Xavier Albó

# TRES MUNICIPIOS ANDINOS CAMINO A LA AUTONOMÍA INDÍGENA

## Jesús de Machaca
## Chayanta
## Tarabuco

Ministerio de Autonomías
giz
COOPERACIÓN Bolivia Alemania
CIPCA
Cuadernos de Investigación 78

Xavier Albó

# TRES MUNICIPIOS ANDINOS CAMINO A LA AUTONOMÍA INDÍGENA: JESÚS DE MACHACA CHAYANTA TARABUCO

**La Paz – Bolivia**
**2012**

Consultoría para el Ministerio de Autonomías, Contrato de Nº 042/2009 PDCR, "Elaboración de propuestas para la implementación de las autonomías indígena originario campesinas".

Con las colaboraciones de Wilfredo Camacho, Modesto Fernández, Fundación IDEA, Fundación TIERRA y autoridades indígena originario campesinas.

Albó. Xavier
Tres municipios andinos camino a la autonomía indígena: Jesús de Machaca, Chayanta, Tarabuco / Xavier Albó.- La Paz: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, 2012.
vii, 316 p.; mapas tbls.; grafs.; 21.5 x 28 cm. – (Cuadernos de Investigación; Nº 78)

D.L.: 4-1-3033-11
ISBN: 978-99954-35-69-1

/ Región andina / Municipios rurales / Municipios indígenas / Autonomía indígena / Gestión municipal / Ayllus / Historia social / Desarrollo humano / Participación popular / Estatutos autonómicos / Jesús de Machaca – La Paz / Chayanta – Potosí / Tarabuco – Chuquisaca / Bolivia /

D.R. © 2012 Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)
Casilla 5854, La Paz – Bolivia
Teléfono: (591-2) 2910797 – Fax (591-2) 2910796
Calle Claudio Peñaranda Nº 2706, esquina Vincenti, Sopocachi
Correo electrónico: cipca@cipca.org.bo
Website: www.cipca.org.bo

Los textos de este libro son *copyleft*. Las y los autores y los editores autorizan la copia, distribución y citado de los mismos en cualquier medio y formato siempre y cuando sea sin fines de lucro, el autor o la autora sea reconocido como tal, se cite la presente edición como fuente original, y se informe al autor(a) y al editor. La reproducción de los textos con fines comerciales queda expresamente prohibida sin el permiso expreso del editor. Toda obra o edición que utilice estos textos, con o sin fines de lucro, deberá conceder estos derechos expresamente mediante la inclusión de esta cláusula de *copyleft*.

Las ideas vertidas en el libro son responsabilidad exclusiva del autor.

Corrección de estilo: M. Cecilia Fernández Peña

Producción: Grupo Design

Julio 2012

Impreso en Bolivia
Printed in Bolivia

# Índice de Contenido

**Prólogo, Ministra Claudia Peña** ..... **15**
**Presentación, Director de CIPCA. Lorenzo Solíz** ..... **17**
**Introducción General Xavier Albó** ..... **19**

**PRIMERA PARTE**
**MUNICIPIO DE JESÚS DE MACHACA** ..... **25**

**1. Panorama general** ..... **28**
1.1. Demografía ..... 28
1.2. Ecología y base productiva ..... 31
**2. Cinco siglos de resistencia** ..... **35**
2.1. En la Colonia ..... 35
2.2. En la República ..... 36
2.2.1. La sublevación y masacre de 1921 ..... 37
2.2.2. La época sindicalista desde 1952 ..... 38
2.2.3. La recuperación gradual ..... 38
2.3. El Plan Machaca ..... 39
**3. De la participación popular al municipio indígena** ..... **43**
3.1. Primeros actos fallidos ..... 43
3.2. La primera elección municipal, entre la ley y la costumbre ..... 44
3.3. Los primeros pasos como municipio ..... 47
**4. Hacia la conversión en autonomía indígena** ..... **49**
4.1. Las calificaciones de Jesús de Machaca ..... 49
4.2. Dos procesos convergentes ..... 51
4.3. Se inicia el trabajo para el Estatuto Autonómico ..... 52
4.4. La vía comunitaria o la vía partidaria ..... 52
4.5. Encuentro de Camiri y su decreto 0231 ..... 53
4.6. Borradores del Estatuto Autonómico ..... 54
**5. Entrada con tropiezos a la autonomía originaria** ..... **57**
5.1. El referéndum autonómico ..... 57
5.2. El frenazo de la Corte Electoral ..... 59
5.2.1. El cambio de mallkus en Año Nuevo ..... 61
5.3. La nueva campaña electoral ..... 62
5.3.1. Los candidatos a alcalde ..... 63
5.3.2. Los concejales ..... 65
5.3.3. La campaña y sus argumentos ..... 66
5.4. Las elecciones del 4 abril 2010 ..... 68
5.5. Los primeros meses del gobierno "transitorio" ..... 73
5.5.1. La nueva ceremonia de transmisión ..... 73
5.5.2. Vinculación con el Ministerio de Autonomía ..... 74
5.5.3. Gobernaremos con el Cabildo ..... 75
5.5.4. Gobierno de transición, su duración y estatutos ..... 76
**Fotografías de Jesús de Machaca** ..... **79**

**SEGUNDA PARTE**
**MUNICIPIO DE CHAYANTA** ..... **89**

**1. Características generales** ..... **91**
1.1. El territorio municipal ..... 92
1.2. Pisos ecológicos ..... 93
1.3. Población y su distribución territorial ..... 93
1.4. Identidad etno- y sociolingüística ..... 95
1.5. Condiciones educativas ..... 97
1.6. Salud ..... 99
1.7. Instituciones públicas y privadas ..... 99
1.8. Condición de pobreza ..... 100
**2. Los *ayllus* de Chayanta** ..... **102**
2.1. El proceso histórico ..... 102
2.1.1. Raíces originarias ..... 102
2.1.2. El ordenamiento colonial-republicano ..... 103
2.1.3. Frente a la gran minería del siglo XX ..... 107
2.2. Los *ayllus* actuales ..... 108
2.2.1. Niveles y sus autoridades ..... 108
2.2.2. *Ayllu* Chayantaka ..... 110
2.2.3. *Ayllu* Panakachi ..... 117
2.2.4. Los pedazos e islas de otros *ayllus* ..... 119
**3. Experiencias y desafíos políticos** ..... **120**
3.1. *Ayllus*, sindicatos campesinos, mineros y militares ..... 120
3.2. *Ayllus* y la nueva Federación Campesina ..... 122
3.3. Entre el consenso social y las rivalidades internas ..... 127
3.4. El proceso de las TCO/TIOC ..... 128
3.5. La participación de la mujer ..... 131
**4. La mina Amayapampa y los *ayllus*** ..... **132**
4.1. La Masacre de Navidad 1996 ..... 132
4.2. Contemplando Amayapampa desde Vista hasta Nueva Vista ..... 136
4.3. La minería más allá de Amayapampa ..... 144
**5. El nuevo municipio desde 1994** ..... **148**
5.1. Gestiones y sus gobernantes ..... 148
5.1.1. El cambio de orígenes y enfoque antes y después de la LPP ..... 148
5.1.2. Gestión 2000-2004 ..... 150
5.1.3. Gestión 2005-2010 ..... 151
5.1.4. Tendencias generales ..... 153
5.2. Calidad de la gestión municipal ..... 155
5.2.1. Ingresos y su destino ..... 155
5.2.2. Calidad de la gestión ..... 157
5.3. El desarrollo humano y social de la población ..... 157
5.3.1. Índice de desarrollo humano (IDH) ..... 158
5.3.2. Vulnerabilidad social en el municipio ..... 158
5.3.3. El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2012 ..... 160
**6. Hacia la Autonomía IOC** ..... **162**
6.1. El referéndum de diciembre 2009 ..... 162
6.2. Las elecciones municipales de abril 2010 ..... 164

**7. Luces y sombras en el horizonte** ..... **170**
7.1. ¿Del ventarrón a la brisa? ..... 170
7.2. Borrador de propuestas ..... 171
7.2.1. Forma de gobierno ..... 172
7.2.2. Mecanismos de gestión pública intercultural ..... 174
7.2.3. Valores y principios ..... 174
7.2.4. Aplicación de la justicia originaria en el *ayllu* ..... 175
7.3. Puntos suspensivos ..... 177
**Anexo** ..... **178**
**Fotografías de Chayanta** ..... **182**

**TERCERA PARTE**
**MUNICIPIO DE TARABUCO** ..... **189**

**1. Panorama general** ..... **193**
1.1. Población y su distribución ..... 193
1.2. Lengua y cultura ..... 197
1.3. Nivel de pobreza OBD ..... 200
1.4. Vocaciones del municipio ..... 201
**2. Historia de encuentros, expoliación y reencuentros** ..... **205**
2.1. En la penumbra de los tiempos ..... 205
2.2. La Colonia ..... 207
2.3. Independencia y República ..... 209
2.4. El asalto final de las haciendas a los *ayllus* ..... 212
2.5. Desde la Reforma Agraria ..... 214
2.6. La nueva organización sindical campesina ..... 215
**3. El proceso de etnogénesis y conciencia originaria** ..... **217**
3.1. Indumentaria y tejidos únicos ..... 218
3.2. Orgullo lingüístico y cultural ..... 219
3.3. El *pujllay* ..... 220
3.4. Etnoturismo e identidad ¿una oportunidad o una trampa? ..... 223
**4. El nuevo municipio desde 1994** ..... **226**
4.1. Transformación del municipio bajo la LPP ..... 226
4.1.1. Gestiones de transición de 1996 a 2004 ..... 226
4.1.2. La primera gestión "campesina" 2005-2010 ..... 227
4.2. Los planes municipales ..... 230
4.3. Las organizaciones de base ante el nuevo municipio ..... 232
4.3.1. La Centralía Sindical Campesina de Tarabuco ..... 232
4.3.2. Los neo- *ayllus* ..... 235
4.4. Los demás actores ..... 239
**5. Hacia la autonomía indígena** ..... **241**
5.1. Hasta el referéndum autonómico de diciembre 2009 ..... 241
5.2. Hacia las elecciones del nuevo gobierno de transición ..... 243
5.3. Las elecciones municipales de abril 2010 ..... 245
5.4. Los últimos meses ..... 247
5.4.1. Duración del gobierno "transitorio" ..... 247
5.4.2. Los grupos internos en pugna ..... 248
5.4.3. La autonomía IOC ..... 249
**Fotografías de Tarabuco** ..... **251**

**CUARTA PARTE**
**REFLEXIONES A MITAD DE CAMINO** ..... **257**

**1. Avances y retrocesos en 2011** ..... **260**
**2. Gobiernos municipales ¿transitorios?** ..... **265**
2.1. Antecedentes ..... 265
2.2. Propuestas ..... 267
2.3. Justificación ..... 267
**3. Elaboración de los Estatutos autonómicos** ..... **270**
3.1. Antecedentes ..... 270
3.2. Propuestas ..... 272
3.3. Justificación ..... 273
**4. Diferencias internas dentro del pueblo IOC** ..... **275**
4.1. Antecedentes ..... 275
4.2. Propuestas ..... 281
4.3. Justificación ..... 281
**5. Relación entre pueblo(s) IOC y otros sectores del municipio** ..... **284**
5.1. Antecedentes ..... 284
5.2. Propuestas ..... 284
5.3. Justificación ..... 285
**6. Relación entre pueblos IOC y partidos políticos** ..... **286**
6.1. Antecedentes ..... 286
6.2. Propuestas ..... 290
6.3. Justificación ..... 290
**7. Autogobierno: ¿municipios con poncho?** ..... **292**
7.1. Antecedentes ..... 292
7.2. Propuestas ..... 296
7.3. Justificación ..... 297
**8. Punto y sigue: una estrategia de expansión** ..... **303**
8.1. Nuevos municipios representativos ..... 304
8.2. Iniciar la vía TCO/TIOC ..... 305
8.3. La mancha de aceite hacia regiones AIOC ..... 306
8.4. ¿Cartas orgánicas o ya Estatutos? ..... 307
**Fotografías de los tres municipios en Camiri** ..... **308**
**Bibliografía** ..... **311**

# Índice de Tablas


Tabla 1: Jesús de Machaca. *Ayllus* y sus comunidades por Parcialidades, 2009. Parcial Abajo (*Manqha Suxta*). ....30
Tabla 2: Parcial Arriba *(Arax Suxta)* ....30
Tabla 3: Candidatos nombrados y electos en elecciones municipales. Jesús de Machaca, 4 de abril 2010 ....63
Tabla 4: Resultados electorales generales de Jesús de Machaca, 4 de abril 2010 ....69
Tabla 5: Resultados de la elección de alcalde por asientos electorales. Jesús de Machaca, abril 2010 ....70
Tabla 6: Población de la provincia Bustillos por municipio, según el Censo 2001 ....94
Tabla 7: Población del municipio de Chayanta en los censos de 1992 y 2001 ....94
Tabla 8: Chayanta. Distribución de la población en sus principales áreas geográficas ....95
Tabla 9: Chayanta. Idiomas hablados según el Censo 2001 ....96
Tabla 10: Chayanta. Comparación de población estudiantil entre el año 2002 y 2008....97
Tabla 11: Chayanta. Establecimientos educativos y personal docente ....98
Tabla 12: Chayanta. Instituciones públicas ....99
Tabla 13: Chayanta. Instituciones privadas ....100
Tabla 14: Chayanta. Cabildos y comunidades del *Ayllu* Chayantaka ....110
Tabla 15: Chayanta. Cabildos y comunidades en el *Ayllu* Panakachi ....118
Tabla 16: Las concesiones mineras en el municipio de Chayanta ....145
Tabla 17: Chayanta. Gestión 1994 – 1995 (antes de LPP)....148
Tabla 18: Chayanta. Gestión 1996 – 2000 (después de la LPP) ....148
Tabla 19: Chayanta. Gestión 2000 – 2004 ....150
Tabla 20: Chayanta. Gestión 2005 – 2010 ....151
Tabla 21: Municipio de Chayanta, prov. Bustillo. Resultados por partidos de las elecciones municipales de diciembre 2004 ....152
Tabla 22: Municipio de Chayanta. Evolución del Concejo Municipal durante la gestión 2006 – 2010 ....153
Tabla 23: Municipio de Chayanta. Presupuesto de 2007 por rubros principales ....156
Tabla 24: Municipio de Chayanta. Índice de Desarrollo Humano....158
Tabla 25: Municipio de Chayanta. Índice de Vulnerabilidad Municipal (IVM) ....159
Tabla 26: Chayanta, 6 diciembre 2009. Referéndum por autonomía IOC. Resultados por asientos electorales ....163
Tabla 27: Municipio de Chayanta. Resultados de la elección municipal, 4 de abril de 2010 ....164
Tabla 28: Municipio de Chayanta. Autoridades electas, 4 de abril 2010....165

Tabla 29: Municipio de Chayanta, elecciones municipales de abril 2010. Resultados de la elección de alcaldes y concejales en algunos asientos .....167
Tabla 30: Municipio de Tarabuco, 2001. Distribución de las comunidades y su población por subcentralías más el centro poblado urbano, según el Censo Nacional y el PDM del mismo año .....194
Tabla 31: Tarabuco. Idioma que habla la población .....199
Tabla 32: Tarabuco. Indicadores de pobreza .....200
Tabla 33: Tarabuco. Índice de desarrollo humano .....201
Tabla 34: Tarabuco, 2002. Instituciones no gubernamentales que están presentes en el municipio .....203
Tabla 35: Reducciones de Tarabuco y Presto. Ayllus registrados a fines del S. XVI .....208
Tabla 36: Organización indígena de territorio de Tarabuco a mitad del siglo XIX .....211
Tabla 37: Municipio de Tarabuco. Resultados de las elecciones municipales de diciembre de 2004. Distribución de los votos válidos .....228
Tabla 38: Municipio de Tarabuco. Índices de Gestión Financiera 2005 – 2007.....230
Tabla 39: Comunidades-*ayllu* en Tarabuco, 2010.....236
Tabla 40: Municipio de Tarabuco. Resultados de la elección, 4 de abril 2010.....245
Tabla 41: Municipio de Tarabuco, 4 de abril 2010. Resultados de la elección de concejales por asientos electorales .....246

## Índice de Mapas

Mapa 1: Jesús de Machaca. Parcialidades, ayllus y principales caminos y poblados.....26
Mapa 2: Municipio de Chayanta, distritos, comunidades y caminos, 2008.....90
Mapa 3: Ayllus en el territorio histórico del Jatun Ayllu Chayanta. Área suni .....104
Mapa 4: Islas de ayllus en el contorno de los pueblos coloniales de Chayanta y Aymaya: A[ymaya], CH[ullpa], J[ukumani], K[aracha .....105
Mapa 5: Ayllu Chayantaka.....112
Mapa 6: Ayllu Panakachi.....113
Mapa 7: Municipio de Chayanta con sus dos TIOC.....130
Mapa 8: Municipio de Chayanta, concesiones mineras.....147
Mapa 9: Municipio de Tarabuco. Comunidades por subcentralías .....190
Mapa 10: Monolingüismo o bilingüismo quechua y castellano .....199
Mapa 11: Municipio de Tarabuco. Mapa de alturas.....202

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Chayanta, auto-identificación con un pueblo originario.....96
Gráfico 2: Chayanta, concentración de pobreza.....100
Gráfico 3: Cabildos del *ayllu* Chayantaka, 1994 .....114
Gráfico 4: Cabildos del *ayllu* Panakachi, 1994 .....118
Gráfico 5: Tarabuco, población de 15+ años.....198
Gráfico 6: Tarabuco. Necesidades básicas insatisfechas.....200
Gráfico 7: Ranking municipal de Tarabuco .....201

# Siglas o Abreviaturas

| | |
|---|---|
| **ADN** | Acción Democrática Nacionalista |
| **AIOC** | Autonomía Indígena Originaria Campesina |
| **APG** | Asamblea del Pueblo Guaraní |
| **ASUR** | Antropólogos del Sur Andino |
| **CAEM** | Centro de Apoyo Educativo de Machaca |
| **CAJMA** | Central de Ayllus y comunidades de Jesús de Machaca |
| **CAPA** | Central de Ayllus de Parcial Arriba |
| **CEBEM** | Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios |
| **CETHA** | Centro de Educación Técnica Humanística Agropecuaria |
| **CIDH** | Comisión Interamericana de Derechos Humanos |
| **CIDOB** | Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia |
| **CIPCA** | Centro de Investigación y Promoción del Campesinado |
| **CNE** | Corte Nacional Electoral |
| **CNRA** | Consejo Nacional de Reforma Agraria |
| **CNTCB** | Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia |
| **COB** | Central Obrera Boliviana |
| **CONAMAQ** | Consejo de Naciones, Ayllus y Markas del Qullasuyu |
| **CONDEPA** | Consciencia de Patria |
| **CORDECH** | Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca |
| **COSUDE** | Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación |
| **CPE** | Constitución Política del Estado |
| **CSUTCB** | Confederación Sindical Única de Trabajores Campesinos de Bolivia |
| **DHB** | Diccionario Histórico de Bolivia, ed. por J.M. Barnadas, 2002. |
| **DS** | Decreto Supremo |
| **EIB** | Educación Intercultural Bilingue |
| **ESA** | Equipo de Salud del Altiplano |
| **FACOPI** | Federación de Ayllus y Comunidades de la Provincia Ingavi |
| **FAM** | Federación de Asociaciones Municipales |
| **FAOI-NP** | Federación de Ayllus Originarios Indígenas del Norte de Potosí |
| **FECNP** | Federación Especial de Campesinos del Norte Potosí |
| **FSUTC-NP** | Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos del Norte Potosí |
| **FTKL** | Frente Tomás Katari de Liberación |
| **GAOJMA** | Gobierno Autónomo Indígena Originario de Jesús de Machaca |
| **GC** | Gran Cabildo |
| **GES** | Grupo Especial de Seguridad |
| **GTI** | Gestión Territorial Indígena |
| **GTZ** | Agencia Alemana para la Cooperación Técnica |
| **IBIS** | Organización civil Danesa de Educación para el Desarrollo Igualitario |
| **ICADES** | Instituto de Capacitación de Desarrollo Social |

| | |
|---|---|
| **IDES** | Interculturalidad y Desarrollo Rural Sostenible |
| **IDH** | a) Índice de Desarrollo Humano |
| | b) Impuesto Directo a los Hidrocarburos |
| **INE** | Instituto Nacional de Estadística |
| **INRA** | Instituto Nacional de Reforma Agraria |
| **IOC** | Indígena Originario Campesino |
| **IPTK** | Instituto Politécnico Tomás Katari |
| **ISALP** | Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí |
| **IU** | Izquierda Unida |
| **IVM** | Índice de Vulnerabilidad Municipal |
| **JAKISA** | Jatun Killaka Asanajaqi |
| **LDJ** | Ley de Deslinde Jurisdiccional |
| **LMAD** | Ley Marco de Autonomías y Descentralización |
| **LPP** | Ley de Participación Popular |
| **MACOJMA** | Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca |
| **MAOJMA** | Marka Autonómica Originaria Jesús de Machaca |
| **MAPIQ** | Movimiento de Ayllus y Pueblos Indígenas del Qullasuyu |
| **MAS [IPSP]** | Movimiento al Socialismo |
| | [Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos] |
| **MBL** | Movimiento Bolivia Libre |
| **MIP** | Movimiento Indígena Pachakuti |
| **MIR** | Movimiento de Izquierda Revolucionaria |
| **MNR** | Movimiento Nacionalista Revolucionario |
| **MOP** | Movimiento Originario Popular |
| **MSM** | Movimiento Sin Miedo |
| **MUSPA** | Movimiento Unidad Social Patriótica |
| **NBI** | [Índice de] Necesidades Básicas Insatisfechas |
| **NFR** | Nueva Fuerza Republicana |
| **OBD** | Observatorio Boliviano de Democracia |
| **OEP** | Órgano Electoral Plurinacional |
| **OIT** | Organización Internacional del Trabajo |
| **ONG** | Organización No Gubernamental |
| **OXFAM** | Oxford Comittee for Famine Relief |
| **PADEM** | Programa de Apoyo a la Democracia Municipal |
| **PDA** | Proyecto de Desarrollo de Área |
| **PDCR** | Proyecto de Desarrollo Concurrente Rural |
| **PDM** | Plan de Desarrollo Municipal |
| **PMC** | Pacto Militar Campesino |
| **PNUD** | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| **POA** | Plan Operativo Anual |
| **PODEMOS** | Poder Democrático Social |
| **PPB** | Plan Progreso para Bolivia |
| **PRACA** | Programa de Recuperación Agropecuaria Campesina |
| **PROCADE** | Programa Campesino Alternativo de Desarrollo |
| **RRNN** | Recursos Naturales |
| **SIFDE** | Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático |

| | |
|---|---|
| **SIMACO** | Suyu Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias |
| **SNV** | Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo |
| **SUMI** | Seguro Universal Materno Infantil |
| **TCO** | Tierra(s) Comunitaria(s) de Origen |
| **TIOC** | Territorio(s) Indígena Originario Campesino(s) |
| **UCS** | Unión Cívica Solidaridad |
| **UDP** | Unidad Democrática Popular |
| **UN** | Unión Nacional |
| **UNICEF** | Organización de las Naciones Unidas para la Infancia |
| **XA** | Xavier Albó |

# Prólogo

Este libro invita a revisar la historia boliviana, desde la mirada de los pueblos indígena originario campesinos y su derecho a la libre determinación. Otrora, hablar de Tupak Katari, Bartolina Sisa y Apiaguaki Tumpa, aquellos indios rebeldes que buscaron revertir la imposición de la colonia, era hablar de una libertad anhelada, pendiente y el compromiso de no renunciar a este anhelo. En la actualidad, hablar de ellos es hablar de las y los protomártires de la nueva Bolivia que actualmente se está gestando, con autonomías indígena originario campesinas.

El proceso de constitución de autonomías indígena originario campesinas (AIOC) empezó con 11 valientes. Son 11 municipios en conversión a AIOC, que muestran la diversidad del país, cada proceso es único y por tanto posee su propia dinámica, muchas veces el proceso avanza cuesta arriba con mucha dificultad, pero el reto está en superar los desacuerdos y avanzar juntos en una misma dirección. El libro de Xavier Albó, página por página demuestra esto, para cada caso se empieza con una descripción del proceso histórico que desembocó en la decisión de ir a las AIOC y los obstáculos y avances actuales que hacen a un proceso político de relevancia histórica para los pueblos indígena originario campesinos y para el país en su conjunto.

El autor también hace referencia a temáticas o problemáticas comunes entre las AIOC, ya sea entre los tres estudios que presenta, pero igualmente toma ejemplos, según los temas que desarrolló, del resto de las 11. No podemos obviar las tensiones existentes entre los actuales gobiernos municipales y los impulsores de la AIOC, que en un principio avanzaron juntos y luego con las elecciones municipales de abril de 2010 estas alianzas se han disuelto al calor del momento electoral. Recomienda el autor concertar acuerdos entre los gobiernos municipales, nos atreveríamos a decir, restablecerlos, porque hay que reconocer y valorar el papel que han tenido los gobiernos municipales para impulsar el proceso AIOC y que por problemas coyunturales se han posicionado como opuestos. Establecer también que si bien se busca dar luz a una nueva gestión pública autonómica, no se excluirá ni desconocerá el proceso de gobiernos municipales y sus beneficios en términos de reducir la desigualdad social y combatir el centralismo que tanto daño hizo al país.

Otro tema que menciona el autor es la presencia de los otros actores (sectores urbanos, residentes, partidos políticos, centros mineros y minorías IOC), en Chayanta, por ejemplo, pese a la estructura andina ancestral, es difícil pensar en el contexto actual sin la presencia de la actividad minera. El reto está en crear una AIOC en cada región con sello propio, respetando la representatividad social que la componen y respetando las visiones de desarrollo de la región, de lo contrario, sin un pacto social, el proceso autonómico arrancaría quebrado y con serios problemas de gobernabilidad.

Dentro de los retos del proceso autonómico, como Ministerio de Autonomías nos esforzamos por brindar el mejor apoyo técnico y logístico para que el proceso avance. Sin embargo, entre los pendientes se encuentra poder cubrir los vacíos legales que muchas veces le quitan fluidez al proceso, para lo cual hemos abierto espacios de discusión y de recojo de propuestas con los mismos actores, a través de la Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesinas. Para esto se cuenta también con el apoyo de la Plataforma Interinstitucional de apoyo a las AIOC, con quienes establecemos espacios de discusión política y de estratégicas de apoyo a los municipios en conversión. Creemos que este triángulo autonómico será la base para garantizar los próximos pasos en el avance hacia las autonomías indígenas.

La descolonización de la gestión pública es otro de los retos. Con el arribo del Instrumento Político MAS-IPSP al poder (desde hace unos 5 a 7 años) este proceso se consolidó. Sin embargo, con las Autonomías Indígenas estamos ante la consolidación de una nueva gestión pública cuya esencia y lineamientos básicos radica en los contenidos de los Estatutos Autonómicos que reflejan el restablecimiento de sus normas y procedimientos propios reconocidos ante el Estado Plurinacional, por ejemplo, se da énfasis en que la planificación surja desde las comunidades, que se aproveche los recursos y vocación productiva de cada entidad territorial, como generar mayores recursos y distribuirlos de la mejor forma. Queda pendiente, pues, para su consolidación, el fortalecimiento de capacidades de gestión.

Son pertinentes las reflexiones que propone este libro, nos permite hacer un alto en el camino, mirar para atrás, retomar fuerza, replantear estrategias para seguir adelante, porque la consolidación recién está tomando cuerpo y queda mucho trabajo por hacer, no estamos hablando del futuro de los 11 municipios en conversión solamente, sino de la creación y fortalecimiento de un nuevo modelo que hace a un nuevo país, resultado de este proceso, este modelo estará encaminado.

La Paz, marzo de 2012

Claudia Peña Claros
Ministra de Autonomías

## Presentación

Se van a cumplir tres años desde aquel domingo 2 de agosto de 2009 en que se hizo el lanzamiento oficial de las autonomías indígena originario campesinas (AIOC) en Bolivia, acto realizado en la ciudad de Camiri con la participación de delegaciones de diferentes regiones del país. Se dijo entonces que esta fecha "ya no se celebrará el día del indio sino de las autonomías indígenas".

En realidad, la autodeterminación y autonomía son ya demandas históricas en estos pueblos y comunidades. Si tan sólo consideramos las dos últimas décadas, en tierras bajas y tierras altas se ha ido forjando poco a poco el sendero de la autodeterminación en su territorio, como por ejemplo el Anteproyecto de ley de pueblos originarios elaborada en 1990 por las organizaciones indígenas de tierras bajas que planteaba recuperar su autodeterminación y autonomía, o la experiencia de constitución de distritos indígenas en municipios de oriente y occidente en el marco de la participación popular iniciada aquella década. Ahora, la Constitución Política del Estado de 2009 reconoce la preexistencia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y les reconoce a estos pueblos el derecho a la libre determinación; es más, las AIOC se constituirían en elemento central de la construcción del nuevo Estado Plurinacional.

En diciembre de aquel mismo año, once municipios –de los veinte inicialmente interesados pero que no lograron cumplir con las exigencias y con los plazos cortos– luego de un referéndum iniciaron un largo –y hasta ahora tortuoso– camino hacia su conversión a AIOC. Una de las primeras trabas a este proceso fue que en estos once municipios en que ya estaban en proceso de conversión a AIOC se llevaron a cabo las elecciones municipales en abril del 2010, como si nada nuevo estuviese ocurriendo o gestándose en ellos.

Durante los siguientes dos años y medio, buena parte de los avances logrados hasta ahora en la elaboración de los estatutos autonómicos ha sido, salvo excepciones, al costo de los "asambleístas" y las organizaciones indígena originario campesinas que demandaron la conversión. Otros muchos escollos se presentaron en el camino: autoridades de los gobiernos municipales elegidos en abril del 2010 no asignaron recursos económicos para esta tarea y en muchos casos viendo el riesgo de acortar su gestión en el cargo público fueron los principales opositores que pusieron trabas; tampoco les fue otorgada por parte del Estado la acreditación correspondiente a los miembros del "órgano deliberativo" o "asambleístas"; tensiones y conflictos e intereses diversos en la sociedad civil, en y/o entre las mismas organizaciones fueron otro factor de demora y escaso avance. Las dudas e incertidumbre sobre el acceso a recursos públicos para implementar las AIOC fue también otro motivo para retacear el apoyo desde algunos sectores de la sociedad civil en estos municipios; ni qué decir de sectores o grupos locales de poder que viendo en riesgo sus privilegios se opusieron a las AIOC. Es comprensible que se presenten estas actitudes y

prácticas ya que las autonomías implican cambios en las formas de representación, implica pérdida de poder y de recursos económicos tanto para algunos sectores de la sociedad civil como para los niveles nacionales y subnacionales del Estado.

Ahora, a junio del 2012 sólo cinco de ellos lograron presentar de manera simbólica sus estatutos a consideración del Tribunal Constitucional, y aguardan el pronunciamiento de este órgano estatal para iniciar un nuevo proceso hacia el referéndum y luego la puesta en marcha de la AIOC, con tiempos y plazos inciertos.

Entonces uno tiene la tentación de preguntase, si existe en todos los implicados realmente –no sólo formalmente– una apuesta por la AIOC, o al menos por esa forma de AIOC, como base para la construcción del soñado Estado Plurinacional y con autonomías, sin desconocer –y más bien valorar– los esfuerzos que desde el Ministerio de Autonomías, espacios como la Plataforma de la Apoyo a las AIOC o la misma Coordinadora Nacional de AIOC conformada por los once municipios en conversión se están llevando a cabo para seguir impulsándolas.

Xavier Albó, en esta su nueva publicación Tres municipios andinos camino a la autonomía indígena: Jesús de Machaca, Chayanta y Tarabuco, tan pertinente y oportuna en la agenda nacional, analiza con mucha profundidad y amplitud las razones históricas que sustentan sus demandas de autonomía, el proceso actual que sigue cada uno de estos tres municipios en conversión, las características particulares y el potencial de cada uno de ellos y las perspectivas que tienen a futuro. Incluso advierte del riesgo de que si hasta principios el 2014 no se aprueban los estatutos AIOC, en los siguientes cinco años no se pueda implementar estas autonomías.

Asimismo, presenta un conjunto de propuestas prácticas y estratégicas para un mayor avance en el proceso de constitución de las AIOC, y pone énfasis entre otros aspectos en que sean inclusivas e interculturales, pero a la vez eficientes y transparentes y que incidan en el "buen vivir y convivir" de la población. Igualmente, según los casos, existe la necesidad de combinar la democracia comunitaria y la representativa, así como la jurisdicción IOC y la jurisdicción ordinaria, y el reto de generar recursos económicos fortaleciendo su propio potencial productivo.

Ciertamente, aun con tropiezos y dificultades, los pasos dados por estos once municipios son pasos pioneros no sólo para otros municipios, territorios indígenas y regiones AIOC que opten por este tipo de autonomía sino para sentar bases para la construcción del Estado plurinacional, este es uno de los mayores aportes con que pueden contribuir estos pioneros, y que el libro de Xavier en su último acápite Punto y sigue¬ ayuda a comprender y a proyectar.

La Paz, junio 2012

Lorenzo Soliz Tito
Director General CIPCA

# Introducción General

La Constitución Política del Estado [CPE] 2009 incorporó como uno de sus principales mecanismos para la construcción del nuevo Estado Plurinacional la creación de Autonomías Indígena Originario Campesinas [AIOC], un caso muy específico dentro del ordenamiento territorial del Estado. En ellas, no se trata sólo de una decisión descentralizadora tomada desde el Estado centralista de antes, como sucede con las otras formas de autonomía entonces constitucionalizadas, sino del reconocimiento de la preexistencia de naciones y pueblos indígena originario campesinos [IOC] desde antes que existiera Bolivia e incluso llegara la Colonia.

De esta forma, en diciembre de 2009 se lanzaron al proceso los once primeros municipios que por referéndum expresaron su decisión mayoritaria de dar ese paso. En rigor, al haber ganado el referéndum ya no deberían ser llamados "municipios" sino simplemente AIOC. Pero como el proceso de conversión es lento, incluso más de lo esperado inicialmente por las circunstancias que explicaremos en cada caso, aquí los seguiré llamando "municipios" o "(ex) municipios" en conversión a AIOC o simplemente "municipios AIOC".

Esta es todavía sólo una de las vías para iniciar el proceso. Por partir de una estructura municipal preexistente y que en el campo tomó un gran impulso y recursos, sobre todo a partir de la Ley de Participación Popular de 1994 [LPP], la transición es más fácil, en la medida que sigue basándose en esa institucionalidad. Sin embargo, para algunos más soñadores, ello podría ser a la vez un obstáculo por cuanto podría tender a limitar sus AIOC a simples "municipios con poncho". Esta será parte de nuestra discusión.

En esta primera ronda nueve de los once municipios son andinos. Este predominio es normal porque en la región andina se encuentran casi todos los municipios con alta mayoría de población que en el último Censo de 2001 se declaró pertenecer a algún pueblo IOC. Pasan de 200, pero en contextos y condiciones internas relativamente diferenciadas.

En las tierras bajas, también existen unos cuantos. Dos de ellos ya han iniciado el proceso de transformación, que tiene características bastante distintas al de la región andina. En una publicación separada se analiza también aquella situación. Pero en esas regiones el camino más viable hacia la AIOC será a través de los territorios indígenas que son reconocidos como propiedad colectiva indígena. Es de esperar, que estando esbozada esta segunda vía en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización [LMAD], aprobada en julio 2010, se iniciarán las primeras experiencias en el transcurso del año 2011.

Limitándome a los nueve municipios andinos considero que son apenas los primeros y más audaces con relación a lo que podría ocurrir más adelante. En ellos ocurren dos formas distintas de organización interna de su mayoritaria área rural:

### ➢ Municipios con ayllus

Seis de ellos son municipios en los que persiste, de alguna manera, la organización de los *ayllus,* reflejando su continuidad organizativa desde tiempos ancestrales en medio de las muchas y profundas transformaciones que sufrieron durante la Colonia y la República. En muchos de ellos, el actual municipio equivale a una *marka* de ayllus o, en algún caso, a más de una. Es el siguiente nivel de estructuración de los ayllus, que además adquirió una territorialidad continua sobre todo a partir de las reducciones del virrey Toledo a fines del siglo XVI.

En general se puede afirmar que, antes e inmediatamente después de la invasión española, la ocupación de determinados territorios andinos por los pueblos indígena-originarios era a la vez más extensa y más móvil que la actual, transitando de un lugar a otro, dentro de la lógica de tener acceso a diversos pisos ecológicos. Por entonces la organización y pertenencia a uno u otro *ayllu* se basaba más en el parentesco que en el lugar de residencia.

En cambio, a partir de la política de consolidar nuevos pueblos-reducciones, emprendida por el virrey Toledo desde los años 1570, el lugar de residencia pasó a primer plano, así como también, el territorio ocupado por un grupo determinado. De esta forma, esa identificación con un territorio se hizo más estable pero, a la vez, el área de ocupación de cada grupo se redujo significativamente, debilitando o perdiendo los anteriores vínculos de cada *ayllu* con diversos pisos ecológicos. Con ello se reforzó el carácter territorial de las *markas* andinas que tenían una base pre colonial, sobre todo en la región altiplánica de puna. Muchas veces ello implicó un fuerte debilitamiento y/o la pérdida de acceso a sus tierras en los valles.

En medio de su aparente autonomía, los *ayllus* o *markas* también tenían muchas formas de dependencia de las autoridades primero coloniales y después republicanas. Esta configuración prevalece sobre todo en las tierras altas altiplánicas de Oruro, Potosí y el sur de La Paz.

Los seis municipios con ayllus que ya están en conversión a AIOC son:

- El municipio aymara Jesús de Machaqa en La Paz
- El municipio aymara ahora quechuizado de Chayanta en Potosí
- Cuatro municipios de Oruro:
  - Tres aymaras: San Pedro de Totora, Pampa Aullagas y Salinas de Garci-Mendoza
  - El cuarto, Chipaya, que es el único municipio conformado por el pueblo nación uru.

### ➢ Municipios con sindicatos

Sólo tres de los municipios andinos en conversión a AIOC reflejan la situación preponderante en los municipios rurales, a saber, los que tienen una gran mayoría IOC pero ésta perdió su forma ancestral de organización en ayllus, si es que la tuvieron antes. Esto ocurrió debido a la temprana o tardía expoliación que muchos lugares sufrieron por parte de patrones que transformaron su territorio en haciendas. La mayoría de estos son de la

región andina, y predominan en Chuquisaca, Cochabamba y en áreas de valle de Potosí y de La Paz, así como en el contorno del Lago Titicaca y otras áreas más fértiles. Ocurre también en las áreas de colonización (hoy rebautizadas como "comunidades interculturales"), menos susceptibles de transformarse en AIOC por tratarse con frecuencia de nuevos asentamientos de orígenes múltiples.

De todas formas, en su organización interna de trabajo en muchos de estos lugares se mantuvieron ciertos rasgos de comunidad, aunque cautiva dentro de la hacienda y al servicio del patrón. Esta transformación, fruto de una forma de opresión mayor, no elimina su condición IOC, por lo que también califican para transformarse en AIOC, pese a que algunas organizaciones más indigenistas quisieran descalificarlas. A partir de la Revolución del 52 y la Reforma Agraria las comunidades de estas regiones recuperaron su tierra pero con otra forma de organización interna: el sindicato campesino que primero les ayudó a movilizarse para recuperar la tierra y después pasó a ser su forma habitual de organización no solamente a nivel comunal sino también a niveles superiores, con frecuencia con rasgos no tan distintos a los de los *ayllus* y *markas*.

Los tres municipios andinos con sindicatos que están en conversión a AIOC son:

Tarabuco, en Chuquisaca, que fue transformando sus *ayllus* en haciendas desde la Colonia y sobre todo durante la República.

Mojocoya, también en Chuquisaca, que probablemente nunca llegó a tener ayllus por ser área de encuentro de muchos pueblos; tempranamente, esto los hizo objeto de expoliación de patrones y haciendas.

Charazani, en el norte de La Paz. Es de habla quechua en los valles y aymara en las alturas y refleja –al igual que Chipaya– la cultura diferenciada de los Kallawaya.

En acuerdo con el Ministerio de Autonomías se han escogido tres de los nueve municipios andinos AIOC para analizar su situación más a fondo y, de esta manera, proveer nuevos elementos para una sistematización de propuestas. Dos de ellos provienen de *ayllus* pero reflejan las situaciones más contrastantes dentro de este grupo. Son **Jesús de Machaqa** y **Chayanta**.

Los otros cuatro municipios-*ayllu* de Oruro están en una situación intermedia. Se asemejan a Jesús de Machaqa en el tamaño de sus *ayllus* dentro de la *marka*, en el hecho de ser municipios de sólo *ayllus*, en sus conflictos internos de gobernabilidad y en el peso que en su interior tienen los residentes emigrados a la ciudad. A Chayanta se asemejan por el peso que en su interior ha tenido la nueva organización Consejo de Naciones, Ayllus y Markas del Qullasuyu [CONAMAQ] a través de sus filiales *Jatun Killaka Asanajaqi* [JAKISA] en Oruro y de la Federación de *Ayllus* Originarios Indígenas del Norte de Potosí [FAOI-NP] en Chayanta y el resto del Norte de Potosí. En términos agroecológicos, los cuatro municipios-*ayllu* de Oruro son más ganaderos que agricultores.

El tercer municipio elegido es **Tarabuco**, el único que representa la situación mayoritaria de municipios que, en el pasado, fueron tierra de haciendas. Por eso, con la recuperación de sus tierras durante la Reforma Agraria de 1953, se organizaron en sindicatos campesi-

nos. Su situación se parece bastante a la de Mojocoya, el otro (ex) municipio AIOC andino en Chuquisaca, con la diferencia de que en este último no existe prácticamente ningún recuerdo de antiguos ayllus y, por otra parte, su situación es menos compleja.

En los tres casos he dado bastante importancia al proceso histórico, que nos permite comprender el carácter "indígena originario" subyacente y definidor de las tres AIOC en proceso y, a la vez, comprender por qué y cómo se puede llegar a la AIOC por caminos parcialmente diferenciados.

Por lo mismo, la organización de los capítulos y temas no consiste en una matriz o molde común uniforme que se va rellenando de manera paralela, como si se tratara de un macroformulario. Tampoco me centro en instrumentos comunes desarrollados tanto por la Federación de Asociaciones Municipales [FAM] como por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] y el Observatorio Boliviano de la Democracia [OBD]. Estos son instrumentos desarrollados sobre todo para sistematizar el funcionamiento homogéneo de cualquier municipio, minimizando sus notables diferencias internas. Son muy útiles de cara a una planificación y evaluación uniforme y sus datos me han servido también para el análisis.

Sin embargo, en mi relato me dejo llevar más bien por la dinámica de cada caso, a partir de su larga historia, hasta llegar a los desafíos actuales teniendo siempre en mente, claro está, su común meta de transformarse en AOIC, que actualmente orienta su interés de corto, mediano y largo alcance.

En la parte final incluyo una reflexión con propuestas más específicas sobre una serie de temas que me han parecido más relevantes de cara a la implementación de las AIOC no sólo en los tres casos aquí estudiados sino también más allá. Cada tema se inicia con una síntesis de los antecedentes más relevantes, en la parte central se plantean en un recuadro una o varias propuestas y después se añaden algunas explicaciones o justificaciones complementarias.

Ojalá todo ello resulte útil con miras a la implementación de este derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos a su propio autogobierno, un tema tan central para la construcción del nuevo Estado Plurinacional en Bolivia.

## *Agradecimientos*

Este libro sobre tres autonomías andinas y su volumen compañero, sobre las autonomías indígenas en el Chaco, han sido posibles gracias a la consultoría realizada para el Ministerio de Autonomías y Descentralización, por el Contrato de Nº 042/2009 PDCR.

Mis agradecimientos van ante todo al entonces Ministro de esta cartera, Carlos Romero, que me dejó organizar y realizar el estudio con toda flexibilidad. Tanto él como la representante del PDCR, Ana Cristina Betancourt, fueron muy comprensivos para ir aceptando los diversos ajustes temáticos y plazos hacia el producto final. En la última fase, para su adaptación y transformación en un texto orientado a una audiencia más general, he tenido la misma acogida por parte de la actual Ministra Claudia Peña.

En todo momento me he sentido en un ambiente muy familiar, más que burocrático, con el personal del Ministerio con el que en diversos momentos me ha tocado coordinar y compartir reuniones y discusiones, a veces acaloradas, siempre muy productivas. Es imposible listarlos a todos pero no puedo dejar de nombrar de manera muy particular a Gregorio Aro, Viceministro de Autonomías Indígenas Originario Campesinas y Organización Territorial, a Magaly Espinoza y a su sucesora Patricia Costas, a Diego Cuadros, José Maldonado, Sabino Mendoza, Alejandro Vargas, Freslinda Flores (Chuquisaca) y Ramiro Burgos (Potosí).

Lorenzo Soliz, Director General de CIPCA, mi propia institución, me ha dado también todas las facilidades, dentro de la oficina nacional, y amplia tolerancia cuando, por ese trabajo no he podido atender otras obligaciones. Lola Paredes, como siempre, ha estado siempre lista para atender mis permanentes búsquedas bibliográficas. Cecilia Fernández y Karina Sánchez se han estrenado como correctoras y editoras con este manuscrito, a ratos lleno de recovecos y erratas.

El director de la Fundación Tierra, Gonzalo Colque, y sus colegas Wilfredo Plata, Paulino Guarachi y Juan Luis Vera han tomado este estudio como propio pese a no tener ningún convenio formal. Me han facilitado excelentes contactos, sobre todo en Tarabuco, y hemos participado juntos en diversos eventos tanto allí como en Jesús de Machaca. Sin la ayuda de su cartógrafo Efraím Tinta los lectores no podrían contar con varios de los mapas aquí incluidos, que dicen más que mil palabras.

En Chayanta, poco habría podido avanzar sin la experiencia y ayuda del coinvestigador Wilfredo Camacho y los reiterados apoyos de Wilbert Tejerina, entonces asociado a la GTZ e IDEA. He podido compartir también textos y reflexiones con los investigadores Michele de Laurentiis y Claude Le Gouill, allí presentes con intereses semejantes.

En Jesús de Machaca, donde yo mantengo mi segunda residencia, es imposible detallar todos los intercambios con numerosos actores locales. Agradezco muy particularmente los que he tenido con el entonces alcalde Adrián Aspi; con el presidente del Concejo Autonómico, Santiago Onofre; con tres "pasados" excepcionales: Saturnino Tola, Rodolfo Layme y Daniel Viadez; con Fabio Garbari; y con Verónica Calvo, que entonces estaba realizando su tesis de maestría sobre esta autonomía originaria.

En todos los casos, este compartir ha estrechado también los lazos de viejas y nuevas amistades. Pido disculpas adelantadas por si me olvido de alguien. A esas alturas de la vida, mi memoria ya me oculta y trabuca nombres y rostros.

Xavier Albó, febrero de 2012

**NOTA SOBRE ORTOGRAFÍA DE NOMBRES QUECHUAS Y AYMARAS**

En esta publicación todavía no se ha intentado uniformar la ortografía de los nombres quechuas y aymaras, tanto de personas como de lugares, aunque a veces el mismo nombre puede aparecer con distintas grafías. Esta es una ardua tarea pendiente a nivel nacional. Pero existe una explicable tendencia en los usuarios a no alterar los nombres de lugares que con frecuencia aparecen registrados con letras y grafías muy diversas incluso en documentos oficiales y jurídicos. En los otros términos quechuas y aymaras que en el texto aparecen en *cursiva* se procura respetar la ortografía oficial de ambas lenguas, salvo si son términos ya muy aceptados en castellano.

# PRIMERA PARTE

## MUNICIPIO JESÚS DE MACHACA
**(Provincia Ingavi, La Paz)**

**Mapa 1: Jesús de Machaca. Parcialidades, ayllus y principales caminos y poblados.**

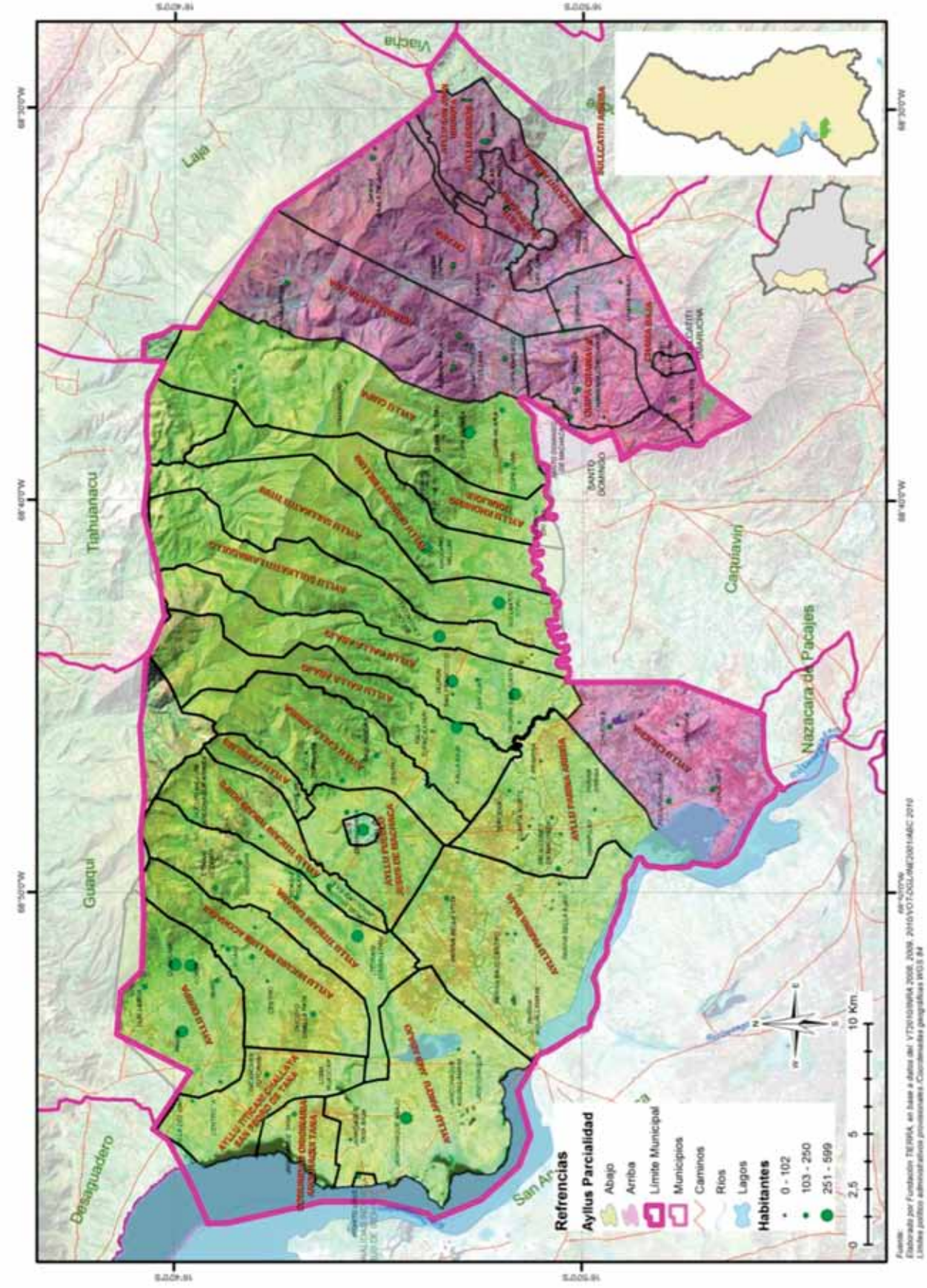


(Fuente: Fundación TIERRA, 2011)

Jesús de Machaca [Machaqa], una ancestral marka de ayllus aymaras con un enclave uru, está a unos cien kilómetros al oeste de La Paz. Tiene una larga historia de rebeldía y esfuerzo por mantener su forma de ser, sin doblegarse a las expoliaciones e imposiciones de afuera. Sin embargo, evita también encapsularse y aislarse dentro de sí misma. En lo posible, se ha ido apropiando de las novedades a las que está expuesta por su cercanía y comunicación con la metrópoli paceña. Parte de este proceso ha sido objeto de cuatro volúmenes en la serie Jesús de Machaqa: La marka rebelde, de los aymaras Roberto Choque y Esteban Ticona, trabajos a los que se recurrirá con frecuencia en este estudio.

No es de extrañar, por tanto, que desde que empezó a hablarse de autonomía indígena originaria campesina [AIOC], Jesús de Machaca vio una nueva oportunidad para sus sueños y, al mismo tiempo, muchos –desde el Ministerio de Autonomías hasta investigadores extranjeros e instituciones locales– hayan fijado los ojos en este municipio. Estando este proceso todavía en sus inicios, han llegado allí diversos investigadores y dos han defendido incluso sus tesis de maestría abordando este tema de estudio[1].

Jesús de Machaca está como en una vitrina más que ningún otro lugar. Lo que ahí ocurra repercutirá en otras partes y en el proceso y credibilidad misma de la AIOC en el país y el mundo. Por eso abro la investigación con este caso.

Dentro de sus singularidades, Jesús de Machaca representa la manera de ser de la mayoría de los municipios o markas andinas altiplánicas, tanto en su base física ecológica como en su forma de vida. En este último punto, refleja la organización y cultura tradicional de aquellos lugares que no quedaron deformados por el sistema de hacienda. En su historia muestra un celo mayor que otros lugares por defender su modo de ser.

Jesús de Machaca fue objeto de un estudio piloto apoyado por el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo [SNV], presentado al Ministerio de Autonomías en 2009. Dicho estudio incluía un largo análisis del borrador de Estatuto que se había empezado a discutir con las comunidades. Sin embargo, los ajustados resultados logrados con el referéndum de diciembre de 2009 sugirieron seguir observando de cerca la situación para detectar otros aspectos y nuevos desarrollos.

En los primeros cuatro capítulos de este estudio de caso, se sintetizan aspectos que se han desarrollado más en el informe realizado para el Ministerio de Autonomías con el apoyo del SNV, al que remito para mayor información. El capítulo 5 es totalmente nuevo y se concentra en la siguiente fase, ocurrida desde la segunda mitad de 2009 hasta fines del 2010, cuando el municipio comenzó a convertirse jurídicamente en AIOC.

1 Marielle Claudia Cauthin Ayala (2009) y Verónica Calvo Valenzuela (2010).

# 1. Panorama general

El territorio actual del municipio o marka Jesús de Machaca es de 939 km2 y 15.205 habitantes, con una densidad de 16 habitantes por km2, todos en el área rural.

Tiene dos parcialidades históricas denominadas Arriba (Arax Suxta) y Abajo (Manqha Suxta), que antes de la sindicalización agraria de los años 1950 mantenían cierto equilibrio geográfico y demográfico, ya que cada parcialidad tenía seis ayllus. Sin embargo, después, las sucesivas subdivisiones organizativas y factores como los nuevos caminos y medios de comunicación, dieron lugar a la composición actual, con 7 ayllus en Parcial Arriba y 19 ayllus en Parcial Abajo. Esta última actualmente comprende el 79,5% de la población y cubre el 74% de la superficie total de la marka.

## 1.1. Demografía

Los datos estadísticos que se muestran a continuación se basan en el último recuento censal de 2001 que arrojó una población de 13.247 habitantes.

Según las proyecciones de crecimiento poblacional, entre los censos 1992 y 2001 la población total tendría un ligero incremento. En el 2008 se estimaban unos 15.205 habitantes. No obstante, se debe entender esta información con cierta cautela. Primero porque el Censo 1992 tuvo una cobertura rural un poco deficiente y, segundo, porque el Censo 2001 ocurrió después de que la Ley de Participación Popular de 1994 otorgara nuevo vigor a los municipios del área rural transfiriéndoles recursos de coparticipación de acuerdo a su población.

En consecuencia, se produjo una mayor presión, bajo riesgo de perder sus terrenos, para que los migrantes retornaran a la comunidad para empadronarse y no permanecieran en la ciudad al momento de realizarse el censo. Aunque, Jesús de Machaca era todavía parte del municipio de Viacha, en aquel momento había empezado ya a tramitar su transformación en municipio, por lo que este dato demográfico le resultaba relevante.

Hay, en efecto, un sector significativo de población con doble residencia en Jesús de Machaca y en El Alto/La Paz. Gracias al Plan Machaca[2], se cuenta con datos demográficos de 1989 basados en el número de "afiliados" de cada sindicato y subcentral (futuros *ayllus*), los cuales nos dan pistas sobre probables "residentes", es decir, individuos que sin perder su status de comunarios, residen mayormente en las ciudades de La Paz o El Alto. Este es un dato que aún no ha sido cubierto por los censos oficiales.

2 Ver más adelante 2.3, El Plan Machaca.

El Plan Machaca obtuvo como resultado una población global de 3.720 familias y 15.292 habitantes, una cifra casi igual a la población proyectada para el 2008. Si comparamos los datos del censo-encuesta de 1989 y los del Censo 2001 se observa una disminución del 15,5%. Este dato podría aproximarse a la proporción de comunarios que pasaron a ser "residentes" durante el lapso de 12 años, más un número impreciso que siendo "residentes" fueron a censarse en su lugar de origen con ocasión del Censo 2001.

En esa misma encuesta/censo de 1989 se señaló también que el 92,3% de la población afirmaba tener familiares en la ciudad, siendo lo más común hermanos (42,2%) o hijos (28,1%). Un 55,6% añadía tener familiares en alguna zona de colonización y un 49,5% reconocía viajar también allí (la mitad de ellos para períodos de tres y más meses). Es probable que haya seguido aumentando la relación con la ciudad pero quizás no ha ocurrido lo mismo con zonas de colonización. La proliferación de líneas de minibuses –muchos de ellos propiedad de machaqueños– el aumento de las frecuencias diarias de dichos minibuses y el número de comunidades servidas indica que la población anfibia, con un pie en Machaca y otro en la ciudad (sobre todo en El Alto), va en aumento.

Los datos muestran igualmente que 17 de los 24 *ayllus* entonces existentes habían perdido población. Los ayllus de Santo Domingo y Aguallamaya tuvieron los más altos porcentajes de disminución con una reducción de población a menos de la mitad. Sólo siete *ayllus* la aumentaron, siendo el caso más notable el del principal núcleo urbano, Corpa [Qurpa] que aumentó en un 16%.

Toda la población es rural, aunque con varios pequeños centros nucleados. El mayor de todos ellos, pero con menos de 1.000 habitantes en la parte nucleada, es *Corpa*, debido a la concentración de servicios educativos y de salud. El siguiente es Jesús de Machaca, donde está la sede municipal.

La Tabla 1 y 2 presenta la lista de los *ayllus* por parcialidades con las comunidades o ex-zonas que los componen en 2009. En el Mapa 1 se muestra su ubicación geográfica. Los más grandes son Corpa, con 1.380 habitantes en el 2001 y Jesús de Machaca con 993 habitantes. Los más pequeños son Cuipa Kahuayo con 127, Jilatiti Seco Paconi con 109 –ambos en Parcial Arriba– e Iruito Urus con 107, en Parcial Abajo. Este último es un *ayllu* de pescadores a orillas del río Desaguadero y es el único perteneciente a la nación uru, más antigua que la aymara.

## Jesús de Machaca. *Ayllus* y sus comunidades por Parcialidades, 2009.
## Tabla 1: Parcial Abajo (*Manqha Suxta*)[3]

| PARCIALIDAD DE MACOJMA | | | |
|---|---|---|---|
| **No** | **Ayllus** | **No** | **Comunidades** |
| 1 | Qhunqhu Likiliki | 4 | Qhunqhu Likiliki, San Salvador, Khula Marka y Wankane |
| 2 | Qhunqhu Milluni | 1 | Qhunqhu Milluni |
| 3 | Sullcatiti Tititri | 1 | Sullcatiti Tititri |
| 4 | Sullcatiti Lahuacollo | 4 | Sullcatiti Lahuacollo, Sewencoma, Castilloma, Tapaza |
| 5 | Yauriri Unificada | 2 | Yauriri San Francisco, Yauriri San Juan[3] |
| 6 | Calla Baja | 3 | Calla Baja "A", Calla Baja "B", Calla Baja "C" |
| 7 | Calla Arriba | 4 | Zona "A", Zona "B", Zona "C" y Calla Cohuputa |
| 8 | Jesús de Machaca | 3 | Jesús de Machaca Zonas 1 a 10, Achijiri |
| 9 | Corpa | 4 | Zona Corpuma, Llallagua, Pampa, Taypi |
| 10 | Titicani Tacaca | 4 | Taycuyo Challapata, Sicopata, Taypi Centro, Koani |
| 11 | Titicani Tucari | 3 | Sehuencani, Atawallpani, Tucari |
| 12 | San Pedro de Tana | 4 | Villa del Mar, Centro A, Incahuara, Loma Huascar |
| 13 | Jancoaque Abajo | 3 | Jancoaque Tana, Jancoaque Abajo, Jancoaque Tana Abajo |
| 14 | Parina Arriba | 3 | Zona Centro, Zona Norte, Chijipampa |
| 15 | Parina Baja | 3 | Parina Bella Ajavi, Parina Bella Vista, Parina Bajo Centro |
| 16 | Aguallamaya | 2 | Jancoaque Aguallamaya, Parina Aguallamaya |
| 17 | Hucuri Milluni | 2 | Hucuri Milluni Ancoaque Arriba, Hucuri Milluni Ancoaque |
| 18 | Cuipa España | 5 | Cuipa Alta, Centro, Liviri, Manqueri y Hilarji |
| 19 | Irohito Urus | 1 | Irohito Urus |

(Fuente: OBD Boletín 1, p. 2)

## Tabla 2: Parcial Arriba (*Arax Suxta*)

| PARCIALIDAD DE MACOAS | | | |
|---|---|---|---|
| **Orden.** | **AYLLUS** | **Nº.** | **Nombre de sus comunidades** |
| **1.** | Santo Domingo | 3 | Achuma Uyuta, Jilatiti Canaza, Santo Domingo |
| **2.** | Sullcatiti Arriba | 4 | Sulcatiti Arriba "A", Lirioni, San Juan Ururuta, Umarucha. |
| **3.** | Chama | 5 | Chama Arriba, Abajo, Baja 6 de junio, Jilatiti Quiza Collana |
| **4.** | Achuma | 2 | Achuma Arriba, Achuma Santa Ana |
| **5.** | Chijcha | 2 | Chijcha "A", Chijcha Chojñacota "B" |
| **6.** | Cuipa Cahuayo | 2 | Cuipa Cahuayo "A", Cuipa Kahuayo Casiri |
| **7.** | Jilatiti Seko Pacuni | 2 | Jilatiti Seco, Jilatiti Seco Pacuni |

(Fuente: OBD Boletín 1, p. 2)

3 En 2011 se han subdividido como dos ayllus distintos, por lo que han pasado al final de la lista de esta Parcialidad-

En términos culturales toda la población mantiene vigorosa su identidad andina aymara. La pequeña comunidad-*ayllu* de Iruito, sin perder su identidad *uru*, de la que se siente muy orgullosa, comparte muchos elementos con el resto de la población aymara, incluida la lengua de uso cotidiano.

Según el Censo de 2001, el 96% de la población de 15 años o más se autoidentificó como aymara, y el 95% afirmó hablar la lengua aymara aunque un 89% afirmó haber aprendido a hablar de niño en esa lengua. El 11% restante lo hizo en castellano por opción de sus padres, que quizás eran docentes o tenían ya un pie en la ciudad. Donde se da más este fenómeno de castellanización inicial es en los *ayllus* más nucleados de Chama (con 23%), Santo Domingo y Calla Arriba (ambos con 18%), Jesús de Machaca (17%), Corpa (14%) y en el poco nucleado de Sullcatiti Arriba (19%).

## 1.2. Ecología y base productiva

El esquema ecológico tradicional preponderante hasta hoy en 18 *ayllus* (ver Mapa 1) es una franja –con dos a tres microclimas– que va desde el norte de la Cordillera (con varias cumbres que superan los 4.700 metros) hacia la pampa, a mitad de su territorio. Esta franja va descendiendo suavemente desde aproximadamente 4.000 metros al pie del cerro hacia las orillas del río Desaguadero (a unos 3.800 metros) –que separa este municipio del de San Andrés más al oeste– o, en la parte central de la *marka*, hacia su afluente Jach'a Jawira, que lo separa de la provincia Pacajes, por el sur.

Este esquema ecológico tradicional tendía a asegurar el acceso familiar a los diversos microclimas dentro del territorio colectivo del *ayllu*, con posesiones familiares claramente definidas en los siguientes tres pisos o nichos ecológicos:

**De altura:** para pastoreo de ovejas, llamas y algunos vacunos. Para ello muchas familias poseen ahí tierras de *anaqa,* con una vivienda temporal para cuidar sus rebaños.

**De rinconada** o al pie de Cordillera: para cultivos más abrigados y con algo de riego, destinados principalmente para el autoconsumo aunque incluye excedentes ocasionales para el mercado. En el área predominante de secano se cultiva de manera rotativa papa dulce (*qhini*), habas y/o quinua y, finalmente, cebada durante tres a cinco años. En los cinco a diez años siguientes los terrenos descansan y se utilizan para el pastoreo bajo normas locales de uso familiar y/o colectivo claramente definidas, especialmente en aquellos *ayllus* en los que se mantiene el sistema de *aynuqa*[4] Donde hay riego, por lo general cerca de la *sayaña* familiar, los cultivos pueden ser continuos y tener mayor variedad.

**De pampa abierta:** para pastoreo complementado por algunos pocos cultivos. Al igual que el piso anterior, utiliza el sistema de *aynuqa* con una rotación restringida, con un

4 Más abajo explicamos este complejo sistema de *aynuqas, sayañas,*etc. propio del altiplano y de otras regiones andinas altas. Para más detalles, ver Mamani (1988). Con el crecimiento demográfico y las titulaciones individuales, en varias partes este sistema se ha reducido o incluso perdido. En otras regiones andinas la *aynuqa* puede recibir otros nombres como *manta, laymi, muyu*, etc.

primer año dedicado a la papa amarga (*luk'i*), destinada a su transformación en *ch'uñu* y a asegurar la alimentación en momentos de escasez; después cultivan dos o tres años cebada en berza para el ganado; y, a continuación, el terreno vuelve a descansar, a veces hasta veinte años, convirtiéndose de nuevo en área de pastoreo.

Los seis *ayllus* de la rinconada de Parcial Arriba, en las nacientes del río Jach'a Jawira, tienen poco acceso a la pampa abierta. En el otro extremo, los siete *ayllus* a lo largo del río Desaguadero sólo tienen terrenos de pampa, pero aprovechan el microclima un poco más húmedo para cultivos familiares y los totorales a orillas de este río para alimentar el ganado vacuno. El pequeño *ayllu* Irohito, de la nación uru, se dedica exclusivamente a aprovechar la totora para su ganado y a la pesca para el consumo y la venta.

Esta distribución de terrenos según los nichos o pisos ecológicos atañe también a la manera en que cada familia accede a la tierra:

La ***sayaña:*** es donde está la vivienda principal, así como parte del ganado y los cultivos más asequibles. Es posible que una familia tenga más de una *sayaña*, por ejemplo, una en la rinconada y otra en la pampa.

Las (***liwa***) ***qallpas***: son posesiones individuales de menor tamaño dentro de las diversas *aynuqas.* Estas últimas definen de manera colectiva los ciclos de rotación y descanso/pastoreo en vastas zonas de cultivo del diverso espacio territorial del *ayllu*.

La ***anaqa***: son terrenos para el pastoreo en la puna.

Como consecuencia, cada familia tiene un conjunto de parcelas distribuidas por todo el territorio de la comunidad. Pueden tener de una a cinco parcelas en su(s) *sayaña(s)* y, además una o más *qallpas* en cada una (o en algunas) de las *aynuqas*. Estas, que pueden llegar a ser más de diez en la rinconada y muchas más en la pampa, no están activas al mismo tiempo. En un año dado, es posible que sólo tres o cuatro se cultiven en cada uno de los microclimas, mientras las demás están en descanso y se utilizan para el pastoreo. Por eso, no es raro que una misma familia cultive en el mismo año diversos productos y variedades en seis, diez o más parcelas distintas, aparte de las que mantiene en descanso y pastoreo.

En cierta medida, en toda la *marka* cabría además hablar de un nuevo nicho socio-ecológico a saber: la metrópoli de La Paz - El Alto. Ya mencionamos que, debido a las limitaciones de los censos, este dato todavía no puede cuantificarse. Sin embargo, es fundamental para interpretar la economía de toda la *marka* y –como se observará– puede tener también notables implicaciones en muchos otros aspectos del estatuto autonómico.

Jesús de Machaca resistió a la penetración de la hacienda mucho mejor que otras *markas* del altiplano paceño. Sus *ayllus*, que habían mantenido la propiedad colectiva (con posesiones y usufructos familiares) a lo largo de la colonia, tras la Reforma Agraria de 1953 obtuvieron en su mayor parte títulos igualmente colectivos *pro indiviso*. Es decir, cada comunario recibió un papel legal como miembro de la propiedad agraria colectiva dentro de la cual tenía posesión individual de determinadas parcelas bajo el reconocimiento de to-

dos los miembros de la comunidad. Hubo varios trámites para propiedad individual pero, según el Diagnóstico Económico de 1989 realizado para el Plan Machaca, las titulaciones individuales apenas representaban el 5% del total.

A partir de la Ley INRA de 1996, los *ayllus* de Parcial Abajo (menos el de Qalla Baja) consiguieron transformar sus títulos previos en títulos de Tierra Comunitaria de Origen (TCO). Los títulos TCO mantenían la anterior propiedad colectiva con usufructos individuales, pero también –por primera vez en la historia– ofrecían las ventajas de la propiedad sobre los recursos naturales y el reconocimiento de su propio modo de gobierno y resolución de conflictos. Sólo el *ayllu* Qalla Baja y los de Parcial Arriba mantuvieron el sistema de propiedad agraria colectiva *pro indiviso*, con algunos títulos individuales.

Dentro de estas propiedades colectivas –sean o no TCO– se mantienen y regulan los derechos diferenciados de acceso a la tierra por herencia, trueques e incluso compraventas restringidas a comunarios o a quienes las autoridades acepten por medio de mecanismos internos. En este sentido, la comunidad y *ayllu* funcionan en cierta medida como reguladores de todo este sistema de tenencia, evitando un excesivo acaparamiento y sobre todo la transferencia a extraños. No obstante, sería erróneo pensar que en el interior hay igualdad en el acceso a la tierra. Prevalece una diferenciación regulada, como muestra la curva de Lorenz para Titikani Takaka (Colque, 2008: 37).

Por otra parte, sigue habiendo una herencia de tierra patrilocal y de preferencia para los varones, que comienza a partir de su vida marital. El hijo menor que se ha quedado cuidando a sus padres suele recibir una porción mayor cuando éstos mueren. Las hijas heredan mucho menos o quizás nada porque se supone que al casarse se establecen en la *sayaña* de su esposo (en la misma comunidad o en otra); su herencia entonces consiste más en ganado. Naturalmente existen algunas excepciones. Por ejemplo, si una familia no tiene hijos varones, las hijas heredan el terreno y es el esposo, llegado de otra parte, el que va a vivir a la *sayaña* de su mujer. A él, se le llama entonces *tullqa* (yerno) y debe ganarse a pulso su status en su nueva residencia. Quienes por compra o herencia tienen más de una *sayaña* en la misma u otra comunidad, deben cumplir sus obligaciones por cada *sayaña*.

Los derechos a la tierra de los residentes en la ciudad o en áreas tropicales dependen, en gran medida, del cumplimiento de las obligaciones comunales; los que, por la razón que fuera, ya no tuvieran acceso a la tierra, dejan de ser considerados comunarios y dejan de tener obligaciones.

Para completar el panorama productivo de Jesús de Machaca, mencionemos algunos otros recursos. El Diagnóstico integral de 1989-1990 incluyó un estudio de suelos y otro sobre el potencial hídrico de la región que sigue siendo relevante para proyectos futuros.

Algunos *ayllus*, como Titikani Tukari, Jukuri Milluni y sobre todo Qhunqhu Likiliki, aprovechan sus recursos de arcilla para producir cerámica de uso cotidiano y, sobre todo en Qhunqhu, para su comercialización en la ciudad.

Se desconocen yacimientos ricos en minerales dentro del territorio. En Jilatiti Qanasa hay un pequeño salar y en las laderas al norte de la *marka*, existen varias minas de cobre que fueron explotadas por empresas particulares -no locales en décadas anteriores. En la actualidad, estas minas se encuentran sin actividad. Sin embargo, se sabe que existen actualmente concesiones de cuadrículas para explotación minera que fueron otorgadas en años recientes sin haber consultado ni tomado en cuenta a los *ayllus* dueños del territorio, contraviniendo las disposiciones del Convenio 169 y la nueva Constitución Política del Estado. Está claro que si estas concesiones se quisieran poner en actividad, deberán adecuarse a la nueva legislación.

Por otra parte, en las últimas décadas, con la colaboración inicial de varias instituciones, se han desarrollado varios proyectos asociados invernaderos especializados sobre todo en producción de lechuga para el mercado de La Paz, a través de la comercializadora Comrural XXI. Existe también ganado vacuno mejorado. Este programa se inició con algunas granjas asociadas pero con los años evolucionó en pequeñas empresas familiares, incluyendo la transformación de la leche en diversas clases de queso, ya sea a nivel familiar o desde la quesería de *Corpa*. No han tenido tanto éxito algunos intentos de transformación en la producción de chanchos y productos derivados.

Finalmente, el nuevo gobierno municipal ha puesto mucha esperanza en el potencial etnoturístico de su territorio debido a su fuerte identidad cultural y sus monumentos arqueológicos y coloniales. Esta posibilidad aumentaría si se logra integrar a Jesús de Machaca dentro del circuito turístico del Lago Titicaca.

# 2. Cinco siglos de resistencia

Jesús de Machaca, en la provincia Ingavi del departamento de La Paz, es una unidad territorial –*marka*, en aymara– con raíces precoloniales e incluso preincaicas atestiguadas por las ruinas de Qhunqhu Wankani, un centro ritual-político emparentado con el de Tiwanaku con raíces incluso pukinas, además del componente aymara. El 99% de su población es aymara y el 1% restante es población uru, que persiste en Iruito [*Iruwitu*], a orillas del río Desaguadero, al oeste de la misma *marka*[5].

Su nombre *Machaqa* (nuevo), que aparece en tempranos documentos del siglo XVI, se podría remontar al dominio inka o quizás antes[6]. Ciertamente fue consolidado con la Colonia, que trasladó la capital de la *marka* al pueblo actual en torno al impresionante templo colonial construido en los siglos XVII y XVIII por la dinastía cacical de los [Fernández] Guarachi, llegados al parecer desde el sur en época precolonial tardía (Choque 2003: cap. 1). Más allá, al oeste del río Desaguadero, también se consolidaron los pueblos "hermanos" de San Andrés y Santiago de Machaca.

Los cinco siglos más recientes de historia machaqueña han sido reconstruidos principalmente por el historiador aymara Roberto Choque Canqui[7] con el apoyo de otros colegas: el machaqueño Félix Layme, el aymara urbano Esteban Ticona Alejo, el *q'ara* de corazón aymara Xavier Albó e inclusive el islandés Astvaldur Astvaldsson. Todos ellos son autores de una serie de cuatro volúmenes cuyo título común es Jesús de Machaqa: la *marka* rebelde. Efectivamente, en todos estos siglos sobresale el espíritu independiente de esta población y su disposición a rebelarse frente a las imposiciones provenientes de afuera. Habría sido más exacto, pero demasiado largo, titular la serie: la marka *resistente* y, por tanto, *rebelde* frente a imposiciones. Asimismo, la temática para un indispensable quinto volumen, sobre la *Marka* Autónoma, se está empezando a gestar.

## 2.1. En la Colonia

Aunque no se puede saber si fue antes o después de la Colonia, todo el territorio quedó organizado en doce *ayllus*: seis en la Parcialidad de Arriba o *Arax Suxta* (Los seis de Arriba) y otros seis en la Parcialidad de Abajo o *Manqha Suxta* (Los seis de Abajo).

5 Ver Proyecto Arqueológico Jach'a Machaca en www.khonkhowankane.org

6 Ver detalles en Choque (2003: 25-57).

7 Hoy, Roberto Choque es el primer titular del nuevo Viceministerio de Descolonización. Es oriundo de una exhacienda de Pacajes, es decir, el Paka Jaqi Suyu de que habla CONAMAQ y del que inicialmente Jesús de Machaca también formaba parte.

En el siglo XVII el cacique[8] [Fernández] Guarachi[9] añadió dos haciendas: *Chhijchha*, en el lindero sur, considerada propiedad de "los doce *ayllus*"; y *Corpa*, en el lindero noroeste, para el sustento de un beaterio al servicio del templo. Los urus, junto al río Desaguadero, fueron progresivamente incorporándose a los *ayllus* más cercanos salvo un reducto que sigue considerándose uru o *qutsuñ* (gente del lago, en su lengua *uchumataqu*) hasta hoy. Los doce *ayllus* tenían "valladas" para maíz, a varios días de distancia en Timusí (hoy en la provincia Muñecas) y los caciques tenían otras en la actual provincia Inquisivi. Con la *mit'a* a Potosí –capitaneada por los mismos Guarachi para todo Pacajes– se conformaron también, en torno al Cerro Rico, tres grandes comunidades llamadas Jesús, San Andrés y Santiago de Machaca. La solidez de esta organización es la que le ha permitido a la *marka* resistir a lo largo de cinco siglos.

Una de las más persistentes muestras de ello ha sido su eficaz resistencia a la expoliación del territorio de sus *ayllus* por parte de patrones tanto en el período colonial como en el republicano. Lo lograron mucho mejor que sus vecinos de Pacajes e Ingavi. Los machaqueños se sienten orgullosos de ello.

A fines de la Colonia también sufrieron otra arremetida contra su forma de gobierno cacical, que seguía en manos de personas del mismo pueblo, aunque con status superior y mayor riqueza. A fines del siglo XVIII, la nueva administración colonial borbónica impuso, allí y en otras partes, lo que entonces los comunarios denominaron "caciques intrusos" que ni siquiera tenían orígenes aymaras. Durante la celebración de Todos Los Santos de 1771, una importante rebelión provocó la muerte del abusivo corregidor Castillo y el establecimiento temporal del gobierno "del común"[10]. Dicha rebelión, que tuvo lugar en Jesús de Machaca y se expandió al vecino pueblo de Caquiaviri (o *Ajawir Marka*) se adelantó en una década al más conocido levantamiento de los Amaru y los Katari.

### 2.2. En la República

Las guerras de la Independencia se hicieron con poca participación de los comunarios, salvo como carne de cañón. Cuando en 1825 se instaló la República, no hubo mayores cambios en la forma de gobierno de los *ayllus* (llamados cada vez más "comunidades"),

Los principios fundamentales de ese gobierno eran (y siguen siendo) la rotación (*muyu* o *muyta*) y el "camino" (*thakhi*). De acuerdo al primer principio, a los comunarios casados se les asignaba de manera rotativa los diversos cargos a desempeñar, siguiendo el orden de sus *sayañas* o parcelas contiguas a su vivienda principal. Conforme al segundo principio, cada familia nueva debía empezar cumpliendo cargos más pesados en cuanto a trabajo pero de menor responsabilidad y prestigio (el 'camino pequeño' o *jisk'a thakhi*). Después,

8 El nombre caribeño de *cacique* fue adoptado por la Colonia para la máxima autoridad originaria local, mediadora con el poder colonial. Esos caciques formaban un linaje superior, con ciertos mecanismos hereditarios, pero eran también reconocidos por los propios comunarios como su propia y máxima autoridad, en mayor o menor grado según su comportamiento.

9 Uno de los primeros caciques Guarachi adoptó el nombre de Fernando al bautizarse, por lo que sus descendientes fueron Fernández Guarachi.

10 Choque (2003: cap. 8) y Thomson (2006).

pasaría a otros de responsabilidad intermedia ('camino intermedio' o *taypi thakhi*) hasta finalmente llegar a ocupar los cargos de mayor responsabilidad y prestigio ('camino grande' o *jach'a thakhi*) primero dentro su zona y posteriormente en la totalidad del *ayllu* o incluso más allá. Naturalmente, para cumplir con las responsabilidades era indispensable el apoyo de toda una red de reciprocidad (*ayni*). En el conjunto de toda la *marka* se mantenía el esquema de las dos parcialidades. Cada una con sus seis *ayllus* y con autoridades máximas paralelas y rotativas al frente de cada parcialidad.

Donde la República sí impuso un cambio relativamente radical fue en la cúspide del poder local de la *marka* Jesús de Machaca. Desaparecieron los caciques aymaras y quedó como autoridad central un corregidor no indígena, rodeado de un grupo cada vez mayor y más poderoso de vecinos no indígenas en el pueblo central. La relación entre éstos y los *ayllus* se endureció por los crecientes abusos y los persistentes intentos de apoderarse de tierras de los *ayllus* aunque con poco éxito ante la resistencia comunal.

### 2.2.1. La sublevación y masacre de 1921

A principios del siglo XX, la tensión entre los vecinos del pueblo y los *ayllus* llegó a su punto máximo cuando los *ayllus* de Machaca se integraron al movimiento de los "caciques apoderados", que resistían la expoliación de tierras no sólo allí sino también en otras partes andinas. Además, fueron alentados por la alianza con el futuro presidente Bautista Saavedra, quien se había acercado a ellos antes de dar el golpe militar de 1920 que le permitió tomar el poder. Meses después, los comunarios, bajo el liderazgo del "cacique apoderado" Faustino Llanque y su hijo Marcelino, restablecieron clandestinamente su gobierno presidido por el "cabildo" de las dos parcialidades. Nombraron a otras autoridades en reemplazo de los vecinos mestizos. Los rebeldes entraron al pueblo y fueron directamente a la casa del abusivo corregidor Estrada que se defendió matando a dos comunarios. Los rebeldes enseguida incendiaron su casa y también las de otros vecinos. El suceso dejó un saldo de 16 vecinos muertos. Su anterior aliado Saavedra reaccionó duramente enviando al ejército, que persiguió sañudamente a los comunarios de los *ayllus* por toda la región. Se calcula que el ejército mató a más de cincuenta comunarios, encarceló a otros setenta, quemó cientos de casas y se apoderó de más de ocho mil cabezas de ganado, en su mayoría ovino. Se dedicaron varias sesiones del Parlamento a este asunto. Los vecinos del pueblo recuerdan el suceso como "La hecatombe" y los comunarios, como "La sublevación y masacre". Parece que incluso el cura de la localidad fue agredido. De ahí viene el apodo de los machaqueños como "comecuras" (*cura manq'ani*) que, según los datos documentales que hemos podido recoger, no tiene base real. A partir de ello la rebelión se expandió a otras muchas partes del departamento (Choque y Ticona, 1996).

Desde entonces los *ayllus* de Jesús de Machaca han seguido auto gobernándose con poca interferencia de los vecinos del pueblo, aunque también con muy pocos recursos estatales y con pugnas crónicas entre *ayllus*, sobre todo por linderos mal definidos.

La principal novedad fue la creación en 1938 del Núcleo Escolar Indigenal Germán Busch que se instaló en un inmenso edificio levantado con el trabajo colectivo de los doce *ayllus* en pleno límite entre las dos parcialidades.

### 2.2.2. La época sindicalista desde 1952

Después del triunfo de la Revolución Nacional del MNR, la Reforma Agraria de 1953 tuvo poco trabajo en el lugar, salvo para dar fin a las tres haciendas que allí existían y que se reconstituyeron primero como sindicatos y después como dos nuevos *ayllus* y parte de otro preexistente. Con los años, la Reforma también emitió nuevos títulos para todos los *ayllus* como propiedades comunales *pro indiviso,* que apaciguaron sus anteriores conflictos limítrofes.

No obstante y paradójicamente, la Revolución también fue la que más puso en peligro el esquema tradicional de organización y autogobierno al intentar transformarlo y disgregarlo en su esquema de sindicatos campesinos, estrechamente vinculados con los comandos del MNR. Un sindicato campesino equivalía a una antigua comunidad o ex-hacienda y sus dirigentes eran las mismas autoridades comunales. Pero, con esa nueva forma de articulación a niveles nacionales más amplios, surgió también la fiebre de tener más subcentrales campesinas para aumentar su prestigio de manera competitiva. Esto generó subdivisiones en los antiguos *ayllu*s. Por razones semejantes, en la estructura territorial estatal, el único cantón de Jesús de Machaca se subdividió en diez oficialmente reconocidos nuevos cantones y varios otros "en trámite". Al nivel escolar, empezaron a proliferar nuevas escuelas y núcleos escolares. Es decir, se fueron creando y sobreponiendo diversos tipos de instituciones que no siempre se articulaban de manera coherente en sus jurisdicciones y tareas. Todo ello funcionó como una caja de resonancia, amplificadora de la tendencia faccionalista que han tenido muchas comunidades rurales andinas dentro y fuera de Machaca desde hace muchos años. Hasta 1970, los doce *ayllus* tradicionales (que antes ya se subdividían en varias zonas), se habían transformado en una central "cantonal" con seis subcentrales y 41 sindicatos; y en 1983 eran 19 subcentrales y 66 sindicatos.

Si bien estos cambios mostraban un mayor interés del Estado por el campo, a la vez fueron socavando el sentido de *marka* y sus dos parcialidades en todo el conjunto[11]. Al mismo tiempo, se iba perdiendo la indumentaria y el funcionamiento de algunas autoridades tradicionales, aunque éstas últimas nunca acabaron de desaparecer.

### 2.2.3. La recuperación gradual[12]

Sin embargo, con el correr de los años, el sindicalismo acabó siendo reabsorbido por el esquema organizativo tradicional, aunque alterado por estos procesos intermedios. Se impuso, una vez más, la *marka* rebelde.

Para entenderlo, hay que precisar que –en esta región con pocas haciendas– las principales autoridades "sindicales" con frecuencia eran los *mallkus* de siempre. Ellos eran nombrados por el sistema tradicional de la rotación *(muyu)* y el camino (*thakhi)*, pero tenían nombres más "modernos" como secretario general, secretario de actas y otros típicos de las carteras sindicales. Durante su período de gobierno seguían ejerciendo las mismas tareas y ceremonias tradicionales al igual que los demás miembros de la comunidad. Sólo en algunas

11 Ver Albó y equipo CIPCA (1972) y Ticona y Albó (1997: cap. 8, gráfico 8.1 y mapas 1 y 2).

12 Para mayores detalles, hasta 1993, ver el capítulo 9 de Ticona y Albó (1996).

comunidades, por motivos políticos (mayor vinculación con el Movimiento Nacionalista Revolucionario [MNR]) o religiosos (mayor influencia protestante), hubo rechazo a las celebraciones características del esquema tradicional.

Desde fines de los años 70, la organización ancestral ha vuelto a tomar mayor fuerza sin conflicto entre los dos sistemas, ya que las mismas directivas sindicales han vuelto a aplicar los nombres, la indumentaria y el funcionamiento de la organización tradicional. No fue una vuelta plena a lo anterior porque muchas de las subdivisiones ocurridas no pudieron revertirse, de modo que primero se pasó de 12 a 24 subcentrales-*ayllus* (incluidas dos ex-haciendas y el territorio uru), y luego, en 2008, llegaron a ser 26 *ayllus*. Además en los años 90, por conveniencia geográfica y vial, tres de los seis *ayllus* históricos de Parcial Arriba se pasaron a Parcial Abajo. De esta manera, se perdió el equilibrio demográfico, organizativo y territorial entre las dos parcialidades. Actualmente Parcial Arriba ocupa aproximadamente una cuarta parte del territorio, con siete neo-*ayllus*, mientras que Parcial Abajo ocupa el resto con 19 neo-*ayllus*.

Tras las celebraciones de los "500 años de resistencia indígena" en torno a 1992, el nombre de *ayllus* volvió a imponerse sobre el de "sindicatos" y "subcentrales".

Pocos años antes, se había realizado un diagnóstico exhaustivo de toda la "micro región" y, a partir de él se elaboró el llamado Plan Machaca. Por su carácter pionero hacia un futuro autogobierno, conviene analizarlo en mayor detalle.

## 2.3. El Plan Machaca

Aunque no faltaron altibajos y tensiones respecto a las maneras concretas de desarrollar el Plan, éste fue el esfuerzo más audaz y exitoso de reconstrucción de la *marka* en muchas décadas. Por tanto, esta experiencia puede dar interesantes pistas sobre las limitaciones y posibilidades para un gobierno autónomo en Jesús de Machaca.

Los graves desastres naturales ocurridos entre 1983 y 1986 constituyen el principal antecedente. En 1983 ocurrió la peor sequía durante décadas, como uno de los efectos del llamado Fenómeno del Niño. Afectó, no sólo a Machaca sino también a buena parte del altiplano boliviano y peruano. Se perdieron la mayor parte de las cosechas y también muchas crías del hato ganadero. Este desastre coincidió con el período de gran crisis política y económica de la Unidad Democrática Popular [UDP] (1981-1984) por lo que poco podía esperarse del Gobierno para aliviar sus efectos. Sin embargo, este vacío fue compensado por una fuerte solidaridad nacional e internacional y trabajo conjunto entre diversas iglesias, organizaciones locales y ONG en lo que se llamó el Plan Sequía.

La necesidad de distribuir alimentos y semillas para sobrevivir y para además, recuperar la base productiva, facilitó un mayor sentido solidario entre las diversas comunidades que se reorganizaron internamente en torno a cuatro "centros de acopio". En 1986, la crisis se había complicado por otro fenómeno más localizado de sentido contrario: grandes inundaciones en las comunidades cercanas al Lago Titicaca y al río Desaguadero.

Pasada la emergencia, se vio la necesidad de instaurar también en Machaca un programa más estable que cubría buena parte de la región andina. Se llamó Programa de Recuperación Agropecuaria Campesina [PRACA] y después Programa Campesino Alternativo de Desarrollo [PROCADE]. Ambos buscaron facilitar servicios regulares de apoyo a la recuperación y mejora de la base productiva. Para este fin, en Jesús de Machaca, las principales instancias de apoyo junto con la organización de base realizaron un diagnóstico integral de toda aquella "micro-región" que permitiera definir, de manera más eficaz, los problemas y potencialidades locales. Recuérdese que por aquellos años no existía todavía nada parecido a un "municipio" que manifestara una presencia estatal significativa. Ésta prácticamente se limitaba a las escuelas, a algún policía en el pueblo de Jesús de Machaca y a los cargos de corregidor en las sedes cantonales.

Los resultados de este diagnóstico se fueron devolviendo a las comunidades y socializando en diversos talleres. De ahí surgieron los principales lineamientos de lo que se denominó después el Plan Machaca, para cuya ejecución se trabajó de forma conjunta entre cinco instituciones de la zona y el cabildo de los *mallkus*. Así el Plan se puso en marcha a fines de 1989.

Diversas instituciones[13] tomaron a su cargo la coordinación del trabajo en rubros específicos. En cada uno de ellos también había, como contraparte una comisión formada por miembros del Cabildo. Todo este conjunto de operadores formaba la red interinstitucional, más conocida como la Inter, que se reunía periódicamente para coordinar los trabajos. Las principales líneas de acción priorizadas por el Plan Machaca fueron:

- Infraestructura: Con diversos apoyos logró consolidar el camino troncal que cruza toda la *marka* y se dieron los primeros pasos para la electrificación con la colaboración del Plan Internacional Altiplano (o Plan de Padrinos).
- Producción: Se elaboró una voluminosa propuesta de 250 páginas, de la cual, lo que mejor se ejecutó fueron numerosos invernaderos asociados (incluyendo captaciones de agua) para la producción y comercialización de lechugas. Con menor éxito, se implementaron también varias granjas vacunas. En ambos rubros la granja del CETHA en Corpa cumplía un papel demostrativo.
- Educación: Se inició un enfoque intercultural bilingüe y cogestionario, semejante al que se plantearía años después para todo el país en la Reforma Educativa de 1994. Al nivel institucional, para reforzar el sistema de educación formal escolarizada surgió el Centro de Apoyo Educativo de Machaca [CAEM], con sede en el pueblo. Simbólicamente se realizó un Congreso Educativo en el que los comunarios jugaron un importante papel protagónico. La implementación de sus conclusiones chocó después con los problemas estructurales del sistema público de educación.
- Salud: Se sistematizaron los mecanismos de información, planificación y evaluación. Con altos niveles de participación de la población, se puso más énfasis en la educación preventiva y el saneamiento ambiental. Sin mucho éxito, debido al creciente

13 Sobresalen el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado [CIPCA] encargado de producción y organización; el Centro de Educación Técnica Humanística Agropecuaria [CETHA] y el Centro Avelino Siñani [CAS] a cargo de educación;, el Equipo de Salud Altiplano [ESA] encargado de salud; el Equipo de la Mujer; y la Parroquia de Jesús de Machaca.

peso del Ministerio de Salud y sus permanentes cambios de personal en la región, se intentó la complementariedad entre la medicina tradicional y la formal.

- Promoción de la mujer: Tras un auto diagnóstico realizado por unas 200 mujeres sobre su propia problemática, se conformó el Equipo de la Mujer, constituido exclusivamente por mujeres de la región, con el apoyo indirecto de las otras instituciones, sobre todo el ESA en lo referente a la salud materno infantil.
- Comunicación: En 1991 se creó Radio Machaca, inicialmente bajo la responsabilidad conjunta de CIPCA y la Parroquia. En los primeros años se incluyeron becas para que los llamados *Aymarkaya* (un acrónimo silábico que en aymara significa informadores del pueblo aymara) poco a poco se formaran y responsabilizaran de la programación y la dirección de la radio. Con los años, esta radio pasó a ser controlada por el Cabildo. Uno de los egresados también ha montado la radio alternativa Nueva Generación con sede en *Corpa* y varias filiales en la región.

También, a partir del Plan Machaca y de común acuerdo entre los *mallkus* y las instituciones de la Inter, se introdujeron dos celebraciones centrales para fortalecer la identidad machaqueña. Una es el *T'aqa Mara* (o Año Nuevo Aymara) en el solsticio de cada 21 de junio, con un acto ritual, cultural y social aymara en las ruinas precoloniales de *Qhunqhu*. En la actualidad también es el lugar y la fecha que se escoge, según usos y costumbres, qué pareja ejercerá como *jach'a mallku* del año siguiente en Parcial Abajo. De este modo, podrá acompañar a su predecesor e ir aprendiendo de él hasta que llegue el siguiente enero (Año Nuevo Estatal o *Chika Mara* 'Medio Año' aymara) y asuma finalmente su cargo. La otra es el aniversario de la sublevación y masacre del 12 de marzo de 1921 en Qalla Arriba, donde está la tumba de Faustino Llanque, líder principal de aquel levantamiento. Este aniversario se celebró por primera vez en 1989, con la participación de *mallkus* de toda la región de Jesús de Machaca. Desde entonces ha pasado a ser un hito clave anual para celebrar la identidad machaqueña.

Como puede observarse, todo el Plan fortaleció también, de una manera transversal, la dimensión organizativa del Cabildo de *mallkus,* sobre todo a través de las "comisiones" arriba mencionadas. Ello facilitó que en 1992 el Plan Machaca pasara a ser controlado por el propio Cabildo. La directiva del Plan pasó a las que entonces se llamaban Central de *ayllus* y comunidades de Jesús de Machaca [CACJMA] y Central de Ayllus de Parcial Arriba [CAPA], quedando claro que las instituciones de apoyo debían reducir su rol al de asesores.

Ese cambio tiene que ver además con la mayor conciencia adquirida en torno a las celebraciones de los 500 años durante 1992. En este mismo año también fue tomando fuerza un intento de coordinación más amplio entre las diversas *markas* de la provincia Ingavi. Entonces se lo denominó Federación de *Ayllus* y Comunidades de la provincia Ingavi [FACOPI]: es un esfuerzo que perdura hasta hoy con el nuevo nombre de *Suyu* Ingavi de *Markas*, *Ayllus* y Comunidades Originarias [SIMACO].

En el contexto de FACOPI y SIMACO, los *ayllus* que se mantenían en Parcial Arriba, sin perder ese nombre histórico que los aglutinaba al conjunto de Jesús de Machaca, empezaron a autodenominarse *marka*, como si fueran una unidad totalmente separada. En ello influía su mayor aislamiento caminero con el resto de la *marka* y la mejor y más directa

comunicación con Viacha y las ciudades de El Alto y La Paz a través de la carretera La Paz – Tacna (Perú), abierta en los años 70. Pero esta iniciativa se ha diluido desde que la *marka* histórica Jesús de Machaca se ha reconstituido como municipio, como se explicará en el siguiente capítulo.

Con los años, el Plan Machaca también tuvo sus problemas, entre los que se destacan dos. El primero fue que el Plan nunca llegó a sintetizarse, publicarse y distribuirse en un documento terminado, producto de un trabajo interinstitucional y pluridimensional relativamente elaborado y estable. Lo que se llegó a escribir fue un grupo de programas asociados a algunas líneas de trabajo e instituciones (producción, educación, comunicación y salud) pero no una visión unitaria sintética compartida. Llegado el momento, la implementación tendió a sectorializarse en diversas instituciones responsables, mientras que la coordinación y ajustes entre ellas dependieron demasiado de la dinámica de las reuniones. Esta era fuerte y entusiasta sobre todo en los primeros años pero después se fue debilitando a medida que surgían problemas.

A la ausencia de un instrumento consensuado y escrito, con los años se añadió un segundo problema, a saber: los cambios de algunas personas claves en las diversas instituciones. Desde un principio, el problema era estructural en la propia organización originaria. Cada año, tenían la costumbre de cambiar a todas sus autoridades debido al carácter rotativo (*muyu* o *muyta*) de la designación, al alto costo que implica ser autoridad[14] y al carácter altamente ceremonial de los cargos. Pero, con un programa y planes de mediano plazo que suponían tomar decisiones que se implementarían a lo largo de varios años, este mecanismo de cambio anual exigía un esfuerzo no previsto ni por las autoridades tradicionales ni por las instituciones.

Para superar de alguna manera este primer freno –que ya se había visto con el Plan Sequía y el PRACA– el Plan incorporó, al principio de cada gestión anual, pequeños cursos y talleres con las nuevas autoridades. Pero los altos gastos que implica ser autoridad (de lo que se deriva también el prestigio que adquieren los que ejercen el cargo) no permitía modificar su estructura rotativa. Los cursos y talleres anuales, además de suponer esfuerzo, tiempo y dinero solamente eran un paliativo pero no una solución de fondo.

Las instituciones de apoyo tampoco estuvieron exentas de este problema. Algunas personas clave fueron cambiando sin que el nuevo personal se interiorizara por completo sobre lo planificado y, principalmente, sobre la coordinación interinstitucional, más hablada que escrita. Años después se sumaron problemas de financiamiento de algunas instituciones, específicamente del CETHA y el ESA, que debieron reducir drásticamente su ámbito de acción.

Detrás de esta inestabilidad institucional apareció en varias oportunidades otra queja expresada por las organizaciones de las comunidades y su cabildo: su rol y poder de decisión a menudo quedaba en manos de las instituciones de apoyo y no en las suyas.

14 Estos aspectos, que ahora parecen propios de la cultura aymara, están relacionados con la pérdida de poder real de las autoridades para tomar decisiones importantes, a raíz de la Colonia y la situación neocolonial mantenida durante la República. Cuando los pueblos originarios tenían un poder político real los cargos principales no eran rotativos e incluso durante la Colonia, los "caciques" o *jach'a mallkus* para todo Machaca, tampoco (ver Ticona y Albó 1997).

# 3. De la Participación Popular al Municipio Indígena

Algunos de estos problemas podrían haberse superado con la Ley de Participación Popular [LPP] de 1994, que pretendía –entre otros objetivos– empoderar a las organizaciones territoriales de base, lograr mayor presencia institucional del Estado a niveles locales y proporcionar recursos públicos mediante la co-participación popular. Siendo entonces Jesús de Machaca una parte marginal del inmenso Municipio de Viacha, estos cambios tuvieron poco efecto inmediato.

## 3.1. Primeros actos fallidos

Todo empezó mal debido a un lamentable desencuentro cuando la LPP estaba aún en gestación. En 1994 los machaqueños invitaron al entonces vicepresidente aymara Víctor Hugo Cárdenas para que realzara con su presencia las celebraciones del 12 de marzo, día del aniversario de la sublevación. Por el contrario, en el palacio de Gobierno se pensó que la oportunidad sería buena para mostrar apoyo multitudinario al proyecto de LPP. Para lograr mayor impacto, los operadores de palacio convencieron al Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada para que viajara en compañía de Víctor Hugo Cárdenas. A consecuencia de ello, en Jesús de Machaca chocaron la agenda local y la gubernamental: Saturnino Tola, *jach'a mallku* machaqueño, pretendió explicar a los presidentes el significado del chicote ceremonial que usan las autoridades del *ayllu*. Les recordó que muchas veces habían sido engañados por autoridades gubernamentales pero que esta vez el chicote serviría "para hacer cumplir todo lo que nos prometan"[15]. El presidente Sánchez de Lozada, muy poco familiarizado con la cultura aymara, tomó este comentario como afrenta y se fue sin entregar a los machaqueños los regalos que les había traído (Ticona y Albó 1997: 181-187). Ni la agenda local ni la agenda gubernamental lograron su propósito.

La implementación de la LPP en Jesús de Machaca no fue muy exitosa debido a que el control de los recursos estaba en la alcaldía del desarticulado municipio urbano-rural de Viacha, cuyos límites iban desde la ciudad de El Alto hasta la frontera del Perú. El gobierno municipal de entonces apenas tomó en cuenta la previa existencia de un Plan Machaca que contaba con programas elaborados y objetivos estratégicos propios. Al contrario, prevaleció la dispersión y la entrega de dinero a pequeñas obras en algunas comunidades sin mayor planificación.

15 Verónica Calvo (2010: 83) llegó a registrar en sus entrevistas testimonios de que los asistentes habría llegado a amenazar al Presidente blandiendo sus chicotes. Estuve presente en todo el acto, que se relata en Ticona y Albó (1997), y no me consta que así ocurriera. Pero el hecho de que ahora se lo relate así puede ser un ejemplo más de cómo muchas veces se va generando o utilizando el imaginario y quizás los sueños. Ya había ocurrido en 1921 con la historia de que se habían comido al cura (ver 2.2).

El Concejo Municipal de Viacha estaba compuesto por una mayoría de concejales de procedencia urbana y una minoría de procedencia rural. Los *mallkus* lograron que los pocos concejales rurales provinieran de Jesús de Machaca y que la reducida atención del municipio de Viacha al sector rural se orientara a su distrito. Pero lo que de inmediato se hizo evidente a los *mallkus* machaqueños fue que debían trabajar para transformarse en municipio independiente. Desde 1995 sumaron sus esfuerzos para lograrlo nombrando un "comité ad hoc" permanente que hiciera los trámites respectivos ante el Parlamento. Siete años más tarde se logró ese objetivo con la Ley 2351 del 7 de mayo de 2002. El nuevo municipio se puso en marcha después de las elecciones municipales de diciembre 2004.

### 3.2. La primera elección municipal, entre la ley y la costumbre

Durante el período preelectoral de 2004, se tomaron diversas resoluciones en las reuniones del Magno Cabildo de las dos parcialidades para hacer viable el nuevo municipio, manteniendo sus usos y costumbres[16].

La resolución más notable fue la de nombrar alcalde y concejales cuatro meses antes de las elecciones municipales a partir de sus propios procedimientos. En el Magno Cabildo Extraordinario del 13 de agosto de 2004, en la localidad de Santo Domingo (*ayllu* Jilatiti Chipanani, cabeza histórica de Parcial Arriba), se decidió dividir el territorio municipal en cinco áreas geográficas electorales, formadas por un número semejante de *ayllus* y electores, posteriormente llamadas distritos electorales y a partir del año 2010 unidades territoriales. La lógica subyacente fue que cada uno de los cinco futuros concejales representara un área geográfica del municipio, de acuerdo con el sistema rotativo tradicional de autoridades. No se tuvo en cuenta el sistema dominante de elección por listas partidarias.

La decisión de reagrupar los *ayllus* en cinco áreas, distritos o unidades era el reconocimiento tácito de que las dos parcialidades, si bien se mantenían simbólicamente, ya no representaban un equilibrio equitativo por su gran diferencia en tamaño y población.

Poco después, en cada una de estas cinco áreas se realizaron nombramientos internos para elegir, primero, a un representante por comunidad; luego, los representantes de comunidad eligieron un titular y un suplente por *ayllu* y, a continuación, éstos pre-nombraron a un concejal titular y un concejal suplente como representante de cada una de las cinco áreas. Finalmente, el 28 de agosto, en un nuevo cabildo conjunto de los parciales Arriba y Abajo, los diez concejales pre-nombrados expusieron sus planes de trabajo. Los *mallkus* del Magno Cabildo revisaron sus hojas de vida y, para expresar su preferencia, formaron filas detrás de su candidato favorito.

Así quedó nombrado, como único candidato para Alcalde de Jesús de Machaca, Adrián Aspi, de Parina Arriba[17]. Recién después de este acuerdo se registraron formalmente como pueblo indígena en la Corte Electoral. Le dieron el nombre de *Marka* de *Ayllus* y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca [MACOJMA], nombre que agrupaba tanto a

16 Véanse detalles en Colque (2008: 88-91) y en varias de las contribuciones a Viadez y Blanes (comp. 2009), en particular en sus capítulos 2 y 3.

17 Ver su propio testimonio en Viadez y Blanes (comp. 2009: 79-82).

Parcial Arriba como a Parcial Abajo. La gente estaba segura que el candidato nombrado sería el futuro alcalde y que el Concejo estaría integrado por los concejales previamente seleccionados.

A pesar de que no se equivocaron, las cosas no se dieron precisamente así. Un sector –constituido en su mayoría por pasados, es decir, personas que ya habían ejercido el cargo de *jach'a mallku* o máxima autoridad tradicional[18]– se sintió marginado en el proceso de selección de los candidatos del MACOJMA. Los pasados argumentaban que el candidato Aspi sólo había sido *mallku* comunal pero no *jach'a mallku*. Por tanto, no se había cumplido el "uso y costumbre" del camino (*thakhi)* según el cual sólo califican para un nivel superior aquellas personas que han cumplido el cargo en el nivel precedente. Los defensores de la decisión del Cabildo contra-argumentaron acusando a los pasados de autoexcluirse al no haber participado en las reuniones en las que se estableció dicho procedimiento de selección de candidatos.

Ofendidos, los pasados se brindaron a ser candidatos del Movimiento al Socialismo [MAS] (partido político que no gobernaba aún, pero ya era la segunda fuerza política del país). El Cabildo convocó a una reunión para descalificarlos por no acatar las decisiones acordadas previamente. Sin embargo, dicha reunión nunca llegó a realizarse y la Corte Electoral los habilitó como candidatos del MAS. Por lo tanto, se llegó a la elección con dos planchas electorales: la de la organización indígena MACOJMA (conocidos como *wayrurus,* por el color de sus ponchos) y la del MAS (conocidos como pasados).

El cómputo electoral le dio la victoria a los *wayrurus* con un 64%. Los pasados, a pesar de su alianza con el MAS, sólo lograron un 32% (el restante 4% fue para el MNR). Las urnas ratificaron a medias la validez del esquema tradicional: quedaron elegidos tres de los candidatos propuestos por el Cabildo (*wayrurus)* y dos de los propuestos por el MAS (pasados). Se había roto el consenso previo y había surgido una división innecesaria en el interior de la *marka*.

Aquel primer gobierno municipal quedó conformado según el orden en que habían sido presentados los candidatos a la Corte (en Viadez, coord. 2009: 92):

**Alcalde:** Adrián Aspi Cosme, MACOJMA, Parina Arriba (Distrito 4)

Concejal 1: Asunta Asistiri Asistiri, MACOJMA, Parina Baja (Distrito 4, Suplente del Alcalde)
Concejal 2: Carmen R. Guarachi de Velarde, MACOJMA, Santo Domingo (Distrito 2)
Concejal 3: Melicio Llanque Mita, MACOJMA, Calla Arriba (Distrito 1)
Concejal 4: Víctor Calle Triguero, MAS, Sullcatiti Lahuacollo (Distrito 3)
Concejal 5: Inés Forra de Huito, MAS, Calla Baja (Distrito 1)

La lógica liberal de partidos políticos del país, implementada por la Corte Electoral llevó a repartir el Concejo entre las listas participantes. Como resultado, se perdió el deseo inicial

18 De Parcial Abajo. En esta disidencia parece que Parcial Arriba se mantuvo al margen, aunque sí tuvo sus candidatos con MACOJMA. Además se presentó y fue aceptado por la Corte Electoral un candidato de Santo Domingo, por el MNR, que no llegó a tener ninguna incidencia en la votación.

de que hubiera un concejal para cada distrito electoral. El distrito 1 quedó con dos concejales, ambos de Calla, mientras que el distrito 5, que incluye *Corpa*, el *ayllu* más poblado, no alcanzó a tener ningún concejal.

Desde la perspectiva contraria, los dos concejales propuestos por el MAS, que lograron ser parte del Concejo, sintieron que su derrota tenía sabor de victoria. Por supuesto, desde entonces consideraron que el esquema liberal de partidos era mejor que el de "usos y costumbres" aymaras.

En recientes conversaciones con Verónica Calvo (2010: 99), uno de los protagonistas de entonces dramatiza la situación, diciendo:

> Nos querían matar, no nos daban la palabra, ni siquiera podíamos hablar por radio... El jach'a mallku imponía su visión a los mallkus y les decía que los partidos políticos no podían entrar aquí... Pero a pesar de esas trabas no nos han podido frenar y han sido elegidos dos concejales del MAS.[19]

Se eligió como Presidente del Concejo a Melicio Llanque, pese a ser el tercero de su lista. Es probable que se tomara esta decisión porque quienes le antecedían en el primer y segundo lugar eran mujeres[20].

A principio de aquella gestión municipal se acordó que a la mitad del período para el cual se los nombró, los titulares debían ceder su sitio a sus suplentes. Llegado el momento, a mitad de 2008, las únicas personas que cumplieron el acuerdo fueron las dos mujeres. El Presidente del Concejo y los dos concejales del MAS no abandonaron sus cargos. Además, la tercera concejala abandonó su silla sin ser sustituida por su suplente. Desde finales del 2008 (ver Viadez, coord. 2009: 65-66 y 92-97), el Concejo, con sólo cuatro miembros y un empate entre MACOJMA y el MAS, quedó compuesto de la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Presidente: | Melicio Llanque Mita, MACOJMA, Calla Arriba (distrito 1) |
| Vicepresidente: | Víctor Calle Triguero, MAS, Sullcatiti Lahuacollo (distrito 3) |
| Secretaria: | Inés Forra de Huito, MAS, Calla Baja (distrito 1) |
| Vocal: | Remigio Quinta Quinta, MACOJMA, Sullcatiti Arriba (distrito 2) |

El conflicto entre los *wayrurus* y los pasados fue un primer indicio del conflicto teórico y estructural que Colque y Cameron (2010) definen –a partir de los mismos datos– como la tensión entre la democracia del *ayllu* y la democracia liberal de partidos.

Además, a finales de 2004, fue la semilla que dio lugar al nacimiento de la primera célula del MAS dentro de Jesús de Machaca. Sin embargo, dicha célula no nació porque un grupo de machaqueños fueron seducidos por el programa del partido, sino porque un pequeño sector, al sentirse marginado en sus aspiraciones de llegar al poder local, supo acercarse a una estructura partidaria y utilizarla como plataforma para entrar a ser parte del gobierno municipal. A partir de aquel momento dicho sector empezó a estructurarse como partido. Sus representantes argumentaban, además, que, desde que MACOJMA se había registra-

19 Traducción mía del francés, como los demás testimonios citados en la tesis de Calvo (2010).

20 Tal situación se debió a la ley de cuotas o alternancia por género, junto al hecho de que asumió como primera concejal la suplente del alcalde.

do en la Corte Electoral, se había convertido en un partido más. A partir de entonces el electorado empezó a oscilar entre dos visiones contrapuestas que son fundamentales para entender lo que ocurrió en los años siguientes.

### 3.3. Los primeros pasos como municipio

El día de la posesión del nuevo gobierno municipal fue de gran emoción para todos. En medio de lágrimas y abrazos se repetía que, por fin, eran "¡municipio indígena originario aymara!". En aquel momento también se sintió que los que habían llegado a ser parte del Concejo por medio del partido, igual se esforzaban por ponerse la "camiseta" machaqueña por encima de cualquier otra.

No cabe duda que en Jesús de Machaca hubo más fluidez que antes durante su primera gestión (2005-2009) como municipio propio separado de Viacha. Comparando el desempeño de este nuevo municipio con el de otros cercanos, en Jesús de Machaca también hubo mayor continuidad y eficiencia. En conjunto, el número y relevancia de las obras realizadas, al igual que los niveles de análisis y el sentido de unidad de toda la *marka* son notoriamente mayores que antes.

El desempeño del alcalde Adrián Aspi tuvo como antecedente su trabajo previo en la ONG italiana Sartawi, en la *marka* vecina de San Andrés de Machaca (que también se convirtió en municipio en la misma fecha que Jesús de Machaca), y como funcionario del municipio de Viacha (Faguet 2003).

Presidió la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal [PDM] 2005-2009 al que no se dedicó ni personal ni grandes recursos financieros. En lo que se puso más énfasis fue en los sucesivos POA, elaborados de manera participativa con el Cabildo. El propio alcalde sintetiza esta experiencia a mediados del 2008 (en Viadez et al. 2009: 112-121):

> Hicimos cada uno nuestra "vaquita" y así construimos nuestro POA 2005. Posteriormente mejoramos nuestros POA con el apoyo del Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios [CEBEM]. Así hicimos llegar los POA popularizados a las comunidades, para que desde allí puedan hacer el control social... Considero muy importante ser una autoridad incluyente de las comunidades hacia las responsabilidades en llevar adelante las obras...

Siendo él agrónomo, quería dar mucha importancia al "municipio productivo" pero tropezó con las restricciones de recursos que llegan destinados a finalidades específicas. Fue más fácil, como en otros municipios, avanzar en el equipamiento y maquinaria para caminos, ya que, al ser un municipio nuevo "partimos propiamente de cero". También se avanzó en obras de infraestructura tanto de servicios básicos como de riego y electrificación. Viadez *et al*. (2009: 96-111) reproduce el fascículo del POA 2008 que muestra que ese año el primer rubro de inversión fue la electrificación rural (20%) y el tercero el agua (10%), tanto para micro riego como para consumo humano.

El segundo rubro de inversión de ese año fue el sector urbano (12%), dentro de la prioridad dada a todos los nuevos municipios: a "vestir el municipio" como le gustaba decir a Carlos Hugo Molina, primer mentor de la LPP. Este alto porcentaje se debió a la construcción de

la sede del Gobierno Municipal. Para simbolizar que se trataba de un municipio aymara, se decidió ubicar la nueva sede en terrenos comunales periféricos, fuera del área urbana habitada por los pocos vecinos no comunarios. Es todo un monumento y símbolo arquitectónico, comparable al núcleo escolar Germán Busch de 1938, al templo colonial-cacical de 1701 y a las ruinas precoloniales de *Qhunqhu Wankani*. El Presidente Evo Morales dio un sólido aporte inicial, como ha hecho en otros lugares, pero la mayor parte se ha pagado con sustanciosas cuotas anuales del presupuesto municipal.

El resto del presupuesto venía destinado a salud (30%) y a educación (14%). Dos tercios del primer rubro cubren los tres bonos o seguros clave del Gobierno actual: el seguro SUMI, el bono a ancianos y la renta dignidad. El resto se destina a equipamiento e infraestructura, incluida la construcción de un hospital materno infantil en el pueblo central. Se complementa así el servicio que presta el hospital de Corpa que, gracias a su infraestructura, a una exitosa alianza con la parroquia y a su ubicación en un extremo de la *marka*, ha logrado un alto prestigio no sólo en Jesús de Machaca sino también en los municipios cercanos. Por todo ello, el índice de vulnerabilidad en salud bajó de 0,671 a 0,576 (OBD) en los tres primeros años de gestión municipal. En educación, aunque también existe el desayuno escolar, la mayor parte de recursos se destina a obras y equipamiento de los numerosos centros educativos que existen en la *marka*. Gracias a lo mucho que se había avanzado antes y durante el Plan Machaca, en este rubro el índice de vulnerabilidad de Jesús de Machaca es bastante bajo: 0,285 en 2007 (OBD).

Estos pocos años de práctica han mostrado la necesidad de combinar usos y costumbres –que favorecen la participación directa de la población y acceso rotativo a cargos a los más posibles– con la posibilidad de contar con gente adecuadamente capacitada para cumplir nuevos roles. Lo exige, además, el volumen notablemente mayor de recursos que deben manejarse con responsabilidad. La ejecución de algunos proyectos y obras de mayor alcance, a lo largo de varios años, exige también la continuidad de los principales responsables. Si el Comité ad hoc nombrado en 1995 no se hubiera mantenido hasta culminar su tarea, ¿se habría logrado ser ya municipio en 2002?

Desde que, por la pérdida de poder real y la carencia de recursos, el desempeño de un cargo había quedado reducido a actividades ceremoniales o demandaba sólo actividades rutinarias, no era problema que todos pudieran acceder a él. Más aún cumplir tales cargos era realmente una carga en tiempo y gastos a ser asumidos por cada uno, con el apoyo de *aynis* y otros vínculos sociales de reciprocidad. Por eso mismo, la duración en el cargo se había reducido de tres a un año.

Sin embargo, cuando el cargo exige especialización y demanda tomar decisiones complejas, resulta limitado el número de quienes puedan ejercerlo de manera idónea. Es parte del cambio de paradigma que, de alguna manera, está ocurriendo dentro de las organizaciones tradicionales y sus formas de gobierno cuando pasan a ser gobierno de un municipio con recursos.

El desafío no es cambiar totalmente de un procedimiento más comunitario a otro más técnico y especializado sino complementar ambos elementos sin perder lo bueno de cada uno. En esas circunstancias ha surgido el nuevo desafío de convertirse o no en autonomía indígena originaria.

# 4. Hacia la conversión en autonomía indígena

Desde la Asamblea Constituyente, instaurada en agosto 2006, y sobre todo con la promulgación de la nueva Constitución en febrero 2009, la posibilidad de tener autonomía indígena entró de lleno en la agenda pública. El municipio Jesús de Machaca fue uno de los primeros interesados en asumir ese nuevo desafío. Además, doña Teodora Tapia de Viadez fue elegida por la circunscripción 22 a la que pertenece Jesús de Machaca como miembro de la Asamblea que elaboró la nueva Constitución. Cumpliendo aún esa tarea, durante el año 2007 fue designada, junto a su esposo, al cargo de *Jach'a Mallku Tayka* de Parcial Arriba. Contribuyó así, obviamente, a socializar las propuestas que se ventilaban en Sucre.

## 4.1. Las calificaciones de Jesús de Machaca

Jesús de Machaca califica con alto puntaje para adoptar la autonomía indígena desde muchas vertientes y razones. La primera y más substancial, es la sugerente historia pasada y presente sintetizada en las páginas precedentes.

La segunda es la condición indígena originaria del municipio. Esta vía municipal para acceder a la autonomía se explica en los Art. 291 y 294 de la CPE. Jesús de Machaca califica con un altísimo puntaje.

En efecto, según el Censo 2001, un 92,3% de la población machaqueña se identifica como aymara (o de la minoría *uru qot suñi*) y además habla la lengua; el porcentaje sube al 96,2% si incluimos a quienes se identifican aymaras (o urus) por si mismos o por el jefe de su familia (si son menores de 15 años[21]), aunque ya no hablen la lengua; y alcanza el 99,3% si añadimos a aquellos que, teniendo el aymara como su lengua materna y principal, no se identificaron como tales por alguna razón que desconocemos.

La tercera razón proviene de la otra vía por la que, según la CPE (Art. 291, 293 y 7ª disposición transitoria), se puede acceder también a la calidad autonómica. Esta vía es para las tierras comunitarias originarias (TCO) ya tituladas, que pueden transformarse en "territorio indígena originario" y, de ahí, tras el cumplimiento de otros requisitos, en autonomía indígena originaria.

Cuando la autonomía indígena no estaba presente en la agenda pública del país, el cambio del Art. 171 de la anterior CPE en 1994 abrió una primera brecha al incorporar la figura de

21 Lamentablemente el Censo 2001 sólo preguntó esa condición a los de 15 años o más. Pero en las estadísticas elaboradas para el libro Albó y Romero (2009: 103 y 109) este dato se ha inferido para los menores de 15 años a partir de la respuesta dada por el jefe de familia.

TCO –el Congreso de entonces aún no estaba abierto a aceptar el término *territorio indígena* que reclamaban los interesados– y dos años después la Ley INRA, de octubre 1996, hizo más operable ese mismo concepto al incorporarlo como una nueva forma de propiedad agraria. Era una primera brecha porque en ambos casos el concepto iba más allá de lo meramente agrario y reconocía para las TCO ciertos derechos territoriales sobre sus recursos y el establecimiento de una forma interna de gobierno, según sus normas y procedimientos, incluso para resolver conflictos internos.

En el nuevo contexto los *ayllu*s de Jesús de Machaca, siempre prestos a aprovechar todo resquicio que favorezca su modo de ser, tramitaron y consiguieron esa nueva forma de titulación como TCO. Con ella, además del título de propiedad colectiva que ya tenían por la Reforma Agraria de 1953, se les reconoce ahora rasgos propios de un territorio indígena, como los arriba mencionados. Esos *ayllu*s machaqueños habían percibido rápidamente que al cambiar su status jurídico se les daba una mayor seguridad jurídica colectiva y, a la vez, se les reconocía mayores márgenes de autonomía dentro de su territorio, en línea con los derechos señalados por el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Bolivia en 1991.

En consecuencia, actualmente en Jesús de Machaca existen 18 TCO tituladas, correspondientes a otros tantos *ayllu*s, que cubren prácticamente todo Parcial Abajo, con sólo una excepción: el de Qalla Baja, que ha preferido mantener su anterior propiedad comunal *pro indiviso*. Los siete *ayllu*s de Parcial Arriba tampoco entraron en el proceso de transformar su propiedad comunal en TCO. En conjunto, el 70% de los *ayllu*s de Jesús de Machaca son TCO. Es el único municipio del departamento de La Paz en que ocurre algo semejante, aunque se dan situaciones parecidas en ocho municipios de Oruro y otros ocho de Potosí (Albó y Romero 2009: 37, más los mapas finales de TCO).

En esta situación, la población de Jesús de Machaca ha optado por ser autonomía indígena originaria por la vía más obvia en la región andina, que es la municipal. Esta vía no implica ulteriores trámites, que podrían ser conflictivos, al interior de uno (o varios) municipios. Además, garantiza de partida seguir teniendo las competencias autonómicas propias de todo municipio. Las 18 TCO de Jesús de Machaca se acoplan así a una autonomía que las abarca a todas ellas, a los otros *ayllu*s que no han transitado a la forma TCO e incluso a las pocas propiedades individuales que hay en el territorio municipal.

Esas TCO tienen además una forma de propiedad colectiva dentro de la que pueden aplicar su propio modo de proceder, por ejemplo, para la resolución interna de casos de transferencia de derechos de acceso a la tierra (dentro del título colectivo común) por herencia, compra venta o lo que sea. Aun cuando las políticas sobre tierras y su titulación son –según el Art. 298-I de la CPE– competencia privativa del nivel central del Estado, lo que ocurre dentro de las TCO tituladas, con relación al uso y acceso a la tierra y otros recursos, es asunto interno del gobierno de la TCO. Esta ventaja no la pierden por el hecho de ser parte de una entidad territorial autónoma mayor, de escala municipal.

## 4.2. Dos procesos convergentes

Cuando, en febrero 2009, se promulgó la nueva Constitución –cuya Parte Tercera sobre la estructura territorial autonómica del Estado Plurinacional fue trabajosamente negociada con las diversas fuerzas políticas– el Gobierno creó el Ministerio de Autonomías. Dentro de él se identificaron escenarios en los que se podrían realizar las primeras experiencias de autonomía indígena. A la luz de lo explicado, no resulta sorprendente que los ojos se fijaran en el municipio de Jesús de Machaca.

De manera independiente, las autoridades municipales de Jesús de Machaca decidieron solicitar su transformación de municipio indígena originario en autonomía indígena originaria. Si anteriormente se movilizaron para ser municipio y si muchos de sus *ayllu*s se esforzaron para adquirir status de TCO, o "territorios indígenas", resultaba coherente que, ante el nuevo escenario creado por la CPE de 2009, se apuraran a ser autonomía indígena originaria. Se dio así una convergencia de intereses entre autoridades gubernamentales y autoridades del municipio. Una mañana de abril, mientras los funcionarios deliberaban sobre dónde empezar a experimentar la figura de autonomía indígena, apareció en su propio Ministerio un nutrido grupo de machaqueños, hombres y mujeres, ataviados con sus galas de *mallkus* y *mallku taykas* (sus esposas) y presididos por su alcalde. Solicitaban una entrevista con el Ministro para plantearle formalmente que se considerara su transformación en autonomía indígena. Soñaban ser "el primer municipio del país" en dar tal paso.

Aunque se estableció una fuerte sinergia entre unos y otros, pronto fue necesario distinguir entre el sueño y los pasos técnicos para realizarlo: el procedimiento para la transformación recién estaba siendo desbrozado por los especialistas y asesores jurídicos, administrativos y políticos del Ministerio y de otras instancias gubernamentales.

Casi en esas mismas fechas, el 14 de abril 2009, el Parlamento había aprobado la Ley 4021 sobre el Régimen Electoral Transitorio para los actos electorales del 6 de diciembre 2009 y del 4 de abril 2010. La disposición final 3ª abre, un poco a contrapelo, la puerta para que "los pueblos y naciones IOC que", en aplicación de los Art. 294, 302 y 30 de la nueva CPE, "deseen convertir un municipio en autonomía IOC, podrán elaborar su estatuto y realizar su referéndum autonómico en la fecha prevista en el art. 72 de la presente Ley"; es decir, el 6 de diciembre 2009[22].

A los pocos días, funcionarios del Ministerio les devolvieron la visita en Jesús de Machaca para participar en un nutrido cabildo extraordinario convocado para la ocasión. Los visitantes expusieron los elementos fundamentales para la autonomía indígena y los acápites y contenidos de su estatuto. La charla derivó luego hacia aspectos operativos e inmediatos: Los machaqueños plantearon que el presidente Evo Morales les visite el jueves 7 de mayo, séptimo aniversario de la declaración de Jesús de Machaca como municipio y sexta sección de la provincia Ingavi, para que colocara frente a la nueva sede del gobierno municipal –en las afueras del pueblo– la piedra fundamental de las autonomías indígena originarias de Bolivia.

22 Este art.72 se refería sólo al referéndum sobre la autonomía departamental en los cinco departamentos que habían votado "no" el año 2005.

### 4.3. Se inicia el trabajo para el Estatuto Autonómico

A la hora de la verdad, no fue posible concertar la agenda presidencial y fue más bien el Ministro de Autonomías, Carlos Romero, quien viajó a Jesús de Machaca el 7 de mayo.

Previamente se había acordado que los *ayllu*s debían tener ya seleccionados, según sus propios criterios, a quienes consideraran más idóneos para trabajar en la elaboración del estatuto autonómico indígena originario. En ningún momento se consideró la posibilidad de encargar a algún abogado u otros externos la redacción del estatuto. Pronto, muy en consonancia con la democracia directa prevalente en las comunidades, se descartó también la idea de encargar la redacción preliminar a una comisión relativamente reducida. Más bien, para asegurar mayor participación y representatividad, el Cabildo decidió que cada *ayllu* designe tres personas, asegurando presencia de varones y mujeres; además, seleccionó representantes de distritos electorales y pasados prominentes. Denominaron al conjunto de 90 personas "Concejo Autonómico de Jesús de Machaca" y, a sus miembros, "constituyentes". El 7 de mayo fueron posesionados por el ministro Romero, en un vistoso acto retransmitido a todo el país.

El Concejo nombró su propia directiva y se puso en marcha. Dos de las primeras decisiones fueron (1) distribuirse en diez comisiones temáticas; y (2) organizar numerosos talleres cortos en diversas comunidades para dar a conocer lo que era la autonomía y el estatuto y recoger sugerencias.

Siguieron diversas reuniones pero el trabajo avanzó con dificultad porque no todos podían participar, por la ausencia de una guía detallada sobre la temática y procedimientos y por la incertidumbre que produce lanzarse a algo nuevo.

### 4.4. La vía comunitaria o la vía partidaria

Al principio dio la impresión que todos estaban de acuerdo con el proceso autonómico y los mecanismos adoptados por el Cabildo, el alcalde y su gobierno municipal. Pero, a medida que se intentó poner por obra lo planeado, afloró una dificultad más de fondo. Se empezó a esparcir el rumor de que la autonomía indígena era sólo interés de protagonismo del alcalde, sin mayores ventajas para el municipio ni la región. En el fondo seguían vivas las visiones distintas de lo que debería ser el gobierno local.

Un primer grupo de críticos podría relacionarse con el mismo sector que en 2004 había cuestionado al Cabildo la selección de sus candidatos. Ahora, al acercarse las elecciones municipales de 2010, este sector pretendía presentarse de nuevo con el MAS, con la gran ventaja adicional de que éste era ahora el partido hegemónico en el gobierno y el país. Pero temía no poder lograrlo si con la autonomía indígena, se imponían los esquemas tradicionales rotativos y de *thakhi* como el mecanismo regular y autónomo de acceso al poder local. Por eso sembraron incluso la sospecha de que los promotores de la autonomía tal vez eran contrarios al MAS.

Un segundo grupo está formado por sectores jóvenes, para quienes el esquema tradicional es percibido como un freno hacia su rápida participación en la política local y en cargos de responsabilidad. En cambio, dentro de un esquema partidario, sus cualidades y destrezas personales serían más apreciadas.

Lo paradójico es que, desde ambas perspectivas, el único partido que podría tener vigencia y credibilidad en el contexto machaqueño es el MAS, que –al nivel nacional– es el que con mayor vigor fomenta la autonomía indígena originaria. Surgió así una contradicción entre la posición de los masistas locales y la línea oficial del MAS. Fueron necesarias algunas llamadas de atención e incluso una reunión con autoridades del Ministerio para aclarar criterios y buscar caminar todos a una.

En las comisiones a las que ha correspondido analizar ese asunto dentro del proyecto de Estatuto, las discusiones han sido intensas, debido a las experiencias vividas en años recientes. Para unos, arrimarse a un partido político fue la mejor vía para llegar a formar parte del gobierno municipal y, desde ahí, abrir horizontes más amplios al quehacer local. Para otros, los partidos han sido el principal obstáculo para fortalecer la unidad del Cabildo y el municipio.

Los primeros arguyen que MACOJMA, la fórmula electoral que presentó el Cabildo en 2004, vino a ser otro "partido", aunque de alcance sólo local. Los segundos argumentan que los partidos políticos, incluido el MAS, deberían aprender a trabajar de otra forma dentro de un territorio autónomo indígena: desterrar la idea de confrontar dos o más listas o planchas que llevan a la división interna. Los miembros de cualquier partido deberían ser cordialmente aceptados en su *ayllu* donde, habiendo cumplido sus tareas y cargos comunales, logren la buena reputación que les permita ser seleccionados por sus propias bases.

De todos modos, las comisiones para el estatuto siguieron avanzando y el Ministerio de Autonomías facilitó la realización de un taller intenso de tres días, entre el 23 y 25 de julio 2009, que contó con el apoyo de varios asesores. En sesiones maratónicas que duraron hasta más allá de la medianoche, cinco grupos de trabajo elaboraron los principales puntos, dejando el trabajo de pulir y ordenar a una comisión mixta de estilo.

### 4.5. Encuentro de Camiri y su decreto 0231

El trabajo se aceleró por la noticia de que el 2 de agosto el Presidente Evo Morales promulgaría en Camiri un decreto que pondría en marcha los mecanismos concretos para la transformación en autonomía indígena y haría operable la disposición final 3ª del Régimen Electoral Transitorio del 14 de abril 2009.

Jesús de Machaca, que había expresado este deseo y lo estaba implementando, fue uno de los primeros invitados al encuentro de Camiri. La comisión mixta de estilo del Concejo Autonómico acabó el borrador de estatuto del que se preparó una versión fotocopiada preliminar de 300 ejemplares más un ejemplar especial para entregar al Presidente Evo Morales en Camiri.

Así, mientras una delegación de cien machaqueños se preparaba para el largo viaje a Camiri, otros distribuían los 300 ejemplares del borrador de estatuto a los miembros del magno Cabildo de Jesús de Machaca y a las autoridades de los *ayllu*s y comunidades a fin de que lo estudiaran e hicieran sugerencias para la versión definitiva.

En el evento de Camiri, Jesús de Machaca apareció ante el país como uno de los seis primeros municipios indígenas que tenía un primer borrador de su futuro estatuto.

El Decreto 0231, que promulgó el presidente Evo Morales en Camiri, definía una serie de tareas a ser cumplidas en plazos muy cortos, si se quería llegar a tiempo al referéndum del 6 de diciembre. Ello obligó a iniciar otras dos febriles actividades en las semanas siguientes.

La primera fue recoger firmas de al menos un 10% de los inscritos en la anterior elección, solicitando la inclusión de un referéndum local con ocasión de las próximas elecciones para definir si se deseaba o no transformar el municipio de Jesús de Machaca en autonomía IOC. La campaña logró recoger, en tiempo record, un 18% de firmas.

Verificada la validez de esas firmas por la Corte Departamental Electoral, la siguiente tarea era lograr la ordenanza municipal para convocar el referéndum. No fue tan fácil. El Concejo estaba reducido a cuatro miembros con empate entre los dos del MACOJMA y los otros dos del MAS. Ante la presión de la población y del Cabildo, se logró la firma de los cuatro concejales[23]. Con esta documentación, la Corte incluyó al municipio de Jesús de Machaca entre los doce que, el 6 de diciembre 2009, iban a realizar el primer referéndum para definir si su población quería convertirse o no en autonomía indígena originaria.

### 4.6. Borradores del Estatuto Autonómico

Para concluir, y sin pretender analizar a fondo lo que es todavía sólo un documento de trabajo, cabe resaltar cinco puntos del enfoque que dan los machaqueños a su futuro estatuto[24]:

La nueva autonomía se define como Marka Autonómica Originaria Jesús de Machaca (MAOJMA). En términos territoriales, está constituida a su vez por dos "*markas*":

> La de Abajo, llamada ahora *Marka* de *Ayllu*s y Comunidades de Jesús de Machaca o MACOJMA, con 19 *ayllu*s y 55 comunidades; y
>
> La de Arriba, llamada ahora *Marka* de *Ayllu*s y Comunidades de *Arax Suxta* (= 'los seis de arriba') o MACOAS, con 7 *ayllu*s y 20 comunidades.

El uso del término *marka* en el nivel inferior de las parcialidades, que históricamente constituían una única *marka* Jesús de Machaca, ha sido una diplomática concesión de la mayoría de Parcial Abajo a la minoría de Parcial Arriba o *Arax Suqta*. Como contrapunto se

23 En rigor, como se aclararía posteriormente, una vez recogidas y aceptadas las firmas, el Concejo Municipal no debía deliberar sobre si aceptaba o no hacer la ordenanza de convocatoria. Tenía la obligación de firmarla y promulgarla.

24 La que se cita es la 3ª versión, del 7 de mayo 2010, que ha circulado nuevamente por todos los *ayllu*s y comunidades.

mantienen las ahora llamadas "cinco unidades territoriales" adoptadas en la célebre reunión de Santo Domingo en 2004.

En el tema de los procesos electorales internos, mencionado en la sección 3.3, el Art. 24 de esta 3ª versión del borrador mantiene una solución salomónica que intenta concertar las dos formas de democracia: la "comunitaria" (explicada en el inciso II) y la "representativa", que equivale a la liberal partidaria. Se reproducen los primeros cinco incisos subrayando las partes más relevantes:

> Art. 19 (agosto 2009) = art. 25 (diciembre 2009) = art. 24 (mayo 2010).
>
> Forma de elección de autoridades ejecutivas y legislativas
>
> **I.** La MAOJMA elegirá a sus autoridades ejecutivas y legislativas mediante procedimientos propios según la <u>democracia comunitaria</u>.
>
> **II.** La <u>democracia comunitaria</u> consiste en la elección de autoridades por los usos y costumbres desde abajo hacia arriba y según el sistema de *muyta* (rotación por comunidades, *ayllu*s y Unidades Territoriales, según el caso) y de *thakhi* (camino o rango de cargos menores - *jisk'a thakhi* - a cargos mayores - *jach'a thakhi*). La elección comenzará en las comunidades pasando por *ayllu*s y unidades territoriales y finalizará en el Magno Cabildo de la MAOJMA.
>
> **III.** Se reconoce la democracia representativa como mecanismo de fortalecimiento de la propia democracia comunitaria.
>
> **IV.** Los representantes de organizaciones políticas por la vía de la democracia representativa deberán ser postulados desde las bases, comunidades y en el marco de las cinco unidades territoriales.
>
> **V.** El <u>Magno Cabildo decidirá</u> con al menos tres meses de anticipación de cada acto electoral, <u>la admisión de organizaciones políticas</u> por la vía de la democracia representativa. Deberá emitir una resolución donde señale las organizaciones políticas admitidas y el número de las mismas.

El punto clave para la concertación es el inciso III cuyo mecanismo operativo se explica en IV y V. Los partidos pueden participar siempre que el Magno Cabildo previamente los autorice. Pero después no se confrontarán en las urnas sino por usos y costumbres desde la comunidad hasta el Magno Cabildo, respetando las cinco unidades territoriales.

La Justicia Indígena Originaria es una de las principales competencias exclusivas que la nueva CPE (al igual que la Declaración de Naciones Unidas de 2007) reconoce a la autonomía indígena originaria pero no a la municipal ni a la departamental. El borrador de estatuto, después de mostrar las bondades que tiene el sistema indígena, en su Art. 30 delimita algunas materias que asume y otras que remite a la justicia ordinaria como, por ejemplo, asesinato, violación y casos graves de corrupción, malversación, contrabando y narcotráfico. Define también diversas instancias, procedimientos y sanciones internas. Son interesantes avances que coinciden con la recién aprobada Ley de Deslinde Jurisdiccional (Art. 10).

En el Art. 31-c, sobre "los sujetos de esta jurisdicción... que tienen conflicto dentro del territorio del MAOJMA", incluye a "los forasteros que viven dentro o fuera de la *Marka*", con

una cautela: "las autoridades locales toman decisiones pero deben informar a las autoridades de los forasteros implicados". Este criterio seguramente se podría salvar siempre que la contraparte sea comunario de la *Marka,* es decir, "sea autor o demandado, denunciante o querellante, denunciado o imputado, recurrente o recurrido", como dice la CPE Art. 191-II-1. En este punto, la Ley de Deslinde Jurisdiccional parece hacer marcha atrás al decir escuetamente que "son sujetos los miembros de la nación o pueblo IOC" sin citar el resto del mismo artículo de la CPE en que también se basa[25].

En la propuesta de Estatuto se usan bastantes términos aymaras (y alguno uru) para ilustrar diversas particularidades de los valores, instituciones y modo de ser de la MACOJMA. Sin embargo, el presidente del Concejo Autonómico ha expresado el deseo de avanzar incorporando más elementos en lengua vernácula. El ideal sería lograr una versión completa, en un estilo ágil y de fácil comprensión para la gente monolingüe local, aunque no sea necesariamente una traducción literal del original castellano. Esta versión no debe ser sólo comprensible por juristas sino también por las abuelitas del *ayllu*, incluso con dichos y frases que se puedan repetir en las tertulias, casi como proverbios.

Otro aspecto que necesita ser todavía más trabajado es el capítulo de las competencias y su financiamiento. La versión actual se limita a reproducir aquellas competencias exclusivas señaladas por la CPE para los municipios y para las autonomías IOC y a señalar las diversas fuentes de financiamiento previstas hasta ahora desde el Ministerio de Autonomías. Pero queda pendiente el análisis detallado de cada una de ellas, con posible fusión entre varias que aparecen tanto en las autonomías indígenas como en las municipales y el trabajo técnico para ver cuáles ya se pueden asumir porque cuentan con recursos y cuáles se mantendrán todavía en reserva.

25 He desarrollado más este punto, en términos más generales, en Albó (2011). Ver también los comentarios críticos del ex presidente de la Corte Suprema y, después, del País Eduardo Rodríguez Veltzé (2010).

# 5. Entrada con tropiezos a la autonomía originaria

Los actos eleccionarios múltiples del 6 de diciembre 2009 y del 7 de abril 2010 marcaron la entrada del municipio de Jesús de Machaca, junto con otros diez en todo el país, a su nueva condición transitoria de conversión en autonomía indígena originaria campesina. Estos dos actos, más los primeros meses de la nueva gestión "municipal", han servido para mostrar con mayor nitidez las incertidumbres e intereses encontrados que, a la hora de la verdad, entran en juego tanto a nivel local como a niveles superiores. Los iremos desentrañando en su orden cronológico.

## 5.1. El referéndum autonómico

El evento electoral del 6 de diciembre de 2009 implicaba cuatro votos diferenciados con ánforas, papeletas o franjas diferenciadas según el caso. Al nivel nacional había venido precedido de un largo debate con ocasión de la renovación del padrón electoral. A la postre se generalizó el nuevo padrón biométrico incluso en el campo y la participación fue altísima. En el caso de Jesús de Machaca llegó al 98,2%, algo superior al 97% de toda la provincia Ingavi. Era también el mayor porcentaje entre los 12 municipios que votaron en un referéndum por autonomía; aunque todos los demás, menos Chipaya, alcanzaron también porcentajes de participación por encima del 90% (Plata 2010: 259).

El primero y más general tema de elección era la del presidente y vicepresidente del Estado Plurinacional, voto que a su vez arrastraba también a los senadores y diputados plurinominales para la flamante Asamblea Legislativa Plurinacional. En estos asuntos no había duda en casi la totalidad de los electores rurales de Machaca y, por lo mismo, al nivel local tampoco había mayor expectativa para saber el resultado. Jesús de Machaca apoyó a los candidatos del MAS con un 97,5%, un porcentaje incluso superior al 92,6% logrado en el conjunto de la provincia Ingavi.

Una segunda franja de la primera boleta, en la que cabía el voto cruzado, era para el diputado uninominal, que en este caso correspondía a la circunscripción 22 que abarca toda la provincia de Ingavi[26] pero también las provincias de Pacajes y José Manuel Pando. En todo ese conjunto, el diputado nominal del MAS, proveniente de San Andrés de Machaca, obtuvo el 88% de los votos frente a apenas un 6% para UN, 1% para el PPB y votación dispersa para varios candidatos que ni siquiera alcanzaron el 1%.

El tercer voto era para el referéndum departamental sobre si se quería o no que el gobierno departamental de La Paz se transformara en autonomía, según las previsiones de la nue-

26 Además de Jesús de Machaca, Viacha tiene otros cinco municipios, cuatro de ellos con núcleos urbanos mayores que los de las dos Machacas: Jesús y San Andrés.

va CPE aprobada y promulgada a principios del año 2009. Tampoco en este punto había mayor duda después de los giros y debates que se habían tenido en el país en los años anteriores. En Machaca, como en casi todo el departamento se aprobó esta transformación, de modo que en las elecciones de abril 2010 se iba a elegir gobernador en vez de prefecto y una asamblea legislativa departamental. Los resultados oficiales no proporcionan el dato por municipios. El porcentaje departamental logrado a favor del SÍ fue de 78,5%.

El cuarto voto –el referéndum sobre la autonomía indígena originaria para Jesús de Machaca– fue el que realmente suscitaba directamente el interés local. Sorprendió a muchos –incluido yo mismo, que desde hace años voto en ese asiento electoral de *Corpa*– que el SÍ ganara apenas por 56% contra un 44% para el NO, descontado el 8,3% que votó blanco o nulo.

Es el porcentaje más bajo de los nueve municipios andinos que fueron a las urnas, con la excepción –claro está– de Curahuara de Carangas, Oruro, al que el NO (54,9%) dejó fuera de la carrera.

¿A qué se debió el resultado? Un primer tipo de factores, bastante comentado localmente, serían desinformaciones –intencionadas o no– que sembraban dudas en la gente sobre qué iba a pasar si dejaban de ser municipio (algo aprendido y apreciado recién en esos últimos cuatro años). Corrieron rumores, por ejemplo, de que, con la autonomía IOC ya no se recibirían los recursos que ahora llegaban al municipio desde el Tesoro Nacional y otros fondos. "Dice que tendremos que pagar impuestos, ¡hasta de nuestras gallinas!" Parte de esos argumentos quedaban rebatidos con los talleres que se iban realizando para socializar el Estatuto. Pero no llegaban por igual a todas partes.

Algunos arguyeron también que en el pasado reciente el propio Evo había estado contra las autonomías de los cruceños... etc. ¿Cómo iban a votar ahora por algo que Evo había rechazado? Pero ese argumento caía por su propio peso, pues en el mismo acto eleccionario de diciembre se realizó a la vez el otro referéndum sobre si se deseaba o no transformar el gobierno departamental en autonomía departamental y en ese punto el resultado fue masivo por el SÍ.

Hay que buscar, por tanto, más bien razones internas del propio Machaca para explicar el porcentaje relativamente bajo con que se ganó este referéndum local.

De manera general, quienes, como ya vimos, tenían un proyecto político propio, asociado a partidarios locales de MAS, argumentaron que "la autonomía IOC es en realidad el proyecto político del alcalde para mantenerse en el cargo por más tiempo". También se mencionaba que "el estatuto que circula lo han preparado unos pocos. No se lo conoce. ¿Qué intereses tendrán?"

El análisis de los resultados por asientos electorales (ver Tabla 5) ratifica y a la vez precisa este punto. El lugar en que el NO ganó de manera más rotunda fue *Corpa* y a continuación Calla Baja, donde existe un importante foco "masista", visible desde la confrontación entre **pasados** y ***wayrurus*** en las anteriores elecciones de diciembre 2004.

El caso de Corpa merece un ulterior análisis. Se trata del asiento local más poblado y el núcleo más urbanizado: con 1.380 habitantes censados en 2001 y 845 inscritos en el padrón electoral 2009; el otro único asiento que se le aproxima es el pueblo y centro histórico de Jesús de Machaca, con 993 habitantes en 2001 y 632 empadronados en 2010.

El auge de Corpa es relativamente reciente y se debe a que desde fines de los 1970 el párroco de Jesús y San Andrés de Machaca decidió establecer su sede en Corpa para estar libre de las exigencias de los vecinos del pueblo de Jesús de Machaca. Con la presencia del parroco, se fueron acumulando otros servicios, como el CETHA, el Centro Avelino Siñani y una posta sanitaria que se transformará en el principal hospital de la región. Además, desde la pavimentación del camino troncal La Paz – Desaguadero, Corpa es la puerta de entrada a toda la *marka* de Machaca, con mejores comunicaciones que el resto.

En la citada elección de 2004, Corpa tuvo la votación más baja a favor de MACOJMA. Entonces, el argumento más utilizado para votar en contra fue el temor de que el servicio de salud sería trasladado a Jesús de Machaca, sede del municipio. Corpa reaccionaba temiendo perder la centralidad conseguida a partir de los años 70.

La reacción contra la autonomía en el referéndum de 2009 ratifica los temores de los cuatro primeros años de la conversión de la *marka* en municipio, con su sede en el pueblo de Jesús de Machaca. Aunque no pasó nada de lo inicialmente temido –más bien el alcalde Aspi mantuvo e incrementó los servicios de salud de Corpa– surgió, en esa mini-escala local, mayor competencia entre los dos mayores centros nucleados de toda la marka, Corpa y Jesús. Desde que la *marka* adquirió el rango municipal, los recursos y servicios se distribuyeron mejor por todo el territorio y era mucho más lo que se decidía en su sede, Jesús de Machaca. En ese contexto, votar NO equivalía a adoptar una actitud defensiva frente a la pérdida de la centralidad acumulada desde los años 70. Uno de los líderes de Corpa lo lanzó sin rodeos algunos meses después, al decir entre copas: "Aquí, con esa autonomía indígena nos han cagado. ¡Hay que rechazarla!"

## 5.2. El frenazo de la Corte Electoral

Poco después de conocerse los resultados del referéndum el Ministerio de Autonomías convocó[27] a los once municipios en los que había ganado el SI para intercambiar opiniones y prever cómo se debía enfocar la muy cercana elección de autoridades municipales el 4 de abril 2010. El Régimen Electoral Transitorio, aprobado el 14 de abril de 2009 para normar los actos eleccionarios de diciembre 2009 y abril 2010, no preveía nada sobre este caso particular. Pero el Art. 12 del DS 0231 sobre autonomías IOC sí establecía que en los municipios en que ganara el SI "la elección de autoridades municipales del 4 de abril... deberá supeditarse a norma expresa emitida para el efecto".

La urgencia inmediata era, por tanto, hacer una propuesta al Congreso y/o a la Corte Electoral, antes de su receso de fin de año. Tanto los municipios convocados como los funcionarios del Ministerio coincidían en que, para estos once casos, no tenía sentido nombrar

27 Los días 18 y 19 de diciembre 2009.

a nuevos alcaldes y concejales para cinco años ni utilizar los mecanismos establecidos. Se trataba de una carrera contra reloj. A la brevedad de los plazos, se añadía el receso navideño. Era inviable pensar en una resolución del Congreso. La Ley Electoral Transitoria había previsto plazos inminentes para presentar candidatos municipales en enero de 2010 y ya fue imposible lograr que la Corte modificara los plazos y autorizara la utilización de mecanismos propios.

A los pocos días la Corte decidió que en los once municipios en conversión a autonomía indígena regían los mismos procedimientos y plazos que en los demás (Resolución 0363/2009). En el Reglamento que finalmente aprobó la Corte el 16 de enero de 2010, sólo se dedica el Art. 28 (y final del texto principal) para establecer que en los "municipios convertidos en autonomía IOC" las autoridades que resulten electas "desempeñarán sus funciones de manera provisional, hasta el momento en que sean reemplazadas por las autoridades instituidas en los respectivos estatutos vigentes", de conformidad con los Art. 289, 290, 292 y 296 de la CPE sin fijar plazo para que ello ocurra.

Se impuso de esta forma la facilidad burocrática por encima de la creatividad y la mayor capacidad de consulta que requería aquel embrión de una nueva forma de gobierno. Recordemos que aquella Corte reflejaba todavía el viejo régimen y, de hecho, no había en ella ningún miembro mínimamente interiorizado de lo que significa autonomía IOC.

No hay que descartar tampoco otros tipos de intereses y presiones de las diversas fuerzas políticas, incluyendo naturalmente las del propio partido gobernante MAS. No parece que los diversos partidos tuvieran demasiada prisa para abandonar los mecanismos anteriores. En el caso del MAS se había lanzado ya la consigna algo utópica de que debía lograr al menos 300 municipios (un 90% del total); en este sentido, ganar también en aquellas autonomías indígenas pioneras, aunque fueran aún pocas, le acercaba a esa meta....

Los efectos de la decisión de la Corte en los once municipios pioneros variaron de una situación a otra. En el caso de Jesús de Machaca, que –como vimos en 2.2.– ya había experimentado con éxito, en diciembre 2004, un procedimiento propio para nombrar a sus autoridades municipales según sus usos y costumbres, cayó a unos como un jarro de agua fría y a otros como una oportunidad para apoderarse del poder local. Recrudeció la polarización entre democracia comunitaria originaria (o del *ayllu*) y democracia liberal de partidos.

Lo paradójico del caso era que, tanto el Ministerio de Autonomías como el Gobierno Municipal y el Concejo Autonómico de Jesús de Machaca seguían siendo interlocutores. Todos ellos eran portavoces de la autonomía indígena originaria: el Ministerio, como parte del Estado y del gobierno del MAS; y los mencionados, desde la perspectiva local.

Más aún, el Ministerio acompañaba y apoyaba a los once municipios que, tras la victoria del SÍ en su referéndum, habían entrado jurídicamente en su conversión en AIOC. Realizó varios eventos con ellos tanto en el Ministerio como en los municipios. Desde la primera reunión, propició la creación de la Coordinadora de los once cuya presidencia recayó cabalmente sobre el alcalde de Jesús de Machaca, Adrián Aspi. Pero en el nivel local la paradoja se amplificaba: los principales militantes y cuadros locales del MAS, en línea con su

jefatura local, provincial y quizás más allá, se enfrentaban con los anteriores, para asegurar más bien su toma del poder local por la vía partidaria. MAS-Ministerio-pro autonomía entraba en tensión con el MAS-partido-cuadros locales.

En rigor, la decisión de la Corte Nacional a favor de mantener el anterior esquema de elección por listas de partidos y asociaciones afines, no fue la causa de esta nueva polarización aunque reavivó las llamas de un rescoldo que nunca se había apagado. Naturalmente, el ideal –que, con un poco más de diálogo y menos de pasión, era posible lograr– habría sido encontrar un punto de acuerdo entre ambos bandos como ha ocurrido en varios municipios en conversión, que llegaron a las elecciones de abril con una fórmula única concertada. Pero en Jesús de Machaca no fue posible. Debido a la experiencia previa de la elección de diciembre 2004, ni el alcalde con "sus" concejales y los sucesivos cabildos con los que cada año les tocó trabajar veían claro declararse partidarios del MAS pues desconfiaban de quienes aparecían como "masistas" en el escenario local; tampoco éstos estaban dispuestos a acercarse a los primeros para pactar, pese a que todos habían votado por el MAS para la Presidencia y la Asamblea Legislativa Plurinacional. Prevaleció el clásico faccionalismo entre sectores locales, reforzado por esa nueva situación particular, como iremos viendo en las próximas páginas.

### 5.2.1. El cambio de *mallkus* en Año Nuevo

Ante la decisión de la Corte, el alcalde Adrián Aspi debía tomar una decisión sobre su propio futuro en apenas una semana. Según los plazos fijados, tenía hasta el 3 de enero para renunciar si quería habilitarse de nuevo como candidato; caso contrario, podía mantenerse como alcalde hasta la posesión de su sucesor electo en abril, renunciando así de manera automática a un segundo mandato. Hizo algunos sondeos y al final optó prudentemente por lo segundo.

Dio a conocer tal decisión el 1º de enero de 2010, durante la ceremonia de posesión del cabildo de Parcial Abajo (o MACOJMA, en su sentido más restringido), que ocurre cada año en esa fecha en el pueblo central de Jesús de Machaca.

Con variantes locales, la víspera de ese día los *mallkus* y *mallku taykas* (sus esposas) cesantes se reúnen con sus familiares, ahijados y acompañantes quienes en un momento dado les sacan el poncho, chicote, *q'ipi*, vara y demás atributos de autoridad; ocurre lo contrario con los *mallkus* y *mallku taykas* entrantes, allí también presentes: sus propios familiares y acompañantes les revisten con todos esos atributos de autoridad. Luego, los salientes se van alegres a celebrar con los suyos y toda la comunidad por la "misión cumplida", que traerá bendición a ellos y a la comunidad, mientras los entrantes se preparan para un año de servicio comunal que les demandará sacrificio y gasto. La mañana del día siguiente –Año Nuevo en el calendario oficial, o *chhika mara* 'medio año', en el aymara– los entrantes acuden a la sede del cabildo y, tras una primera sesión simbólica, pasan al templo, al otro lado de la plaza, para asistir a la misa y recibir bendiciones. Concluida esta ceremonia, intercambian saludos, coca y bebidas en el atrio del templo mientras se celebran *ch'allas* rituales. Sigue una recepción ofrecida por el párroco en compañía del alcalde y autoridades presentes.

El alcalde Aspi participó en la celebración y, durante la recepción final, manifestó su posición, previamente acordada con la directiva del cabildo entrante: en 2004 había aceptado ser alcalde por encargo del cabildo de entonces; ahora, ponía en manos del nuevo cabildo su candidatura para un segundo término. No tenía ninguna pretensión de seguir si ellos no le daban su beneplácito. Se oyeron algunos silbidos de la concurrencia, aunque no una silbatina generalizada y el alcalde se retiró sin ningún comentario. En su ausencia, el flamante *jilir mallku* del cabildo entrante –Florentino Melendres, persona de edad avanzada, natural de Qhunqhu– recriminó a la concurrencia, manifestando que ésa no era la manera de definir un asunto tan importante. Pasado un rato, mientras todos se servían los refrescos brindados por la parroquia, el alcalde retornó y compartió con varios grupos. Ya había tomado de manera irrevocable la decisión de no presentarse a un nuevo mandato. Ya no dio ningún paso para presentar su renuncia ante la Corte.

### 5.3. La nueva campaña electoral

La cercanía de las elecciones y del plazo para presentar candidatos (18 de enero) obligó a que todo se realizara de forma apurada, sin tiempo ni tranquilidad para las consabidas asambleas previas a niveles cada vez más inclusivos, como ocurrió en 2004.

La organización tradicional convocó a una reunión del Magno Cabildo para el día 7 de enero en la que todavía se haría un intento de ir de manera unitaria a las elecciones. Un documento elaborado para la ocasión declaraba, por una parte, el "apoyo absoluto e incondicional al Presidente Evo Morales... ratificado en Jesús de Machaca con el 97,5% de votos". Al mismo tiempo, cuestionaba que "algunas personas del lugar, motivados por intereses personales y sin ningún respeto por la vida orgánica de Jesús de Machaca están buscando habilitarse como candidatos utilizando la sigla del MAS". Frente a ello, solicitaba al presidente Morales y a las "autoridades legítimas del MAS-IPSP" que respeten la elección de candidatos hecha por el Magno Cabildo y "no postular a ninguna otra persona". El tenor de ese documento sonaba ya a un grito desesperado. El 18 de enero se presentaron dos listas ante la Corte, una a nombre del MAS y otra a nombre de MACOJMA.

En el estatuto que seguía circulando para su versión final se proponía el nuevo nombre común para ambas parcialidades: MAOJMA (Marca Autónoma Originaria de Jesús de Machaca). Pero no estando consensuado ni menos reconocido por la Corte, se tenía que seguir utilizando el nombre de "MACOJMA", que era la única asociación local de "pueblo indígena" reconocida ya por la Corte desde 2004. La lista presentada iba, sin embargo, avalada por un Acta de Conformación elaborada en una reunión en la que estuvieron presentes los dos *jach'a mallkus* de las parcialidades Arriba y Abajo, a saber: Francisco Tancara por MACOAS y Florentino Melendres por MACOJMA.

En la Tabla 3 se incluye la lista de los candidatos. De ahí surgen varios datos que merecen un análisis más detallado.

**Tabla 3: Candidatos nombrados y electos en elecciones municipales. Jesús de Machaca, 4 de abril 2010.**

| | Nombre | *Ayllu* | Distrito |
|---|---|---|---|
| **MAS** | | | |
| **Alcalde** | Moisés Quizo Asistiri | Qhunqhu Liquiliqui | 3 |
| **Concejales titulares** | | | |
| **1** | Mario Quispe | Corpa | 5 |
| **2** | Everardo Mamani | Aguallamaya | 4 |
| **3** | Mercedes Condori | Jesús de Machaca | 1 |
| **4** | Sonia Callisaya | Qhunqhu Milluni | 3 |
| **5** | Gumersindo Ajacopa | Sullkatiti Titiri | 3 |
| **MACOJMA** | | | |
| **Alcalde** | Fidel Mamani | Titikani Takaka | 5 |
| **Concejales titulares** | | | |
| **1** | Modesta Benito Anti | Ch'ama | 2 |
| **2** | Angelino Triguero Calle | Sullkatiti Lahuacollo | 3 |
| **3** | Pilacia Vargas Condori | Corpa | 5 |
| **4** | Domingo Ramírez Vargas | Jesús de Machaca | 1 |
| **5** | Luz Isabel Alejo Carita | San Pedro de Tana | 4 |

### 5.3.1. Los candidatos a alcalde

Según la nueva CPE, promulgada en febrero 2009, por primera vez los alcaldes se eligen en lista separada. A diferencia del pasado, ahora si pierden como alcaldes ya no pueden reacomodarse como concejales.

Siguen algunos datos personales de los candidatos a alcalde. Para empezar, ambos provienen de Parcial Abajo (o MACOJMA en su sentido más estricto) que, como sabemos, abarca aproximadamente el 80% de la población total, pero provienen de dos *ayllus* y "distritos electorales"[28] distintos:

> Fidel Mamani, el candidato por MACOJMA era oriundo del *ayllu* Titicani Tacaca (distrito 4). Tenía una larga experiencia de apoyo a gobiernos municipales a partir de su trabajo de quizás 20 años con CIPCA. Por lo mismo, había vivido mucho menos dentro de la *marka* y no había cumplido el *thakhi* de cargos tradicionales dentro del *ayllu* y menos aún en la *marka*.

28 Llamados "unidades territoriales" en el borrador de Estatuto del 7-V-2010 (art. 25, VII). Es la innovación que se introdujo ya en la elección de 2004 para distribuir mejor la población dentro del territorio (ver 3.2).

Moisés Quizo, candidato por el MAS, era oriundo de *Qhunqhu Liquiliqui* (distrito 3). Fue técnico en etnoturismo de la Fundación *Machaqa Amawt'a* (ver su texto sobre el tema en Quizo 2009). No tenía experiencia previa en gestión municipal. Pese a encabezar la lista elaborada con la lógica partidaria, había cumplido el *thakhi* dentro de su propio *ayllu* como *jilir mallku* en 2008, aunque tampoco lo había cumplido al nivel superior en el MACOJMA, como *jach'a mallku.*

Detengámonos un momento para analizar el cumplimiento previo de cargos tradicionales desde la lógica del *ayllu* y su *thakhi*. En primer lugar, ninguno de los dos había cumplido previamente el cargo de *jilir jach'a mallku* de todo MACOJMA ni menos de MACOAS (Parcial Arriba) y, por tanto, no eran todavía **pasados** al nivel de *marka.* Se recordará que en la elección de 2004, no haber tomado en cuenta ese requisito tradicional para ascender a cargos superiores, había sido el principal argumento de los **pasados** para romper con MACOJMA y ofrecerse a representar al MAS. Ahora ellos mismos tampoco lo tomaban en cuenta para su propio candidato. Más allá de la queja coyuntural de los **pasados** en 2004, para abril 2010 ambos frentes han considerado que, para ser candidato a alcalde, no es requisito indispensable haber completado todos los niveles previos del escalafón de cargos tradicionales. Así lo han decidido pragmáticamente tanto en 2004 como en 2010.

Lo más sorprendente es que el MACOJMA, que supuestamente defiende las normas y procedimientos tradicionales, seleccionó a un candidato que ni siquiera había cumplido el cargo de *mallku* en su propia comunidad. El hecho de no haber cumplido este cargo ni siquiera en su *ayllu* fue un punto en contra suyo, bien aprovechado por sus adversarios durante la campaña. Así lo recoge Calvo (2010: 107-8) de sus entrevistados masistas:

> Se ha dicho que no debe permitirse que los q'aras sean alcaldes, que el alcalde debía ser un mallku originario que conozca su comunidad y sus usos y costumbres. Sin embargo, MACOJMA nos presenta a un candidato que no es ex-mallku. Se han equivocado radicalmente... Nosotros más que nada hemos privilegiado que nuestro instrumento [político MAS] esté compuesto de jach'a pasados, jiliris y mallku pasados. (Un masista de Jesús de Machaca).
>
> ¿Yo?, yo soy **pasado**. He avanzado todo mi camino de vida y por tanto estoy dentro de la estructura de Machaca, no estoy fuera. El MAS no está fuera de Machaca. Es una mentira cuando dicen que se está metiendo a Machaca. (Moisés Quizo).

El caso de Moisés Quizo tiene un elemento complementario de interés. Este año 2010 el cargo de *jilir jach'a mallku* para todo MACOJMA o Parcial Abajo ha correspondido, según el turno rotativo, al *ayllu Qhunqhu Liquiliqui*. La costumbre determina que el *ayllu* de turno presente sus tres candidatos internos con medio año de anticipación, durante la ceremonia del Año Nuevo Aymara[29], y que éstos expliquen sumariamente su propuesta. Entonces los concurrentes a la celebración, provenientes de todo Parcial Abajo, hacen fila detrás del candidato de su preferencia para elegirlos. Es decir, aunque la definición del *ayllu* al que toque desempeñar el cargo de *Jach'a Mallku* para todo MACOJMA es por rotación, la selección final de uno de los tres candidatos internos para ese cargo, es a través de votación pública (no secreta) de los participantes en el festival, mediante esas tres filas.

29 El Año Nuevo Aymara se celebra cada 21 de junio en las ruinas preincas del mismo *Qhunqhu Liquiliqui.*

Así lo hizo también el *ayllu Qunqhu Liquiliqui* el 21 de junio 2009. En el momento correspondiente presentó a sus tres candidatos para ejercer este cargo desde enero 2010. Uno de ellos era cabalmente Moisés Quizo, que poco antes había sido *jilir mallku* de su *ayllu*. Sin embargo, cuando los asistentes escucharon a los candidatos e hicieron fila tras su favorito, ganó su paisano Florentino Melendres, quien fue en 2010 el titular de ese cargo máximo. De haber sido elegido Moisés, le habría resultado bastante más complicado renunciar a media gestión para presentarse como candidato a alcalde. La lógica del *ayllu*, sin haberlo previsto, jugó una buena pasada a la lógica partidaria para que pudiera seleccionar a su futuro candidato.

Detalles como estos ratifican lo que habíamos comentado a propósito del nombramiento de 2004. La combinación del *thakhi* y *muyu* (escalafón y turno) ni es el único criterio ni, por tanto, debe cumplirse rigurosamente de manera mecánica. Los machaqueños saben que ciertos cargos –y muy particularmente el de alcalde, que es una innovación que implica grandes responsabilidades– requieren cualidades complementarias. Por tanto, la decisión final a favor de uno u otro candidato es fruto de una ponderación más compleja en la que entran también otros criterios.

### 5.3.2. Los concejales

La lista de MACOJMA es más cuidadosa que la del MAS al incorporar un candidato de cada uno de los cinco "distritos electorales" en que se habían repartido los *ayllu*s desde 2004. Más aún, los concejales suplentes, que no se han incluido en el cuadro, son de algún otro *ayllu* del mismo distrito, en función del principio de rotación.

Lo que no se toma en cuenta, en el orden en que se les presentó a la Corte, es que los distritos sigan un turno riguroso del 1 hacia el 5. Parece haberse hecho cierto cálculo complementario, en función de las probabilidades reales de llegar a ser elegidos. Es decir, dada la competencia entre las dos listas de candidatos, la lógica geográfica expresada por los cinco distritos se combinó con la clásica lógica de la "franja de seguridad".

En cambio, en la lista del MAS prevalecieron criterios pragmáticos propios de los partidos políticos: se seleccionó a dos candidatos del mismo distrito 3 (que es a la vez el de su candidato a alcalde) y, en cambio, ninguno del distrito 2, es decir, Parcial Arriba. Uno de los dos del distrito 3, Gumersindo Ajacopa, de *Sullcatiti Tititi*, era el único verdadero **pasado** por haber cumplido en 2008 el cargo de *jilir jach'a mallku*. Sin embargo, al colocarlo como 5º y último de la lista, no tenía ninguna posibilidad de llegar a ser concejal, ni siquiera por su propio distrito.

Como enfatiza Verónica Calvo (2010: 100) la trayectoria partidaria de los dos bandos y de sus mentores era distinta. Varios habían sido del Movimiento Indígena Pachakuti [MIP] de Felipe Quispe. Aun sin ser candidato Víctor Calle estaba con el MAS. En cambio, Saturnino Tola –que siendo *jach'a mallku* habló de su chicote al recibir a Goni en 1994– era ferviente partidario del Cabildo y MACOJMA. Inés Forra, ex concejal y esposa del jefe local del MAS, se había inscrito en la Nueva Fuerza Republicana [NFR] en 2000 y con esa sigla representó a Machaca en el gobierno municipal de Viacha. Otros masistas estuvie-

ron antes en UCS, IU o CONDEPA; en este último partido había estado también Rodolfo Layme, un activo *jach'a mallku* cuando se empezó a plantear la "democracia comunitaria" para nombrar al primer alcalde del nuevo municipio. Más compleja pero potencialmente interesante es la situación de Santiago Onofre que, siendo manifiestamente del MAS, desde un principio fue elegido y ha continuado como Presidente del Concejo Autonómico que elabora el estatuto.

### 5.3.3. La campaña y sus argumentos

Iniciada la campaña, ambos candidatos pegaban sus posters o pintarrajeaban muros y paredes. Varias radios de alcance local expresaban sus opiniones o la de quienes participaban en sus programas. En ese paisaje externo predominaba la propaganda del MAS que, al parecer, contaba con mayores recursos.

Seguramente han sido más importantes y definitorios los contactos directos, a través de visitas a los diversos *ayllus* y comunidades para charlar personalmente con la gente, mostrarse generosos invitando comida, coca, bebida y algunos recuerdos o prometer determinadas obras. Estas actividades, que –como vimos– no habían pesado tanto en la elección del 2004, esta vez se convirtieron en la principal fuente de gastos de los candidatos. El alcalde cesante se abstuvo de participar activamente a favor de algún candidato y evitó usar recursos municipales para este fin. Tampoco hubo presencia ni pronunciamiento expreso de autoridades superiores del MAS para apoyar a sus candidatos locales aunque obviamente las estructuras partidarias de nivel local y provincial apostaron al triunfo del partido, sin entrar en muchas disquisiciones ni análisis sobre la historia y la situación particular de sus representantes locales.

Apareció en Machaca el candidato del MAS, César Cocarico, para su propia campaña como gobernador departamental. Aprovechó la reunión general del SIMACO, que se realizaba en Jesús de Machaca, para dirigirse a representantes de toda la Provincia. En su discurso fue cauteloso y evitó tomar posiciones a favor o en contra de los candidatos locales. Resaltó, obviamente, su propia candidatura, como parte de la propuesta de cambio de Evo Morales y el MAS, pero hizo al mismo tiempo un elogio a Jesús de Machaca como municipio pionero de la autonomía indígena originaria: "les admiramos y felicitamos por su autonomía, usos y costumbres".

Uno de los momentos públicos anuales más significativos, que podría haber sido aprovechado para fines proselitistas, era la concentración anual del 12 de marzo. Se inicia con una misa en Calla Arriba, junto a la tumba de Faustino Llanque, y tras una marcha hasta la plaza principal de Jesús de Machaca culmina con un acto junto al monumento del mismo Faustino. Los candidatos de ambos frentes participaron en el evento más como individuos que como grupos organizados. Fidel Mamani, candidato a alcalde por MACOJMA, tomó brevemente la palabra en la plaza, realzando el evento histórico y sin hacer propaganda por su propio frente. Moisés Quizo, en cambio, optó por mantenerse casi de incógnito a lo largo de toda la ceremonia.

Dentro de ese perfil más bien bajo, los principales argumentos utilizados en la campaña por unos y otros han sido los siguientes.

El frente MACOJMA siguió apelando a la legitimidad que le daba tener candidatos seleccionados por el propio Cabildo y a su compromiso de avanzar con la autonomía. Dejaba claro que las autoridades a elegir serían transitorias hasta la aprobación y puesta en marcha del estatuto autonómico.

Tuvo el cuidado de mostrarse igualmente cercano a Evo Morales y al proceso de cambio, del que esa autonomía formaba parte. Aunque se cuidó de hacer ataques frontales, indirectamente y en privado presentó a sus opositores como un grupo de "masistas" que querían llegar al control del municipio por intereses personales.

Esta propuesta se presentaba también como la continuidad de la gestión anterior, aunque ya se mencionó que el alcalde cesante optó por mantenerse al margen, limitándose a la conclusión de su gestión. A un nivel más personal, Fidel Mamani apeló a su larga experiencia como técnico y asesor de diversos gobiernos municipales.

El MAS recurrió principalmente a que, por ser el partido en el gobierno, iba a tener más acceso a recursos para proyectos y obras¸ por ejemplo, con el programa Evo Cumple. La obra más publicitada fue la conclusión, en cinco años, del asfaltado de la ruta troncal del municipio, desde Qhasa (Guaqui), hasta Chama o más allá hacia Viacha[30]. Se exhortaba además a que presentaran proyectos porque plata no iba a faltar. En privado, algunos se han quejado de que el anterior alcalde rechazó muchas ofertas restringiéndose a lo aprobado en el POA. En función de estas generosas ofertas de dinero y recursos, los candidatos al gobierno municipal evitaron hablar del carácter "transitorio" de su elección (hasta la aprobación y aplicación del estatuto autonómico) presentándola más bien para un período completo de cinco años.

Con relación a la autonomía IOC, hubo una gama de argumentos: desde los que simplemente se han opuesto a ella, como en el caso ya mencionado de Corpa, hasta los que decían "queremos la autonomía, pero no así" o los que la apoyaban abiertamente adhiriéndose a la posición oficial: "con el partido del MAS, tranquilos podemos tener cualquier autonomía departamental, municipal, indígena originaria".

Se ha reiterado el argumento de que desde que en 2004 el MACOJMA se inscribió en la Corte electoral, "ya se ha metido en política"; ya es "otro partido político más", aunque de alcance sólo local y, por tanto, sin las posibilidades del MAS. En la misma línea, se ha reiterado la distinción entre MACOJMA-partido, formado por unos pocos, y MACOJMA-Cabildo que, por ser de todos, debe mantenerse neutral y apolítico[31].

Los partidarios del MAS reconocen que esta vez han gozado de plena libertad para realizar su campaña, en contraste con el año 2004 en que, según ellos, el MACOJMA se lo impedía. En sí mismo, este comentario resulta revelador, por cuanto en el 2004 no existía

30 Esta es la ruta más estratégica para la comunicación y unidad dentro de la *marka*, Pero su mejora, buscada ya en la anterior gestión municipal, depende de tres niveles: el municipal, el departamental y el nacional (ABC). Lo mismo ocurre con la ruta 104 La Paz – Tacna, clave para Parcial Arriba.

31 Esta ya es una posición distinta a la que algunos masistas habían expresado durante la elaboración del Estatuto autonómico, cuando pretendían incorporar en él un apoyo explícito al MAS.

ningún poder ni recursos municipales que pudieran contraponerse formalmente a su campaña; en cambio, en 2010 existía esa posibilidad.

Algunos más agresivos han acusado al alcalde cesante de pertenecer a la oposición anti-MAS o incluso de ser antiguo aliado del prefecto opositor Pepe Lucho Paredes, de Poder Democrático Social [PODEMOS]. Hablaron también de corrupción y prometieron, una vez en el poder, hacer una auditoria a su gestión, algo que al momento de cerrar este documento (diciembre 2010) no ha ocurrido[32].

### 5.4. Las elecciones del 4 abril 2010

A igual que las elecciones del pasado diciembre, las votaciones de este evento electoral también eran múltiples.

A nivel departamental había que votar en tres franjas separadas:

- Para Gobernador (César Cocarico, del MAS, vs Simón Yampara, del MSM y otros varios que no significaban casi nada para los machaqueños).
- Para asambleístas departamentales por población
- Para asambleístas departamentales por territorio.

Poco sabían los votantes locales sobre las dos modalidades de asambleístas ni quiénes eran los candidatos. Sí se daban cuenta de qué partidos estaban en juego y, obviamente, casi todos votaron igual para las tres franjas: por los candidatos del MAS tanto para gobernador como para asambleístas. En Machaca ese voto en cadena fue altamente favorable para Cocarico y el MAS (84,8%), seguido a gran distancia por el MSM y Yampara (6,5%), quedando los demás por debajo del 4%. Esta persistente lealtad por el MAS ha sido superior a la del conjunto de la provincia Ingavi (64,4%, para los asambleístas) y mucho mayor que en el conjunto del departamento, donde el peso de la votación del área metropolitana hizo bajar el porcentaje del MAS para asambleístas al 47% frente a un 29% del MSM y 12% de UN.

Como había ocurrido en el referéndum de diciembre, los machaqueños estaban mucho más interesados en la votación local. Dos franjas separadas (para alcalde y para concejales) permitían el voto cruzado; en ambas sólo había dos opciones: MAS o MACOJMA. Como muestra la Tabla 4, se impuso ampliamente el MAS y su candidato Moisés Quizo (62,5%). Prácticamente se había invertido el resultado de las elecciones de diciembre 2004. Este resultado no llegó como una gran sorpresa. La mayoría predecía el triunfo del MAS, al menos en cuanto a concejales. Sobre el alcalde había más dudas por el diferente carisma de los candidatos: Fidel más directo y hablador; Moisés más reservado.

32 Antes de trasmitir el mando, el alcalde cesante ya había pedido y presentado los resultados favorables de una auditoría.

## Tabla 4: Resultados electorales generales de Jesús de Machaca, 4 de abril 2010.

| Para Alcalde | | | Para Concejales | |
|---|---|---|---|---|
| **Fórmula** | **Número** | **Porcentaje** | **Número** | **Porcentaje** |
| **MACOJMA** | 1.697 | 37,60% | 1.337 | 37,50% |
| **MAS-IPSP** | 2.818 | 62,40% | 2.228 | 62,50% |
| **Votos Totales** | | **Porcentaje** | **Totales** | **Porcentaje** |
| **Validos** | 4.515 | 87,40% | 3.565 | 69,00% |
| **Blancos** | 291 | 5,60% | 1.428 | 27,60% |
| **Nulos** | 357 | 6,90% | 172 | 3,30% |
| **Emitidos** | 5.163 | 100,00% | 5.165 | 100,00% |

| Para Gobernador Departamental | | |
|---|---|---|
| **Fórmula** | **Número** | **Porcentaje** |
| **UN** | 71 | 1,70% |
| **ASP** | 81 | 1,90% |
| **MNR** | 120 | 2,90% |
| **MAS-IPSP** | 3.510 | 83,80% |
| **MSM** | 272 | 6,50% |
| **MPS** | 137 | 3,30% |
| **Votos** | **N**úmero | **Porcentaje** |
| **Validos** | 4.191 | 81,10% |
| **Blancos** | 657 | 12,70% |
| **Nulos** | 318 | 6,20% |
| **Emitidos** | 5.166 | 100,00% |

(Fuente: Corte Nacional Electoral)

## Tabla 5: Resultados de la elección de alcalde por asientos electorales. Jesús de Machaca, abril 2010.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DISTRITO ELECTORAL 1 (CENTRO)** | | | | | | |
| **Jesús de Machaca (centro)** | **Número** | 192 | 339 | 531 | 632 | Segundo en población |
| | **Porcentaje** | 36,20% | 63,80% | 84,00% | 100,00% | |
| **Qalla Tupak katari** | **Número** | 48 | 232 | 280 | 323 | |
| | **Porcentaje** | 17,10% | 82,90% | 86,70% | 100,00% | |
| **Yauriri** | **Número** | 125 | 214 | 339 | 398 | |
| | **Porcentaje** | 36,90% | 63,10% | 85,20% | 100,00% | |
| **DISTRITO ELECTORAL 2 (PARCIAL ARRIBA)** | | | | | | |
| **Santo Domingo** | **Número** | 93 | 89 | 182 | 215 | |
| | **Porcentaje** | 51,10% | 48,90% | 84,70% | 100,00% | |
| **Chama** | **Número** | 188 | 95 | 283 | 332 | |
| | **Porcentaje** | 66,40% | 33,60% | 85,20% | 100,00% | |
| **Achuma Sta Ana** | **Número** | 49 | 25 | 74 | 86 | Último en población |
| | **Porcentaje** | 66,20% | 33,80% | 86,00% | 100,00% | |
| **Sullcatiti Arriba** | **Número** | 132 | 19 | 151 | 152 | Población mínima |
| | **Porcentaje** | 87,40% | 12,60% | 99,30% | 100,00% | |
| **DISTRITO ELECTORAL 3 (SULLKATITI QHUNQHU)** | | | | | | |
| **Qhunqhu** | **Número** | 47 | 95 | 142 | 153 | Población mínima |
| | **Porcentaje** | 33,10% | 66,90% | 92,80% | 100,00% | |
| **Sullcatiti Titiri Lahuacollo** | **Número** | 48 | 266 | 314 | 362 | |
| | **Porcentaje** | 15,30% | 84,70% | 86,70% | 100,00% | De ahí es uno de los dos concejales Macojma |
| **Cuipa España** | **Número** | 51 | 162 | 213 | 266 | |
| | **Porcentaje** | 23,90% | 76,10% | 80,10% | 100,00% | |
| **DISTRITO ELECTORAL 4 (PARINA AWALLAMAYA)** | | | | | | |
| **Parina Mejillones** | **Número** | 103 | 176 | 279 | 316 | |
| | **Porcentaje** | 36,90% | 63,10% | 88,30% | 100,00% | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Aguallamaya | Número | 118 | 263 | 381 | 447 | Tercero en Población |
| | Porcentaje | 31,00% | 69,00% | 85,20% | 100,00% | |
| Titicani Tucari (Ed. Abaroa) | Número | 88 | 154 | 242 | 265 | |
| | Porcentaje | 36,40% | 63,60% | 91,30% | 100,00% | |
| DISTRITO ELECTORAL 5 (CORPA TANA TAKAKA) | | | | | | |
| Titikani Takaka VAsunción | Número | 258 | 84 | 342 | 371 | |
| | Porcentaje | 75,40% | 24,60% | 92,20% | 100,00% | |
| Corpa | Número | 157 | 605 | 762 | 845 | Primero en población |
| | Porcentaje | 20,60% | 79,40% | 90,20% | 100 | |

* La distribución de los asientos electorales por "distritos electorales" (o unidades territoriales) es sólo aproximada, pues éstos no fueron definidos por la Corte Electoral sino por el Cabildo de Jesús de Machaca y sólo para sus fines de gobierno interno.

(Fuente: Corte Nacional Electoral)

Cabrían muchas interpretaciones de estos resultados a la luz de los argumentos utilizados durante la campaña y sintetizados en la sección precedente. No es aventurado afirmar que el argumento que más mella hizo en los votantes fue el utilizado por los candidatos del MAS: votando por ese partido, será más fácil recibir recursos para lo que sea. En el contexto local, una motivación práctica tan inmediatista hizo aparecer a otras razones como teóricas o por lo menos secundarias (Calvo 2010: capítulo IV).

La Tabla 5 permite analizar los resultados por asientos electorales. Sorprenden la semejanza de los resultados en la mayoría de los asientos, en línea con el resultado global. Así ocurrió en los distritos 1, 3 y 4 de Parcial Abajo. Incluso en Parina, de donde procede el alcalde cesante Adrián Aspi, se impuso el MAS (63%).

Las excepciones son el distrito 2, coincidente con Parcial Arriba, y Titicani Tacaca en el distrito 5. A contracorriente, en el distrito 2 se impuso el MACOJMA en sus cuatro asientos, aunque con diversos porcentajes y sin mucha incidencia en los resultados globales por su baja población. Allí trabajaron bien algunos promotores de MACOJMA y este resultado parece sugerir que la antigua tendencia secesionista de Parcial Arriba ha sido apaciguada.

Otra explicación razonable sería que sólo MACOJMA había nombrado candidato a una persona procedente de este distrito y además la colocó primera en su lista. Se trata de Modesta Benito, del *ayllu* Chama, quien es además prominente miembro del Concejo Autonómico. Nos preguntamos, con todo, por qué el porcentaje más alto para esa fórmula no fue allí (66%) sino en el *ayllu* vecino Sullcatiti Arriba (87%).

Un porcentaje tan elevado ni siquiera se consiguió en Titicani Tacaca (75%), el *ayllu* de Fidel Mamani, candidato de MACOJMA. Obviamente este fue el motivo por el que votaron

por él. Obvia fue también la victoria del alcalde entrante Moisés Quizo, del MAS, en su propio *ayllu* Qhunqhu Likiliki por un buen 67% que, de todos modos, no resulta tan notable como el de Fidel Mamani en su tierra.

El segundo concejal electo de la lista de MACOJMA –Angelino Triguero Calla– logró su escaño gracias a su ubicación como 2º en la lista entregada a la Corte. Pero, en realidad, en su propio *ayllu* Sullcatiti Lahuacollo él y MACOJMA sufrieron la mayor de sus derrotas: 15% frente a 85% del MAS que allí no tenía candidato. Al parecer en su *ayllu* no se le reconoce, por ser residente en La Paz. Pero además de este *ayllu* procede uno de los principales líderes del MAS en Machaca: el concejal cesante Víctor Calla Triguero. Por la misma razón el MAS logró un buen resultado en Calla (83%), *ayllu* de la concejal cesante de este partido –Inés Forra–, esposa de Roberto Vito, jefe sectorial del MAS en Machaca.

El siguiente *ayllu* con excepcional votación por el MAS es Corpa (79%), que cuatro meses antes había votado NO en el referéndum autonómico. El MAS había reservado la 1ª concejalía para su militante Mario Quispe[33].

Este resultado ratifica la influencia de Corpa en la nueva coyuntura. Sigue existiendo la sensación de pérdida de rol hegemónico ante el auge de la sede de la alcaldía en Jesús de Machaca. Sin embargo, lo novedoso de esta elección ha sido la actitud más proactiva de nuevo liderazgo asumida por un grupo de jóvenes del lugar, universitarios e incluso colegiales.

Es probable que haya influido la visión demasiado cerrada del Concejo Autonómico. Cuando se distribuyó la primera versión del estatuto en agosto 2009, se reunieron los dirigentes de los doce colegios, lo estudiaron en detalle e hicieron una serie de sugerencias sobre su participación, entre ellas la solicitud de un escaño en el gobierno autonómico. Pero los encargados de la elaboración del estatuto, que, al igual que los *mallkus* del Cabildo son gente de edad madura, no las tomaron en cuenta. Así lo veía el Director del CETHA (en Calvo 2010: 112-113):

> El MACOJMA no ha tomado en cuenta a los jóvenes. Si los hubiera tomado en cuenta, ellos lo habrían apoyado. Por eso han votado MAS. El hecho de obligar a todo el mundo a hacer el *thakhi* para poder votar ha sido una tranca contra los jóvenes, que no les permite avanzar. Para tener un cargo de autoridad hay que pasar por todos los cargos menores previos y eso toma mucho tiempo. Entonces sólo los que ya han sido *mallkus* pueden ser alcaldes. Eso cierra pues un poco la puerta a los jóvenes... Ni siquiera les permiten ponerse el poncho *wayruru*...

Los jóvenes asumieron un rol muy activo en la campaña, pintando y pegando carteles. Algunos de ellos, participaron eficientemente el día de la elección en el control y manejo del evento eleccionario y, una vez concluido, en la recolección de datos en Corpa y otras partes de la *marka*. Poco antes habían tomado el control de una nueva radio local FM, llamada

33 Paradójicamente, y por pura casualidad, de haber ganado MACOJMA la elección con tres concejales, Corpa habría quedado con dos concejales más el alcalde que es del mismo distrito 5 y, además, su esposa es también de Corpa. Al haber conseguido solo dos concejales frente a los tres del MAS, ha ocurrido otra casualidad y paradoja no pretendida: ahora cada distrito tiene un concejal, como era el sueño inicial precisamente del cabildo y de MACOJMA.

*Willjta Pacha* (Tiempo de Amanecer), que inicialmente había apoyado al MACOJMA pero a última hora lanzó una persistente campaña a favor del MAS. Al celebrar su triunfo, uno de ellos comentaba: "Ahora viene la hora de la verdad: tenemos que hacerlo mejor que los anteriores". Veamos cómo han sido los primeros pasos.

## 5.5. Los primeros meses del gobierno "transitorio"

En todo el país el cambio de autoridades municipales quedó fijado para el 31 de mayo. Había pues casi dos meses para que el gobierno cesante cierre su gestión, para que el gobierno entrante se interiorice de sus nuevas responsabilidades y para que preparen juntos una transferencia fluida.

En Jesús de Machaca no hubo al principio mucha comunicación entre el gobierno cesante y el entrante. Este último buscó sus nuevos asesores mayormente fuera de Machaca, personas con poca experiencia de lo que allí ya se había hecho. Lentamente se fue avanzando hacia la transferencia.

### 5.5.1. La nueva ceremonia de transmisión

La transmisión de mando del 31 de mayo tuvo una vistosidad especial por el nuevo ceremonial, inspirado en el de principio de año para el cambio de *mallkus*.
Melecio Llanque, presidente del Concejo Municipal cesante, que se había mantenido en el cargo durante los cinco años, presidió la ceremonia. Junto con él estaban las autoridades del Magno Cabildo.

El alcalde Adrián Aspi y los concejales cesantes, vestidos con poncho *wayruru,* estaban a la izquierda; frente a ellos, todavía sin poncho, el alcalde entrante Moisés Quizo junto a los nuevos concejales, todos ellos todavía sin poncho.

En los discursos apareció el tema de fondo denotando la tensión todavía existente entre dos posiciones diferentes. El maestro de ceremonias, afín al nuevo gobierno, empezó señalando que "el hermano Moisés Quizo ha sido habilitado como alcalde de 2010 a 2015". Lo mismo reiteró el segundo orador. Pero enseguida el *Jilir Jach'a Mallku* de MACOJMA, Florentino Melendres, pidió la palabra, y leyó una nota especificando que éste es un gobierno municipal "de transición", de 2010 a 2012, fecha en que deberá nombrarse el gobierno definitivo de acuerdo al estatuto autonómico. Entregó una nota escrita dejando constancia de esta precisión y la ceremonia siguió como estaba previsto.

Llegado el momento, Adrián Aspi dejó su bastón de mando y se quitó el poncho *wayruru*. Moisés Quizo se puso su propio poncho y bastón de mando. Para la ocasión, había escogido un elaborado y valioso poncho de vicuña, que levantó murmullos de sorpresa y aprobación entre los asistentes. Enseguida Adrián Aspi pidió a los representantes de *ayllus* y comunidades que ayudaran a sacar el poncho de su concejal cesante y a colocar el del concejal entrante. Tanto en 2004 como en 2010 la Ley Electoral, basada en la lógica liberal de partidos, había impedido que los nombramientos fueran por *ayllu* y "distrito electoral". Pero en la nueva ceremonia de trasmisión de mando se actuó como si se hubiera recuperado la lógica del *ayllu*.

En su discurso de posesión, el flamante alcalde Moisés Quizo reiteró sus promesas electorales y luego fueron todos a la sede del Magno Cabildo, donde el alcalde se colocó también el tradicional poncho *wayruru*.

En los días y semanas siguientes se fue estructurando el nuevo gobierno, con mucho trabajo administrativo de papeleos, cambios de firmas, etc., incluidas visitas e intercambios con las diversas instancias e instituciones del municipio.

Lo que más se comentó fueron los cambios en el personal administrativo. En conjunto se habla de una renovación de aproximadamente dos tercios del personal administrativo y auxiliar, pero no lo hemos verificado[34].

### 5.5.2. Vinculación con el Ministerio de Autonomía

Después de las elecciones, incluso antes del cambio de autoridades, el Ministerio de Autonomías buscó asegurar la continuidad del proceso en los 11 municipios en transición a la autonomía IOC así como la coordinación entre ellos y con las organizaciones de apoyo.

A principios de mayo, el primer contacto del nuevo alcalde con sus colegas de los municipios en transición y autoridades del Ministerio le permitió constatar el prestigio de Jesús de Machaca y el liderazgo de su predecesor Adrián Aspi como coordinador del grupo. Algunos de los presentes lo manifestaron explícitamente en sus intervenciones. Más aún, al nombrar a la nueva directiva, la presidencia recayó nuevamente sobre Jesús de Machaca. Además de la experiencia previa, pesó en esta decisión la circunstancia de ser el municipio más cercano físicamente a la sede de gobierno, lo que facilita enormemente la comunicación[35].

Todo ello facilita la continuidad y otorga al nuevo gobierno municipal una mayor responsabilidad para seguir avanzando en el proceso de la autonomía indígena originaria. Aunque en el pasado reciente algunos que hoy son gobierno municipal habían sido reacios cuando no opuestos a este proceso, ahora les toca desempeñar un papel proactivo ante sus colegas y el Ministerio. De alguna manera descubren que el prestigio de Jesús de Machaca, más allá de sus fronteras locales e incluso a nivel internacional, está en su larga tradición, historia y su carácter pionero para transformarse en una de las primeras autonomías indígenas del país. Los que están ahora en la vitrina para ser observados son ellos mismos. A la misma reunión acudieron por otra vía algunos machaqueños asociados al proceso autonómico anterior y esa fue una buena oportunidad para dialogar. Fruto de ello, aunque

34 Un listado de marzo 2010, correspondiente a la gestión anterior, incluye, además de las autoridades electas (alcalde y concejales), 18 funcionarios administrativos especializados, 8 operadores de maquinaria (incluidas 4 ambulancias) y otros varios ayudantes de menor rango.

35 El vicepresidente de la coordinadora de los 11 es el nuevo alcalde de Charagua, el único municipio en transformación dentro del departamento de Santa Cruz. Como se detallará en el estudio de ese municipio y AIOC, es de origen guaraní pero logró el cargo como candidato del partido Verde, que representa la oposición cruceña al MAS y a los no indígenas de Charagua que desde un principio se opusieron rotundamente a la autonomía indígena de Charagua. Estando en tiendas políticas opuestas, los dos coinciden en su voluntad de mantenerse al frente del municipio durante los cinco años.

el nuevo alcalde siguió insistiendo en su presentación que había sido elegido para cinco años, expresó también que el nuevo equipo municipal debía trabajar y colaborar muy de cerca con el Cabildo.

Por su rol coordinador ante el Ministerio, el alcalde ha participado en varios eventos en el país y en el exterior. Y en agosto de 2010, el gobierno municipal machaqueño fue el anfitrión de los 11, de las instituciones de apoyo y del Ministerio en su sede de Jesús de Machaca. La visita permitió a funcionarios y colegas ver con sus propios ojos lo que está ocurriendo en Jesús de Machaca en relación a la autonomía indígena y sellar con ellos un convenio de mutua cooperación. El nuevo equipo municipal procuró mantenerse más informado y pidió la cooperación de quienes habían estado trabajando en el proceso desde antes, como por ejemplo, el presidente del Concejo Autonómico y el anterior alcalde Aspi, a quien correspondió hacer una detallada exposición del proceso.

### 5.5.3. Gobernaremos con el Cabildo

Es una buena noticia que, tal como había sido anunciado a los pocos días de las elecciones, el gobierno municipal esté cuidando y logrando una buena y habitual relación con el Cabildo, dando continuidad a la que ya existía en la gestión anterior.

Las tradicionales celebraciones del solsticio del 21 de junio en Qhunqhu Wankani, con ocasión del Año Nuevo Aymara (*Willka kuti* o 'retorno, cambio del Sol') fueron una buena oportunidad para mostrar, delante de los visitantes e instituciones que acudieron de diversas partes, esta armonía entre todos. Esta celebración ocurría apenas tres semanas después de la posesión del nuevo gobierno municipal el 31 de mayo.
Se describe esta ceremonia con cierto detalle tanto por mostrar el ambiente favorable a la nueva gestión municipal como también para dar una idea más cabal de cómo siguen funcionando las normas y procedimientos del Cabildo.

Se inició a la salida del sol con una *wilancha* o sacrificio de llama y otras varias ofrendas y *ch'allas* para propiciar las energías de aquella fecha y lugar. Siguió el programa oficial, presidido por las autoridades del Magno Cabildo de MACOJMA y MACOAS (Abajo y Arriba), acompañadas por el Alcalde y su Concejo.

Los discursos centrales fueron los de los dos *jilir jach'a mallku*, de Parcial Abajo y Arriba, y el del nuevo alcalde. El más largo fue el Florentino Meneses, *Jilir Jach'a Mallku* de MACOJMA, que enfatizó el sentido religioso y moral de aquella celebración, exhortando a la unidad. Él es evangélico pero abierto y respetuoso de las costumbres. El discurso de Francisco Tancara, de MACOAS, fue más breve y sólo de circunstancias.

Era la primera presentación pública del alcalde Moisés Quizo. Por eso su discurso tenía un interés particular. Enfatizó ante los visitantes los atractivos y la riqueza cultural de Jesús de Machaca. Reiteró el compromiso para llevar adelante los proyectos que había prometido durante su campaña y, para concluir, hizo un elogio a la autonomía indígena originaria que busca Jesús de Machaca, como uno de los once municipios que están en este camino.

Como cada año, la última parte de la celebración fue el nombramiento de las autoridades que asumirán los cargos de *jilir jach'a mallku* en enero del siguiente año 2011. Le correspon-

dió al *ayllu Titicani Tucari* presentar a los tres candidatos preseleccionados internamente. Los tres se presentaron con sus esposas y expusieron brevemente los puntos principales de su programa y enseguida, todos los asistentes formaron fila detrás del candidato de su preferencia. Ganó por mucho, con unos 500 seguidores, Leonardo Chauca Chauca, de *Titicani Atawallpani.*

Aunque las pocas palabras y presentaciones previas a la formación de las filas pueden inclinar la decisión de algunos, parece evidente que muchos ya llegan con una imagen de su preferencia en base a conversaciones previas. Por lo escuchado de diversos participantes, parece que la preferencia por Leonardo tiene bastante que ver con su juventud y dinamismo. Cabe señalar que él había sido además un funcionario administrativo dentro de la gestión municipal anterior, como encargado de recursos humanos. Si bien no llegó a ser miembro del Concejo Autonómico, se había interiorizado e identificado bastante con ese proceso. Pero con el cambio de las autoridades municipales a principios del mismo mes de junio, lo sacaron de la planilla.

Para concluir el acto se nombró, sin formar fila ni utilizar otra forma de elección, a los tres acompañantes principales del *Jilir Jach'a Mallku*, a saber: el *Sullk'a* (menor), el *Qillqa* (escribano) y el *Wakichiri* (organizador) que, de acuerdo al turno, correspondía asumir a los *ayllus* Parina Arriba, Calla Baja y Yauriri. Los dos primeros ya tenían nombrados a sus representantes pero para el tercero Yauriri presentará su elegido más adelante. Aunque Parcial Arriba (distrito 2) estaba también presente, ellos no eligen a sus nuevas autoridades en este contexto, demasiado concurrido por multitudes de MACOJMA; lo hacen en un cabildo de sólo MACOAS.

### 5.5.4. Gobierno de transición, su duración y estatutos

Es obviamente demasiado temprano para enjuiciar la gestión del nuevo alcalde y su equipo de concejales. Los meses transcurridos desde la posesión han estado demasiado ocupados en asuntos organizativos para dar pistas confiables. El informe del alcalde sobre sus primeros cuatro meses de gestión en uno de los últimos Cabildos fue relativamente breve; se refirió sobre todo a proyectos en dos comunidades específicas. Se ha mencionado frecuentemente el POA 2011, que debía ser presentado al gobierno central en octubre para su aprobación. El gobierno municipal se ha propuesto, además, elaborar un nuevo PDM para cinco años, lo que implica llevar a cabo una encuesta y otros estudios dentro del municipio.

El supuesto de estos planes es que el actual gobierno municipal seguirá vigente durante los cinco años, como el alcalde y los concejales del MAS repiten una y otra vez. El 19 de octubre 2010 el alcalde ratificó esta posición en un contexto casi oficial. El alcalde formaba parte de una comisión de los once municipios y el Ministerio de Autonomías que se entrevistaba con el nuevo Órgano Electoral Plurinacional [OEP] (ex Corte Nacional Electoral). La comisión solicitaba mayor claridad legal para la elaboración y aprobación de los estatutos autonómicos y el presidente del OEP argumentaba que su despacho estaba demasiado

ocupado en otras urgencias para trabajar ese punto. Entonces se desarrolló el siguiente diálogo entre el presidente del OEP y el alcalde machaqueño:

> PRESIDENTE DEL OEP: ¿Por qué quieren acelerar tanto? Los procesos se hacen con calma, de manera legal y legítima. Esa legitimidad la tienen ustedes. Nosotros les damos legalidad. Vamos a reconocer a sus entidades deliberantes cuando estemos bien organizados. Les recomiendo que hagan las cosas con calma.
>
> ALCALDE: Estoy de acuerdo. Es más, nosotros en Jesús de Machaca hemos decidido que vamos a hacer el proceso con calma, con la participación de todos. No hay prisa. Además el pueblo nos ha elegido para cinco años de gestión. Por eso ahora estamos preparando el PDM para cinco años.

Tanto en Jesús de Machaca como en otros municipios en conversión, quienes desean transformar un gobierno transitorio en un gobierno de cinco años, han percibido que, sin necesidad de enfrentarse abiertamente, una vía eficaz para prorrogar su período es dar largas a la elaboración y discusión del estatuto AIOC. Puede ser relevante constatar que los retrasos que ha sufrido la socialización y aprobación del estatuto, al menos hasta diciembre 2010, han ocurrido sin que miembros del gobierno municipal hagan nada para evitarlos.

Durante la campaña electoral el candidato a alcalde y sus acompañantes repitieron que el borrador de estatuto había sido elaborado por muy pocos o no había sido discutido con las bases. Cuando asumieron el gobierno municipal reiteraron que el estatuto no valía y que se tenía que empezar otra vez todo desde cero. Pero tales sugerencias nunca hallaron eco en el Magno Cabildo. Por su parte, el Concejo Autonómico distribuyó el 7 de mayo una nueva versión compatibilizada, para una siguiente ronda de observaciones desde los *ayllus*. Se estableció además un cronograma de reuniones para socializarlo y una fecha para tratarlo en el Magno Cabildo, la cual, después de varias postergaciones se fijó para el 6 de noviembre de 2010.

Llegada esta fecha, tuvo lugar la anunciada sesión del Magno Cabildo, con asistencia también del alcalde y su concejo. Pero tampoco llegó a tocarse el tema, que estaba al final del orden del día. Más bien en un momento de la reunión algunos solicitaron la suspensión temporal de Santiago Onofre a la presidencia del Concejo Autonómico, por una presunta falta de procedimiento. No se llegó a definir el asunto pero el caso es que, una vez más, se postergó la consideración del estatuto.

En una nueva sesión, el domingo 14 de noviembre, Santiago Onofre presentó por escrito su renuncia a la presidencia de Concejo Autonómico ante el Magno Cabildo. El sector más allegado al alcalde estaban dispuestos a aceptarla pero otros argumentaron que no había razones suficientes para ello. Después de un rato de discusión se declaró cuarto intermedio. Pero en ese lapso apareció una flamante volqueta recién adquirida por la alcaldía y toda la atención pasó a esta novedad. Rápidamente se organizó la *ch'alla* y con ella se disolvió el Magno Cabildo. Si hubiera prensa escrita en Jesús de Machaca, el titular del día podría ser: "Estatuto AIOC postergado por Volqueta".

* * *

Ya sólo quedaban unas pocas semanas para el cambio completo de los miembros del Cabildo a fin de año y los miembros cesantes andaban más ocupados en su relevo que en discutir un asunto tan complejo como el futuro estatuto autonómico originario de la Marka Originaria Jesús de Machaca.

Concluimos así este relato, a fines de diciembre 2010, con un compás de espera. Sólo faltan días para la renovación anual del Magno Cabildo. La revisión del tercer borrador del estatuto AIOC y la incorporación de las observaciones de las comunidades y *ayllus* corresponderá a nuevos miembros, seguramente poco interiorizados de lo ocurrido previamente.

El ritmo y tiempo requeridos para la elaboración y aprobación del estatuto es, evidentemente, un asunto abierto a una discusión que coloque sobre la mesa los diversos elementos en juego sobre la mesa para poder analizarlos fríamente. Pero una pregunta clave, en el caso de Machaca (y posiblemente otros) es qué es lo que está realmente en juego:

- ¿Un buen Estatuto, dentro de una clara decisión de llevar adelante el proceso AIOC con paso firme pero seguro?
- ¿O es el tema del Estatuto sólo una excusa dentro una decisión firme de hacer abortar el proceso iniciado para consolidar a un grupo en el gobierno local?[36]

36 El relato mismo de lo ocurrido en las últimas sesiones es una buena ilustración de la necesidad de que en los estatutos de la futura AIOC se definan mejor las funciones diferenciadas del Magno Cabildo y del órgano ejecutivo.

**Fotografías de Jesús de Machaca**
(Tomadas por Xavier Albó)

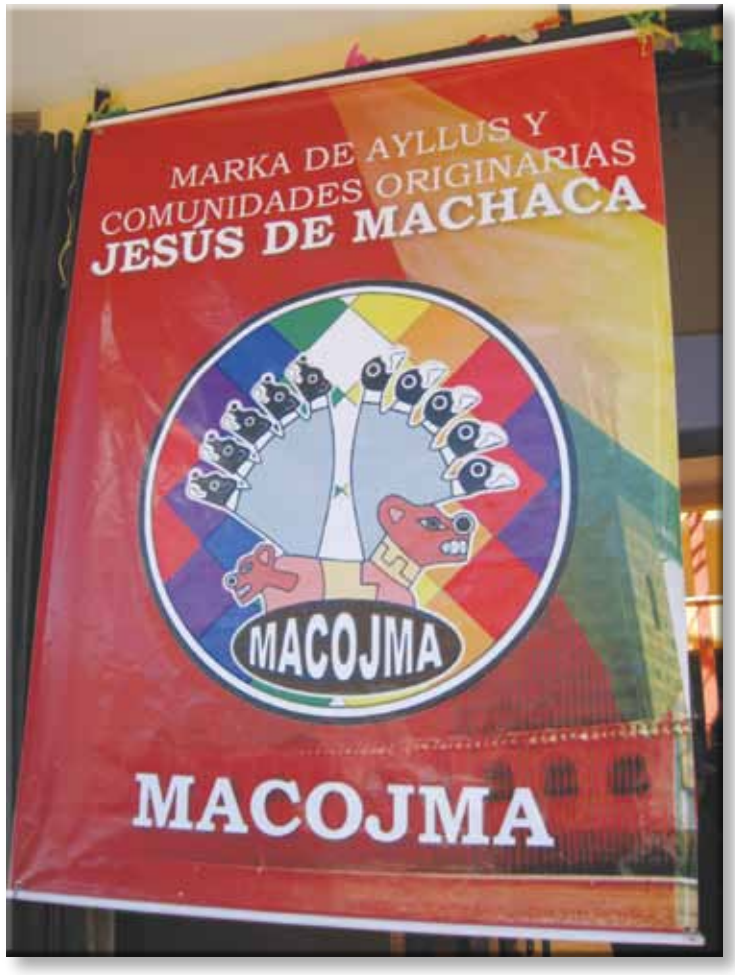


1. Escudo de MACOJMA. Refleja las organizaciones ancestrales de toda la marka Jesús de Machaca con dos parcialidades que están representadas como dos felinos (titi). Cada una tiene seis ayllus: el principal o "cabeza" corresponde a la cabeza de cada felino, una mayor que la otra. Los otros cinco, son las cinco cabezas de cóndor de cada felino. La unidad del conjunto se expresa en la cintura común de los dos *titis*.

2. En el solsticio del 21 de junio los *ayllus* de Parcial Abajo (que mantienen el nombre de MACOJMA) se concentran en las ruinas de Qhunqhu Wankani para recibir el sol.

3. El *ayllu* al que le tocará cumplir el cargo de *jach'a mallku* por turno, a partir del 1º de enero del año siguiente, presenta a sus tres candidatos. De espaldas a la gente, ellos se suben a una silla teniendo por detrás a sus respectivas esposas. En 2011 le tocó al ayllu Parina Arriba.

4. Enseguida todos los asistentes hacen fila detrás de su candidato preferido. En la foto, de 2011, se distingue al exalcalde Adrián Aspi (de Parina), quién no fue preferido.

5. (sup.) y 6. (inf.) Cambio de *mallkus* durante el 1º de enero. Los **"pasados"** se despojan de su indumentaria oficial –foto superior– y su gente los festeja con coronas de pan y fruta en la foto inferior.

PRINCIPIO DE PROCESO DE AUTONOMÍA IOC, 7-V-2009

7. (sup.) y 8. (inf.) El alcalde le coloca el poncho y el lluch'u al Ministro de Autonomías, Carlos Romero –foto superior– y él posesiona al Concejo Autonómico que deberá elaborar el Estatuto en la foto inferior .

9. (sup.) y 10. (inf.) Desfile de *mallkus* (foto superior) y *mallku taykas* (foto inferior).

ELECCIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES, 6 DE ABRIL 2010

11. Propaganda del MAS en Corpa.

12. Póster del MAS.

13. Poster de MACOJMA.

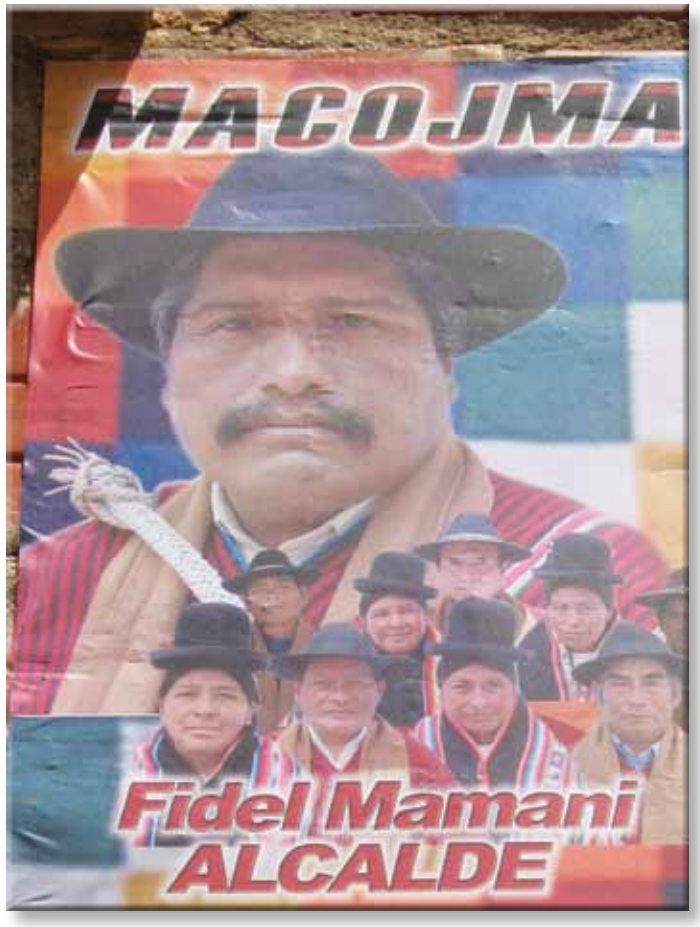


14. Escrutinio en una de las mesas de Corpa.

15. y 16. El nuevo palacio municipal (foto superior) contrasta con el antiguo (foto inferior) Xavier Albó.

# SEGUNDA PARTE

## MUNICIPIO DE CHAYANTA
## (Provincia Bustillos, Potosí)

**Mapa 2: Municipio de Chayanta, distritos, comunidades y caminos, 2008**

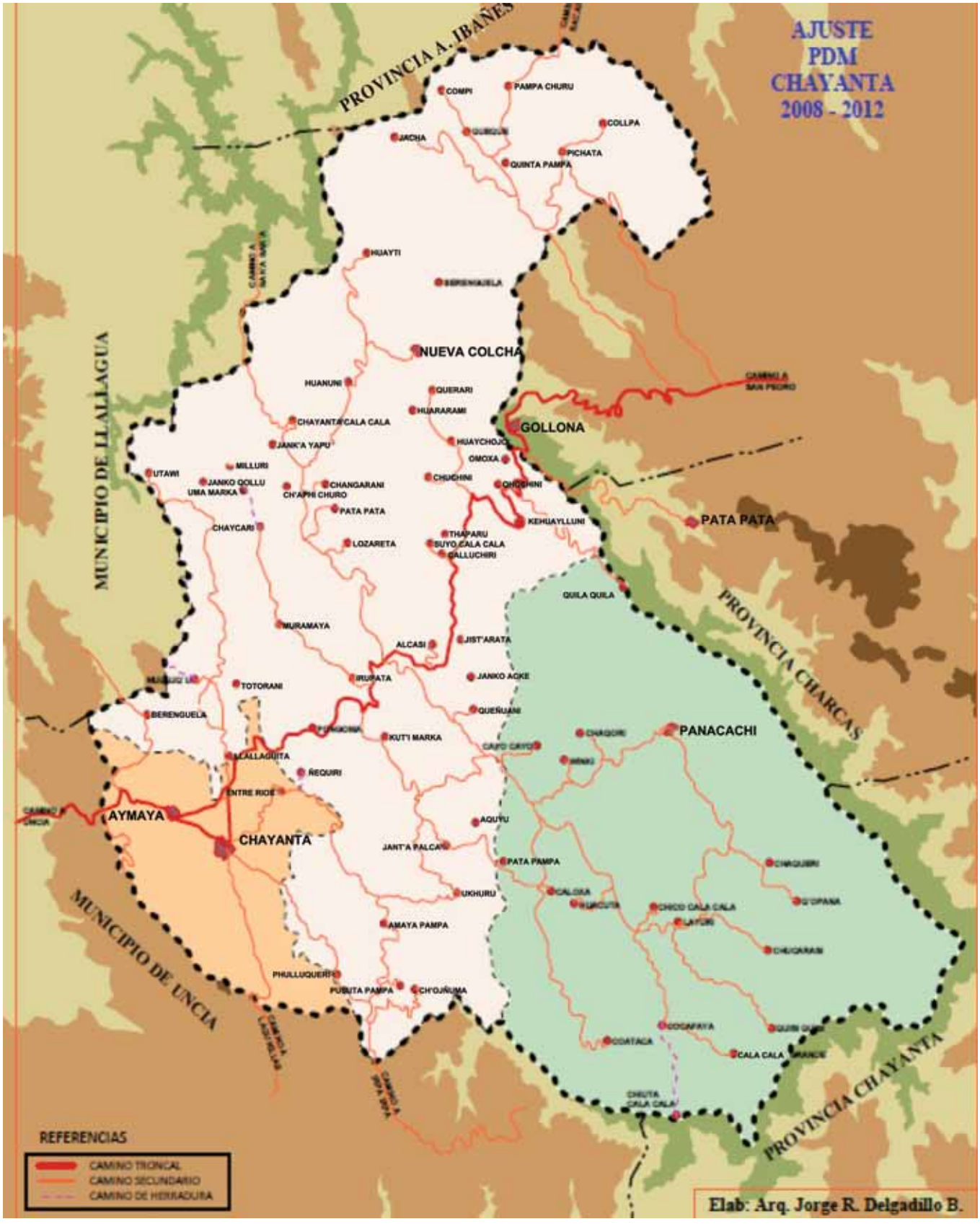


(Fuente: PDM 2008-2012).

## 1. Características generales

El municipio de Chayanta, en la provincia Bustillos del Norte de Potosí, es el único del departamento de Potosí que se está convirtiendo en AIOC. Es otro ejemplo que podrá ayudar a otros municipios a decidir una transformación semejante.

Comparte con Jesús de Machaca el hecho de representar una importante estructura andina ancestral. Representa la región del Norte de Potosí en la que se han mantenido, mejor que en el resto del país, una serie de estructuras particulares, con *ayllus* de tamaño superior a los de Machaca y otras partes. Chayanta era el corazón de una vasta región, que algunos llaman el *Jatun* [gran] Chayanta. Sin embargo, en la actualidad, el municipio sólo cubre una pequeña porción de aquel territorio histórico.

Por otra parte, este municipio nos introduce otra característica, muy propia también de otros municipios, sobre todo de Potosí: tiene una rica tradición y es pobre de solemnidad, pese a que al mismo tiempo en su territorio hay minas llenas de riqueza como la valiosa mina de oro de *Amayapampa*. Es en chico lo que tanto se ha dicho de todo Bolivia: un mendigo sentado en un trono de oro.

Es necesario aclarar que existen tres unidades geográficas con el nombre de Chayanta, de las que aquí sólo son relevantes las dos últimas:

- La **Provincia** Chayanta: está más al sur de la Provincia Bustillos. Tiene cuatro secciones o municipios: Colquechaca (incluido Macha), Ravelo, Pocoata y Ocurí.
- El **Municipio** de Chayanta: es uno de los tres municipios (con Uncía y Llallagua) que están en la provincia Bustillos.
- La **localidad** o **pueblo urbanizado** de Chayanta: es la capital del municipio de Chayanta.

A diferencia de Jesús de Machaqa, nuestra información sobre el municipio de Chayanta proviene sobre todo de fuentes indirectas. Como en los otros casos, se ha dado importancia al proceso histórico, dado que Chayanta ocupaba un lugar central que sigue vivo en la memoria, aunque posteriormente ha quedado opacado por su cercanía al distrito minero de Catavi y Uncía. Con relación a la historia inmediata, nos hemos concentrado en los puntos neurálgicos de las organizaciones indígenas locales, que son las impulsoras de la conversión del municipio en AIOC. Sus relaciones no son fáciles, especialmente con actores que más se resisten a ello: tal es el caso de la empresa minera Amayapampa.

Para este documento conté inicialmente con el apoyo, conocimientos y amistad de Wilfredo Camacho, sociólogo y oriundo del vecino *ayllu* Laymi. Es también autor de varios

trabajos sobre la región. Actualmente, se encuentra estudiando una maestría en el norte de Argentina. En etapas posteriores he coincidido con Wilber Tejerina, también potosino, quien realizó un apoyo con Modesto Fernández, en el marco de la institución IDEA. Como siempre, he contado con el apoyo del Ministerio y de su equipo de investigación, incluido el Observatorio Boliviano de Democracia [OBD]. Han sido sumamente útiles las observaciones de Ramiro Burgos, coordinador departamental del Ministerio de Autonomias en el departamento de Potosí, las del investigador Claude Le Gouill y, por supuesto, las conversaciones con personas de Chayanta, de los *ayllus* y de la mina de *Amayapampa*, que con paciencia y sabiduría dieron respuesta a mis inagotables preguntas y satisfacción a mis curiosidades. A todos ellos mi profundo agradecimiento.

## 1.1. El territorio municipal

El municipio de Chayanta se creó el 8 de octubre de 1908, junto con la nueva provincia Bustillo, bajo la presidencia del Dr. Ismael Montes. La capital provincial era la nueva ciudad de Uncía, nacida con las minas; Chayanta quedó como segunda sección y en diciembre 1957 se añadió una tercera sección municipal: Llallagua, otra población nueva pero la más poblada por abarcar las principales instalaciones y población civil del distrito minero de Catavi.

La sede del municipio de Chayanta está ubicada a unos 15 km de la ciudad de Uncía y a 25 km de Llallagua. Este municipio limita:

al norte y noreste con el municipio de Sacaca en la provincia Ibáñez;

al sur con el municipio de Uncía y con el nuevo municipio Chuquiuta [Chuki Uta], desprendido del anterior y que prácticamente coincide con el *ayllu* Jukumani;

al sureste con el municipio de Pocoata en la provincia Chayanta;

al este, con el municipio de San Pedro de Buenavista en la provincia Charcas;

al oeste con el municipio de Llallagua.

Su extensión territorial era de 609 km$^2$, pero después de la Ley de Participación Popular [LPP] y el fortalecimiento de los gobiernos municipales, aumentó a 654.80 km$^2$ por habérsele anexado el extremo norte del ayllu y cantón Aymaya (que era parte de Uncía)[37]; incluye el también histórico pueblo de Aymara, que actualmente vienen a formar un pueblo gemelo con el de Chayanta. Ocupa el 29,3% de la superficie total de la provincia Bustillo. La población total del municipio, según el último Censo de 2001, era de 14.165 habitantes.

Según al ordenamiento territorial previo a la nueva Constitución Política del Estado [CPE] había nueve cantones, con una distribución geográfica y poblacional desigual. El Anexo incluye su población por localidades más los datos lingüísticos fundamentales.
Lo más característico de este municipio es su composición por *ayllus*, que continúa vigente y además muestra la gran profundidad histórica de su organización socio-cultural. Debido a su importancia, le dedicaré un capítulo especial.

37 Ver mapa antiguo en el Atlas Censal de Bolivia (1982: 167), previo a ese cambio, y reproducido todavía en la ficha municipal del OBD, 2009.

## 1.2. Pisos ecológicos

La mayor parte del territorio municipal es tierra alta, cerca o por encima de los 4.000 metros. En la parte oriental va descendiendo a las cabeceras del valle hasta llegar al río Chayanta. Este río es el principal del territorio formando una gran U sur-norte-sur. Nace al sureste del municipio y lo cruza hacia el noroeste y ya fuera de él, con dos cambios de nombre (Tranque, Colcha) dando una gran vuelta en U entra de nuevo en el municipio más al norte –como río Colcha y, de nuevo, río Chayanta– formando su frontera este, colindante con San Pedro de Buenavista, provincia Charcas, hasta el extremo sureste. Este segundo tramo del río Colcha-Chayanta, de noroeste al extremo sureste forma, con sus principales afluentes, las cabeceras de valle.

Dentro de este panorama, el Plan de Desarrollo Municipal [PDM] del Municipio de Chayanta 2008-2012 (p. 24-26) distingue los siguientes pisos ecológicos, en cuanto a su potencial productivo:

- Las partes altas están compuestas por **cumbres y lomas,** superiores a los 4.000 metros, pero sin llegar a grandes alturas. La cumbre más conocida es el [Mallku] Kiririya, que alcanza los 4.424 metros. Estos terrenos poseen suelos con afloramientos rocosos y pedregales superficiales. También existen praderas naturales aptas para ganado vacuno y ovino junto a reducidos espacios para la agricultura. Las principales minas se encuentran en esta zona.
- En la parte media y más plana está la **Puna.** La actividad agrícola, mayormente papa y cebada, se limita a alturas menores, con restricciones parciales y rotación de cultivos con largos períodos de descanso, dentro del sistema rotativo de *mantas*, equivalente a las *aynuqas* de otras regiones altas. Dentro de esta rotación y en las partes poco cultivables hay buenos pastos naturales, muy utilizados para el pastoreo de ganado vacuno y ovino.
- En las partes bajas están las **Cabeceras de Valle**, con alturas que van bajando hasta la mínima de 2.920 metros, en la confluencia de los ríos Chayanta y Chiwta, en el extremo sudeste del *ayllu* Panakachi [Phanakachi] y del municipio. Estas cabeceras tienen un clima más templado. Se cultiva maíz, leguminosas, zapallos y frutas como tuna y durazno. En Llallagua y Uncía es bien conocida la exquisitez del durazno de Panakachi. Un reciente estudio técnico de este *ayllu* (Espada 2008) muestra un uso intensivo de pequeñas parcelas con obras locales de riego a orillas de los ríos. Existen al mismo tiempo severos problemas de erosión por sobre uso o fuertes desniveles y, en algunos casos, contaminación por explotación minera.

## 1.3. Población y su distribución territorial

La población del municipio de Chayanta en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del 2001 alcanzó a 14.165 habitantes. Entonces era el municipio más rural y menos poblado de la provincia. En la Tabla 6 y la Tabla 7 se detalla la constitución de la población de Chayanta por área rural y urbana según los dos últimos censos.

**Tabla 6: Población de la provincia Bustillos por municipio, según el Censo 2001.**

| Municipios | Habitantes |
|---|---|
| Chayanta | 14.165 |
| Uncía* | 25.180 |
| Llallagua | 36.909 |

*Antes de haberse desmembrado el nuevo municipio, sólo rural, Chuquiuta Ayllu Jukumani.

**Tabla 7: Población del municipio de Chayanta en los censos de 1992 y 2001.**

| Municipio | Censo 1992 | | Censo 2001 | |
|---|---|---|---|---|
| | Urbano | Rural | Urbano | Rural |
| Chayanta | 0 | 12.922 | 2.125 | 12.040 |
| TOTAL | | 12.922 | | 14.165 |

El crecimiento intercensal del municipio de Chayanta fue de 1.243 habitantes en nueve años, lo que indica una tasa anual de sólo un 0,99 por ciento. De mantener ese mismo ritmo, el año 2008 Chayanta alcanzaría una población de 15.415 habitantes.

Esta tasa de crecimiento está por debajo del promedio nacional de 2,74% pero es muy semejante a la del conjunto del departamento de Potosí que fue de 1,01% y, en el área rural, de 0,98% y, a la vez, significativamente superior a la de los otros dos municipios de la provincia: 0,18% en Uncía y -0,84% en Llallagua, los cuales, si bien mantienen una población urbana significativa, quedaron mucho más afectados por el cierre de las grandes minas estatales a partir de 1985.

Este bajo crecimiento se explica en parte por la mortalidad infantil y en parte por la emigración. El primer factor ha mejorado un poco, al igual que en el resto del país. En el censo de 1992 el índice de mortalidad infantil era de 164,8 niños fallecidos de cada mil nacidos vivos. En el 2001, bajó a 122,8 niños fallecidos por cada mil niños nacidos vivos. En cuanto al factor emigratorio, la tasa de migración de un censo a otro registró la pérdida de -9,1% de su población.

Ambos factores están relacionados con el alto porcentaje de población rural que existe en todo el municipio. Si utilizamos el criterio del INE, que llama urbanas a las poblaciones nucleadas y concentradas con 2.000 habitantes o más, en 1992 todo el municipio era rural. Recién en el Censo 2001, la capital del municipio alcanzó condición urbana al haber registrado 2.072 habitantes. Con ello, el municipio quedó con un 85% de población rural frente a un 15% de población urbana, concentrada en el pueblo de Chayanta.

Sin embargo, en términos socio-culturales, en el municipio también se considera "urbanas" a otras tres localidades "nucleadas", es decir, con cierto trazado de calles y manzanas.

Estas son:

Aymaya, 513 habitantes: Es el pueblo gemelo situado a 3 km de la capital.

Entre Ríos, 468 habitantes: Es un campamento minero a unos 10 km. Hoy asociado a la cerrada Mina Pucro, aunque esta población sigue viviendo de su mineral.

Amayapampa, 837 habitantes: Actualmente es el principal centro minero, ubicado a unos 20 km. Por su potencial, puede ser uno de los yacimientos de oro más ricos de todo el país. Sin embargo, por razones que se analizarán posteriormente, no se encuentra en producción.

Estos cuatro centros nucleados y urbanizados, junto a las áreas aledañas de los pueblos gemelos de Chayanta y Aymaya, constituyen lo que localmente se llama el **Área Concentrada** del municipio. Aunque incluso allí quizás el 90% de su población es originaria de los dos grandes *ayllus* del municipio, por su condición parcialmente urbana, desarrollan estilos de vida y actitudes distintas, como se irá conociendo a lo largo del trabajo.

El resto del municipio, donde sigue viviendo la mayoría de su población se distribuye en dos grandes *ayllus* que en otras partes del país quizás se llamarían *markas*. Estos son Chayantaka y Panakachi. La Tabla 8, muestra la distribución de la población en esas tres grandes categorías:

**Tabla 8: Chayanta, distribución de la población en sus principales áreas geográficas.**

| Área | Total Población | Porcentaje |
|---|---|---|
| ***Ayllu* Chayantaka** | 6.151 | 43,42 |
| ***Ayllu* Panakachi** | 3.653 | 25,79 |
| **Área Concentrada** | 4.361 | 30,79 |
| **TOTAL** | **14.165** | **100,00** |

(Fuente: INE, Censo 2001)

Esta distribución geográfica, poblacional y socio-cultural es la base para la organización social y administrativa del municipio. Inicialmente cada una de esas áreas fueron **distritos municipales.** Últimamente ha subdividido en dos al mayor. De esta forma han quedado los siguientes distritos municipales:

Área Concentrada, con cuatro localidades nucleadas y sus cercanías:

- Panakachi, con 18 comunidades rurales
- Chayantaka I, con 14 comunidades rurales
- Chayantaka II, con 35 comunidades rurales

## 1.4. Identidad etno y sociolingüística

Como muestra el Gráfico 1, la mayoría de la población de Chayanta se auto-identifica como miembro de un pueblo originario. De la población de 15 y más años, a la que el Cen-

so de 2001 hizo directamente esta pregunta, el 87,8% se auto-identificó como quechua y otro 9,8% se consideró aymara, quedando sólo un 2,2% que no se identificó con ninguno. Desde esta perspectiva, no hay por dónde perderse en cuanto al cumplimiento de la condición básica necesaria para considerar al conjunto de Chayanta como perteneciente a un pueblo originario; más aún, con potencial para su conversión en AIOC. Con todo, como veremos más adelante, esta auto-identificación como miembros de un pueblo originario no necesariamente implica que todos estén dispuestos a ser AIOC.

**Gráfico 1: Chayanta. Auto-identificación con un pueblo originario.**

(Fuente: OBD en base al Censo 2001)

En esta situación concreta, la asociación al pueblo quechua o aymara está seguramente relacionada con la lengua primera o la lengua de los padres, más que con otras diferencias culturales. Históricamente, toda esta región, como buena parte del Norte de Potosí, era de habla aymara. Esto se muestra también en muchos de los nombres de lugares. Pero, a partir de la Colonia el quechua fue ganando terreno y acabó imponiéndose durante la República sobre todo en la parte alta del territorio por las migraciones a las minas. La Tabla 9, muestra las cifras globales de cuántos hablan qué idioma.

**Tabla 9: Chayanta. Idiomas hablados según el Censo 2001.**

| Idioma | No. de habitantes | Porcentaje |
|---|---|---|
| Quechua | 12.582 | 56,22% |
| Aymara | 2.919 | 13,04% |
| Guaraní | 4 | 0,01% |
| Otro nativo | 4 | 0,01% |
| Castellano | 6.869 | 30,69% |
| Extranjero | 13 | 0,05% |
| **Bilingüismo en Castellano** | **No. de habitantes** | **Porcentaje** |
| Solo nativo(s) | 6.325 | 48% |
| Nativo(s) y castellano | 6.405 | 49% |
| Solo castellano | 465 | 3% |
| Población total: | 13.195 | 100% |

En la parte superior de la Tabla 9 no se precisa cuántos son bilingües o trilingües pero, en la parte inferior se da el dato sociolingüístico básico sobre cuántos habitantes saben una o dos lenguas nativas pero no hablan castellano, cuántos saben una lengua nativa y hablan castellano y cuántos sólo saben el castellano.

Los que hablan solamente castellano son apenas un 3,7%. En cambio, los que hablan únicamente una (o dos) lengua(s) nativa(s) y los que hablan ésta(s) y también castellano son casi equivalentes en cuanto a porcentaje. Sorprende que todavía haya un gran porcentaje de habitantes que indiquen no saber castellano pese a, que hay muchas escuelas en la región. Un análisis más detallado muestra, que del número total de habitantes que aún no hablan castellano, el 63,4% son mujeres y del número total que hablan ambas lenguas, el 60,7% son varones.

Dada la mayor complejidad lingüística de este municipio, en el **Anexo** se desglosa estos datos por (ex)cantones, ayllus y comunidades y el mapa (sin número) del mismo anexo muestra dónde se encuentran las que cumplen cada condición (sobreponiendo varios símbolos y colores en aquellas que cumplen varias). Se podrá observar que en todas las comunidades se sabe quechua, incluidos los cuatro centros nucleados. Pero, prácticamente en todas también hay alguien que sabe aymara. Donde más hablan esta lengua es en el cantón Nueva Colcha, al norte del río Colcha-Chayanta colindando con la provincia Ibáñez. Huayti es la única comunidad en la que hay más hablantes de aymara que de quechua. Salvo este caso, la inmensa mayoría de los aymara hablantes sabe también quechua.

En la encuesta realizada en 2007 para el PDM (2008: 72) se preguntó cuál era la lengua más usada. El resultado fue el siguiente: el quechua (52% de mujeres y 48% de hombres), el aymara (20% de mujeres y 17% de varones) y el castellano 28% de las mujeres y el 35% de los hombres.

## 1.5. Condiciones educativas

Desde el año 2002 hasta el 2008, la población estudiantil en el municipio de Chayanta alcanza un promedio de 4.441alumnos. El nivel primario es el que concentra el mayor número de estudiantes, ya que en el 2008 se registraron 3.348 escolares. Como se puede observar en la Tabla 10, si bien en el año 2002, el nivel inicial es el grado que tiene mayor cantidad de escolares, esto fue cambiando paulatinamente. En el año 2008 el nivel secundario con 716 estudiantes fue el grado que tuvo mayor población estudiantil después del nivel primario. El nivel inicial solo tenía 637 escolares.

**Tabla 10: Chayanta. Comparación de población estudiantil entre el año 2002 y 2008.**

| Gestión | Inicial | Primaria | Secundaria | Total |
|---|---|---|---|---|
| **2002** | 793 | 2.957 | 319 | 4.069 |
| **2008** | 637 | 3.348 | 716 | 4.701 |

(Fuente: PDM Chayanta 2008-2012)

La cantidad de establecimientos educativos en el municipio de Chayanta coincide con las unidades educativas que en el año 2008 llegaron a sumar 43. El aumento de la población estudiantil requirió también más ítems, de modo que entre el año 2002 y el 2008, éstos aumentaron de 185 a 227 sin variar casi la relación docente-estudiante (ver Tabla 11).

**Tabla 11: Chayanta. Establecimientos educativos y personal docente.**

| Gestión | Locales educativos | Unidades educativas | Items docentes | Alumnos/Docentes |
|---|---|---|---|---|
| **2002** | 41 | 41 | 185 | 22 |
| **2008** | 43 | 43 | 227 | 21 |

(Fuente: PDM Chayanta 2008-2012)

Para mayores detalles sobre la distribución de la población estudiantil por núcleos y comunidades y la calidad de los establecimientos escolares, remitimos al PDM (2008: 74-87), que es bastante completo en este punto.

A medio camino entre los pueblos mellizos de Aymaya y Chayanta, está la única **Normal Superior** del Norte de Potosí para titular docentes de primaria, creada durante la breve presidencia de Juan José Torres (1970-1971) por un acuerdo con las organizaciones campesinas y mineras (Le Gouill 2011). Su nombre oficial actual es Instituto Normal Superior Mariscal Andrés de Santa Cruz. Acoge a postulantes provenientes de distintos lugares y regiones del país. Dentro del contorno más inmediato participa más gente de Uncía y Llallagua que de Chayanta.

En 2007, se registró 955 alumnos: 459 mujeres y 496 varones. Ese mismo año se estableció una subsede en el Municipio de Sacaca, con la especialidad de Biología. En 2010 comenzó la formación de profesores a nivel licenciatura. Según las autoridades de la Normal, las personas que ingresaron antes del nuevo programa de Licenciatura, terminarán sus estudios en tres años, de acuerdo al programa anterior.

La participación de la Normal en actividades políticas municipales es baja. Autoridades y alumnos indican que por el momento no les interesa pero que, como institución educativa y de formación, acatarán lo que dispongan las autoridades del municipio de Chayanta. Hasta ahora la Normal Superior es como un oasis o una isla dentro de un territorio municipal del que apenas se siente parte[38].

Ante el nuevo escenario de transformar el municipio en AIOC, surgieron rumores de que, con el proceso, serían los bachilleres de los ayllus quienes tendrían preferencia de entrar a la Normal. Incluso se rumoreaba que existían cupos determinados para que entren estudiantes de los ayllus sin dar examen. Frente a estos rumores, el Director Académico indica que, si bien hay solicitudes de los ayllus para que haya tal preferencia, la condición para

38 Tampoco existen relaciones académicas ni institucionales con otras casas superiores de estudio, como la Universidad Nacional de Siglo XX en Llallagua ni con la Subsede de la Universidad Tomás Frías (Potosí) en Uncía. Esto se debe a que las universidades están enfocadas a otro tipo de formación profesional. Además, la Normal depende del Ministerio de Educación mientras que las universidades tienen autonomía.

que puedan ser aceptados seguiría siendo la misma: un buen rendimiento en secundaria. En todo caso, tal vez el proceso de transformación en AIOC brinde una oportunidad para mejorar la relación entre el contorno inmediato y esta institución. Puede ser también la ocasión para repensar más a fondo su currículum. Desde la Reforma Educativa de 1994 se buscó que este Instituto Normal Superior destacara en educación intercultural bilingüe e incluso trilingüe. La actual coyuntura brinda una oportunidad más para profundizar en esta dimensión.

## 1.6. Salud

La cobertura de salud y de saneamiento básico es limitada. Según el PDM (2008: 85-95) en 2007 sólo existían siete puestos (o postas) de salud y cuatro centros mejor dotados. Todos dependían del Distrito de Salud de Uncía, excepto el de Chayanta, dependiente de la Caja Nacional de Salud. En el municipio hay cinco médicos, un dentista y una enfermera titulada, concentrados en los cuatro centros de salud. Fuera de ellos, la atención es proporcionada por 14 auxiliares de salud que, con frecuencia, cubren distancias de 10 a 15 km por malos caminos para llegar a las comunidades que les corresponden. A esta deficiente cobertura de servicios de salud, se añade que el saneamiento básico, indicado por el número de viviendas que cuentan con acceso a agua y letrina, es bastante bajo (ver cuadros 75 y 76 del PDM, por comunidades).

## 1.7. Instituciones públicas y privadas

En el municipio de Chayanta existen varias instituciones públicas y privadas, entre las que resaltamos las siguientes (ver Tabla 12 y 13):

**Tabla 12: Chayanta. Instituciones públicas.**

| Nombre de las Instituciones | Tipo de servicio |
|---|---|
| **Juntas Escolares** | Permite un constante apoyo y seguimiento a los procesos educativos y sus condiciones materiales. |
| **Comité Cívico** | Cuida los intereses de la población en cuestiones políticas, sociales y económicas. |
| **INS Normal** | Forma docentes para todo el Norte de Potosí. |

(Fuente: Elaboración propia en base a PDM Chayanta 2008-2012)

**Tabla 13: Chayanta. Instituciones privadas.**

| Nombre de las Instituciones | Funciones que desempeñan |
|---|---|
| **Equipo KALLPA** | Trabaja en fortalecimiento comunitario y en la producción agrícola y forestal en las comunidades. |
| **EVESS KALLPA** | Salud, Educación ambiental e infraestructura de micro-riego. |
| **Proyecto Concern International (PCI)** | Atiende de manera económica y logística en la distribución del desayuno escolar. |
| **Visión Mundial (PDA Chayantaka)** | Apoya a la salud de los niños y en la educación, con valores cristianos. Además de infraestructuras productivas. |
| **Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí (ISALP)** | Trabaja en la capacitación de autoridades, conservación de suelos y las Tierras Comunitarias de Origen mediante la Gestión Territorial Indígena (GTI). |
| **UNICEF** | Trabaja sobre todo en el saneamiento básico y el apoyo a la niñez y a la adolescencia. |
| **Centro de Investigación y Promoción Educativa (CIPE)** | Trabaja en la capacitación a adultos mayores, además de capacitar en emprendimientos microempresariales. |
| **Iglesia Católica** | Se dedica a actividades religiosas y sociales para la población. Sobre todo en las fiestas religiosas. |

(Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas y PDM Chayanta 2008-2012)

## 1.8. Condición de pobreza

Los datos precedentes, que se podrían completar con otros detallados en el diagnóstico del PDM, muestran el alto nivel de pobreza de este municipio. En el Gráfico 2, elaborado por el OBD, se sintetiza toda esa información a partir de dos métodos clásicos: el de incidencia de la pobreza (en que el valor 1,00 indica carencia total) y el de necesidades básicas insatisfechas (en que dos tercios están en los niveles mínimos de indigentes o marginales). Asimismo, la brecha es muy ancha entre los que tienen más y los que tienen menos.

**Gráfico 2: Chayanta, concentración de pobreza.**

| Método incidencia de la pobreza | |
|---|---|
| **Indicador** | **Valor** |
| **Incidencia de pobreza** | 0,95 |
| **Brecha de pobreza** | 0,62 |
| **Severidad de pobreza** | 0,44 |
| **Incidencia de pobreza extrema** | 0,87 |

(Fuente: OBD)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es de 0,443, por lo que este municipio, en 2005, ocupó el puesto 299 entre los 327 municipios existentes. Ese año fue la última vez que se hizo este cálculo en el país.

Ese IDH tan bajo supera todavía al de otros once municipios del Norte de Potosí. El más bajo de todos es el de Colquechaca (lit.: 'Puente de Plata'; IDH 0,340). Dentro de la región, sólo los municipios predominantemente urbanos de Uncía (0,450) y Llallagua (0,626) superan el IDH de Chayanta.

Esta realidad del municipio es, sin lugar a dudas, uno de los desafíos que Chayanta deberá tomar en cuenta al momento de asumir su nueva condición de AIOC.

# 2. Los *ayllus* de Chayanta

En el trasfondo de esta situación sobresale el hecho de que la mayor parte del municipio no sólo se identifica como quechua o aymara, sino también como miembros de determinados *ayllus*, principalmente de los *ayllus* mayores: Chayantaka y Panakachi. Dentro de ellos, incluso se identifican como miembros de determinados cabildos y, a nivel aún más local, como de determinadas comunidades. En este caso existe además una ventaja: a diferencia de otros *ayllus* vecinos, como los Laymi y Jukumani o los Chullpa y Sikuya, en Chayanta no existe una pugna crónica y sangrienta entre *ayllus* por linderos.

Más bien, al escarbar a fondo las raíces históricas de esas identidades y el orgullo que de ellas se tiene, sale a flote el hecho de que Chayanta ha sido, durante siglos, el centro de todos los *ayllus* de la actual provincia Bustillos.

Para colocar todo en su debido lugar, se analizará este tema primero en su dimensión histórica y, después en sus expresiones actuales. Contamos para ello con el detallado estudio del *Atlas de los ayllus de Chayanta* realizado con el apoyo del programa de Autodesarrollo Campesino, bajo la coordinación de Fernando Molina, Willer Flores y Catherine Letorneux (1994). De él se reproducen los mapas de *ayllus* correspondientes a este municipio.

## 2.1. El proceso histórico

### 2.1.1. Raíces originarias

Antes de la Colonia había un asentamiento humano en Chayanta, mencionado como uno de los principales tambos del Inka dentro de la ruta imperial o *qhapaq ñan* que articulaba el Cusco con el Qulla Suyu por el lado oriental del altiplano. Ahí mismo se encontraba también allí una de las minas explotadas ya en aquella época precolonial (ver mapa 5 en Platt et al. 2006: 82). En el siglo XVI siguió explotándose el mineral tanto en Chayanta como en Amayapampa. En Chayanta se explotó oro, plata y azogue (fundamental para procesar la plata) y en Amayapampa sólo oro. (id., mapa 1.1, p. 136).

Aún no queda claro cómo era su organización social en ese entonces. Al parecer había una relación dual, dentro de la federación Charka: Sakaka sería la parte *Alasaya* (arriba, en aymara, en un sentido más organizativo que topográfico) y Chayanta sería *Maqhasaya* (abajo). En los tiempos pre-coloniales lo fundamental para ser miembro de un *ayllu* no era la residencia en un territorio continuo. Se privilegiaba más la común descendencia de algún antepasado real o mitificado. Al nivel de subsistencia económica cada *ayllu* procuraba tener acceso a tierras en diversos pisos ecológicos, por lo que fácilmente coincidían varios de ellos en un determinado lugar relativamente más apetecible que otro, sobre todo en tierras de valles.

### 2.1.2. El ordenamiento colonial-republicano

La mayor centralidad de Chayanta se consolidó desde 1571, al convertirse en una reducción toledana, al igual que Aymaya. Con esas reducciones y una mayor fijación de la población en determinados territorios, la pertenencia a uno u otro *ayllu* no se debía sólo a la "filiación" sino también a su "residencia" (Saignes 1978). En ese proceso, el principal centro administrativo de la federación Charka ya no fue Sakaka sino Chayanta.

A pesar de que los *ayllus* existían desde antes, con esa fijación territorial quedó mucho más clara la centralidad del pueblo de Chayanta, que seguirá vigorosa hasta principios del siglo XX, cuando la penetración del capitalismo minero distorsionó todo el panorama. El Mapa 3 muestra que hasta hoy los ayllus de la provincia Bustillo confluyen como los rayos del sol en un territorio central en que están, casi juntos, los dos pueblos coloniales de Chayanta y Aymaya. Siguiendo el orden circular como las agujas del reloj de norte a este y sur, y señalando cuáles son de **A**lasaya (arriba) o de **M**anqhasaya (abajo), estos son:

**M** Chullpa
**M** Sikuya
**M** Chayantaka
[**M** Panakachi, algo más distanciado del pueblo central; ver infra]
[**A** Jukumani, algo más distanciado del pueblo central; ver infra]
**A** Laymi y **A** Puraka (los cabildos y comunidades de ambos ayllus están entreverados dentro de un mismo territorio común)
**A** Kharacha

Para el pueblo menor de Aymaya sólo quedan el *ayllu* del mismo nombre Aymaya (**M**) y, por razones desconocidas, también el de Jukumani (**A**), que está geográficamente entre los *ayllus* Panakachi y Laymi-Puraka.

En rigor histórico el *ayllu* Panakachi era un *ayllu* de Sakaka, ubicado al norte, pero desde 1908 pasó a ser parte de los *ayllus* de Chayanta, cuando se incorporó a la provincia Bustillos y a su segunda sección Chayanta. Así se entiende por qué este *ayllu* no forma parte de los sectores circulares en torno al pueblo.

Estos espacios urbanos diferenciados ahora sólo se mantienen cuando hay celebraciones rituales. El interior del templo de Chayanta muestra también, de alguna manera simplificada, la existencia de algunos santos duplicados, unos del *ayllu* Chayantaka y otros del *ayllu* Laymi; en el pasado había incluso un cura doctrinero distinto para cada uno de esos *ayllus*.

En el Mapa 4 se observa en detalle cómo, en el contorno inmediato de estos dos pueblos-reducción, hay una serie de islas territoriales enclavadas dentro de otros *ayllus*, sin duda para que pudieran cultivarlos y facilitar así esa su presencia en el "sol" de todo el sistema. Más aún, en el área urbana del pueblo mismo de Chayanta, los manzanos cuadrados están igualmente distribuidos entre siete de esos *ayllus* mayores. (Mendoza et al. 1994: 17-21 y 49).

**Mapa 3: Ayllus en el territorio histórico del Jatun Ayllu Chayanta. Área suni.**

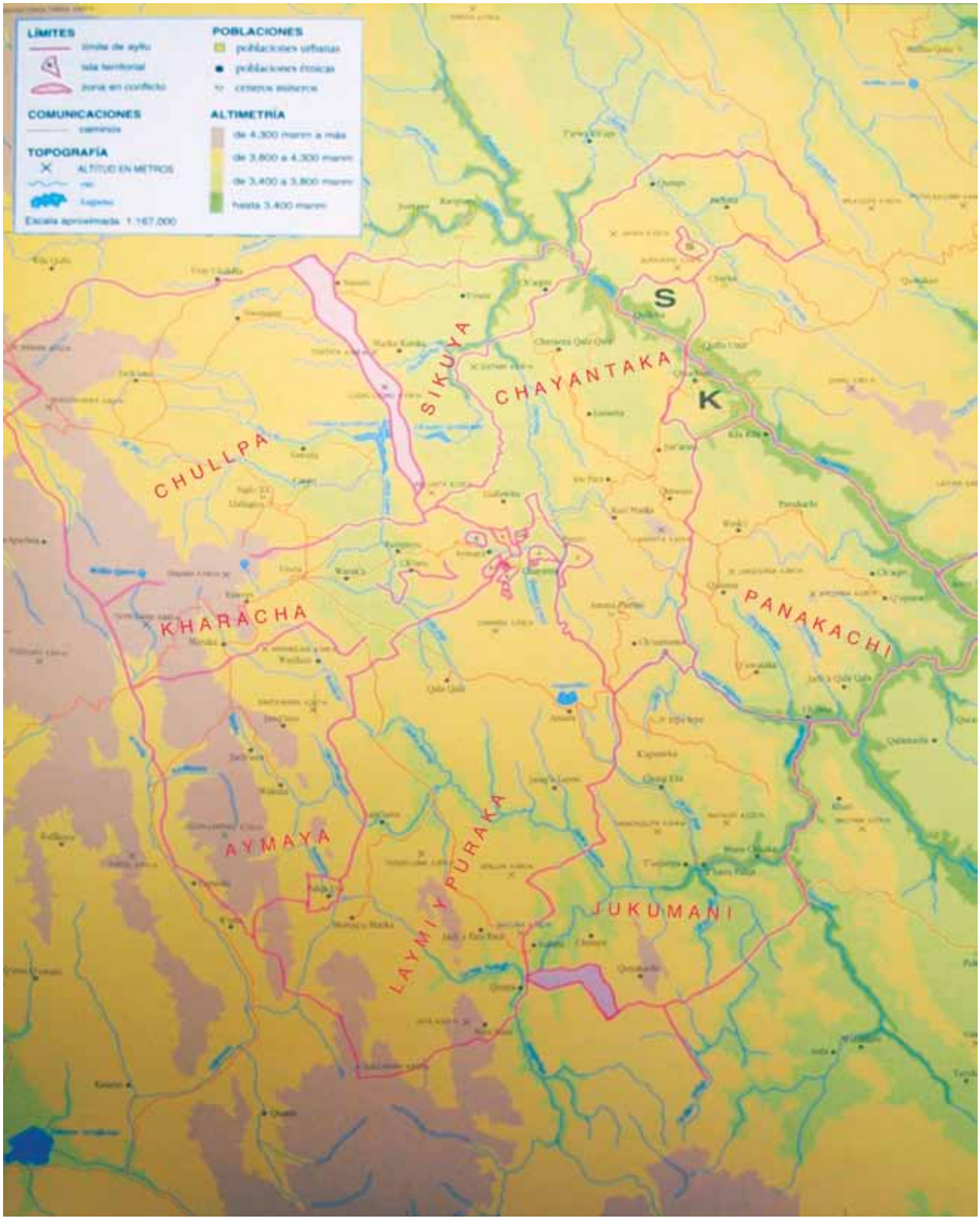


(Fuente: Mendoza, Fernando, Willer Flores y Catherine Letourneux. 1994. *Atlas de los ayllus de Chayanta.* Vol. I, *Territorios del suni.* Potosí: Programa de Autodesarrollo Campesino PAC-C Potosí)

**Mapa 4: Islas de ayllus en el contorno de los pueblos coloniales de Chayanta y Aymaya: A[ymaya], CH[ullpa], J[ukumani], K[aracha].**

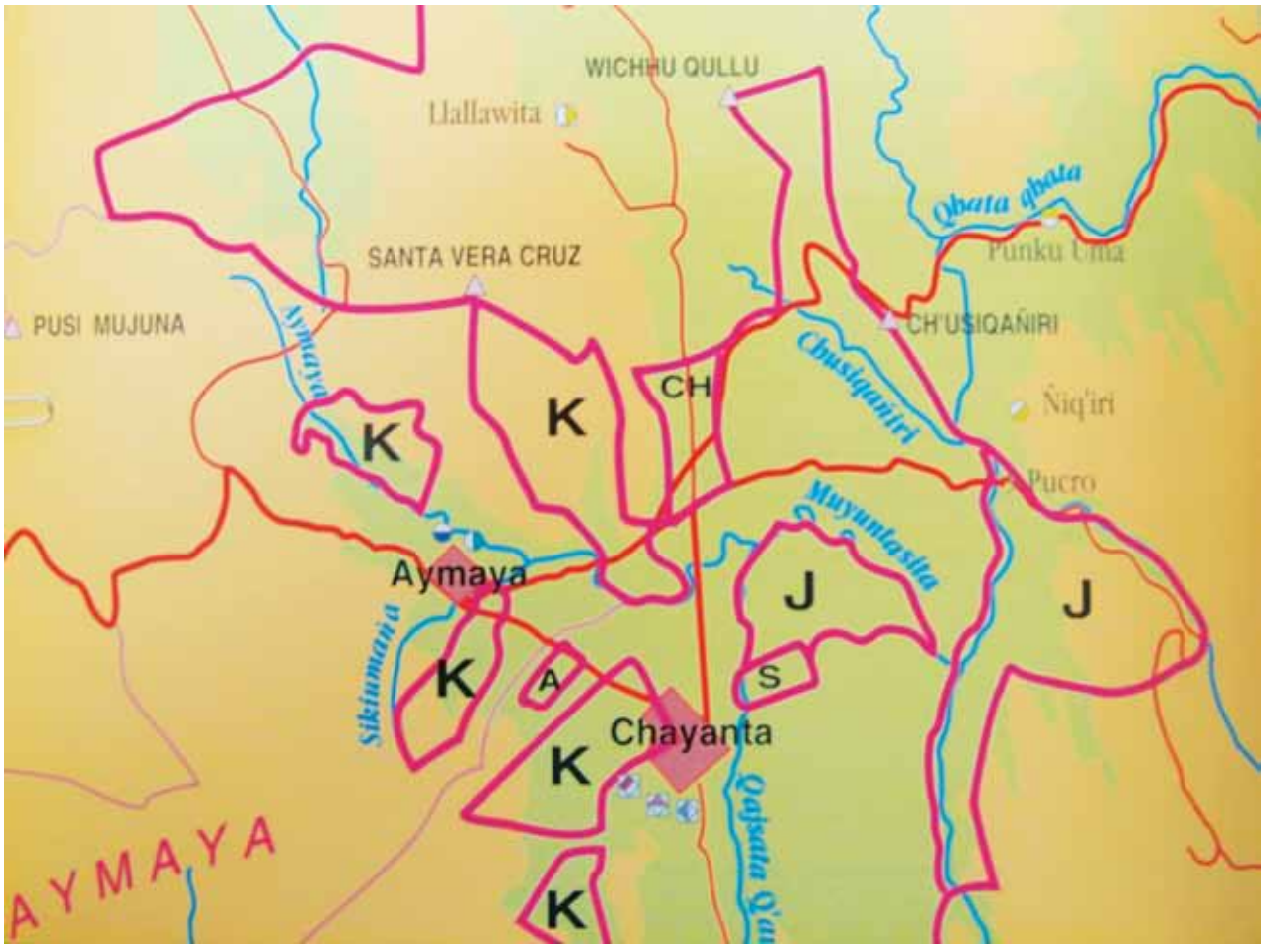


(Fuente: Mendoza, Fernando, Willer Flores y Catherine Letourneux. 1994. *Atlas de los ayllus de Chayanta.* Vol. I, *Territorios del suni.* Potosí: Programa de Autodesarrollo Campesino PAC-C Potosí)

A continuación se señalan las fechas más significativas cuyas celebraciones siguen reflejando la histórica centralidad de Chayanta; Mendoza et al (1994: 53) resaltan cómo en este nivel ritual, Chayanta sigue siendo mucho más importante que cualquier otro centro poblado nucleado del contorno:

- 6 y 20 de enero: Reyes, para la *ch'alla* de bastones de mando y cabildos (Panakachi no participa).
- 2 de febrero, Candelaria.
- Abril, Gloria (Pascua).
- 2-4 Mayo, fiesta principal del Tata Espíritu, es decir, Tata Cruz, con *tinku* (pelea ritual entre ayllus).
- Septiembre a octubre, Gran *Tinku* del Rosario en Aymaya.

Esta última es sin duda la principal y forma un ciclo ritual que puede durar entre cinco y seis semanas, desde los que retornan de la fiesta de Exaltación en el santuario de Panaka-

chi (14 de septiembre) hasta los tres primeros domingos de octubre llamados Rosario (en torno al 7 de octubre), Churi [= hijo] Rosario –que es el principal– y Churiq churin [hijo del hijo] Rosario, en los que hay peleas rituales en la plaza del pueblo de Aymara en las que participan todos los ayllus del antiguo Jatun Chayanta, con el siguiente ordenamiento estructural[39]:

> En el lado oeste de la Plaza: Jucumani **A** y Laymi/Puraka **A** (abajo) contra los Aymaya **M** y Karacha **A**(arriba);
>
> en el lado este ocurre la pelea entre Chayantaka **M** y Panacachi **M** (abajo) contra los Sicuya **M** y Chullpa **M** (arriba).
>
> Durante el tinku de Churi Rosario, en los lados sur y norte hay "canchas" de mujeres (lado norte), de jóvenes y hasta de niños, divididos en categorías de acuerdo a sus edades.
>
> Por lo general cada comunario entra y sale de la plaza varias veces durante el día del tinku, peleando cada vez contra tres antagonistas diferentes.

Nótese que estas categorizaciones contrapuestas de arriba y abajo ya no corresponden necesariamente a las históricas **A**lasaya o **M**anqhasaya señaladas más arriba, según Mendoza et al. (1994), y que aquí indicamos con las letras **A** y **M** después de cada ayllu contrincante.

Todas las fiestas rituales hasta aquí mencionadas se refieren a la región alta (o *suni*) de los nueve *ayllus* de Chayanta. La mayoría mantiene tierras también en zonas de valle (*lik'ina*) sobre todo por San Pedro de Buenavista y Toro Toro (y antes, en algunos valles de Cochabamba). Por ese motivo, durante siglos ha habido permanentes viajes entre la región alta y sus valles para intercambio de productos y alianzas matrimoniales, como muestran los estudios de campo contemporáneos de Tristan Platt (1976) sobre el ayllu Macha y Olivia Harris (2000) sobre el ayllu Laymi, entre otros, más los mapeos actuales detallados del vol. II del *Atlas* de Mendoza y Patzi (1997).

Sin embargo, el vínculo entre estas tierras de valle y las de *suni* o puna se fue deteriorando a partir de la Reforma Agraria de 1953, que nunca entendió esta unidad discontinua de los ayllus en la puna y los valles. Además la funcionalidad de aquellos arreglos ancestrales fue cambiando por la influencia de las nuevas redes de comunicación y ferias creadas por los caminos carreteros y, de hecho, con los años, los asentados en los valles no han manifestado mucho interés en mantener sus vínculos con sus parientes en la puna. El *ayllu* Chayantaka mantenía una significativa zona de valle pero, al tramitar su TCO en los años 2000, fue presionado a no tratarla de una manera unitaria porque sus lazos con el territorio principal en la zona *suni* ya estaban muy debilitados (ver 3.4 infra; cf. Calizaya 2011: 239 y Mendoza et al. 1994; y 1997: 48, 64).

Esa misma Reforma de 1953 tampoco hizo casi nada para titular las tierras de *suni* ni para consolidarlas como tierras colectivas ni para parcelarlas. Las peleas por linderos entre *ay-*

39 Nos basamos en Michele de Laurentiis (2011) que está estudiando actualmente este *tinku* principal. Está explorando la relación entre la relación ritual y la incidencia que dentro del *tinku* puedan tener también otras tensiones y conflictos más sociales y políticos del contorno.

*llus* vienen de tiempo atrás y en varios casos explican las islas de un *ayllu* en tierras de otro, a veces como compensación por alianzas entre ellos en algunos de esos conflictos. La indefinición dejada por la ineficiencia de la Reforma en la región ha reavivado las pugnas entre algunos de estos *ayllus*, por ejemplo entre los Laymi y Jukumani, los Laymi y Qaqachaka o entre los Chullpa y Sikuya. El *ayllu* Chayantaka reportó conflictos con *ayllus* colindantes de Sakaka en los años 1857, 1901, 1908 y 1940. Pero posteriormente, al igual que Panakachi, ya no los ha tenido.

Hasta fines del siglo XIX Chayanta seguía siendo el centro más importante de toda la región, como capital de la provincia del mismo nombre, que entonces cubría el territorio de tres provincias actuales: Bustillos, Charkas y la que sigue llamándose Chayanta, más al sur.

Son escasos los intentos de destrucción de *ayllus* y expoliación de sus tierras por hacendados, que tan fuertes y dolorosos fueron en otras partes del altiplano y los valles desde la mitad del siglo XIX.

Desde la Colonia y antes hubo minas y explotación minera, pero no afectó mayormente a los *ayllus* locales, salvo en el sentido de que durante la Colonia el servicio obligatorio a la mita minera, como *mitayos*[40] era una tasa laboral más para mantener sus tierras. Chayanta, como capital de la región, funcionó aquellos siglos como un importante punto de concentración de las caravanas anuales de mitayos.

### 2.1.3. Frente a la gran minería del siglo XX

Recién a fines del siglo XIX y principios del siglo XX la invasión de la gran minería modificó, con su enfoque capitalista, aquella situación multisecular. Los nuevos e inéditos flujos económicos y demográficos– sobre todo más al sur, en el gran distrito minero de Catavi / Llallagua / Uncía – hicieron perder al pueblo de Chayanta su centenaria centralidad política y económica.

Una expresión político-administrativa del cambio fue la creación, en 1908, de la nueva provincia Bustillos, con su capital Uncía. Chayanta quedó convertida en su 2ª sección municipal, con un territorio reducido al *ayllu* Chakantaka y al *ayllu* Panakachi, antes perteneciente a Sakaka y recientemente anexado. Durante medio siglo Uncía abarcaba todo el Distrito Minero de Catavi. Recién en 1957 se desprendió Llallagua, con Catavi y Siglo XX, como su próspera y urbana 3ª sección municipal. Chayanta, en cambio, quedó sólo como el reducido baluarte o reliquia de lo que había sido durante siglos. Sin estar en el ojo del huracán del boom capitalista minero, fue sacudida por él, por las influencias que desde allí llegaban y por las minas que había en su propio territorio.

Después de la Revolución Nacional de 1952 vino otra arremetida que afectó directamente a los *ayllus*, debido a la expansión de la organización sindical campesina, inspirada en los sindicatos mineros y afín al gobierno del MNR. De ella nos ocuparemos más adelante.

40 *Mit'ayuq* [Q] = el que cumple su turno.

## 2.2. Los *ayllus* actuales

La mayor parte del territorio actual está ocupado por esos dos *ayllus* históricos. El más importante por su territorio, población y raíces históricas es el de Chayantaka, cuyo nombre casi coincide con el del pueblo capital y ocupa la mayor parte del municipio. El de Panakachi, que como vimos tuvo otra historia, funciona con una lógica algo distinta. Hasta el momento esta dualidad no ha creado mayores problemas de convivencia. Los Mapas 3 y 4 y también los Gráficos 3 y 4 detallan los rasgos geográficos y la estructura organizativa de cada uno, según el citado estudio de Mendoza et al. (1994).

Veamos algunos rasgos más generales de la estructura de estos *ayllus* antes de pasar a los datos concretos de cada uno.

### 2.2.1. Niveles y sus autoridades

En estos dos *ayllus*, al igual que en otros vecinos, los tres niveles principales , yendo de lo más local a lo más extenso, son los siguientes:

El nivel más local es la ***comunidad***. Hay tres categorías de miembros o personas (pareja casada y con tierra), según la cantidad de tierra que poseen (dentro de la propiedad comunal colectiva): originarios, agregados y *kantu runas* (marginales). El segundo nivel es el ***cabildo*** o "*ayllu* mínimo", que a veces consiste en única comunidad pero también puede tener de dos hasta seis. Sus comunidades suelen ser contiguas pero en algunos casos son incluso discontinuas, como forma de acceso a otro nicho ecológico o por otros episodios históricos.

El cargo principal es el *jilanku,* mayor o menor, equivalente al de *jilakata*, *mallku* o *kuraka* de otras regiones andinas. Se complementa con otros de menor rango como alcalde (distinto del municipal) *qhawasiri, pachaqa, suriri* o *sursi, irpiri* y otros. Podrá observarse que, si bien la mayoría habla quechua, casi todos los nombres de autoridad siguen siendo aymaras.

- *Jilanku*, como *jilakata*¸proviene de la raíz *jila* que significa a la vez 'hermano' y 'mayor'; este último es también el sentido del quechua *kuraka*, emparentado con *kuraq* 'mayor'.
- *Qhawasiri*, el que viste la *qhawa*, indumentaria originaria de raíces precoloniales.
- Esta misma terminación aymara -*iri* ('el que es o hace… lo señalado en la raíz previa) está en otros dos términos utilizados: *suriri* (¿de *suri* avestruz andina?) e *irpiri* (conductor, líder).
- *Pachaqa* o *pachaka* proviene de los términos emparentados *pachaq* (Q) y *pataka* (Aym) que significan 'cien' y podrían ser una reminiscencia de las formas decimales de la organización social inka.

El tercer nivel es el ***ayllu*** "mayor" –Chayantaka y Panakachi– presidido por el *segunda mayor*, aunque puede haber o al menos hubo rangos intermedios. No deja de ser significativo que el nombre de esta máxima autoridad sea de origen castellano y que no sea 'primero/a' (*jila-, kuraq*) sino 'segunda'. ¿Será una referencia a un sistema dual precolonial que de alguna manera se mantuvo en las reducciones coloniales?

En todos los casos y niveles, la designación a los cargos de autoridad, así como el ser pasantes de determinadas fiestas e incluso el acceso a cargos más recientes (como los relacionados con el apoyo a la escuela, el fomento al deporte y otros) se acuerda según el sistema rotativo de turnos (*muyu*). Este sistema combina el acceso consecutivo de las personas adultas (*jaqi,* Aym) a las obligaciones comunes con la voluntad y calificación de cada una, para cargos de mayor responsabilidad. En los cargos comunales el turno va de acuerdo a los terrenos utilizados por cada familia junto a su vivienda; en las regiones quechuas de Potosí se los conoce como *tasa jallp'a* y equivalen a la *sayaña* de otras partes. Hasta algún tiempo atrás era común que, después de ejercer los cargos importantes, la gente se fuera a la Prefectura del departamento para certificar el hecho (como una especie de garantía sobre esa tierra "de tasa").

En los cargos a nivel de cabildo o *ayllu* mínimo, el turno es entre las comunidades que lo componen. En los cargos a nivel de *ayllu* mayor, el turno es por cabildos. Dentro del municipio y de la Federación de *Ayllus* Originarios Indígenas del Norte de Potosí [FAOI-NP], se mantiene el turno entre *ayllus* y *markas* o municipios.

El sucesivo cumplimiento de cargos, cada vez de mayor responsabilidad, es parte del camino (*thakhi*), por el cual se adquiere experiencia y aptitudes para desempeñar cargos superiores. También proporciona mayor prestigio a la persona y bendición para la comunidad, cabildo y *ayllu*. Para las actividades ceremoniales el cargo recae sobre la pareja (*qhari warmi* Q, *chacha warmi* Aym), aunque quien ejerce el rol político de gobierno cotidiano suele ser el varón.

Sin embargo, se debe resaltar que todos los cargos están sujetos a la asamblea del nivel correspondiente que ha adoptado en lengua originaria el término castellano de cabildo o *kawiltu.* Por eso mismo, este término tiene varios sentidos. Puede referirse a uno o varios niveles organizativos o también a la asamblea que se realiza en ellos. Los niveles vienen señalados por aditamentos como mayor (*kuraq* Q) o menor (*sullka* Q, Aym); grande (*jatun* Q, *jach'a* Aym) o chico (*juch'uy* Q, *jisk'a* Aym). En el nivel de comunidad y, a veces, en el segundo, de "cabildo", la asamblea está formada por todos los jefes de familia, de preferencia en pareja. En cambio, a la asamblea de niveles superiores sólo asisten las autoridades del nivel inferior, sean de comunidad y/o de cabildo.

Todo lo mencionado ocurre dentro de una cosmovisión y un contexto ético, que supone una relación de convivencia con la naturaleza, con ritos a la *Pacha Mama,* a los cerros protectores –que se conocen con el término castellano de "cumbreras" (*kumrira* o *wak'a kumrira*)– , y también al Padre Sol (*Tata Inti* Q, Aym), la Madre Luna (*Mama Killa* Q o *Phaxsi* Aym) y otras muchas divinidades telúricas, que ya han sido objeto de numerosas descripciones.

Las luchas rituales del *tinku* entre *ayllus* o mitades, vigentes en Chayanta y otras partes del Norte de Potosí, son parte de la misma cosmovisión que enmarca el sistema de autoridades y gobierno propio. Pero al mismo tiempo son parte de un permanente forcejeo entre una larga, cruenta e inconclusa historia de violencias internas y descontroladas en-

tre ayllus por linderos imprecisos u otros intereses locales que en bastantes casos acaban superados y expresados en el *tinku* ya sólo de una manera ritualizada, no exenta de cierta violencia pero más controlada (Platt)[41].

El título colectivo de propiedad de la tierra, desde la aplicación local de la Ley INRA 1996, como TCO; y, desde 2011, como TIOC, es al nivel de *ayllu* mayor, aunque la posesión es familiar. El cabildo y/o la comunidad mantiene el control sobre la posesión de la tierra en caso de herencias, otras transferencias internas y el control del sistema rotativo de *mantas* o grandes extensiones cultivables que se ponen cada año a disposición de todas las familias.

### 2.2.2. *Ayllu* Chayantaka

Este *ayllu* está en área fría de *suni* y *puna* (213 km$^2$ sobre los 3800 m), salvo una zona de transición como cabecera de valle entre 3800 y 3400 m de altura (136 km$^2$), que incluye el cantón Nueva Colcha en la banda norte del río Chayanta; y otros 13 km$^2$ colindantes en la orilla sur del mismo río. En su territorio de *suni* y *puna* se encuentran las minas más importantes del Municipio. Según el PDM de Chayanta 2008-2012, tiene 19 cabildos y 49 comunidades (Tabla 14). Su sede ceremonial principal es el cabildo-comunidad de Irupata.

**Tabla 14: Chayanta. Cabildos y comunidades del *Ayllu* Chayantaka**

| CABILDO | COMUNIDADES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ***Jant'a Palqa*** | Jant'a Palca | Aquyu | Ukhuru | | |
| ***Ch'ojñuma*** | Ch'ojñuma | Pusuta Pampa | Phulluqueri | | |
| ***Huaythi*** | Huayti | Nueva Colcha | | | |
| ***Quinta Pampa*** | Quinta Pampa | Compi | | | |
| ***Pampa Churo*** | Pampa Churo | Jacha | Collpa | | |
| ***Pichata*** | Pichata | | | | |
| ***Llallaguita*** | Llallaguita | Totorani | Berenguela | Muramaya | Chaycari |
| | Molloco | | | | |
| ***Queñuani*** | Queñuani | Jist´arata | Janko Acke | Alcasi | |
| ***Lozareta*** | Lozareta | | | | |
| ***Chayanta Cala Cala*** | Chayanta Cala Cala | Jank`a Yapu | | | |
| ***Kutimarca*** | Kut`imarca | | | | |
| ***Suyo Cala Cala*** | Suyo Cala Cala | Calluchiri | | | |
| ***Pata Pata*** | Pata Pata | | | | |
| ***Changarani*** | Changarani | Ch`aphi Churo | | | |

41 Tristan Platt (1976, 1987, 1996) fue uno de los primeros en analizar esta relación dialéctica, sobre todo a partir del ayllu Macha; más recientemente, Marcelo Fernández Osco (coord. 2004: 233-328) y su equipo han desarrollado el tema también en el doble ayllu Laymi-Puraka, colindante con Chayanta. Volveremos a este tema en la sección 3.3.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ***Huanuni*** | Huanuni | Pongoma | | | |
| ***Uma Marka**** | Uma Marka | Janko Qollu | Utawi | Ñequeri | Milluri |
| ***Irupata*** | Irupata | | | | |
| ***Chuchini*** | Chuchini | Querari | Thaparu | Huararami | Huaychojo |
| ***Qhochini*** | Qhochini | Omoxa | Kehuaylluni | | |

* Con comunidades discontinuas.
(Fuente: PDM Chayanta 2008-2012)

El Mapa 5 ubica las poblaciones, ríos y montañas de este *ayllu*. Podrá observarse que la zona (relativamente) más templada está al norte, en las cercanías del río Chayanta, donde empieza el cabildo Huaythi [*Wayt'i*] y el cantón Nueva Colcha.

En el Mapa 2 se mostraba que el extremo norte, más aymara y en la cuenca alta del río Calcha (cabildo Pichata), no tiene aún camino directo con el resto del ayllu sino sólo a través del camino a Sacaca, por Colloma, ya fuera del municipio.

**Mapa 5: *Ayllu* Chayantaka.**

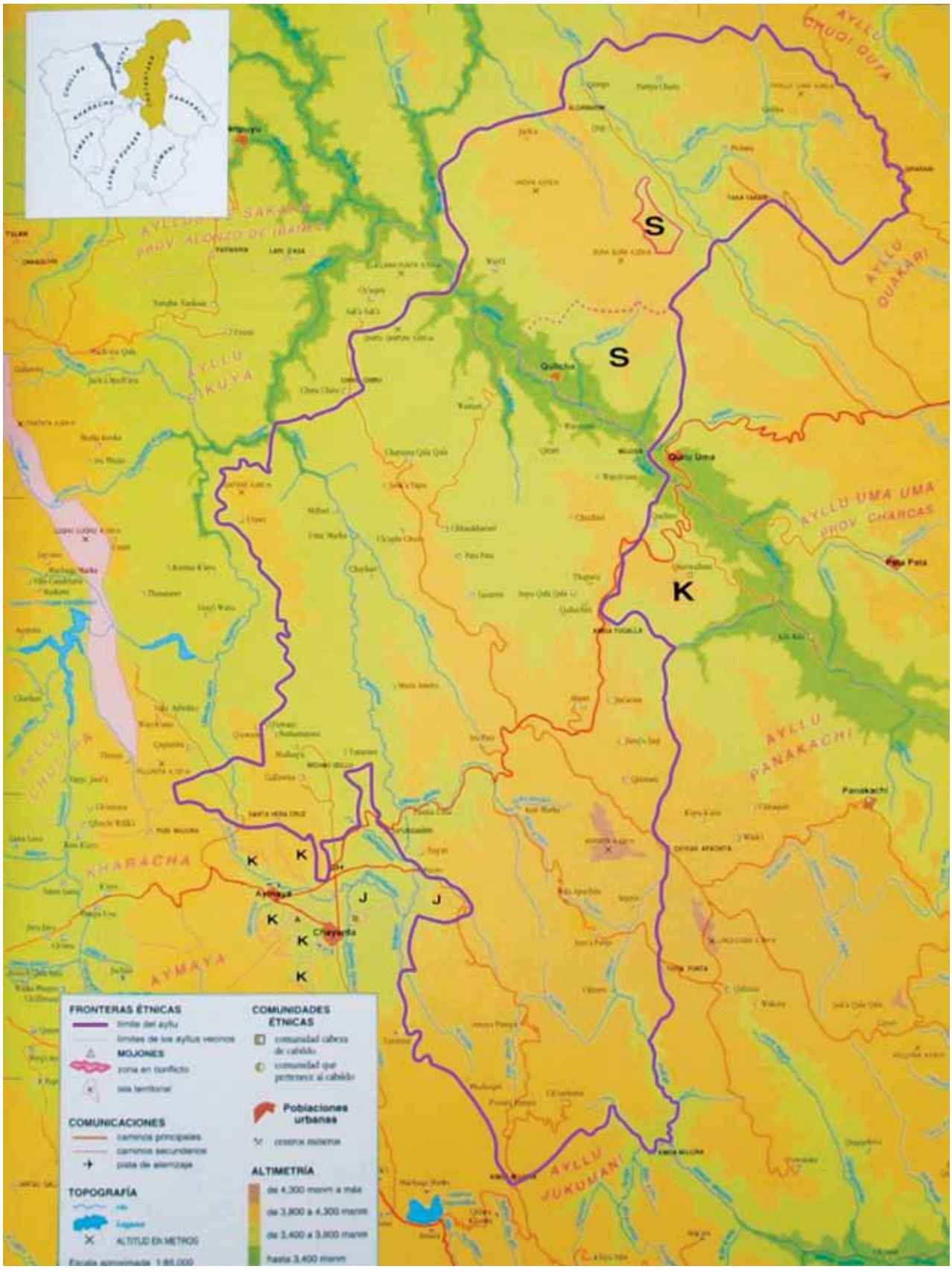


(Fuente: Mendoza, Fernando, Willer Flores y Catherine Letourneux. 1994. *Atlas de los ayllus de Chayanta.* Vol. I, *Territorios del suni.* Potosí: Programa de Autodesarrollo Campesino PAC-C Potosí).

**Mapa 6: Ayllu Panakachi.**

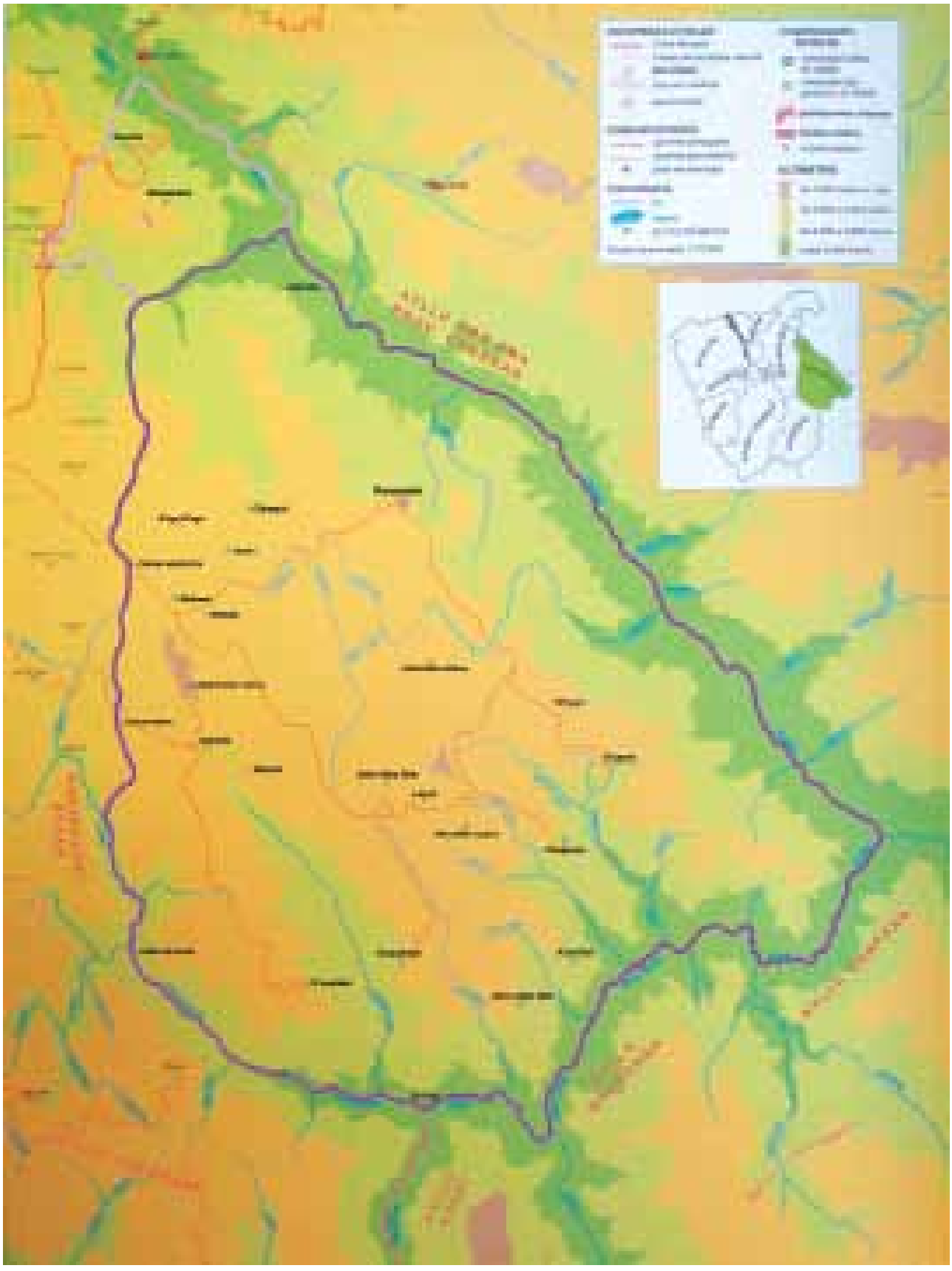

(Fuente: Mendoza, Fernando, Willer Flores y Catherine Letourneux. 1994. *Atlas de los ayllus de Chayanta.* Vol. I, *Territorios del suni.* Potosí: Programa de Autodesarrollo Campesino PAC-C Potosí).

**Gráfico 3: Cabildos del *ayllu* Chayantaka, 1994.**

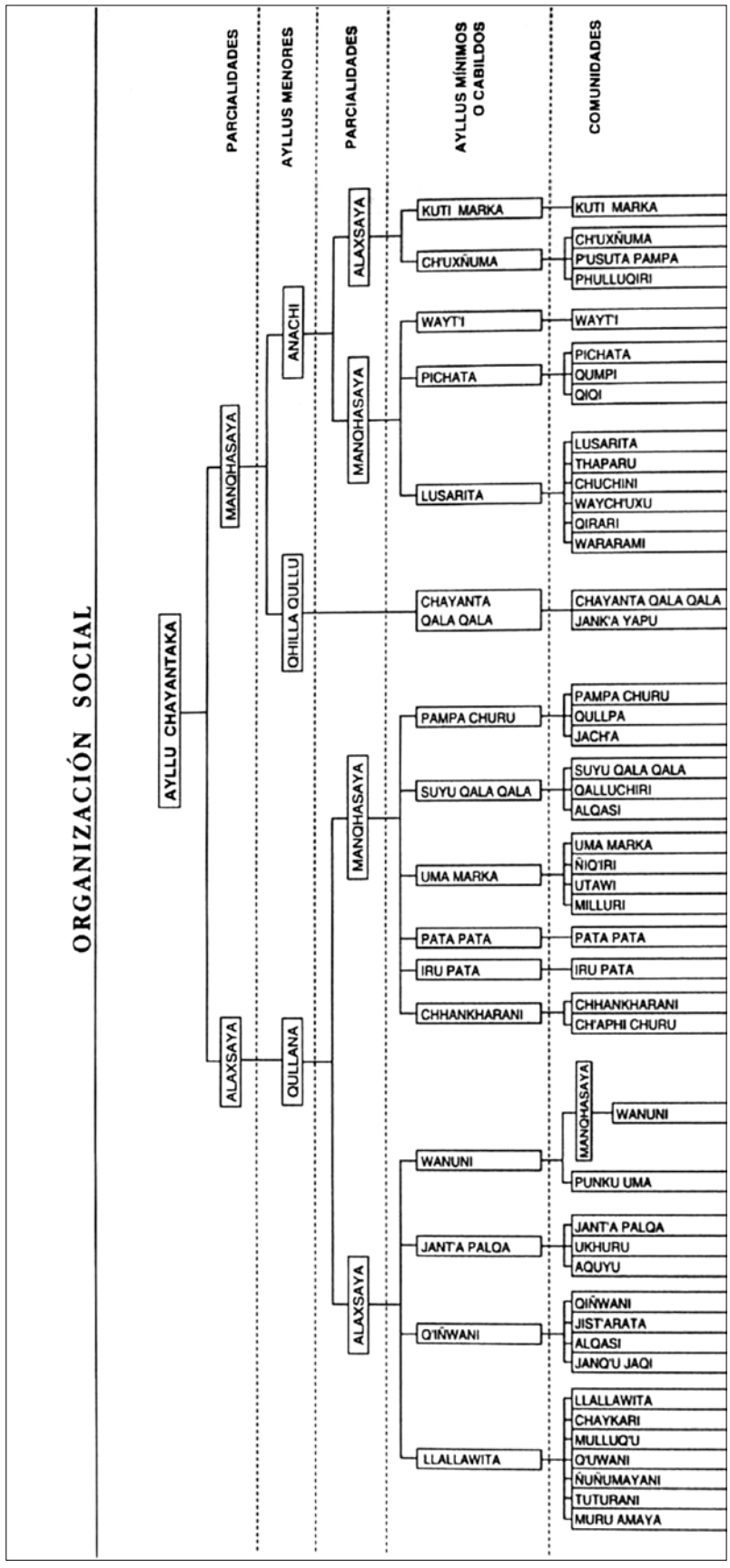


(Fuente: Mendoza, Fernando, Willer Flores y Catherine Letourneux. 1994. *Atlas de los ayllus de Chayanta.* Vol. I, *Territorios del suni.* Potosí: Programa de Autodesarrollo Campesino PAC-C Potosí)

El Gráfico 3 presenta la estructura organizativa de este *ayllu* en mayor detalle, tal como la pudo reconstruir el equipo de Mendoza et al (1994: 38) a principios de los años 90, usando la ortografía aymara/quechua correcta. En ese estudio llegan a distinguirse cuatro niveles jerárquico/geográficos con sus correspondientes autoridades y su asamblea. Pero los dos intermedios [entre corchetes] son actualmente menos funcionales:

*Ayllu* mayor Chayantaka: Segunda Mayor. *Jatun Cabildo*
[2 Parcialidades: Arriba y Abajo]
[3 *Ayllus* "menores" (1 de Arriba y 2 de Abajo)]
16 Cabildos o ayllus "mínimos": *jilanku* mayor
46 Comunidades: *jilanku* menor, *qhawasiri*

Desde afuera y de forma paralela, el sistema estatal estableció también *cantones*, con su correspondiente *corregidor*. El **Anexo** contiene un cuadro y un mapa con el detalle de la población y características (socio) lingüísticas de las localidades censales de este *ayllu,* agrupadas por cantones, según el Censo 2001. De acuerdo a la organización política y administrativa entonces vigente, pertenecía a los cantones Chayanta, Irupata, Amayapampa y Nueva Colcha.

Dentro del *ayllu* Chayantaka esos cantones eran los siguientes (ver detalle en PDM 2008: 6-9):

***Chayanta***: sólo centro poblado concentrado (en el que vive mucha gente del *ayllu*)
***Aymaya*:** sólo centro concentrado (en el que vive mucha gente perteneciente a este *ayllu*)
***Amayapampa*:** mina /centro poblado más 2 cabildos con 6 comunidades
***Irupata*:** 13 cabildos con 35 comunidades
***Nueva Colcha*:** 4 cabildos con 8 comunidades

Con la nueva CPE de 2009 los cantones desaparecieron o fueron reemplazados por los ***distritos municipales***, contemplados por la Ley de Participación Popular de 1994, con su correspondiente subalcalde. En el municipio de Chayanta se crearon tres ***distritos***: uno para el Área Concentrada (que incluye Chayanta, Aymaya y Amayapampa), otros dos para los dos *ayllus* mayores Panakachi y Chayantaka. Recientemente este último, por su gran tamaño, ha sido subdividido en dos distritos.

Según consultas realizadas en la zona en 2010, estos cruces de lógicas organizativas pueden explicar por qué los niveles intermedios de dos "parcialidades" internas (*Alaxaya / Manqhasaya*) y de tres *ayllus* "menores" (*Qullana, Qhilla Qullu y Anachi*) actualmente ya no son muy funcionales.

Los niveles que se mantienen vigentes son el ***cabildo*** (como instancia organizativa-jurisdiccional), cuya autoridad es el *jilanku mayor.* Y las ***comunidades***, cuya autoridad es el *jilanku menor* o *qhawasiri*, que son parte de la mayoría de esos cabildos. Los cargos tradicionales se designan por rotación y se desempeñan en estos dos niveles locales.

Comparando la lista detallada de los años 90, reproducida en los Gráficos 3 y 4, y la actual, presentada en la Tabla 14, se observan nuevas subdivisiones. De 16 cabildos se ha pasado a 19; y alguna comunidad se ha subdividido.

Los cabildos más notables por su extensión, habitantes y número de comunidades son Llallawita y Uma Marka. Este último resalta además por sus comunidades discontinuas. Una significativa distancia separa Ñiq'iri, en la cabecera de valle, de Janq'u Qullu, en tierras de altura. Uma Marka tiene también tierras cerca de la mina Amayapampa.

Entre los cabildos de Jant'a Palqa y Ch'uxñuma está la Mina Amayapampa, la más importante del municipio. Por circunstancias que se explicarán más adelante, se ha desarrollado allí una actitud contrapuesta frente a ella. Actualmente es un lugar potencialmente conflictivo.

### 2.2.3. *Ayllu* Panakachi

Como se mencionó, este *ayllu* pasó a formar parte del sistema de Chayanta relativamente tarde. En el siglo XVI don Juan Ayaviri se presentaba como "cacique principal del repartimiento de Sacaca y pueblo de San Cristobal de Panacache y su provincia, alcalde mayor de los naturales de la provincia de Charcas y capitán de las tres naciones de ella". Su pueblo colonial se fundó después de la reducción toledana, siendo Francisco Achacata el "señor principal" en 1590. Posteriormente se ha caracterizado más como un santuario[42].

El territorio de este *ayllu* tiene una parte de clima más frígido en el sudoeste y otra parte de cabecera de valle en las cuencas del Río Chayanta y su afluente Ch'iwta, que delimitan el *ayllu* por el noreste y el sur hasta su confluencia en el extremo sureste. Este es el punto más bajo del *ayllu* y del municipio, a 2.960 m., en una zona con pocas comunidades y sin caminos carreteros.

El [ex] cantón Panakachi es el que cubre la mayor superficie del *ayllu* y el que tiene más cabildos. Allí están las dos principales poblaciones: el pueblo de Panakachi (424 hb) y el cabildo-comunidad Qupana (571 hb). La sede central, donde el *ayllu* realiza sus asambleas, está en la pequeña comunidad Layuri (114 hb), llamada también Marka Pampa, que pertenece al pequeño cabildo K'isi K'isi.

Los otros tres [ex] cantones – Río Verde / Quila Quila al norte; Coataca y Chiuta al sur, sobre el río Ch'iwta – son aún más diminutos. El primero y el tercero con un solo cabildo y Coataca con ese cabildo y además el de Calojsa.

El Gráfico 4, el Mapa 6 y la Tabla y el mapa del **Anexo** tienen más detalles sobre los temas señalados para el *ayllu* Panakachi. La Tabla 15 detalla los nueve cabildos y las 18 comunidades tal como están registradas en el PDM 2008.

En conjunto, la organización interna de este *ayllu*, que tiene aproximadamente la mitad de la superficie y población de Chayantaka, es menos compleja. Sin embargo, no está exenta de recientes evoluciones, vinculadas a conflictos entre comunidades.

La división más reciente, posterior al Atlas de Mendoza (et al., 1994), se debe a un conflicto aún sin resolver entre las comunidades del cabildo o *ayllu* menor Calojsa [*Qaluxsa*], en la parte occidental y más elevada del *ayllu*. Ese cabildo se había separado del resto de Paqara y, debido a una mezcla de asuntos de terrenos e influencias políticas dentro del gobierno municipal, surgió otro pleito del que nació la nueva comunidad Payapampa. Esta no figuraba aún en el esquema orgánico de 1995 (ver Gráfico 4)[43]. Hasta el 2009 una de las partes, asociada a partidos políticos y con un ex concejal, no deseaba resolver este conflicto por la

42 Ver los documentos 20, 21 y 22, conocidos también como el Memorial de Charcas, y en particular las Probanzas de Juan y Fernando Ayavire (documento 22), con escritos de 1584 a 1580 en que hay varias referencias tempranas de Panakachi. En Platt et al. (2006: 858-1001).

43 Como se observa en el detallado Mapa 8 del Atlas de Mendoza (et al., 1994), el nombre de las comunidades Qaluxsa y Wakuta aparece por duplicado al norte y al sur de la cumbre Liwqi Q'asa, la más alta del ayllu (4.364 m) y no se registra todavía la comunidad Payapampa, que está en la parte sur.

vía interna de la jurisdicción IOC sino por la convencional de la justicia ordinaria y de la entonces llamada subprefectura.

**Gráfico 4: Cabildos del *ayllu* Panakachi, 1994.**

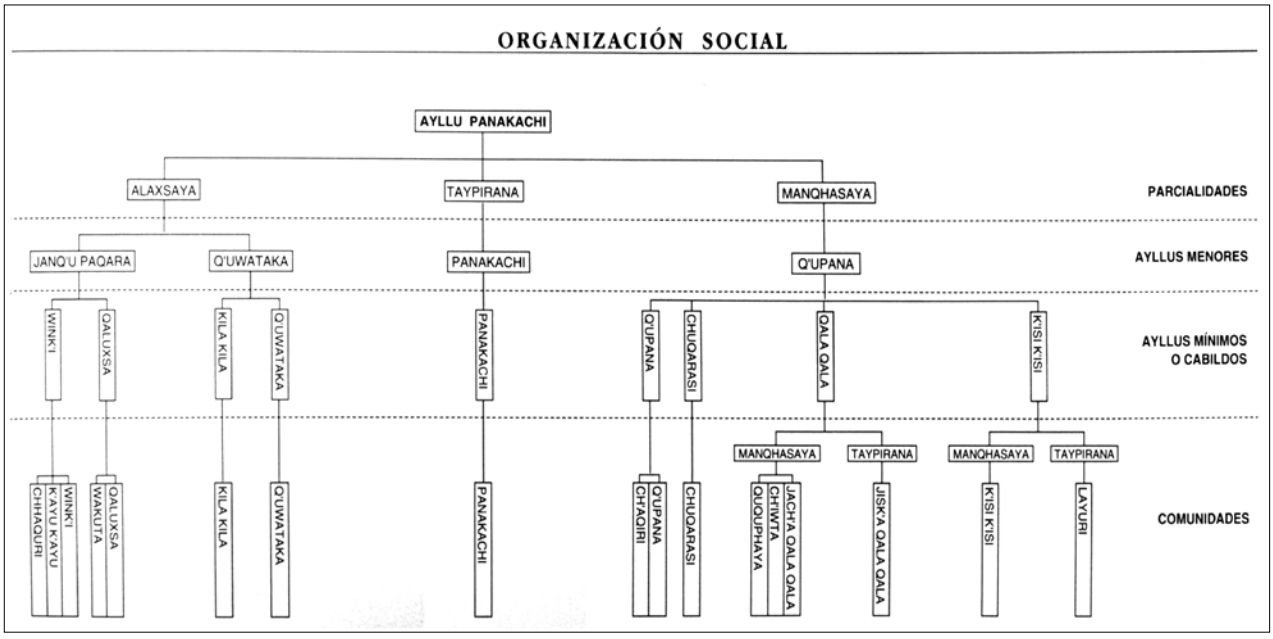


(Fuente: Mendoza, Fernando, Willer Flores y Catherine Letourneux. 1994. *Atlas de los ayllus de Chayanta.* Vol. I, *Territorios del suni.* Potosí: Programa de Autodesarrollo Campesino PAC-C Potosí)

**Tabla 15: Chayanta. Cabildos y comunidades en el *Ayllu* Panakachi.**

| Cabildos | Comunidades | | |
|---|---|---|---|
| ***Coataca*** | Coataca | | |
| ***Calojza*** | Calojza | Huacota | Payapampa |
| ***Chiuta Cala Cala*** | Chiuta Cala Cala | Cala Cala Grande | Cala Cala Chico |
| | Cocaphaya | | |
| ***K'isi K'isi*** | K'isi K'isi | Layuri | |
| ***Chucarasi*** | Chucarasi | | |
| ***Panakachi*** | Panakachi | | |
| ***Janko Phakara*** | Chacori | Wink'i | Cayo Cayo |
| ***Ck'opana*** | Ck'opana | Chaquere | |
| ***Río Verde Quila Quila*** | Río Verde Quila Quila | | |

(Fuente: PDM Chayanta 2008-2012)

### 2.2.4. Los pedazos e islas de otros *ayllus*

En el contorno del Área Concentrada central queda un sector que pertenece a otros *ayllus* de los que, en el pasado, conformaban el territorio de Jatun Chayanta. (ver Mapas 3 y 4).

El primero es el extremo norte del *ayllu* Aymaya (dentro del municipio de Uncía), donde está el pueblo de Aymaya. Este fue anexado al municipio de Chayanta, como parte de su fortalecimiento a partir de la Ley de Participación Popular de 1994. Todo el *ayllu*, incluida esa parte, está tramitando su conversión en TCO/TIOC.

Otra cosa son las diez islas territoriales de otros cinco *ayllus* (incluida una minúscula del *ayllu* Aymaya) que se detallan en el Mapa 4. Sobre ellas no nos consta ninguna demanda de TCO.

Cinco de esas islas territoriales corresponden al *ayllu* Kharacha, cuyo núcleo está en el municipio de Uncía. Este *ayllu* también tiene su demanda para transformarse en TCO. Otras dos islas, que además son las mayores, pertenecen al *ayllu* Jukumani, que ya posee título como TCO. Últimamente se ha separado de Uncía, al igual que el nuevo municipio Chuquiuta. La mayor de estas dos islas incluye en su extremo norte la mina Pucro, que hace pocas décadas fue un importante centro productor de oro. Ahí se encuentra ahora el campamento Entre Ríos, parte de la llamada Área Concentrada. Las tres islas restantes son minúsculas y cada una corresponde a un *ayllu* distinto: Sikuya, Chullpa y Aymaya.

Para completar el panorama, en la parte norte del municipio, hay otras tres islas en la zona de cabecera de valle del río Chayanta: las dos de su vertiente norte-izquierda corresponden al ayllu Sikuya y, al parecer, han quedado incorporadas a la TCO del ayllu Chayantaka. La tercera isla, aguas más abajo y en la vertiente sur-derecha del mismo río dentro del cabildo Cochini [Qhuchini] del ayllu Chayantaka corresponde al ayllu Kharacha, pero ha quedado fuera de la TCO/TIOC (contrastar los Mapas 3 y 5 con el 7).

Habría que averiguar con mayor detalle hasta qué punto en la actualidad estas islas territoriales mantienen vínculos reales con sus *ayllus* de origen o si se trata sólo de una reliquia histórica sin mayores consecuencias prácticas.

El caso que, a la larga, podría provocar más conflicto es el de la mayor de todas esas islas, correspondiente al *ayllu* Jukumani, que incluye en su interior el importante yacimiento aurífero de Pucro. Más aún, el Mapa 7 muestra que la TCO ya titulada del ayllu Chayantaka rebalsa por el sur incluso los límites del municipio para penetrar dentro del nuevo municipio de Chuquiuta/ayllu Jukumani.

## 3. Experiencias y desafíos políticos

Aunque con menor intensidad que algunos de sus vecinos, Chayanta participó en el proceso de transformación de su organización ancestral de *ayllus* en sindicatos campesinos que, con el MNR, se expandió por todo el país. Posteriormente, participó igualmente en el proceso de reemergencia de los *ayllus*, en medio de la influencia, intereses, imaginarios y sueños de diversos acompañantes políticos e institucionales. Pasados los años, resulta útil conocer el trasfondo histórico para comprender algunas tensiones que siguen vivas hasta hoy, como las que se pusieron de manifiesto en las elecciones de abril 2010.

Sin los conocimientos, consejos y escritos de Wilfredo Camacho, hijo de uno de los principales protagonistas de la pugna entre *ayllus* y sindicatos, habría sido imposible organizar este capítulo.

### 3.1. *Ayllus*, sindicatos campesinos, mineros y militares

Tras el triunfo del MNR en 1952, que dio origen al llamado "Estado del 52" vigente hasta 1985, el gobierno otorgó prioridad a dos medidas: la Nacionalización de las Minas y la Reforma Agraria.

Ambas afectaron el ámbito de estudio de este trabajo. La contraparte social de la Nacionalización de las Minas era la organización sindical de los trabajadores mineros, núcleo fundamental de la Central Obrera Boliviana [COB], particularmente poderosa en el Distrito Minero de Catavi, colindante con Chayanta. La contraparte social de la Reforma Agraria era la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia [CNTCB], que se expandió por todo el país, primero entre trabajadores de (ex)haciendas y después también en áreas de *ayllus*.

En el Norte de Potosí fueron ex dirigentes mineros quienes pusieron en marcha la sindicalización campesina. Tuvieron bastante éxito en las zonas de haciendas o tierras de renta y de "mozos", como se denominan localmente.

En las tierras de Puna lograron mucho menos. Sin embargo, uno de los lugares en que primero se estableció la organización sindical campesina fue en Irupata, en el corazón del ayllu Chayantaka.

Según Claude Le Gouil (2011), esta comunidad-cabildo, que después ha sido la sede del mayor cantón de todo el ayllu, tuvo un origen relativamente tardío con el establecimiento allí de las familias de origen mestizo Portugal (de Mizque, Cochabamba), López (de Pa-

nacachi) y otras, que después se transformaron en "taseros originarios" del ayllu. Ellos crearon allí, ya en 1931, una "escuela de pitanza" (es decir, pagada por ellos con productos) que en 1937 logró transformarse en "escuela indigenal" (como Warisata), gracias a las gestiones del originario local Martín Portugal, que fue Segunda Mayor de todo el ayllu Chayantaka durante 15 años. Tras la revolución de 1952, su pariente Fabián Portugal, quechua hablante con sólo dos años en la escuela local, se convirtió en el máximo "líder campesino del Norte de Potosí", logrando crear algunos sindicatos campesinos en el contorno inmediato.

Sobre todo a fines de los años 50, el proceso estuvo lleno de conflictos entre líderes campesinos, patrones y vecinos de los pueblos (Harris y Albó 1984: 74-90). Chayanta participó indirectamente porque el camino principal, que une al Distrito Minero con los valles, pasa precisamente por Aymaya y cruza gran parte del *ayllu* Chayantaka. Eugenio Vargas, uno de los principales dirigentes campesinos, al que se atribuían 30 muertes, fue asesinado en San Bartolo, cerca de Aymaya, por el hijo de una de sus víctimas, cuando lo traían hacia Uncía por este camino (id. pg. 85).

Sin embargo, lo que provocó el conflicto más fuerte ocurrió cuando el crónico problema de límites entre los *ayllus* Laymi y Jukumani coincidió con un conflicto laboral y político entre mineros y gobierno a principios de los años 60. Por entonces, el general Barrientos era el brazo militar del segundo gobierno de Paz Estenssoro. Uno de sus principales operadores políticos, Wilge Nery, de Uncía, buscó una alianza entre el gobierno y los Jukumani y, para ello, les proporcionó armas para que fueran contra los mineros alzados. En represalia, los mineros se aliaron con los Laymi, para quienes también consiguieron armas. En 1962 se informó que Nery había instalado su arsenal cerca de Irupata para asaltar a los mineros desde allí e incluso –según Le Gouill (2011)– "planificar el asesinato del líder sindicalista minero Federico Escobar". Pero los mineros se adelantaron a atacar Irupata y después de un largo tiroteo mataron a Nery y a dos más (Harris y Albó 1984: 93). Los comunarios han comentado a Le Gouill (2011) que los mineros querían incluso quemar el pueblo, pero el viejo dirigente Fabián Portugal logró impedirlo mostrando más bien su cercanía a los mineros; más tarde viajó incluso hasta La Paz y se entrevistó con el presidente Víctor Paz "para explicarle que le retiraba su apoyo porque se oponía al asesinato de Federico Escobar". El presidente negó conocer este plan y se comprometió a llegar hasta Irupata para pagar a las familias afectadas. Pero poco después, en noviembre 1964, el General Barrientos dio su golpe militar y todo quedó en nada.

Empezaba así un largo período de gobiernos militares (1964-1978/81). Se consolidó el Pacto Militar Campesino [PMC], que tuvo mucho peso en la región de valles del Norte de Potosí a la cabeza de la Federación Especial de Campesinos del Norte de Potosí (FECNP), con su sede en Banduriri, cerca de San Pedro de Buenavista, bajo los dirigentes vallunos Pedro Carita primero y Oscar Céspedes después. Este último llegó a ser incluso el secretario ejecutivo nacional de la Confederación Campesina.

En la región de suni-puna Barrientos consolidó la presencia militar con la instalación de un cuartel cerca de Uncía. La excusa era el conflicto entre *ayllus* pero la razón de fondo fue mantener control militar sobre los rebeldes sindicatos mineros. Conocida es la masacre

que sufrieron sus dirigentes en 1967, tomados de sorpresa mientras celebraban la tradicional noche de San Juan, drama inmortalizado en el film de Jorge Sanjinés ***El coraje de un pueblo***.

Volviendo a Chayanta, el veterano dirigente Fabián Portugal apoyó también el PMC pero siguió jugando con uno y otro bando. Durante la breve presidencia más izquierdista de Juan José Torres (1970-71) logró, con el apoyo de su pariente y traductor Luis Portugal –el primer bachiller surgido de los ayllus, en 1967– y el de los mineros, la creación de la escuela normal de Chayanta. Después de 1971, tras el golpe militar de Banzer, dio un nuevo giro a la derecha y se afilió al ADN (Le Gouill 2011).

### 3.2. *Ayllus* y la nueva Federación Campesina

El Pacto Militar Campesino se rompió a partir del retorno de la democracia en 1978 y su consolidación en 1982, con el retorno a la democracia. Antes, en los años 60, ya había nacido el llamado Bloque Campesino Independiente, opuesto a Barrientos. A fines de la misma década 1960 surgieron también en La Paz y Oruro diversas corrientes "kataristas", que tomaron su nombre de la figura étnica y anticolonial de Tupaq Katari (1780-1781). Cuando en 1978 finalmente concluyó la dictadura de Banzer y empezó un agitado proceso de transición, en 1979 estas dos organizaciones y otras menores retomaron la organización nacional campesina rebautizándola como la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia [CSUTCB]. Prioritario fue entonces su afán de independizarse de la anterior tutela gubernamental buscando más bien una alianza con la COB y, dentro de ella, con el sindicalismo minero.

Todo ello tuvo también su eco en el Norte de Potosí. El 11 de marzo de 1978 se creó la Federación Independiente de Campesinos del Norte Potosí, que el 26 de enero de 1980 cambió su nombre por el de Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos del Norte Potosí [FSUTC-NP] y se afilió a la CSUTCB. Su I Congreso fue cabalmente en el pueblo de Chayanta. Su primer dirigente fue Florencio Gabriel, un ex-minero del centro minero Siglo XX, que poco después fue asesinado por militares durante el golpe de García Meza en 1980. Dentro de Chayanta su principal líder local fue Francisco Checo, vinculado también a Irupata. Es también significativo que el primer secretario general de la "subcentral (y posteriormente central) campesina" de Chayantaka, con sede en Irupata, fuera un *kantu runa* que, por ocupar ese rango marginal dentro del ayllu (ver 2.2.1), quedaba excluido de los cargos principales dentro de la organización originaria. Se trataba de Teodoro Rasguido Fiesta, de la comunidad de Llallaguita, quien logró ser elegido gracias a su formación como reportero y líder con la Radio Pío XII. Él mismo dio a Claude Le Gouill (2011) la siguiente explicación:

> El *jilanku* no estaba valorizado, estaba manipulado por los *q'aras*, los mestizos. Ellos no querían que el habla, que participa. Nosotros hemos hecho cambiar como organización sindical. Las autoridades originarias eran manipuladas por la población de Chayanta. No podían hacer una reunión del *ayllu*... Todos los *jilankus* venían aquí en Chayanta cada domingo para encontrar el corregidor. ¿Pero qué hacían? Nada. Venían y se quedaban a tomar con el corregidor. Tomaban mucho, mucho. El corregidor daba

> las orientaciones políticas. Nosotros como organización sindical no queríamos de eso. Nosotros nos hemos peleado como provincia Bustillos. Y de Chayanta hemos llevado las autoridades hasta Irupata. Ahora hablamos de proyectos, ahora hay una lucha, las autoridades hablan. Antes eran tímidos, humildes.

La FSUTC-NP, al igual que su instancia matriz, se consideraba "katarista" pero en el Norte de Potosí era más por referencia a otro héroe anticolonial: Tomás Katari, que se había rebelado en Macha, Norte de Potosí, también de 1780, y que daba igualmente nombre al Instituto Politécnico Tomas Katari (IPTK) de Ocurí (provincia Chayanta), principal promotor de esa organización, como enseguida veremos.

Pese a los anteriores intentos hasta aquí mencionados, en las comunidades rurales de puna de la provincia Bustillos –y, dentro de ella, en Chayanta– seguían prevaleciendo los *ayllus*. En cambio, en las provincias de Charcas y Bilbao, tierras de valles y ex haciendas, los sindicatos campesinos se establecieron muy fácilmente, incluso en las islas de los *ayllus* de puna en esas tierras más calientes. Más al sur, en la provincia Chayanta –que no debe confundirse con el municipio de Chayanta– y más al norte, en la de Alonso Ibáñez, la situación fue intermedia con sindicatos por un lado y *ayllus*, por lo general menores, por el otro. El conflicto por la hegemonía local entre la organización de *ayllus* y la de los sindicatos campesinos no debe verse en abstracto, como una cuestión ante todo ideológica, sino también como resultado de diversos contextos eco-geográficos y procesos socio-económicos.

La gran sequía de 1983, que afectó al altiplano boliviano y al del sur del Perú, tuvo un rol inesperado en ese debate del Norte de Potosí. La razón fue que las principales instituciones que entonces colaboraron a superar aquella situación, sin conocer suficientemente la realidad organizativa local, optaron por coordinar su trabajo con los sindicatos más que con los *ayllus* (Silvia Rivera y Equipo THOA 1992: 145-6). Entre dichas instituciones, se encontraban las siguientes:

- Radio Pío XII, de Siglo XX en el Distrito Minero de Catavi. Fue fundada en 1958 por los PP. Oblatos, que atendían el Distrito Minero y se dirigía ante todo a este mundo minero, tan marcado por la tradición obrera sindical. Pero desde los años 80, se abrió también al mundo rural, con variados programas y reportajes en quechua. Sigue siendo la radio más sintonizada en toda la región.
- Instituto Politécnico Tomás Katari [IPTK], fundado en 1976 en Ocurí, provincia de Chayanta. Nació muy cercano al MIR y después se adhirió a su rama escindida MBL. Desde el retorno a la democracia en los años 80 su trabajo se expandió a todo el Norte de Potosí y parte de Chuquisaca. En Ocurí, abrió un centro de capacitación por cuyas aulas pasó mucha gente de sindicatos y *ayllus*.
- Ayni Ruway, Taypi Qala y Radio Mallku Kiririya. La ONG Ayni Ruway llegó a la región en los años 80, con financiamiento francés para la formación de líderes en esferas sociales y productivas. Después cambió su nombre por Taypi Qala y el 21 de junio 1990 creó en Irupata la Radio Mallku Kiririya, en referencia al cerro más alto y sagrado de la región. En ella participó también el ya mencionado Teodoro Rasguido.

Aunque muy respetuosa de la cultura local[44], en lo organizativo buscaba fortalecer a la Central Sindical Campesina de Irupata. En los años 90 debió cerrarse en medio de conflictos entre su visión más sindicalista y la emergente más "originaria" de la FAOI-NP.

- UNICEF, con el programa *Yuyay jap'ina*, para salud y educación, puesto en marcha en 1992. Actuaba en el Valle Alto de Cochabamba y sobre todo en los valles y puna del Norte de Potosí.

Wilfredo Camacho (2009: 47-71) ha recopilado las principales vicisitudes del nuevo intento de sindicalización de los *ayllus* de la puna; el cual esa vez logró, por reacción, que los ayllus crearan su propia organización regional. De él proviene la base principal del siguiente relato, que ocasionalmente se complementa con detalles de otras fuentes.

Los primeros cuestionamientos de los *ayllus* se dieron en 1987, en el III Congreso de la FSUTC-NP en Wankarani, provincia Charcas. Ahí el Frente Social Tomás Katari, llamado después Frente Tomás Katari de Liberación [FTKL], formado por gente de la provincia Bustillos, hizo una contrapropuesta de tesis política que no fue aceptada. Fue elegido entonces como secretario ejecutivo Félix Vásquez, de Acasio, provincia Bilbao. Había sido alumno en el IPTK y militó en el MBL; años después pasó al incipiente MAS y finalmente creó el Movimiento Originario Popular [MOP] para participar en las elecciones de 2005.

En el siguiente Congreso de 1989, precisamente en Acasio, el FTLK volvió a la carga con su tesis: "Contribuimos… partiendo de las células importantes de la sociedad, que en este caso es el *ayllu* y sus formas de estructura social propias de la comunidad" (en Camacho 2009: 49). Tampoco esta vez los del FTLK tuvieron éxito pero siguieron bregando en los años siguientes.

En 1991, en el congreso de la Central Campesina Provincial de Bustillos, que era parte de la FSUTC-NP, los asistentes decidieron cambiar su nombre por el de Central Única de *Ayllus* de la Provincia Bustillos, que respondía mejor a la realidad local. Surgió entonces como líder principal Alberto Camaqui, del *ayllu* Laymi-Puraka, colindante con Chayanta. Parte de su estrategia era esperar que llegara su turno de presidir la FSUTC-NP, aunque sabían que en congresos previos se había reelegido a Félix Vásquez sin problemas. La lógica del *muyu* no funcionaba en la organización sindical.

El momento propicio llegó en 1993, en el Congreso de Sacaca, donde Félix Vásquez y Alberto Camaqui se enfrentaron por la secretaría ejecutiva. Además de la confrontación entre estos dirigentes, estaba también la de sindicatos vs *ayllus* y, por tanto, también la tensión

44 El comunicador Jaime Reyes, que por entonces hacía seguimiento a esta y otras radios alternativas comunitarias, la definía como una emisora "de campesinos para campesinos" y narra que "todo el equipo humano de la emisora, incluido el director, es de extracción campesina y la financiación se obtiene de la venta de productos agrícolas, siendo su lengua el quechua. Está mantenida por un generador que funciona con petróleo ya que la región carece de energía eléctrica. La emisora emite en fines de semana y en ciertos tramos horarios para ahorrar energía; su programación es participativa y presencial y los habitantes tienen que realizar largas caminatas para llegar al estudio"... Claude Le Gouill (2011) resalta también la riqueza intensa de sus grabaciones con testimonios de abuelos sobre rituales e historias de las comunidades. El PDM de Chayanta 2008-2012, cuadro 139 con el presupuesto 2007, asigna todavía un monto simbólico de bs 5.000 para un "convenio funcionamiento *Radio Mallku Kiririya*".

entre áreas geográficas. Aunque el asunto se debía definir por votos, había como siempre movidas entre bambalinas. El propio Alberto Camaqui lo cuenta a Camacho (2008: 52-54):

> El documento político preparado por [la provincia] Bustillos tenía mucho valor, era un documento que todos apoyaban y se lo hizo prevalecer. Después de un cuarto intermedio se entró en la fase de elecciones en el que primeramente se hizo la presentación de los candidatos de cada provincia… y en ese momento aparece Félix Vásquez que… nuevamente se presenta para ser reelegido, sin tomar en cuenta las opciones de los nuevos candidatos… Se declara un cuarto intermedio y cada provincia va con su gente a analizar y buscar alianzas…
>
> Sin embargo, en vez de buscar alianzas, se habían armado de palos y piedras… Yo mismo veía que la gente volvía a la sala con sus ponchos para esconder debajo los palos y las piedras. Ya en la votación, Félix estaba como primero y yo como segundo, pero los votos ya no se respetaban… Y como estaban armados, abandonamos la sala para reunirnos como Bustillos… Toda la delegación de Bustillos decidió que parte de [la provincia] Chayanta y parte de Alonso de Ibáñez se retiren callados sin avisarles siquiera… Nos subimos a nuestros autos y al ver que nosotros nos estábamos yendo, recién se han asustado… Félix Vásquez subió al auto y nos dice: "No, hermanitos, bájense nomás, les vamos a dar el cargo, les vamos a dar el cargo" y empezó a llorar pidiéndonos que no nos vayamos: "quédense hermanitos, quédense"… Y nuestras bases dijeron que no nos bajemos… y nos vinimos con nuestra música de *tinku* (jula jula)…
>
> Nos venimos en dos autos hasta Qulluma [ya en el límite con el ayllu Chayantaka], ahí descansamos para preparar nuestros alimentos. Félix Vásquez y sus asesores nos dieron alcance, ellos trajeron pan y nosotros estábamos muy alegres en la plaza de Qulluma, tocando las jula julas, por el abandono. Vásquez y sus asesores nos hablaron nuevamente sobre sus propuestas y nosotros rechazamos rotundamente porque seguimos el mandato de las bases… Proseguimos el viaje con destino a Llallagua hasta las oficinas de ICADES, donde hicimos una *ch'alla* (rito de agradecimiento a la Pachamama) general con todas las bases.

Vásquez y su gente les siguieron hasta allí y dijeron que la Federación había reservado carteras para Bustillos. Pero la ruptura ya estaba consumada. Lo inmediato fue fortalecer la Central Única de *Ayllus*, a la cabeza del laymi Eduardo Quispe. Se dio un paso más con la fundación, en agosto del mismo 1993, de la Federación de *Ayllus* Originarios Indígenas del Norte de Potosí [FAOI-NP], en Pista Pampa, ayllu Kharacha, junto a Uncía. La presidía el mismo Alberto Camaqui con el cargo de *mallku* mayor, al que poco después se le añadió Rosenda Rojas, del mismo *ayllu* Laymi, como la *mama t'alla mayor*, cumpliendo así el principio del *chacha warmi* [hombre mujer].

Le Gouill (2011) complementa que, en la Central Campesina de Irupata, Chayantaka, siguió prevaleciendo el enfoque sindical campesino hasta que en 1997 se plegó también a la nueva (y originaria) corriente pro-ayllu de FAOI-NP, bajo la batuta de su comunario Modesto Fernández. Él estaba asociado a Visión Mundial[45], presente allí desde 1985 y que entonces ya estaba poniendo en marcha su Proyecto de Desarrollo de Área [PDA].

45 Visión Mundial Bolivia es la filial nacional, creada en 1983, de una poderosa ONG evangélica de Estados Unidos, con proyección mundial. Tiene en Chayanta uno de sus 35 "proyectos de desarrollo de área" (PDA) que es su instrumento principal de intervención en el área rural, con un énfasis especial en la niñez.

Nótese que, así como ciertas instituciones y ONG apoyaban la línea sindical, otras fomentaban la línea de los *ayllus*. Señalemos las siguientes:

- El Instituto de Capacitación y Desarrollo Social [ICADES], mencionado por Camaqui. Es una organización nacional con una filial en Llallagua. Ha apoyado desde allí instituciones o programas locales como EVESS[46] Kallpa, Equipo Kallpa fundado en Llallagua en 1986 para los *ayllus* del municipio de Chayanta y, posteriormente, Equipo Kallpa para la provincia Alonso de Ibáñez y *Apo Mallku* para la provincia Chayanta.
- Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí [ISALP]. Nació en 1985 con orientación sindical. Creó una escuela de formación para líderes en Irupata, *ayllu* Chayantaka. Pronto descubrió la importancia que tenían los *ayllus* en toda la región y dio prioridad a este enfoque. La mayoría de los líderes actuales, sobre todo de Chayantaka, se formaron en esa escuela.
- El Centro Marka, dirigido por Walter Reinaga, diputado del MRTKL por Potosí en los años 80 y emparentado con el indianista Fausto Reinaga (que provenía de Pocoata, Norte de Potosí). Inicialmente sólo pretendía que, dentro del sindicalismo regional, se reconociera también la estructura originaria del *ayllu*. Pero después de la conformación de la FAOI-NP amplió sus objetivos, con incidencia –dentro de Chayanta– sobre todo en el *ayllu* Panakachi (y, dentro de él, en el cabildo Qupana).

Wilfredo Camacho (2009: 53, 64-65) menciona también:

- Proyecto Mallku y Cruza Llave (nombre de la esposa de Tomás Katari),
- Taller de Historia Oral Andina [THOA]
- OXFAM América, a nivel internacional[47].

A este tipo de ONG se las llama "kataristas", en parte porque varias tuvieron vinculación con los kataristas aymaras aunque, siendo del Norte de Potosí, hacen siempre referencia a su héroe local anticolonial Tomás Katari. Pero se diferencian claramente del IPTK, que siendo la primera institución local que levantó el nombre de Tomás Katari, hasta en su propia sigla, se mantuvo en la lógica sindical campesina. En síntesis, el conflicto *ayllus*/sindicatos repercutía y/o se retroalimentaba también en las visiones contrapuestas de las instituciones de apoyo.

Siguió un período de peleas, movilizaciones, marchas, cartas, culpándose los unos a los otros y apelando todos a la figura de Tomás Katari. Tampoco la Ley de Participación Popular de 1994 fue vista como apoyo a su causa. Se consideró que subordinaba a los *ayllus* a la lógica municipal e incluso partía sus territorios con fronteras municipales. La FAO-NP –que eliminó por un tiempo la 'I' de su nombre y sigla– organizó una marcha de 400 personas hacia Oruro bajo la consigna "La Participación Popular y los ponchos rotos". Tuvo resultado por cuanto en junio del mismo año una comisión de marchistas, presidida

46 Equipo Viajero en Educación Social y Salud.

47 A este nivel internacional se podría añadir también DANIDA, del gobierno de Dinamarca, sobre todo en los primeros años, y más recientemente la agencia privada IBIS, del mismo país.

por Camaqui y segundas mayores de los *ayllus* de tres provincias, se reunió en la Paz con representantes del gobierno, a la cabeza del vicepresidente Víctor Hugo Cárdenas. Convinieron entre otros puntos la revisión de límites de secciones municipales (como de hecho ocurrió, por ejemplo, entre Uncía y Chayanta) y una mayor explicitación de los *ayllus* y otras formas organizativas originarias en el reglamento de la LPP. A los dos años, la Ley INRA fue mucho más clara y rotunda, con relación a las TCO.

La creación del Consejo de *Ayllus* y *Markas* del *Qullasuyu* [CONAMAQ] en Challapata en marzo de 1997 puede verse como la culminación de este proceso. Su primer *Apu Mallku* era el anfitrión Vicente Choquetijlla, pero a su lado, como segundo *Apu Mallku*, estaba Alberto Camaqui. En la FAOI-NP estuvo varios años como presidente Marcelino González, del *ayllu* Panakachi, a quien reencontraremos en la fase más reciente de la historia de Chayanta. A través de esta Federación, los ayllus de Chayanta se han beneficiado también de sus vínculos con DANIDA para consolidar sus Tierras Comunitarias de Origen [TCO] y sus proyectos de Gestión Territorial Indígena [GTI], como veremos en la sección 3.4.

Por esos mismos años OXFAM América hizo un convenio para reconstruir el "*Jatun Ayllu* Chayanta". En 2002 los dos *ayllus* de Chayanta partieron militantemente, como parte de la FAOI y de CONAMAQ, al encuentro de la marcha de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia [CIDOB] para llegar juntos a la ciudad de La Paz en la que después se conocerá como la Marcha Indígena por la Asamblea Constituyente.

### 3.3. Entre el consenso social y las rivalidades internas

Las relaciones sociales y políticas entre los comunarios de los *ayllus* pueden ser consideradas como consensos logrados sobre todo en relación a temas de interés común. Este consenso permite a las comunidades y a los *ayllus* una fuerza movilizadora relativamente compacta, como se demostró en distintos momentos.

Este consenso viene alimentado no tanto por la pertenencia genérica etnolingüística al pueblo aymara o quechua sino por la pertenencia a un determinado *ayllu* y, en nivel local, a un determinado cabildo y comunidad. Esta identidad político-territorial les otorga su identidad social y un nivel importante de cohesión social en la búsqueda del bien común.

Este consenso no siempre actúa como paraguas normativo, pues también existen fuerzas o motivos de división. Como en tantas partes, uno de los factores más importantes tiene que ver con el acceso a *tierra* y otros *recursos naturales* existentes en el territorio de la comunidad o el *ayllu*. Una historia detallada de los procesos de división y recomposición de cabildos y comunidades a lo largo de los años nos daría pistas adicionales sobre esta temática. Hemos visto en 2.2.3 un caso reciente que ha llevado incluso a la creación de una nueva comunidad. En este caso, se unían factores externos e influencias políticas dentro del gobierno municipal, que llevaron a buscar la solución más allá de los mecanismos locales. Por suerte ello no ha llevado a conflictos crónicos entre los dos *ayllus* mayores de Chayanta como los de algunos de sus vecinos. Probablemente tener un título de propiedad colectivo para cada *ayllu* y una AIOC disminuirán la incidencia de este factor, salvo para el caso de los recursos mineros al que, por su importancia en Chayanta, dedicaremos el próximo capítulo 4.

El *Tinku* de Aymaya es un espacio privilegiado para la expresión de conflictividades y rivalidades. Se ven grupos y subgrupos de comunarios o familiares, hombres y mujeres, buscando al que se considera que ofendió, dañó sus interés o simplemente su honor. Si un *jaqi* tiene rivalidades con otros *jaqis*, se le recomienda ir siempre acompañado o por lo menos cuidarse bastante; de lo contrario saldría muy sentido y golpeado en dicha fiesta.

Esto se asemeja a lo que Platt (1987) decía sobre la *ch'axwa*: que por este fenómeno social y para evitar consecuencias desastrosas, los conflictos de la vida diaria se los reencaminaba a la pelea ritual del *tinku*. Sin embargo, en tiempos recientes no vemos que los ayllus más conflictivos del Norte de Potosí hayan recurrido al *tinku* para resolver sus rivalidades. Esta reconducción de la *ch'axwa* al *tinku* sólo se da en esferas menores como lo individual, familiar y grupal, aunque tampoco es la regla, A veces la *ch'axwa* sigue desbordando el marco normativo del *ayllu* por el debilitamiento de sus códigos de resolución de conflictos (Camacho, 2009).

Entonces en los ayllus existen relaciones de consenso basadas en la identidad del *ayllu* y en el interés común. Existen disensos y rivalidades internos basados en intereses diferenciados en relación a la tierra, el honor,la ofensa y otros motivos. Existen recientemente las diferencias y rivalidades por cuestiones político partidarias que merecen más atención y analizamos en el siguiente apartado.

### 3.4. El proceso de las TCO/TIOC

Una vez que la FAOI-NP llegó a cierto entendimiento con el gobierno, tras dialogar con el Vicepresidente Víctor Hugo Cárdenas, los *ayllus* de provincia Bustillos empezaron a trabajar, con el apoyo de varias ONG, en las figuras jurídicas que había creado aquel gobierno: la creación, en sus municipios, de distritos municipales indígenas que coincidieran con los *ayllus* y también la consolidación de sus territorios como TCO.

La TCO era una figura creada por el art. 171 de la CPE modificada en 1994, implementada por la Ley INRA de 1996. Consiste en una propiedad colectiva, exclusiva para los pueblos indígena originarios, dentro de la que se reconocen – como embrión de una posible autonomía en el futuro – mayores derechos sobre los recursos naturales allí existentes y la posibilidad de gobernarse según sus propias normas.

En coherencia con la CPE de 2009 (ver art. 403), ahora ya se denominan Territorios Indígena Originarios [TIOC] y podrían incluso transformarse en autonomías IOC (art. 290-293), aunque en el caso de Chayanta, que ya está en proceso de transformar todo el municipio en una AIOC mayor, no se pretende que los dos ayllus-TIOC conformen autonomías IOC al margen del municipio AIOC.

Prácticamente todos los *ayllus* de la provincia Bustillos, incluidos los dos de Chayanta, entraron en el proceso de legalizar su propiedad colectiva como TCO. El *ayllu* Panakachi logró su título TCONAL000062 por un total de 22.958,8 has el 2 de agosto de 2004. El *ayllu* Chayantaka consiguió el suyo, TCONAL 000066, por 36.366,8 has algo más tarde (Bosque 2008, Calizaya 2011 y PDM 2008 de Chayanta). Los ayllus vecinos Laymi, Jukumani en la

provincia Uncía y Qaqachaka, Oruro, han conseguido también los suyos, con lo que se ha facilitado su proceso de pacificación. Algunos otros ayllus del contorno de Chayanta no han concluido todavía su trámite.

La consecuencia práctica inmediata de esta legalización y visibilización jurídica es que los dos *ayllus* son, desde entonces, como distritos y como TCO/TIOC con su propia estructura organizativa, las instancias fundamentales de referencia interna dentro del funcionamiento del municipio y de toda su planificación.

Oscar Calizaya (2011), describe cómo fue todo este proceso en el caso de Chayantaka, con el apoyo de ISALP, entre otros. A diferencia de lo que ocurre en las TCO/TIOC de tierras bajas, aquí el proceso previo de saneamiento era mucho más sencillo por la poca incidencia de los "terceros", aunque no faltaron problemas al reactivar conflictos de larga data por sobreposición de linderos. Por el camino las autoridades renunciaron a incluir en esta demanda los territorios discontinuos en los valles de las provincias Charcas y Bilbao, con una superficie nada despreciable de 22.002 has (Acta del 22-12-2002). Se reconoció la "pérdida de vínculos reales" y de "procesos paulatinos de fragmentación" y se aceptó la propuesta del INRA de tratar esa temática por separado (Calizaya 2011: 239).

Posteriormente Calizaya describe cómo se ha estado trabajando el proceso complementario de Gestión Territorial Indígena [GTI] de la TCO/TIOC ya titulada e incluso la elaboración de su estatuto que, en este caso de Chayantaka, consta de 22 artículos. Todo ello es muy pertinente de cara al fortalecimiento del ayllu como una instancia interna de autogobierno y planificación dentro del municipio.

Pero no está aún muy claro cómo todo ello se articulará dentro del ulterior proceso, iniciado en 2006, de transformación de todo el municipio en una autonomía IOC de mayor alcance. Como veremos en los capítulos 6 y 7, hay todavía en esta tarea muchos asuntos pendientes, aunque el PDM 2008-2012 incluye elementos para hacerlo.

Finalmente, como muestra el Mapa 7, adaptado de Calizaya (2011: 256), no hay tampoco una plena correspondencia entre el territorio jurisdiccional de los ayllus (mapas 5 y 6, gráficos 3 y 4) y el que ha sido titulado como TCO/ TIOC. El título colectivo TIOC rebalsa los límites municipales por varios lugares[48] y, por otra parte, todo el cabildo Cochini, al este de Chakantaka, queda fuera del título.

48 Di Laurentiis (2011) menciona que en el *tinku* del Rosario se ha expresado ya un conflicto entre la comunidad Qapunita (que él asocia a Sikuya, dentro del municipio de Llallagua) y la de Llallaguita (Chayantaka) porque con la titulación de la TCO esta última se habría quedado con territorio que los primeros consideran suyo.

## Mapa 7: Municipio de Chayanta con sus dos TIOC

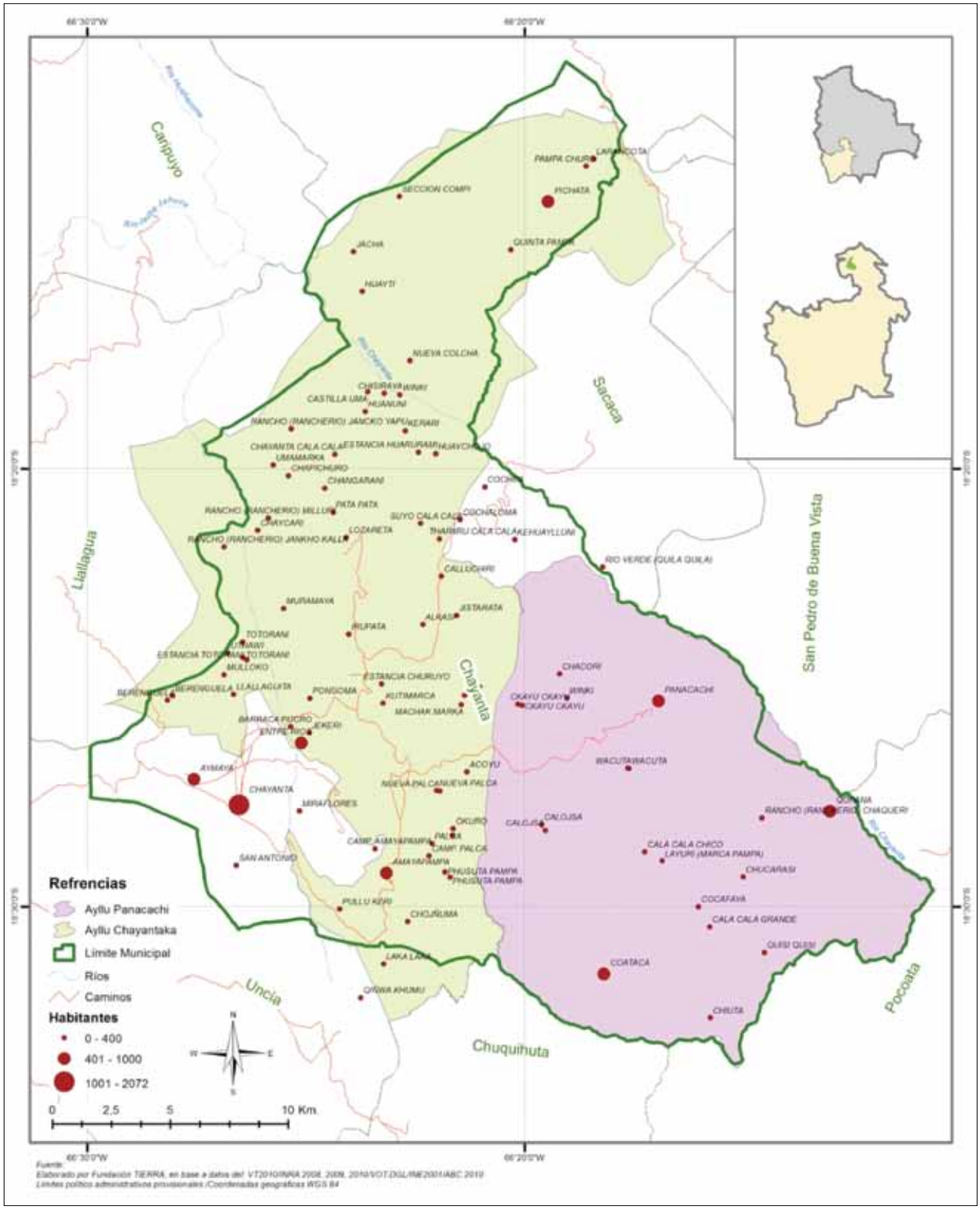


(Fuente: Fundación Tierra)

## 3.5. La participación de la mujer

La participación y el rol de la mujer en la vida social del municipio de Chayanta tiene distintas facetas. El proceso de reconstitución organizativa de la Federación de Ayllus Originarios Indígenas del Norte de Potosí (FAOI-NP) ha permitido la participación de la mujer en su rol político de *mama t'alla* junto al *mallku* de Panakachi o Chayantaka. La *mama t'alla* es la esposa del *mallku*, de modo que, desde los años 90 del siglo pasado, existe la presencia de la mujer como actora política en la instancia mayor de la organización de los *ayllus* del Norte de Potosí. No es una novedad sino una continuidad que se remonta a las luchas anti coloniales en que Curusa Llave [*jilawi*] estaba al lado de Tomás Katari y Bartolina Sisa al lado de Julián Apaza Tupaq Katari y su hermana, Gregoria Apaza, junto al joven cusqueño Andrés Tupaq Amaru.

Con todo, antes y ahora observamos también que estas autoridades femeninas no tienen tanta participación en comparación a la que tienen los varones, sobre todo en lo que se refiere a las decisiones políticas de la organización.

En cuanto a la participación de las mujeres en las actividades del *ayllu*, existen distintas situaciones. Un ejemplo es el cargo rotatorio de *jilanqu*, en el que las mujeres viudas tienen la responsabilidad de participar. Igualmente tienen que suplir al esposo cuando, por alguna razón, está temporalmente ausente.

A nivel del Segunda Mayor no se ha visto una autoridad de sexo femenino. Este cargo continúa reservado a los varones. Pero es un cargo que recae propiamente sobre la pareja *qhari warmi* o, en aymara, *chacha warmi.* Las esposas de los segundas mayores, y otras autoridades del *ayllu*, los acompañan y en algunos casos también les aconsejan, ubicando de este modo la participación de la mujer en la política desde puntos o espacios sociales diferentes de lo público. Esta dinámica permita un cierto nivel de complementariedad entre el varón y la mujer en las actividades políticas del *ayllu*.

En cambio, en instancias de gestión municipal, las mujeres no han tenido real decisión en lo que se refiere a políticas impulsadas por el municipio. Se lo puede ver en las gestiones municipales pasadas, desde 1994 a la última aquí analizada, 2005-2010. En todas ellas sólo existió una concejala mujer titular; la presencia de las demás mujeres en el consejo municipal fue en calidad de concejalas suplentes.

Desde esta posición las mujeres concejalas suplentes no participan de manera activa y permanente en la gestión municipal. A diferencia de los cargos de autoridad del *ayllu*, donde las mujeres aparecen complementando las actividades políticas del varón, en la gestión municipal no sucede lo mismo. Las estructuras políticas partidarias y la institucionalidad municipal relegan a segundo plano la participación de las mujeres, de modo que, en municipios rurales andinos como el de Chayanta, las mujeres no tienen presencia real en la gestión pública municipal ni en la institucionalidad estatal local.

# 4. La mina Amayapampa y los *ayllus*[49]

La principal ocasión de pugna en Chayanta no ha sido entre *ayllus*, como ha ocurrido en otras partes del Norte de Potosí, sino más bien entre determinados *ayllus* y la Empresa Minera de Amayapampa, que ha ido cambiando de nombre y dueños según el momento. Las relaciones diversas con esta empresa minera han generado también diversas percepciones entre los cabildos directamente involucrados.

Es indispensable tratar ese tema con cierto detalle por su inevitable incidencia para la futura AIOC de Chayanta y en la muy probable autonomía del vecino y flamante municipio de "Chuquiuta ayllu Jucumani"[50].

Amayapampa, como vimos, se menciona como mina de oro ya en documentos del siglo XVI. Pese a tan larga explotación, sigue siendo la principal mina de Chayanta, en la parte sureste del *ayllu* Chayantaka, entre los cabildos Jant'a Palqa y Ch'uxñuma, estructuralmente bastante distanciados (ver el gráfico 3 y el mapa 5); este último cabildo llega hasta la punta llamada Kimsa Mujuna ('tres mojones') por ser el punto histórico de confluencia de los tres *ayllus* mayores Chayantaka al norte, Jukumani al sudeste y Aymaya al sudoeste; últimamente coincide también con el lindero entre los municipios de Chayanta y el recién creado de Chukiuta/Jukumani.

Esta importante mina tiene los mejores yacimientos de oro no sólo de Chayanta sino también del norte de Potosí y posiblemente de Bolivia, con reservas que – según sucesivas exploraciones – han ido aumentando de 0,4 a 0,7 y, en 2010, a 1,3 millones de onzas[51].

## 4.1. La Masacre de Navidad 1996

En el pasado reciente, tanto esta mina como la cercana de Capacirca, situada dentro del ayllu Jukumani (Uncía), e incluso la Mina Pucro / Entre Ríos, cerca del pueblo capital de Chayanta, en los años 70 y 80 fueron muy productivas y apetecidas. Habían pasado sucesivamente, siquiera en parte, a manos de diversos empresarios bolivianos de origen yugoeslavo, mayormente croata, entre los que figuran primero los apellidos Yaksic, después

49 Para este breve resumen nos hemos basado sobre todo en el Informe de 70 pgs. de la Comisión Interamericana de-Derechos Humanos (CIDH), emitido el 1-VIII-1997. Hemos consultado también algunas páginas de Internet como http://www.grupoapoyo.org/basn/node/3253 y http://bolivia.indymedia.org/node/46661 y Tarcaya (2002).

50 El municipio Chuquiuta ayllu Jucumani coincide con el ayllu y TCO Jukumani y tiene abundantes minas (Godoy 1981), entre las que sobresalen las medianas de su capital Chuquiuta y la de Capacirca a la que nos referiremos reiteradamente en este capítulo.

51 Declaraciones de John Kelly (28-VI-2010), gerente de la actual propietaria australiana Republic Gold Limited (RGL), en La Razón 21-VIII-2010.

Radic y últimamente el célebre Raúl Garáfulic[52], que entonces era además poderoso dueño de medios de comunicación social.

Entre marzo y abril de 1996 Raúl Garáfulic había vendido Amayapampa y Capacirca a la compañía minera de origen canadiense Da Capo Resources, que luego pasó a formar parte de [Denver] Vista Gold Corporation, conocida también en algún momento como AMEX.

Los trabajadores, en particular los de Capacirca, temieron perder sus puestos de trabajo e hicieron varias acciones de protesta ante el gerente O'Connor de la empresa Da Capo, filial de los nuevos dueños. Hicieron una huelga y una serie de reclamos de índole laboral y técnico, empezando por su propia estabilidad en la nueva empresa y siguieron meses de largo forcejeo que incluyó reuniones, acuerdos, toma de rehenes, mediadores y cierre temporal de la mina.

Según Tarcaya (2001: cap. 8), el viernes 6 de diciembre habría habido en la localidad de Lagunillas una movilización del Consejo de [ocho] *Ayllus* y en Llallagua un ampliado de organizaciones sindicales y cívicas del Norte de Potosí en que rechazaban el ingreso de Vista Gold a Capasirca y reclamaban su abandono de Amayapampa. A nivel político e ideológico se hacía referencia a:

> Entrega de toda la tierra a los campesinos. División política departamental y provincial según territorios de las naciones originarias para su autodeterminación.
>
> Conversión de las cinco provincias del norte de Potosí en un nuevo departamento…
>
> Control obrero colectivo en todas las empresas, encaminado hacia la autogestión obrera y popular de la producción y del poder político…
>
> Cobro de las regalías auríferas que adeudan por décadas los empresarios Garafulic y Yaksic. Indemnización a los *ayllus* por la contaminación de sus tierras.
>
> Explotación del oro de Capasirca y Amayapampa, del estaño de Pucro y demás yacimientos, bajo autogestión de obreros, *ayllus*, cooperativas y desocupados ...
>
> Explotación de las colas, arenas, desmontes, fundición y talleres de Catavi por las cooperativas y desocupados.
>
> Rechazo a que se entregue a empresas privadas.

El 14 de noviembre 130 policías fueron hasta **Capacirca** para detener a quien consideraban culpable de haber mantenido como rehén a un ingeniero. Pero fueron rebasados por la multitud de mineros y gente de la cercana población civil de Chuquiuta, que redujo, despojó de sus armas y expulsó al pelotón. Desconocemos detalles, pero es probable que tal acción implicara una cercanía entre mineros y comunarios del *ayllu* Jukumani. El prefecto Yerko Kukoc – otro nombre yugoslavo – logró frenar la entrada de militares de Uncía y siguieron nuevos intentos de negociación que quedaron truncados por los sucesos en la vecina mina de Amayapampa.

En efecto, en **Amayapampa** se había realizado un "pacto minero campesino", nada raro dado que la mina está ubicada dentro del *ayllu* Chayantaka y un número significativo de

52 Entre 1999 y 2003 hubo un pleito entre Radic y Garafulic sobre la legalidad de aquella venta, sin mayores consecuencias para nuestra historia (ver 4.2).

mineros eran de ahí y del vecino *ayllu* Panakachi. También ellos habían hecho negociaciones, convenios y escaramuzas con la nueva dirección de la empresa De Capo. El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] señala que la empresa había prohibido el pijcheo de coca durante el trabajo en la mina. Contaba con el apoyo de 25 policías y poco antes había detenido a dos mineros acusados de hurto; pero no existían todavía problemas laborales de magnitud.

Sin embargo, la madrugada del martes 17 de diciembre los pobladores y trabajadores realizaron una asamblea en la que exigieron el abandono de la mina tanto de los ingenieros y técnicos como de los 25 policías que resguardaban el lugar. La CIDH sintetiza que, si bien hubo gritos y empujones en el desalojo y toma de la mina, no se produjeron daños materiales.

Tarcaya (2002) añade otros detalles de interés. En aquel ampliado participaron "los mineros de Amayapampa, el Alcalde Municipal de Chayanta, los representantes de los *ayllus* Chayantaca, Panacachi y Layme". Sus resoluciones aluden a los problemas concretos ya mencionados y a otros como la contaminación de las aguas desde tiempo atrás, la invasión de terrenos comunales y, de manera más general, el hecho de que la explotación de la empresa no dejaba ningún beneficio a la región. El documento concluía con la frase: "Nuestros dirigentes están plenamente respaldados y apoyados por las bases tanto de los *ayllus* como de los trabajadores mineros". Se dio a los interpelados el plazo de una hora para abandonar el lugar. Pero habían pasado más de dos sin que los técnicos y policías reaccionaran, por lo que los rebeldes se apoderaron del lugar y procedieron al desalojo.

> A las 18:30 los funcionarios de la empresa y policías, después de recibir una reverenda golpiza, abandonaron Amayapampa. Luego los ingenieros Rodolfo Vasquez Marca y Emilio Camacho Borda presentaron una denuncia ante la Policía Provincial de Uncía contra: Silverio Copa, miembro del Consejo de Defensa de la Dignidad y los Intereses de los Ayllus, Antonio Cararcara Secretario General del Sindicato de Trabajadores Mineros de Amayapampa, Jesús Estalla y Henrry Pillco trabajadores mineros de base y el campesino Pablo Ossio.

El presidente Gonzalo Sánchez de Lozada –él mismo, empresario minero bien vinculado con multinacionales mineras– consideró que este tipo de irrupciones debía cortarse de raíz con un buen escarmiento y, el día siguiente, empezó la "Operación Gold" para recuperar ambas minas.

Se envió primero a un contingente de unos 150 policías liderados por su comandante general Willy Arrizaga, el Grupo Especial de Seguridad (GES), dirigido por el Coronel Eduardo Rivas y otros 200 efectivos del Batallón Illimani del cuartel militar de Uncía que, como vimos, había instalado el general Barrientos durante los conflictos de los años 60 y después reforzó el general Banzer.

Por su parte, mineros y campesinos junto a representantes de la Asamblea de Derechos Humanos de Llallagua, realizaban la mañana del jueves 19 su primera asamblea, convocada inicialmente para organizar su nueva forma de trabajo, pero reorientada después a reaccionar ante la movilización policial-militar de la que estaban informados por la radio

y cuyo avance seguían a través de la gente apostada en la ruta. Entre mineros y aliados de los *ayllus* había unas 4.000 personas en la mina y los cerros del contorno. La tropa combinada de policías y militares había superado un primer bloqueo y estaba llegando a las cercanías. Los mineros enviaron una comisión, presidida por Galo Luna, dirigente de la Federación Minera, pidiendo una tregua para organizar la retirada. Tras regateos, Arriaza les concedió sólo media hora durante la que fue tomando posiciones por el contorno.

La operación militar para recuperar las instalaciones mineras duró cinco horas. Fue violenta y produjo numerosos heridos y los tres primeros muertos: el dirigente Luna, que minutos antes había ido a negociar, murió por dos impactos de bala; y dos jóvenes: un estudiante de 15 años, también de bala; y un minero de 18 años, por "politraumatismo y traumatismo cráneo encefálico". La CIDH ratifica que los mineros y comunarios se defendieron solo con cachorros de dinamita, hondas, piedras y viejos fusiles máuser del tiempo de la guerra del Chaco y la Reforma Agraria.

El viernes 20 por la mañana una columna de 17 vehículos se retiraba con unos 180 hombres, más los muertos y heridos. Pero en Q'ellu Q'asa, a 5 kms de la mina, sufrió una emboscada. La ambulancia que encabezaba la caravana, recibió varios impactos de bala y el médico del hospital de Chayanta resultó herido. Enseguida los disparos se dirigieron a los vehículos militares, matando al coronel Rivas, por un impacto en la cara, e hiriendo a cuatro oficiales de la policía.

El mismo día 20 hubo un ampliado de la COB en Llallagua y llegó a la región una comisión parlamentaria presidida por Juan del Granado. Llegó también el general Daniel Saavedra, Jefe del Estado Mayor del Ejército que tomó a su cargo el operativo militar. Con la llegada del Regimiento Braun [Brown] y otros refuerzos, alcanzaba ya unos 1.500 efectivos, desplegados por Amayapampa, Llallagua, Uncía y la mina Capacirca. Esta última continuaba en poder de los mineros quienes contaban con las armas arrebatadas a la policía desde el 14 de diciembre. La noche anterior había habido otros dos muertos en Llallagua, ambos civiles y desarmados.

Las acciones se centraron de nuevo en Amayapampa. Los mineros y comunarios seguían apostados en los cerros del contorno. El 21 por la mañana hubo otro enfrentamiento entre militares y cooperativistas mineros, llegados de Llallagua para solidarizarse con sus compañeros. Cuatro fueron heridos y otros varios detenidos. Una enfermera de Catavi, que auxiliaba a los heridos, fue baleada en la pierna a corta distancia, quedando gravemente herida. Los militares le quitaron su botiquín y pertenencias y la dejaron en el lugar donde murió desangrada. En la tarde, los policías del GES interceptaron dos vehículos en la ruta a Chayanta y Amayapampa –uno de ellos del proyecto EVESS Kallpa– deteniendo a sus veinte ocupantes, acusados de trasladar dinamita, guías y fulminantes.

De manera dramática y simbólica, aquel sábado 21 de diciembre era el aniversario de la histórica Masacre de Catavi de 1942, fecha recordada posteriormente como "el día del minero". Sin duda, ello ayudó a facilitar las conversaciones por encima de la confrontación armada por parte del ejército, que ya estaba "calentando motores" para retomar Capacirca.

Efectivamente, la misma tarde del 21 llegaron también los ministros de Defensa y de Gobierno, por lo que las reuniones entre los diversos grupos, incluidos los mineros de Capacirca, se multiplicaron aquella tarde, noche y el día siguiente. Durante la noche los mineros habían desocupado las instalaciones mineras en señal de "buena voluntad" y "pacificación" y, finalmente, en horas de la noche se llegó a firmar el Acta de Pacificación.

Esta fue la mayor crisis que afrontó el primer gobierno de Sánchez de Lozada, apenas medio año antes de culminar su período. No deja de ser paradójico que ocurriera dos meses después de haber aprobado la Ley INRA, que reconocía las TCO como forma de propiedad colectiva, y a los dos años de haber promulgado la Ley de Participación Popular. Hacía exactamente un año que el municipio de Chayanta, que antes no significaba nada, había elegido por primera vez a sus autoridades en el marco de esa LPP. Obviamente, en los sucesos de Amayapampa y Capacirca el municipio no jugó un rol relevante, aunque –como hemos apuntado– el alcalde de Chayanta estuvo presente en el histórico ampliado del 17 de noviembre en Amayapampa.

## 4.2. Contemplando Amayapampa desde Vista hasta Nueva Vista

Inicialmente el Gobierno intentó, como tantas veces ocurre, justificar estas acciones militares denunciando que hubo "elementos terroristas con suficiente conocimiento y adiestramiento militar" y pidió que una instancia internacional e independiente hiciera un estudio exhaustivo. Así lo hizo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) cuyo informe final, en el que nos hemos apoyado principalmente para la sección precedente, fue finalmente entregado en agosto de 1997. La Comisión no encontró ninguna razón para hablar de terrorismo.

La prensa dedicó mucho menos espacio al tema. Daba la impresión que todo estaba tranquilo y que la mina y sus trabajadores habían encontrado alguna forma de trabajar juntos. Por lo que hemos visto en las páginas anteriores, ni las quejas, ni la pasión política que existía desde antes, ni la violencia que se vivió durante aquellos días de represión eran algo que se podía olvidar fácilmente. Seguían y siguen vivas como el rescoldo bajo las cenizas.

La empresa minera ha continuado teniendo cambios, como los tenía desde antes. Para empezar, en 1999 el viejo dueño Estanislao Radic había iniciado una querella contra Raúl Garafulic aduciendo una compra fraudulenta de su mina. Pero la sentencia final de abril 2004 no le dio la razón. Ese mismo año la propiedad de la mina pasó de manos de Vista Gold (de la que Da Capo era parte) a otra corporación igualmente canadiense, la Vancouver Luzon Minerals, o simplemente Luzon. En 2005 aparece todavía otro dueño, Minerva Nueva Vista S.A. (o simplemente Nueva Vista)[53], contra la que los sucesores de Radic iniciaron otra querella que en 2007 Nueva Vista replicó con otro juicio contra ellos en Potosí. Esta última empresa es la que ha consolidado su situación –siquiera hasta noviembre 2010– desde que en 2008 fue comprada por la multinacional australiana Republic Gold Ltd [RGL] que la convirtió en su filial local.

53 Algunos textos indican su presencia en Amayapampa desde el año 2000 pero no he encontrado evidencias.

En medio de esas negociaciones y las prospecciones que las acompañan, las reservas atribuidas a este rico yacimiento han ido subiendo de 0,4 millones de onzas en 2004 con Luzon, a 0,7 en 2008 con RGL y últimamente a 1,3 millones en 2010 con su filial Nueva Vista[54]. Así lo ven ahora los principales protagonistas:

> Los trabajos de exploración de nuevas reservas auríferas de Nueva Vista incrementaron las reservas de la mina Amayapampa, de 700.000 a 1,3 millones de onzas, aseguró el 28 de junio [2010] el director ejecutivo de RGL, John Kelly… "Ya se ha concluido la actualización de los estudios de factibilidad y se pasó a la etapa de (obtención de) financiamiento", manifestó la ejecutiva de Nueva Vista, Esther Jiton.
>
> La explotación aurífera en Amayapampa, ubicada en el municipio de Chayanta, será realizada a cielo abierto a través de tecnología moderna y convencional que permitirá la explotación a cielo abierto del oro diseminado.
>
> "Una vez que se termine la actualización del estudio de factibilidad, tenemos que conseguir el financiamiento para la construcción de la planta que calculamos tendrá un costo de 80 millones de dólares", indicó Kelly. La empresa cuenta con el apoyo de las comunidades aledañas a la mina por el impacto "positivo que generamos" durante los cinco años de estadía de RGL en el sector, dijo Jiton. (La Razón 21-VIII-2010).

Nótese de paso que la sede principal de las empresas multinacionales involucradas está en Canadá y Australia que son, con Estados Unidos y Nueva Zelanda, los cuatro únicos países que en 2007 votaron contra la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sus fuertes intereses en minas y otros recursos naturales, tanto en sus países como en otras partes del mundo –Bolivia incluida– tienen seguramente algo que ver en ello.

Cuando constatamos tantos pleitos entre diversas empresas mineras multinacionales por causa de esta mina, parece que a dichas empresas no debería sorprenderles las quejas y reclamos de los *ayllus* contra quienes se instalan en su territorio para explotarla. La gran diferencia es que el primero es el baile de los millones mientras que el de los *ayllus* es el clamor de los pobres sentados sobre el trono de oro ocupado por los primeros en disputa. Veamos ahora la otra cara de esta gran moneda de oro.

Mientras ocurrían estas transacciones entre grandes empresas capitalistas, el escenario del país también estaba cambiando significativamente. Primero ocurrieron las movilizaciones que llevaron a la renuncia y fuga de Sánchez de Lozada en octubre 2003; siguieron los dos gobiernos constitucionales transitorios de Carlos Mesa G. y Eduardo Rodríguez V.; y finalmente llegó el impresionante triunfo electoral del aymara Evo Morales, que inició su primera presidencia en enero de 2006.

El siguiente relato anónimo, rescatado de Internet[55] y vinculado con la todavía incipiente presencia de Luzon en la zona, nos introduce en el estado de ánimo en el Norte de Potosí desde el primer año del gobierno de Morales:

54 Esta síntesis, que no pretende ser una síntesis técnica, es el fruto de diversas búsquedas en Internet combinando 'Amayapampa' con el nombre de las diversas empresas involucradas.

55 http://www.ciudadpolitica.com/modules/newbb/viewtopic.php?viewmode=flat&order=ASC&topic_id=2460&forum=45&move=next&PHPSESSID=7899f91b17fc9abeb4af20d18aff22bd&menumode=2 (visitado en noviembre 2010).

> A principios de la presente gestión se conoció el interés de la empresa transnacional canadiense Mineral Luzon… cuya base de operaciones es la sede del gobierno.
>
> La primera quincena del mes de agosto se auspició un Seminario de Emprendimientos Mineros en el Norte de Potosí, auspiciado por radio Pio XII, emisora que trabaja abiertamente por el M.A.S., precedida por una Feria Minera, para mostrar las potencialidades mineras de la región. Ambos eventos estuvieron destinados a convencer a los originarios del norte de Potosí para que acepten el ingreso de esta empresa a Amayapampa para explotar su riqueza aurifera…
>
> La empresa Luzón, hizo conocer que ya recabaron una autorización para operar en Amayapampa. El Ayllu Chayantaca preguntó quién les otorgó dicha licencia. Se insistió en que todo debe consultarse con los ayllus y que los que hayan fraguado el documento de autorización suplantando firmas y sellos serán castigados en base a los usos y costumbres.
>
> El 11 de septiembre, el entonces Ministro de Minería Walter Villarroel, expresó que "el gobierno del compañero Evo Morales, ofrece estabilidad, seguridad jurídica y da garantías plenas a los inversionistas" y que lo que quedaba era apurar el contrato con la empresa Luzón, y que lo de la falsificación del documento se aclarará ante la fiscalía. Ante la actitud de rechazo de los *ayllus*, se fijo otra reunión definitoria para el 23 de septiembre, reunión que se desestimó por falta de seriedad de la empresa.
>
> El 19 de Octubre, el Mallku Honorato Mamani, representante del ayllu Chayankata, dijo que los personeros de gobierno insisten en que las cosas se solucionen entre la empresa y los *mallkus* de los ayllus de la región. Sin embargo, se conoce que el diputado por el M.A.S. Hilarion Bustos, es el coordinador del gobierno para hacer tratativas con la empresa privada. Dichas tratativas son desautorizadas y señalan que de comprobarse será sometido a la Ley de los Ayllus.
>
> Así como en el caso del Mutún, los hidrocarburos, las tierras, los minerales, en este caso el oro, están reservados para la voracidad de las transnacionales. Después del saqueo dejan campamentos desérticos y sumidos en el olvido. Los *ayllus* están señalando el norte sobre la explotación de los recursos mineralógicos, no han cedido pese a la oferta de crear una fundación en la región, la empresa también hizo conocer que ya paga seis maestros y una enfermera. Los originarios han señalado que los recursos naturales deben ser para nosotros, no para el saqueo de los gringos.

Como vimos, el interés de aquella última empresa canadiense no duró mucho tiempo y pronto fue reemplazada por la australiana Nueva Vista, desde 2008 filial de RGL.

Según testimonio del sindicato minero de Amayapampa en marzo 2010, después de la crisis de 1996 y mientras ocurrían los cambios en la propiedad de la mina, los mineros, que oscilaban entre 200 y 250, siguieron trabajando como antes durante el año 1997. Pero desde 1998 la producción de oro, propiamente dicha, entró en receso coincidiendo con una baja de su precio internacional. No faltaron trabajadores "por cuenta propia" y *jukus*[56] que continuaron haciéndolo.

56 *Juku* = buho (Q, Aym). Se dice quienes entran clandestinamente a los socavones para apoderase de mineral para su propio beneficio.

En 2007 unos 300 trabajadores solicitaron al gobierno la reactivación de la mina. Lo hicieron por el mecanismo que conocían como el más eficaz: un bloqueo en algún lugar clave –Caracollo, en este caso, a más de cuatro horas en camión desde la mina– y dirigiéndose al gobierno más que a la empresa:

> (EL DIARIO).- Más de dos centenares de mineros de Amaya Pampa bloquearon ayer la carretera Oruro-La Paz, a la altura de Achumani, a unos tres kilómetros de la localidad de Caracollo, exigiendo que el Gobierno defina, de una vez, que este yacimiento de oro sea explotado, ya sea a través de Comibol o de algún inversionista.
>
> César Lugo, dirigente de la Federación de Trabajadores Mineros de Bolivia [pero oriundo de la región], dijo que este sector no son ni asalariados ni cooperativizados y están a la espera del inicio de las labores mineras en el distrito minero de Amaya Pampa, porque los minerales están con buenos precios.
>
> El dirigente minero mencionó que sus compañeros están trabajando de forma libre, porque no tienen un salario, pero este trabajo no es planificado ni organizado, Lugo agregó que este problema se arrastra desde hace una década, desde la masacre de Amaya Pampa y desde aquella época no existe nadie quien se haga cargo de la explotación de la mina.
>
> Los afectados de manera directa son trescientos mineros y otro tanto de manera indirecta, el trabajo actual que se realiza no satisface a los mismos trabajadores, por ello se está solicitando que el Ministerio de Minería de una solución al problema minero en Amaya Pampa.
>
> (LA PRENSA) El Gobierno garantizó la reapertura de operaciones en Amayapampa hasta el 16 de abril, según un documento firmado ayer por autoridades del Ministerio de Minería y Metalurgia. Ayer, durante 12 horas, la carretera Oruro–La Paz permaneció bloqueada a la altura de Caracollo, pues alrededor de 300 mineros de Amayapampa y Capasirca cerraron el tráfico vehicular en ese sitio.[57]

En abril no llegó la tal reactivación. Sin embargo la empresa Nueva Vista adoptó, como parte de su inversión preparatoria, la política de mantener a sus trabajadores – no sabemos a cuántos – en un régimen intermedio: se les dan cursos de capacitación para las tareas que deberán cumplir cuando la mina vuelva a producir a cielo abierto [*open pit*], por ejemplo para el manejo de maquinaria pesada, y hacen trabajos auxiliares como cuidadores, mantenimiento de caminos y otros. De esta forma mantiene una buena relación con el cabildo Jant'a Palqa, de donde proviene un número significativo de trabajadores, y con la población civil de Amayapampa.

Visto desde la perspectiva más global de los *ayllus* la presencia de esta empresa no ha sido tan pacífica como parecería desprenderse del comentario optimista de la representante Esther Jiton, arriba citado.

El lunes 11 de mayo de 2009 ocurrió un problema semejante al que años antes había tenido la empresa Luzon. El director ejecutivo de RGL fue convocado a la alcaldía de Chayanta, que desde el 2006 estaba en manos de la asociación indígena MAPIQ, para explicar los beneficios del nuevo proyecto minero.

57 En http://www.constituyentesoberana.org/3/noticias/mineria/mar2007/200307_1.html.

Pero el inmueble fue rodeado por unas 300 personas mientras adentro el ejecutivo minero era presionado por 30 autoridades originarias del *ayllu* Chayantaka para que firmara un documento comprometiéndose a abandonar la concesión minera en la región de Amayapampa. Esta acción de los *ayllus* fue reforzada con un bloqueo en el cruce de Aymaya, protagonizado por comunarios de los cabildos del *ayllu* Chayantaka y parte de Panakachi.

Se quejaban, como en el pasado, de que la empresa contaminaba el agua de los ríos cercanos y añadían que, además, la mina no pagaba regalías ni generaba beneficios para el *ayllu*. Dieron un plazo hasta el miércoles 13, alegando no poder responsabilizarse de las consecuencias si no se atendía su solicitud.

Esther Jiton, representante de la empresa descartó toda validez al documento firmado por Kelly porque fue obtenido "bajo una presión absolutamente extrema, con amenaza a su vida". No se podían tampoco reclamar regalías porque hasta aquel momento la mina no había empezado a producir. Explicó además que, desde que el 2008 la empresa RGL compró Nueva Vista, inició el proceso de consulta social a las "comunidades aledañas" para emprender el proyecto.

El ministro de minería Luis Alberto Echazú tomó cartas en el asunto. Pidió calma a la población y a los comunarios y sugirió que la salida al problema sería una consulta pública local. Para ello enviaría una comisión únicamente para organizar dicha consulta pública que técnicos del ministerio dijeron se realizaría a las poblaciones que viven a dos kilómetros y medio de distancia alrededor de la mina.

Recordemos que a principios del año 2009 se había promulgado la NCPE, cuyo Art. 30 nº 15 incluye el derecho constitucional de los pueblos indígenas "a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado de buena fe y concertada respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan". El ministro añadió, con todo, un matiz significativo: "Sin embargo sus resultados no son definitivos en caso de que la empresa minera cuestionada tenga sus papeles al día". La razón, explicada por otro vocero gubernamental[58], sería que "las concesiones otorgadas no pueden ser modificadas por consulta alguna".

La empresa dijo estar dispuesta a esperar el visto bueno de los comunarios y garantías del gobierno para la explotación minera. Según su representante John Kelly, la RGL "invirtió 15 millones de dólares en exploración e invertirá otros 30 millones en trabajos a cielo abierto".

Efectivamente, se programó llevar a cabo la anunciada consulta el siguiente 27 de julio, pero faltando una semana surgió un nuevo problema:

> Los originarios de las comunidades de Chojlluma [Ch'uxñuma], Jant'a Palca y otras aledañas a la mina de Amayapampa… cortaron este miércoles [21-VII-2009] agua a ese centro minero…en el sector del bombeo Chullok'eri [*Phulluqiri*]… y hacen detonar dinamita en los cerros en rechazo a la consulta pública de explotación de oro que se

58 En Sangre Rebelde 06-Jun-2009.

> pretende realizar en esa región… Aproximadamente a las 13:00 horas, los originarios de las comunidades movilizadas tomaron medidas de presión en rechazo a la consulta pública de explotación de oro impulsada por el gobierno.
>
> Gregorio Calatayud, trabajador y representante del sector minero sindicalizado de la empresa Nueva Vista, aseguró que la realización de la consulta pública, convocada para el 27 de julio próximo, es una burla del gobierno nacional, tanto para los mineros como los indígenas.
>
> Las autoridades originarias de la Federación de Ayllus Originarios del Norte Potosí (FAOI-NP), al enterarse de esta situación, manifestaron su preocupación, al señalar que los representantes del Ministerio de Minería no atienden debidamente el conflicto. Feliciano Gabriel, *mallku* de la organización originaria, afirmó que llamarán la atención a las autoridades de las comunidades movilizadas además de presionar al gobierno para que se resuelva el problema. Declaró que los originarios no quieren ningún enfrentamiento e hizo un llamado a ambas partes en conflicto a solucionar sus diferencias a través del diálogo.[59]

Obviamente, la consulta se postergó sin fecha. A fin de mes el conflicto seguía, según denunciaron esa vez los propios trabajadores de la mina:

> Mineros y pobladores de Amayapampa acusan a los comunarios de Chojñuma de dinamitar el ducto que alimenta a esa población de agua y le piden al Gobierno terminar con el avasallamiento de la mina. Los ayllus y trabajadores se sienten acosados… El 22 de julio, a las 11:45, sufrieron "un atentado terrorista delincuencial dinamitero en las tomas de agua".
>
> La explosión ocurrió en la red de bombeo de Polluqueri [*Phulluqiri*], en el sector de Irpa Khochi.
>
> El conflicto se origina en la oposición de los campesinos a la explotación del oro por la probable contaminación ambiental de la zona. Denuncian a dos comunarios, de apellidos Mamani y Choque, como los responsables porque encabezaron esa acción violenta en oposición a la consulta pública para explotar la mina de Amayapampa. El presidente de la Junta de vecinos de Amayapampa, Vicente Fernández, sostuvo que los ayllus que se oponen a la operación de la mina son Chojñuma y Pusuta Pampa[60].

Estas últimas denuncias muestran un giro significativo con relación a las anteriores en las que aparecía una protesta del conjunto del *Ayllu* Mayor Chayantaka (aunque sin precisar si participaban o no todos sus cabildos), oponiéndose a la presencia de una u otra empresa minera por una serie de razones prácticas e ideológicas. En cambio en esas dos denuncias de julio son los trabajadores de la mina y pobladores de Amayapampa quienes protestan por un conflicto con comunidades o cabildos del contorno inmediato. Está clara la asociación entre las medidas de presión y el rechazo a la consulta pública. Más aún, los que se oponen son comunidades indígenas y lo hacen contra vecinos y mineros de Amayapampa. ¿Por qué, si por fin era reconocido el derecho indígena en la nueva CPE?

59 Resumen basado en La Razón 14-V-2009, Radio Pío XII, de Siglo XX: www.radiopio12.org, www.constituyentesoberana.org/3/noticias/mineria/072009/220709..

60 Observatorio Boliviano de Industrias Extractivas 31-VII- 2009 con datos de La Prensa

Ensayo las siguientes interpretaciones que deberían verificarse. Para empezar las comunidades acusadas del atentado son las tres del cabildo Ch'uxñuma al sur de la mina. Se trata de Ch'uxñuma, P'usuta Pampa y Phulluqiri. Éstas, antes y después de la encerrona a Kelly y el bloqueo que en mayo hizo todo el *ayllu* para que se retirara la empresa, habían quedado al parecer vetados para trabajar en la mina. Por lo mismo se habían constituido en líderes del *ayllu* para insistir en el cierre de la mina. La comunidad *Jant'a Palqa*, mencionada en el primer episodio del día 21, no encaja con esa explicación, pues está lejos de donde se realizaron los dinamitazos y es la que tiene más trabajadores en la mina. ¿Un error del reportero?

Hay que añadir la pregunta sobre quiénes iban a ser consultados en la fallida consulta del 27 de junio, dato que no está claro en los textos citados. ¿Sólo los pocos que viven a 2,5 kms a la redonda, como dijeron los técnicos del ministerio? ¿Todo el *ayllu* Chayantaka? ¿Los tres *ayllus* mayores del contorno? ¿El gobierno municipal? Al respecto, el último reportaje citado incluye la opinión del líder minero César Lugo, al que escuchamos en el bloqueo de Caracollo dos años antes:

> El secretario general de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), César Lugo, informó que se fijaron distintas fechas para la realización de la consulta de aprobación de los trabajos, pero fueron suspendidas. Rechazó que se incluya a tres ayllus, Chayantaca, Panacachi y Jucumani, cuando en esa zona minera sólo habita el primer grupo; los otros están más alejados.

Naturalmente cuantos menos fueran los consultados y más allegados estuvieran a la mina por conveniencias laborales, más fácil sería recibir una alta respuesta favorable a la permanencia de la mina, y a ésta le resultaría mucho menos costoso dejar suficientemente satisfecha a una población más limitada. Pero, por otra parte, era evidente que la oposición a la empresa abarcaba a muchos más. Aun limitándonos a sólo el *Ayllu* Mayor Chayantaka, lo más probable era que ganara el NO, a menos que pudiera percibir beneficios reales y concretos de la presencia de la multimillonaria empresa en su territorio. Ya no podían tolerar, menos en el nuevo contexto nacional, seguir siendo el mendigo sentado sobre el trono de oro del que se apoderaba gente ajena.

En el contexto de los conflictos de 2009, los cabildos del *ayllu* Chayantaka hicieron un documento pidiendo que la empresa retire maquinaria y personal que trabaja en la mina, señalando incluso un plazo de 24 horas. Lo firmaron todos los cabildos excepto el de *Jant'a Palqa* donde está la mina que da trabajo a muchos de sus comunarios.

Los alzados solicitaron hablar con el presidente de la república Evo Morales para que intervenga en el conflicto. Quienes sí han llegado a conversar con ellos fueron diversos ministros de minería. Desde enero 2010 ocupa este cargo el ex dirigente minero José Pimentel, quien –según se nos ha comentado– les dio a entender que obviamente podían definir en un referéndum el retiro de la empresa. Pero advirtió que, antes de tomar medidas de hecho, recordaran que está de por medio asumir una notable deuda que el Estado tiene con la empresa; según el tipo de acción que emprendan, la deberá asumir el Estado o los mismos *ayllus*.

Un punto más. En toda la argumentación previa, tanto la empresa como el Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Amayapampa e incluso el gobierno, en su resolución interministerial firmada el 27 de mayo, insistían en la estabilidad de los 280 trabajadores que entonces tenía la mina (había tenido 400 en sus buenos tiempos):

> El Ejecutivo se compromete a evitar el avasallamiento de la mina y realizar la consulta a los ayllus, a fin de garantizar la estabilidad laboral de 280 trabajadores. [César] Lugo acusó a la Federación de Ayllus de Potosí de impedir las inversiones de la Republic Gold "a título de contaminación, cuando esta empresa todavía no empezó a operar un día o una hora". La concesionaria contrató a 280 trabajadores y tenía previsto iniciar la explotación del yacimiento a mediados de 2008. Sin embargo, Lugo aseguró que en la zona sólo hay un campamento de operaciones y obras civiles. Añadió que aún no se instaló la planta ni ingresó la maquinaria. Los mineros reciben capacitación para operar una mina que tendrá tecnología moderna. (OBIE 31-VII-2009).

Esta última aseveración, sin embargo, podía entrar en contradicción con las promesas inicialmente hechas por la empresa y reclamadas por el Estado. En efecto, medio año después, el periódico La Razón (6-XI-2009) reproduce las optimistas declaraciones de dos altos funcionarios de la RGL que tienen un tono distinto. En una primera parte, dan una rápida panorámica del potencial económico de la mina y cómo contribuirá en regalías y beneficios a la región:

> La mina aurífera de Amayapampa (norte de Potosí) se reactiva con la inyección de capitales extranjeros. Desde finales del año 2010, la Empresa Minera Buena Vista SA –filial de la australiana Republic Gold Limited (RGL)– empezará a producir de 80 mil a 100 mil onzas de oro anualmente. La explotación se realizará a cielo abierto y por un período de 10 años, inicialmente. Greg Barns, director de RGL, explicó ayer a la prensa los alcances del proyecto en un acto organizado por la compañía. Dijo que el costo total del emprendimiento alcanza los $us 59 millones, de los cuales ya se invirtieron 24 millones en la fase de exploración.
>
> Añadió que este trabajo les permitió cuantificar las reservas de la mina aurífera, que alcanza a 1,1 millones de onzas. Para el próximo año —agregó Barns— se prevé invertir los restantes $us 35 millones en la construcción de la planta. De su parte, el gerente de Comunicaciones de la Empresa Minera Nueva Vista SA, Rafael De Urioste, dijo que en 10 años de operaciones de la mina, el Gobierno central y los municipios recibirán $US 95 millones por concepto del pago de impuestos. En cuanto a regalías, indicó que la Prefectura de Potosí percibirá $US 23 millones y el municipio de Chayanta $US 4 millones. Dijo que este cálculo se hizo en base a un precio del oro de $US 800 la onza troy. El oro cerró ayer en $US 1.088 la onza troy.
>
> …Greg Barns, director de Republic Gold, considera que el país "sigue siendo un buen lugar para invertir" debido a que "tiene un enorme potencial minero"…

Pero a continuación, al entrar a describir la tecnología moderna con que se hará la explotación, el mismo Rafael De Urioste explicó:

> La producción de la mina se realizará a cielo abierto y la concentración será una combinación de la recuperación de oro por gravimetría y cianuración convencional. Se utilizará cianuro en la operación de recuperación, pero luego será destruido para su des-

> carga en el dique de colas… La Empresa… obtendrá aproximadamente cinco kilos de oro (176,37 onzas) diariamente por el procesamiento de 5.000 toneladas de material… Por tonelada de material procesado se obtiene un gramo de oro. Antes de la llegada de Republic Gold, la mina fue explotada intensivamente, por lo que "ya no quedan grandes vetas"… Por ese motivo la producción de la mina se realizará a cielo abierto…

Tal modelo tiene también su efecto laboral. Recordemos que hasta entonces la empresa empleaba a 280 trabajadores de Amayapampa y comunidades aledañas a la mina, además de 16 administrativos repartidos entre La Paz y esa región. Sin embargo, Urioste añadió:

> Tras la negociación con los comunarios de la región se determinó ese número de trabajadores [280], aunque lo ideal en este tipo de proyectos es contar sólo con 80 trabajadores.

Y, para concluir, retomó el tema de julio al que nos referíamos más arriba:

> Hay un retraso en la realización de la consulta pública, que es un requisito para contar con la licencia social. Una vez obtenida la licencia social se buscará el financiamiento para la construcción de la planta… Dos comunidades todavía se oponen al proyecto [¿las del cabildo Ch'uxñuma?]. Estamos en plena negociación.

Estas declaraciones ocurrían exactamente un mes antes de que en Chayanta se realizara el otro referéndum a todo el municipio para definir si se convertía o no en AIOC, lo que proporcionaría un nuevo marco referencial a esta relación entre la mina y los *ayllus*. De él y sus consecuencias en este punto hablaremos en los capítulos finales de este trabajo.

### 4.3. La minería más allá de Amayapampa

Aparte de Amayapampa, Chayanta tiene otras muchas concesiones mineras menores. Este municipio no tiene ni ha tenido el potencial minero del vecino Distrito Minero de Catavi que, al ser un caso típico de economía de enclave, ha incidido de una forma distorsionada en la vida de los *ayllus* allí ubicados y en las relaciones sociales de los diversos actores implicados. La creación allí de los relativamente recientes municipios de Uncía y Llallagua en el siglo XX es el resultado de esta distorsión, como muestra en detalle Wilfredo Camacho (2009) para el caso de Uncía[61].

Pero Chayanta tiene numerosas minas pequeñas y al menos dos medianas pero de alto potencial: la de Amayapampa, a la que nos hemos referido en este capítulo, y la de Pucro, rica en estaño y wolfram. Esta última está ubicada en una pequeña isla del *ayllu* Jukumani dentro del *ayllu* Chayantaka y del distrito Área Concentrada de Chayanta. En las no tan lejanas décadas de 1970 y 1980 se la consideraba la más rentable de la minería mediana. Entre sus socios estuvieron, además de Radic y Garafulic, otros personajes muy conocidos como Mario Mercado y el propio Bánzer. Ahora queda apenas el campamento Entre Ríos, con trabajadores que la siguen escarbando de manera individual y a pequeña escala.

61 La reciente creación del municipio "Chuquihuta ayllu Jukumani" como un municipio separado de Uncía y que recién ha empezado a funcionar como tal a partir de las elecciones de abril 2010, es ya una rectificación parcial de aquella distorsión.

Las otras pequeñas explotaciones mineras de este municipio, mayormente de oro o estaño, están ubicadas en el territorio del *Ayllu* Chayantaka. Unas se mantienen en reserva y otras son trabajadas por personas y familias de otras zonas del país, aunque existen personas de los *ayllus* que hacen este trabajo de forma temporal.

Calizaya (2011: 253-255) ve este potencial minero incluso artesanal como una espada de doble filo. Por una parte puede ser una fuente complementaria de corto plazo tanto para los individuos que se involucren en ella como también como posible tributación al gobierno local. Pero a largo plazo esta actividad puede dañar el medio ambiente y la actividad agropecuaria más sustentable.

La Tabla 16, enumera las concesiones mineras señaladas en el PDM 2008-2013 y el Mapa 8 muestra su ubicación dentro del municipio.

Lo que un futuro gobierno AIOC haga –bien o mal– en Chayanta dará pautas también para otras potenciales AIOC en el Norte de Potosí, empezando por la que pueda establecerse en el vecino *ayllu*-TCO-municipio Jukumani.

**Tabla 16: Las concesiones mineras en el municipio de Chayanta.**

| Concesión minera | Concesionario |
|---|---|
| **Chay – Anta – Wara** | Julio Eduardo Salinas Hernández |
| **Espíritu Santo** | Eduardo Duran Coca |
| **Emanuel, Emanuel IV, Emanuel V, Emanuel VI** | Ángel Ledesma Antezana |
| **Candelaria** | Juan Bernabé Medinacelli Valencia |
| **Consolidada I** | Empresa Minera Nueva Vista S.A. |
| **San Miguel** | Inés Chavarría Ordoñez |
| **Alex, Lázaro y El Jefe** | Compañía Minera Ltda. (COMIN Ltda.) |
| **Abigail y San Bartolomé** | Alex Fernando García Huanca |
| **Reconquista 7** | Antonio Israel Camacho Camargo |
| **Confianza** | Willman Roger Sanguero López |
| **San Francisco** | Francisco Martínez Challapa |
| **Mina María Rosario** | Teodocia Gonzales |
| **Atiquizaya, Amapala, Masaya** | Germán Luís Cruz Guerra |
| **El Progreso** | Filomena Sangueza Arando |
| **Cielo Calvario** | Julián Téllez Cachamani |
| **Mina San Lorenzo** | Teodocia Gonzales |
| **Yungaya** | Fernando Argentina Ojeda |
| **Alejandro, Alejandro II, La Palca, Dos Amigos** | Corporación Minera de Bolivia |
| **Virgen del Socavón, San Miguel y Carmen** | Illijic Zuvic Gerónimo |

| | |
|---|---|
| **Francisco, El Porvenir y Bustillo** | Albino Oros Leónidas |
| **San Miguel** | Barreta |
| | Gutiérrez Edson Félix |
| **San Antonio** | Juan Bernabé Medinacelli Valencia |
| **La Olvidada, Inquisivi y Ravelo** | Empresa Minera Nueva Vista S. A. |
| **Imprevista** | Julián Acarapi Jiménez |
| **Enrique** | Jorge Martín Salguedo Calero |
| **Alcira** | Julián Acarapi Jiménez |
| **Renato** | Renato Colque Yapura |
| **Santa Lucía** | Lucia Llano Sánchez de Salinas |
| **Gran Porvenir** | Empresa Minera Nueva Vista S.A. |
| **Victoria** | Agustín Melgarejo Zuleta |

(Fuente: Servicio Nacional de Geología, Chayanta PDM 2008-2013, cuadro 40).

## Mapa 8: Municipio de Chayanta, concesiones mineras

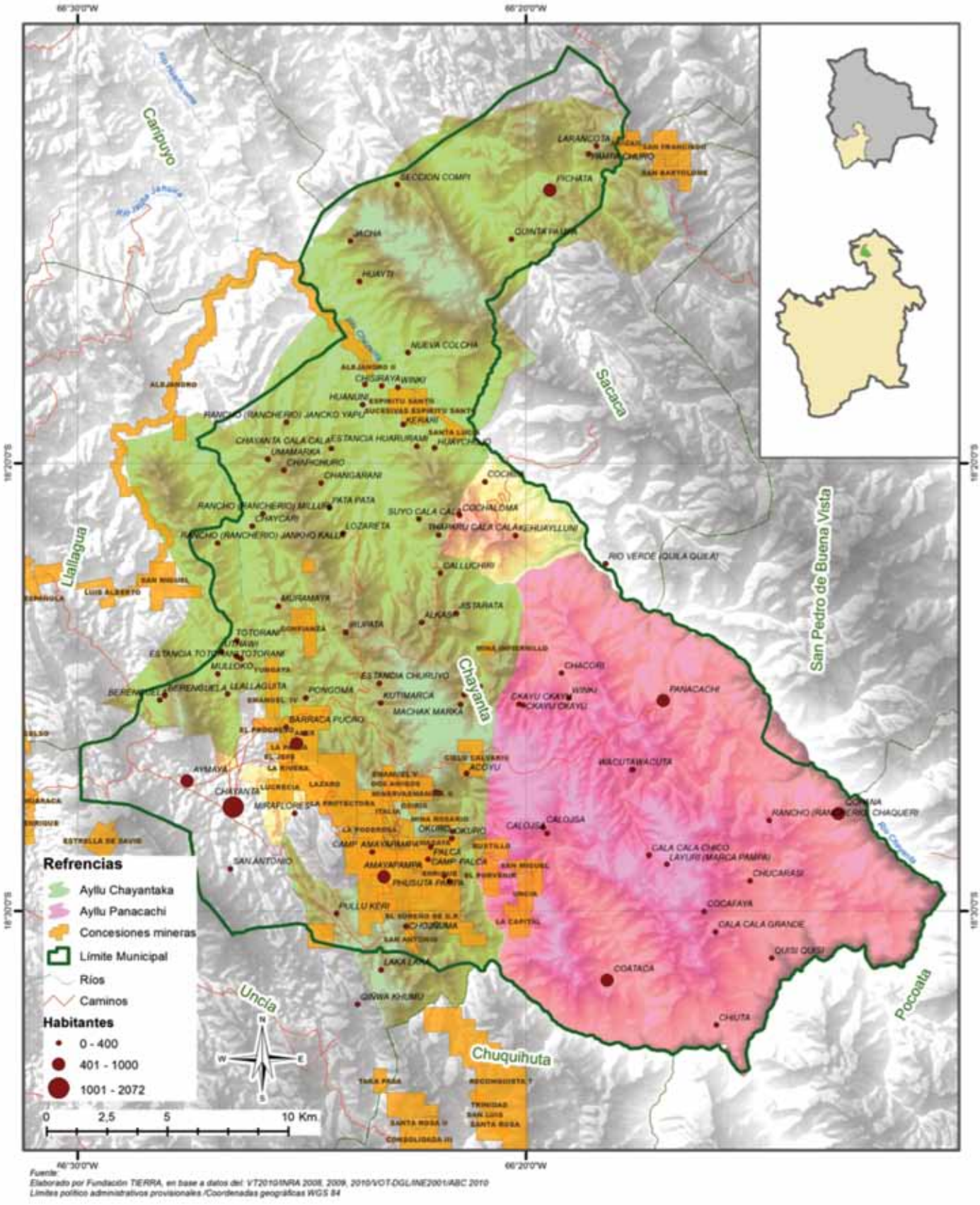


(Fuente: Fundación Tierra, 2011)

# 5. El nuevo municipio desde 1994

Nos aproximaremos a la problemática de este municipio municipal viendo su evolución a partir de la LPP, que proporcionó a Chayanta mayor protagonismo y más recursos.

## 5.1. Gestiones y sus gobernantes

Poco se sabe del funcionamiento del gobierno municipal antes de la LPP, cuando los alcaldes cambiaban cada dos años. Después de los cambios que afectaron a la región minera del Norte de Potosí a partir del decreto supremo de 1985, Chayanta adoptó un comportamiento similar al de sus vecinos mayores que, dejando de lado su anterior militancia de izquierda, se arrimaron a quien pudiera darles algo inmediato. De esta manera llega a la época de la LPP de 1994, iniciada por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-97).

### 5.1.1. El cambio de orígenes y enfoque antes y después de la LPP

Contrastemos la composición del gobierno municipal inmediatamente antes y después de dictarse y empezar a implementarse la LPP (Tablas 17 y 18):

**Tabla 17: Chayanta. Gestión 1994 – 1995 (antes de LPP).**

| ALCALDE(S) | Partido | Procedencia | Tipo de gestión |
|---|---|---|---|
| **René Coca** | MNR | Chayanta pueblo | Terminó la gestión |
| **CONCEJALES** | | | |
| **Gloria Escobar** | MNR | Chayanta pueblo | |
| **German Muruchi** | MNR | Chayanta pueblo | |
| **Miguel Panozo** | MBL | Chayanta pueblo | |
| **Romulo Sangueza** | MIR | Chayanta pueblo | |

**Tabla 18: Chayanta. Gestión 1996 – 2000 (después de la LPP).**

| ALCALDE(S) | Partido | Procedencia | Tipo de gestión |
|---|---|---|---|
| **Julián Choque** | UCS | Del *ayllu* Sikuya pero con tierras en Aymaya. Ingeniero. | Destituido por corrupción |
| **Eulogio Solano** | UCS | Pocoata | Destituido por prepotencia y corrupción |
| **Simón Padilla** | MNR | Uncía | Destituido por corrupción |
| **Daniel Guzmán** | MIR | Uncía, residente en Aymaya | Termina la gestión y sanea acciones anteriores |

| CONCEJALES | | | |
|---|---|---|---|
| **Eulogio Solano** | UCS | Pocoata | 1er alcalde interino |
| **Daniel Guzmán** | MIR | Uncía, residente en Aymaya | 3er alcalde interino |
| **Zenón Marca** | MNR | Aymaya | |
| **Simón Padilla** | MNR | Uncía | 2º alcalde interino |

Hay una significativa evolución en los orígenes de las autoridades municipales. Antes de la LPP tanto alcaldes como concejales eran vecinos de los centros urbanos, no miembros de los *ayllus*. Poca era la incidencia del municipio por su falta de recursos; las autoridades municipales cambiaban cada dos años. Chayanta era un apéndice de Uncía y Llallagua: jugaba a su ritmo pero en tono menor. En la gestión inmediatamente previa a la LPP, el gobierno municipal estuvo en manos del MNR.

Las primeras elecciones posteriores a la LPP ocurrieron en diciembre 1995. En ellas aparecen cambios significativos por la dispersión de partidos participantes y vencedores. La primera gestión bajo el nuevo régimen no cambia el control de la minoría urbana pero aparecen matices innovadores.

Como antes, casi todos los concejales elegidos provienen del sector minoritario de vecinos del área urbana. Además, ninguno había nacido en Chayanta mismo. El que más cerca lo hizo fue el concejal Zenón Marca, nacido en el pueblo de Aymaya.[62] Otros dos, provenientes de municipios cercanos, estaban asentados en Aymaya. El único originario de *ayllu* (Sicoya, municipio de Llallagua) que, a la postre, salió nombrado alcalde por sus colegas concejales, tenía también tierras en Aymaya. ¿A qué se deberá esa prominencia de Aymaya, el pueblo recién anexionado?

Lo siguiente que llama la atención es que cada año hubo cambio de alcalde, por voto de censura motivado por alguna forma de "corrupción". Así, de manera consecutiva, los tres partidos que lograron llegar al Concejo ejercieron también el cargo de alcalde. En Chayanta pasó lo mismo que en otros municipios rurales: por primera vez tuvieron un flujo importante de recursos. Como antes nunca había sucedido así, aprendían a gobernar a golpes. Así lo resume Daniel Guzmán, entonces concejal del MIR, a quien entrevistamos en marzo 2010:

> Primero entra un ingeniero, Julián Choque. Pero yo a él lo he palpado que él vino simplemente a hacerse rico, estaba haciendo las cosas mal. Yo le apoyé con mi voto para que sea alcalde esa vez, pero estaba haciendo mal, y era pues bien visible, las obras malas. "¿Qué hacemos? Este caballero nos va a robar la plata. ¡Ya, censura!". Le censuramos. Le acomodamos a otra persona que era de su mismo partido, UCS. Luego el caballero era ambicioso también, nos conocemos pues, con ganas de tener rápido plata también, y lo ha hecho mal. Le dice la gente "Salite, estás mal". No quería. Bueno

62 Recuérdese que, para esa elección, Aymaya fue cambiado de la jurisdicción municipal de Uncía a la de Chayanta, una modificación por cierto muy razonable.

> termina el año: "Ahora has terminado, ¡salite!" – "¡No, no!" – "Estás mal. ¿Qué van a decir tus familiares si te censuramos? Más bien renuncia y andate por la puerta"… Choque, después Eulogio Solano, luego viene Padilla. Igual, igual, el otro ya era prepotente también Padilla. Igual se lo despachamos."

Daniel Guzmán completó aquella agitada primera gestión liberándose de recibir voto de censura. Fue nombrado alcalde en 1999 y culminó la gestión intentando poner orden en la casa. Su nombre seguirá sonando en las siguientes gestiones.

Pese a lo duro de este primer aprendizaje, el propio Daniel Guzmán, no duda en decir que la LPP supuso un gran avance:

> Mire, antes de la participación popular, Chayanta se estaba muriendo, la plaza era barro, no se veía como ahora es; si, Chayanta se estaba muriendo, los otros lugares peor. Y con la participación popular hemos empezado a levantarnos…. Yo creo que ha sido positivo esto. Es positivo la participación popular, la desconcentración, no podemos negar [a pesar de que], recuerdo, la gente decía la "Ley maldita" de participación popular.

### 5.1.2. Gestión 2000-2004

**Tabla 19: Chayanta. Gestión 2000 – 2004.**

| ALCALDE(S) | Partido | Procedencia | Tipo de gestión |
|---|---|---|---|
| **Florentino Montán** | NFR | *Ayllu* Panakachi | Destituido por corrupción y robo |
| **Vicente Fernandez** | UCS | Amayapampa | Termina la gestión |
| **CONCEJALES** | | | |
| **Vicente Fernández** | UCS | Amayapampa | Presidente de la OTB en campamento minero |
| **Demetrio Aranibar** | MIR | | |
| **Victor Hugo Ortiz** | MNR | | |
| **NN** | | | |

Recién en las elecciones de diciembre 1999 aparecen candidatos locales. Nuevamente, quienes llegan a alcaldes no son los del pueblo central sino de otros menores: el primero proviene del *ayllu* Panakachi, pero vivió en la ciudad donde egresó de la carrera de derecho; el segundo era del centro minero Amayapampa. Una vez más, no se nota la presencia de Chayanta, núcleo poblado principal, ni la del ayllu Chayantaka, el más numeroso.

El nuevo alcalde, Florentino Montán, entró a la Alcaldía con intenciones de juzgar y meter a la cárcel a los anteriores. Pero "otra cosa es con guitarra". Una vez en el cargo, incurrió también en corrupción y robo y fue destituido a los pocos meses : "en dos meses se lleva doscientos seis mil bolivianos, o sea, en vez de mejorar hemos empeorado".

Su sucesor, Vicente Fernández, minero de Amayapampa, fue el primero de la era de la LPP que, no sin problemas y forcejeos, logró mantenerse cuatro años largos en el cargo. Esta vez sí, su predecesor Florentino fue llevado a la cárcel. Sin embargo, tampoco el alcalde que le sucedió brilló por su eficiencia y transparencia. Llegó a concluir su gestión en medio de problemas y tildado de corrupto. Posteriormente ha desempeñado cargos significativos tanto en el sindicato minero como en la junta de vecinos de Amayapampa.

En las dos primeras gestiones bajo la LPP, el gobierno municipal continuó en manos de partidos tradicionales, con predominio del MNR y UCS. No deja de sorprender, por tanto, que el primer alcalde del 2000 sea de NFR, partido que por primera vez se presentaba solo a unas elecciones municipales de alcance nacional. Lo mismo ocurrió en la vecina Uncía, donde la NFR ganó igualmente la alcaldía con un candidato originario: el laymi Zenón Yucra (Camacho 2009: 88).

Durante esta gestión ocurrieron las convulsiones sociales y políticas que obligaron al país a elegir tres presidentes sucesivos. En Chayanta estos hechos no afectaron mayormente a la gestión municipal.

### 5.1.3. Gestión 2005-2010

Algo totalmente nuevo ocurre en la siguiente gestión, que recién muestra los cambios políticos y constitucionales que se dieron tras la caída de Gonzalo Sánchez de Lozada:

**Tabla 20: Chayanta. Gestión 2005 – 2010.**

| ALCALDE(S) | Partido | Procedencia | Tipo de gestión |
|---|---|---|---|
| **Eloterio Coyo** | MAPIQ | *Ayllu* Chayantaka | Al final destituido por corrupción y prepotencia |
| **Justino Juchasara** | MAPIQ | *Ayllu* Panakachi | Sólo a principios de 2010 |
| **CONCEJALES** | | | |
| **Daniel Guzmán** | UN | Uncía, residente en Aymaya | Concejal por 2ª vez<br>Fue alcalde interino en 1999 |
| **Carlos Murillo** | MIR | Chayanta | |
| **Henry Pillco** | MAS | Chayanta | |
| **Justino Juchasara** | MAPIQ | *Ayllu* Panakachi | Alcalde interino |

(Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas y a las Asociaciones Departamentales de Municipios)

Para las elecciones de diciembre 2004 se había abierto, por fin, otra posibilidad de acceder al poder político, por la que se había luchado muchos años. Tras la rebelión popular que obtuvo la renuncia de Sánchez de Lozada en octubre 2003, el Presidente interino Carlos Mesa logró arrancar del debilitado Parlamento el cambio constitucional que, entre otros puntos, rompía el monopolio constitucional de los partidos políticos para designar candidatos a elecciones. Por primera vez se aceptaba candidatos de asociaciones ciudadanas y pueblos indígenas.

Los *ayllus* del Norte de Potosí, Chayanta incluido, aprovecharon esa oportunidad para crear la asociación ciudadana Movimiento de Ayllus y Pueblos Indígenas del Qullasuyu [MAPIQ], que se presentó en varios municipios logrando en total 10 concejales y, en el caso de Chayanta, incluso el alcalde. Hay una clara continuidad entre el FAOI-NP y su brazo electoral MAPIQ.

Al mismo tiempo, esta fue también la primera elección en que entró en la pugna local el MAS, partido de Evo Morales. A nivel nacional en las elecciones presidenciales de 2002 este partido había sorprendido al país como el segundo partido más votado 2002, superando por apenas 700 votos a la NFR de Manfred Reyes Villa que estaba seguro de ganar la presidencia. Además, desde las crisis nacionales de octubre 2003, el meteórico ascenso de Evo Morales y el MAS los vislumbraba como potencial primero.

Pero en esos niveles más locales no siempre es fácil que el representante local del primer partido nacional desbanque a otros grupos locales ya bien instalados. Efectivamente, en Chayanta quien triunfó fue el MAPIQ con una notable diferencia sobre los partidos tradicionales e incluso con relación al MAS, que quedó segundo. La Tabla 21 presenta el detalle.

**Tabla 21: Municipio de Chayanta, prov. Bustillos. Resultados por partidos de las elecciones municipales de diciembre 2004.**

| SIGLA | DESCRIPCIÓN | VOTOS | % |
|---|---|---|---|
| MAPIQ | Movimiento de Ayllus y Pueblos Indígenas del Qullasuyu | 1.073 | 30,8 |
| MAS | Movimiento al Socialismo | 600 | 17,2 |
| MIR–NM | Movimiento de la Izquierda Revolucionaria - Nueva Mayoría | 545 | 15,6 |
| UN | Frente de Unidad Nacional | 367 | 10,5 |
| NFR | Nueva Fuerza Republicana | 319 | 9,1 |
| MBL | Movimiento Bolivia Libre | 292 | 8,4 |
| MNR | Movimiento Nacionalista Revolucionario | 156 | 4,5 |
| MSM | Movimiento Sin Miedo | 136 | 3,9 |
| **Total** | | **3.488** | **100%** |

(Fuente: Órgano Electoral Plurinacional)

Eloterio Coyo, del *ayllu* Chayantaqa, era el candidato que encabezaba la lista del MAPIQ y, como tal, fue elegido alcalde. Por primera vez los *ayllus* llegaban a la cabeza del municipio por un canal propio – el MAPIQ– aunque no plenamente según sus usos y costumbres sino por la vía electoral.

Esa primera experiencia no fue muy exitosa por falta de capacidad de gestión, por sus actitudes "prepotentes" y corrupción. El alcalde se mantuvo cuatro años en el cargo pero, según cuentan, se lo debería haber destituido hacía tiempo. No se hizo porque algunos líderes de los *ayllus* lo seguían apoyando, quizás porque el alcalde Coyo mantenía con ellos una relación clientelar.

A su favor, hay que resaltar que durante su gestión se elaboró y presentó el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2012, que actualmente es la principal referencia para la gestión municipal.

De forma complementaria, la Tabla 22 da una pista sobre los cambios en la composición interna del Concejo municipal durante su gestión.

**Tabla 22: Municipio de Chayanta. Evolución del Concejo Municipal durante la gestión 2006 – 2010.**

| CONCEJALES TITULARES Y SUPLENTES EN 2006 | | |
|---|---|---|
| **TITULAR** | **SUPLENTE** | **SIGLA** |
| **Daniel Guzmán Coria, Presidente del Concejo** | Josefina Romero Herrera | UN |
| **Carlos Murillo Pairumani, Vicepresidente** | Lidia Fuentes Barrios | MIR – NM |
| **Henry Edson Pillco Toco, Secretario de Actas** | Bernardina Jiménez Gutier. | MAS |
| **Justino Juchasara Yapura** | | MAPIQ |
| **CONCEJALES EN EJERCICIO EN 2008** | | |
| **Bernardina Jiménez G., Presidenta del Concejo** | | MAS |
| **Daniel Guzmán Coria, Vicepresidente del Concejo** | | UN |
| **Justino Juchasara Yapura, Secretario de Actas** | | MAPIQ |
| **Teresa Cruz Roque** | | MAPIQ |
| **Carlos Murillo Pairumani** | | MIR – NM |

(Fuentes: 2006, Asociaciones Departamentales de Municipios; reproducido en OBD 2008, Plan de Desarrollo Municipal 2008-2012, Página de créditos)

Cuando Cayo asumió como alcalde, el MAPIQ no tenía previsto quién sería su suplente en el Concejo Municipal. Sin embargo, para 2008 ya se había hecho el reajuste correspondiente.

Ya casi al final de su gestión, a principios de 2010, Coyo ha sido destituido y ha asumido la alcaldía el otro concejal del MAPIQ, Justino Juchasara, del *ayllu* Panakachi.

### 5.1.4. Tendencias generales

A modo de recapitulación, se pueden resaltar los siguientes temas estructurales a lo largo de los tres períodos desde la LPP:

1) El punto más débil ha sido la inestabilidad de los alcaldes, revocados por denuncias de corrupción. Localmente existe un consuelo: la gobernabilidad en el vecino municipio de Uncía, con más población urbana y mayores posibilidades de formación, ha sido todavía peor. Allí se llegó incluso a bloquear las cuentas municipales, al igual que en Sacaca más al norte.

2) El despertar de los *ayllus* a la participación en el gobierno municipal fue lento y no muy exitoso. Las continuas revocaciones y cambios de alcaldes de ascendencia urbana en la primera gestión, solamente despertaron su atención. Los *ayllus* Chayantaka y Panakachi se movilizaron recién cuando se buscó censurar y destituir al tercer alcalde, Simón Padilla. En los primeros años dejaban que los concejales resuelvan el tema entre ellos. La censura del alcalde Padilla en 2008 marcó la entrada de los *ayllus* en la gestión pública municipal. Asumió entonces el cargo de alcalde Daniel Guzmán, que residía en Aymaya y pertenecía al mismo segmento social de sus predecesores. Pero, a diferencia de ellos, logró sanear la situación y asegurar la continuidad hasta las siguientes elecciones.

3) Los electores han ido cambiando de opción partidaria, dentro de una notable tendencia a dispersar el voto. Antes de la LPP el MNR había logrado tres de cinco concejales. En diciembre 1995 tanto este partido como UCS lograron dos cada uno. Después ninguno superó ese número ni siquiera el MAPIQ. Han sido tiempos de dispersión y permanente cambio en las opciones electorales y, consecuentemente, de inevitables arreglos, choques y acomodos en el gobierno municipal.

4) Se ha constatado que los riesgos de mala gestión, robo y mal uso de los recursos públicos no dependen del origen de las personas, han ocurrido casos de corrupción tanto con autoridades provenientes del pueblo como de los *ayllus*.

5) Al parecer, en esas gestiones la alcaldía ha funcionado casi siempre sólo con cuatro concejales sin que nadie se haya preocupado para habilitar al suplente del que fue designado alcalde. Como muestra la Tabla 20, en la última gestión municipal aquí analizada, al principio no estaba habilitado ninguno de los concejales suplentes del vencedor MAPIQ. Por eso, al asumir Eloterio Coyo como alcalde, el Concejo quedó sólo con cuatro miembros, tantos como partidos, haciendo más compleja aún la gobernabilidad. No es un caso único en el país. Algunos comentaron incluso – erróneamente – que a Chayanta, por su tamaño, sólo le correspondían cuatro concejales.

6) No hay indicios de que durante estos períodos haya habido un programa estable, de seguimiento y acompañamiento en gestión, para este municipio. Como en otras partes del Norte de Potosí, resultó más importante, para el gobierno municipal, relacionarse directamente con las directivas de los *ayllus* que mediante el comité de vigilancia.

7) La participación de mujeres en el gobierno municipal es casi nula, pese a crecientes presiones del movimiento y organizaciones de mujeres. Nunca hubo una alcaldesa y sólo existió una concejala titular, Gloria Escobar, en la gestión 1994-1996 previa a la LPP. En la lista completa de concejales de la última gestión 2005-10, que se reproduce en la primera parte de la Tabla 20, todas las mujeres son suplentes. Después, como muestra la Tabla 22, en la lista de concejales que en 2008 firman el PDM, dos de ellas aparecen en ejercicio, por fin como titulares. Parece que, más que la lógica de equidad de género o la aplicación del principio del *chacha warmi*, lo que ha llevado a más mujeres al Concejo ha sido, como en otros municipios con pocos alicientes, el abandono de funciones de los titulares varones para asumir otras responsabilidades. Vale la pena resaltar, con todo, que una de ellas – doña Bernardina – siendo inicialmente

suplente, acabó ejerciendo el cargo de Presidenta del Concejo Municipal. ¿Habrá influido el hecho de que el año 2008 su partido MAS había logrado ser hegemónico en el país?

## 5.2. Calidad de la gestión municipal

Nos basamos en algunos de los datos seriales del Observatorio Boliviano de Desarrollo [OBD] (2010), basados a su vez en diversos indicadores desarrollados, entre otros, por el PNUD que nos muestran las tendencias de la década 2000 en todos los municipios del país. Con todo, hay que tomar en cuenta significativas diferencias en las cifras utilizadas por esa fuente y las de los municipios. No ha sido posible cotejarlas en detalle.

### 5.2.1. Ingresos y su destino

Como en otras partes, el municipio recibió paulatinamente mayores ingresos cada año, provenientes tanto de la Coparticipación Tributaria, institucionalizada en 1994, como del Impuesto Directo a los Hidrocarburos [IDH], añadido el 2004 y supeditado a cambios en la producción y los precios internacionales de los hidrocarburos. En la última gestión registrada (2009), el municipio de Chayanta percibió más de 11 millones de bolivianos, lo que supera en casi 300% el ingreso de 2001.

Al comparar las informaciones del OBD sobre lo programado y lo ejecutado en el municipio de Chayanta, lo más evidente es el notable bache existente en 2003 tanto en ingresos como egresos, debido seguramente a la crisis nacional. Sin embargo, cuando a partir de 2006 aumentan los ingresos por la inyección de recursos del impuesto petrolero IDH, el municipio tampoco tuvo capacidad para aumentar proporcionalmente su volumen de ejecución. Este desfase ha ocurrido también en otras partes, incluso en el Gobierno central que, gracias a ello, ha tenido superávits en medio de una grave crisis mundial.

El desfase entre mayores ingresos y dificultades técnicas y de gestión para utilizarlos en mayor escala, coincide además con la primera gestión con un alcalde procedente orgánicamente de los *ayllus*. En vista de las deficiencias de los anteriores gobiernos locales no es probable que, en esas nuevas circunstancias, su desempeño hubiera podido ser mejor.

Como en otros municipios rurales, los principales rubros de inversión anual (no de gasto total), se agrupan dentro de tres grandes sectores (productivo, social e infraestructura) más un cuarto multisectorial. El sector productivo (agropecuario e industrial) no recibe prácticamente nada. El principal y gran beneficiado es el de infraestructura, con excepción del 2001, en que gana el social (educación), seguramente porque estaba todavía vigorosa la Reforma Educativa de 1994.

El PDM 2008-2012 incluye más detalles y cifras sobre los recursos y el presupuesto municipal del año 2007, con un monto global de Bs 17.876.780 para inversión. La Tabla 23 muestra sus tendencias generales

**Tabla 23: Municipio de Chayanta. Presupuesto de 2007 por rubros principales.**

| | |
|---|---|
| **Infraestructura urbana y rural** | **1.208.340** |
| **Servicios de salud**<br>Sobre todo para el SUMI y seguro de vejez | 1.954.865 |
| **Saneamiento básico** | 795.070 |
| **Educación**<br>Más de la mitad, para el desayuno escolar | 1.409.21 |
| Internado en Chayanta | 400.000 |
| Proyecto Educativo Indígena Municipal de Chayanta | 2.029.708 |
| **Deporte**<br>Coliseo cerrado: | 1.595.170<br>1.345.950 |
| **Transporte**<br>Casi todo para maquinaria pesada | 2.155.279 |
| **Fortalecimiento municipal** | 739.491 |

(Fuente: PDM 2008-2012)

Si bien las cifras del OBD, del PDM y otras fuentes no están compatibilizadas entre sí, nos permiten algunas reflexiones.

El primer dato clave es que no se ha tomado en cuenta al sector productivo, pese a ser Chayanta un municipio eminentemente agropecuario y minero. Tampoco hay inversiones de tipo multisectorial. La Ley no permite dedicar recursos públicos a actividades privadas individuales, pero sí encarga una serie de responsabilidades a los municipios, por ejemplo, en los ámbitos de la educación y la salud. Esta restricción limita, efectivamente, las alternativas de acción a favor del sector productivo. Pero no impide llevar a cabo acciones de apoyo a este sector. Aunque se han iniciado algo tardíamente, por las urgentes carencias que hubo que atender de inmediato en los primeros años, empezamos a ver iniciativas de apoyo al sector productivo en otros municipios.

Sólo al principio de la década 2000 la inversión pública se concentró sobre todo en el sector social o, más concretamente, en el sector educativo. Aparece todavía esta tendencia en el año 2001. Pero a continuación empezaron a crecer las inversiones en infraestructura que, en los años posteriores, pasan a ser el rubro predominante.

La más importante obra de infraestructura que se ejecuta en Chayanta es el asfaltado del camino Uncía – cruce Aymaya, con un costo de más de 13 millones de bolivianos. Las siguientes tienen que ver con la mejora de servicios sociales. La mayor, con 5 millones de bolivianos, es la "ciudadela" o internado en el *ayllu* Panakachi para acoger a estudiantes provenientes de comunidades alejadas. Se prevé otro internado, menos ambicioso, en Chayanta. Por último, el coliseo cerrado de Chayanta, financiado por el programa "Evo cumple", por ahora paralizado.

En lo social propiamente dicho, casi todo el financiamiento se destina a la ejecución de programas nacionales como el desayuno escolar, que atiende a niños y niñas de primaria

y secundaria, el seguro universal materno infantil [SUMI] y la atención sanitaria gratuita a personas de la tercera edad. Por último, el Proyecto de Educación Indígena [PEI] que, al parecer, no tiene los resultados que indican los pobladores de Chayanta.

Aunque la cifra es módica, dejemos constancia de que el PDM dedica Bs 81.350 al rubro Comunicación (Cuadro 139), destinados a la implementación de Internet en el municipio.

### 5.2.2. Calidad de la gestión

Al revisar la historia de los gobiernos municipales desde 1994, hemos visto que las censuras y cambios de alcaldes, sobre todo por problemas de corrupción, han incidido en la gobernabilidad. El último período, en que gobernó gente de los *ayllus*, no fue mejor que los precedentes. La fiscalización y el control no acontecen de manera automática. Se necesitan mecanismos públicos y transparentes para evitar la corrupción.

Si bien el Comité de Vigilancia tiene el rol de veedor (el rol de fiscalizar propiamente dicho corresponde al Concejo Municipal), no siempre lo asume. Según comentarios, dicho comité no tendría la convocatoria requerida para ejercer eficazmente su función.

No existe información precisa sobre el rol que ha jugado la organización de los *ayllus*, en la interacción con los diversos gobiernos municipales, como la que se conoce de otras partes del Norte de Potosí. Es presumible que, de ser irrelevante, ha aumentado en importancia a medida que los *ayllus* o alguno de sus miembros ha formado parte del gobierno municipal, sobre todo en la gestión 2005-2010. Los que se oponen a la AIOC comentan que también dentro de los *ayllus* hay un grupito que se las arregla para repartirse los cargos dentro y fuera del gobierno municipal. Pero no hemos tenido la oportunidad de hacer un seguimiento detallado para poderlo verificar o no.

Las fichas de la OBD sobre Chayanta incluyen índices de la serie "gestión financiera municipal" (serie G1), con datos de los años 2005, 2006 y 2007; muestran los cambios ocurridos de año a año, destacando un notable deterioro en el último:

- Ejecución presupuestaria: de buena (80%) a muy buena (95%) y a crítica (59%).
- Inversión: de muy buena (93%) a buena (81%) y a crítica (57%).
- Financiamiento ajeno y apalancado: de delicado (33% y 42%) a crítico (17%).

## 5.3. El desarrollo humano y social de la población

Nunca hay plena correlación de causa y efecto entre la acción municipal y la calidad de vida de la población, pues la sociedad civil tiene su propia dinámica y, además del gobierno municipal, existen en el municipio y en su entorno otros varios actores tanto públicos como privados.

Sin embargo, es evidente que la existencia o ausencia de proyectos, en los tres sectores señalados en la anterior sección 5.2, repercute en la vida de la población del municipio.

Aquí analizaremos primero los principales datos ya estandarizadas dentro del país: el índice de desarrollo humano (IDH)[63] y los índices de vulnerabilidad social que, lamentablemente no incluyen datos actualizados. Al final señalaremos otros rasgos complementarios del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2012, que se comenzó a elaborar en 2007 y se presentó en 2008.

### 5.3.1. Índice de desarrollo humano (IDH)

La Tabla 24 muestra la evolución del IDH en los tres años en que se ha medido: Censo 1992, Censo 2001 y año 2005 (PNUD 2007: 539-554). Para cada uno de ellos se desglosa, además, los tres índices parciales que lo componen: esperanza de vida, educación e ingresos.

**Tabla 24: Municipio de Chayanta. Índice de Desarrollo Humano.**

| ÍNDICE | 1992 | 2001 | 2005 |
|---|---|---|---|
| Esperanza de Vida | 0,383 | 0,436 | 0,460 |
| Educación | | 0,533 | 0,579 |
| Ingresos | 0,290 | 0,301 | 0,290 |
| Índice de Desarrollo Humano (IDH) | 0,372 | 0,423 | 0,443 |

(Fuente: PNUD, Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2007, en OBD)

Pese al aumento en el IDH en términos absolutos, el ranking de Chayanta dentro de los municipios bolivianos ha ido descendiendo desde el puesto 286, que ocupaba en 1992 (cuando había sólo 312 municipios), hasta el puesto 299 en 2005 (sobre 327 municipios ese año). Si lo enumeramos al revés, empezando por el último más pobre, en 1992 Chayanta ocupaba el puesto 26 y en 2005 ocupa el 28, teniendo en cuenta que ninguno de esos municipios de la cola es nuevo, todos existían en 1992. Conviene tomar también en cuenta además que en 1992 la instancia municipal era poco significativa y el IDH no incluía el subcomponente educación.

Es claro que el Índice ha subido en términos absolutos gracias a importantes programas públicos y algunos privados, tanto al nivel nacional como municipal, destinados a mejorar los servicios de salud y sobre todo de educación. En cambio el que sigue estancado e incluso ha retrocedido entre 2001 y 2005 es el subcomponente de ingresos, rubro sobre el que casi nada ha podido hacer el gobierno municipal y al que ha destinado escasos recursos.

### 5.3.2. Vulnerabilidad social en el municipio

El OBD incluye 23 índices desarrollados por el PNUD para medir la vulnerabilidad social. Es un instrumento utilizado a nivel internacional, que ha sufrido diversos ajustes según el año y el país. Permite identificar el grado de vulnerabilidad **social**. Dado que en las fichas municipales del OBD, se la denomina "municipal" o IVM(S), aquí la llamamos vulnerabilidad social en el municipio.

63 Este índice IDH no debe confundirse con el *impuesto* directo a los hidrocarburos, que tiene la misma sigla IDH. Explicitaremos una de esas dos palabras si el contexto se presta a confusión.

A diferencia del IDH, cuanto más alto sea el índice, más alta es la **vulnerabilidad social en el municipio** y, desde esta perspectiva, también la pobreza. En la versión aquí utilizada las cifras se refieren a porcentajes de cobertura municipal en determinados rubros clave en ámbitos de la educación formal (10 indicadores), la salud (4), la fecundidad y mortalidad (4), vivienda (3) y la pobreza (2), medida según el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y los gastos de consumo.

Debe tomarse en cuenta que varios indicadores provienen de mediciones censales u otras que no se pueden actualizar anualmente. Con esa cautela por delante, en Chayanta el índice global combinado de este conjunto se ha mantenido constante en los tres años, en un nivel de vulnerabilidad social "media alta":

2005: 0,608
2006: 0,601
2007: 0,615

Como se detalla en el Tabla 25, el ítem que más incide para elevar la vulnerabilidad social en Chayanta es – como en el caso del IDH – el económico, en que un 96,9% permanece con necesidades básicas *in*satisfechas.

**Tabla 25: Municipio de Chayanta. Índice de Vulnerabilidad Municipal (IVM).**

| Indicadores / Indices | 2005 | 2006 | 2007 |
|---|---|---|---|
| | Valor (%) | Valor (%) | Valor (%) |
| **IVM Educación** | **0,405** | **0,432** | **0,420** |
| Cobertura Neta de Primaria (CNP) | 86 | 86 | 89 |
| Tasa de Término 8vo. de Primaria (TT8) | 49 | 54 | 64 |
| Tasa de Abandono de Primaria (TAP) | 4 | 6 | 5 |
| Tasa de Reprobación de Primaria (TRP) | 0 | 7 | 7 |
| Cobertura Neta de Secundaria (CNS) | 30 | 32 | 35 |
| Tasa de Término a 4to. de Secundaria (TT4) | 22 | 24 | 29 |
| Tasa de Abandono de Secundaria (TAS) | 8 | 6 | 14 |
| Tasa de Reprobación de Secundaria (TRS) | 9 | 6 | 7 |
| Tasa de Analfabetismo (TA) | 19 | 19 | 19 |
| Promedio de Años de Estudio (PAE) | 3 | 3 | 3 |
| **IVM Salud** | **0,501** | **0,480** | **0,520** |
| Cobertura de Parto Institucional (CPI) | 46 | 56 | 54 |
| Cobertura de Vacuna Pentavalente (CVP) | 111 | 104 | 99 |
| Cuarto Control Prenatal (CCP) | 37 | 45 | 35 |
| Orientación en Planificación Familiar (OPF) | 17 | 10 | 8 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **IVM Demografía** | **0,644** | **0,644** | **0,644** |
| Tasa de Dependencia por Edad (TDE) | 87 | 85 | 83 |
| Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) | 123 | 123 | 123 |
| Tasa Global de Fecundidad (TGF) | 7 | 7 | 7 |
| Esperanza de Vida (EV) | 51 | 51 | 51 |
| **IVM Vivienda** | **0,583** | **0,583** | **0,583** |
| Indice de Calidad de la Construcción (ICC) | -0,25 | -0,25 | -0,25 |
| Indice de Calidad de la Habitabilidad (ICH) | 0,195 | 0,195 | 0,195 |
| Indice de Calidad de los Servicios Básicos (ICSB) | -0,431 | -0,431 | -0,431 |
| **IVM Economía** | **0,909** | **0,909** | **0,909** |
| Pobreza Medida por Necesidades Básicas Insatisfechas (PNBI) | 96,889 | 96,889 | 96,889 |
| Pobreza Medida por Gastos de Consumo (PGC) | 87,1 | 87,1 | 87,1 |
| **IVM Total** | **0,608** | **0,610** | **0,615** |

### 5.3.3. El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2012.

Poco después de llegar a la alcaldía, el primer gobierno municipal dirigido por gente de los *ayllus* realizó un interesante y bien detallado Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para el quinquenio 2008-2012, en reemplazo de otros previos menos completos.

Ante todo, se encargó a ISALP, de Potosí, un **Diagnóstico** plurisectorial cuyos principales resultados han quedado incorporados en el PDM. Contiene informaciones detalladas y multisectoriales, con frecuencia a nivel de comunidad, en temas como:

La diversificación espacial, fisiografía, microclimas, manejo y desgaste de suelos.

Recursos hidrológicos y riego.

Recursos minerales y concesiones mineras (pero con pocos datos económicos y organizativos internos de las minas).

Demografía, incluidas proyecciones del censo 2001 hasta el 2007 y datos migratorios.

Aspectos socio-culturales, incluido la organización interna de los *ayllus*, el calendario anual de celebraciones.

Educación, Salud, Saneamiento básico, Vivenda y Fuentes de energía.

Caminos y medios de comunicación social.

Economía rural: tenencia, producción, comercialización.

Listado de las principales instituciones, organizaciones y empresas públicas y privadas activas en el municipio.

En la sección 5.2.1. he señalado lo más significativo del presupuesto municipal del año 2007, incluido en este PDM. Lamentablemente, no hemos podido hacer el seguimiento a la ejecución de aquel presupuesto ni analizar las ulteriores proyecciones del PDM, que en rigor sigue vigente.

Con miras a su proyección futura, el PDM dedica varias páginas a sistematizar las potencialidades y limitaciones del municipio en sus aspectos físico-naturales, sociales y culturales, económico productivas y organizativas institucionales, lo cual se sintetiza más adelante en árboles temáticos de problemas. Son avances e instrumentos que deberán tomarse en cuenta cuando Chayanta empiece a funcionar como AIOC. Es sabido que los PDM sólo llegan a cumplirse en parte. Sin embargo, un PDM bien hecho y concertado con la población involucrada es un instrumento que merece ser tenido en cuenta.

# 6. Hacia la Autonomía IOC

Con los cambios ocurridos desde 2006, en particular la vigencia de la nueva CPE desde 2009, se abrieron nuevas perspectivas para la relación y el rol de los *ayllus* en el gobierno municipal de Chayanta.

No sobra recordar que en la Asamblea Constituyente participó Gregorio Aro Rasguido, donde fue presidente de la Comisión de Minería y Metalurgia. Es de la comunidad Antacuchu, cerca de Qala Qala, territorio de los *ayllus* Laymi y Puraka. Después se tituló como abogado en Oruro y ha sido asesor legal de los *ayllus*. Fue elegido con el MAS por la Circunscripción 39 que coincide con la provincia Bustillos. Desde marzo del 2010 es Viceministro de Organización Territorial, en el Ministerio de Autonomías. Félix Vásquez, el antiguo ejecutivo de la FSUTC-NP que tanto conflicto tuvo con FAOI-NP era también constituyente, por el MOP, que durante la Asamblea Constituyente se mantuvo muy cercano al MAS.
Chayanta fue el único municipio de Potosí que en diciembre 2009 participó en el referéndum para municipios que deseaban convertirse en AIOC. Al parecer lo hizo con ayuda de CONAMAQ y de ISALP Potosí, que – como vimos – venía apoyando a los *ayllus* de Chayanta y del Norte de Potosí desde años atrás y desde 2006 los ha apoyado en su gestión municipal 2006-2009.

## 6.1. El referéndum de diciembre 2009

En Chayanta no hubo problema para llenar, en el breve tiempo disponible, los requisitos para participar en el referéndum: recoger las firmas de respaldo y promulgar la ordenanza municipal. Con relación a esta última, pasó un poco lo de otras partes, a saber, presiones de los *ayllus*, resistencia de algunos concejales a firmar, arrepentimientos de concejales que ya firmaron y maniobras similares.

La participación fue altísima: 91,75%. El acto electoral implicaba varias elecciones distintas: tres de carácter nacional y una, específica para sólo los 12 municipios que deseaban convertirse en AIOC, consistente en un referéndum para definir si este deseo era o no avalado por la mayoría absoluta del municipio.

En el conjunto de votaciones de carácter nacional, para elegir al Presidente, al Vicepresidente y a los miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional por circunscripciones departamentales, no había dónde perderse: Evo y el MAS se impusieron sin problemas, como en el resto del departamento, donde alcanzaron el 78,3%. En el voto para el diputado uninominal de la Circunscripción Uninominal Nº 39 (provincia Bustillos), se impuso igualmente el candidato del MAS –Luís Gallego Condori– por algo menos: 63% frente al 21% de Alianza Social [AS] y 5% del Movimiento de Unidad Social Patriótica [MUSPA]

que a nivel nacional no llegó al 1%. Llama, con todo, la atención el alto porcentaje (33%) de votos blancos o nulos.

El punto realmente crucial para el municipio era el del referéndum sobre la conversión del municipio de Chayanta en AIOC. En este caso, los votos blancos o nulos fueron muchos menos (14%) y, dentro de los válidos, el SÍ se impuso con holgura pero no por un virtual consenso, como se detalla en el Tabla 26.

El SÍ logró un 60% gracias a las mayorías aplastantes en los cabildos rurales del *ayllu* Chayantaka y en varios del *ayllu* Panakachi.

**Tabla 26: Chayanta, 6 de diciembre de 2009. Referéndum por autonomía IOC. Resultados por asientos electorales.**

| TOTAL MUNICIPIO | % SI<br>60 | %NO<br>40 |
|---|---|---|
| **Área Concentrada:** | | |
| Chayanta centro | | 57 |
| Aymaya | | 61 |
| Amayapampa (mina) | | 79 |
| **Área rural (algunos asientos)<br>Ayllu Chayantaka** | | |
| Irupata | 91 | |
| Nueva Colcha | 83 | |
| Pichata | 96 | |
| Quinta Pampa | 98 | |
| **Ayllu Panacachi** | | |
| Panacachi | 87 | |
| Chiuta | 86 | |
| Quila Quila (Río Verde) | 84 | |
| Copana | | 53 |
| Coataca | | 89 |

Sin embargo, es significativo que el NO se impuso en los pueblos gemelos del Área Concentrada (Chayanta y Aymaya) aunque no por márgenes impresionantes. En el Área Concentrada vive mucha gente de los ayllus; obviamente un número significativo de ellos apoyó el SÍ aunque no pudo imponerse como lo hizo en el área rural. Donde el NO logró un triunfo aplastante fue en el centro minero de Amayapampa (79%). El NO ganó asimismo en dos asientos-cabildo en la parte sur del *ayllu* Panakachi: en Coataca [*Q'uwataka*] de forma aún más aplastante y, en Copana, por las justas. En ambos lugares se debió, al parecer, al trabajo de la ONG EVESS Kallpa, a través de Marcelino González, oriundo de Copana, al que más adelante volveremos a referirnos.

## 6.2. Las elecciones municipales de abril 2010

En los meses posteriores ha habido diversas maniobras para lograr el control del municipio. Pero el escenario partidario había cambiado. Obviamente la inmensa mayoría del área rural siguió apostando por los candidatos concertados entre los *ayllus*.

Sin embargo, quienes habían votado por el NO en el referéndum buscaban incluso revertir aquel resultado. En este grupo había dos opciones localmente más apetecibles: la AS, creada por el candidato René Joaquino cuya popularidad en la ciudad capital y algunos sectores rurales continuaba vigente, y el MOP, que había surgido años antes en el Norte de Potosí bajo la batuta de Félix Vásquez. Curiosamente, a esas alturas, en Chayanta y en general en el Norte de Potosí, esta organización y sigla se había ido de las manos del sector que inicialmente lo fundó. Se convirtió en cambio en la principal opción de los sectores opuestos a la AIOC, predominantes en el Área Concentrada de Chayanta y los valles de ex haciendas; y fue también la opción de los "mozos" y pequeños propietarios descendientes de antiguos patronos.

Llegada la elección, la participación fue muy buena: 85,7%, la más alta dentro de la provincia Bustillos y de la vecina provincia Chayanta.

En ese nuevo evento electoral, se realizaban también elecciones departamentales tanto para gobernador como para miembros de la futura asamblea legislativa del departamento autónomo de Potosí. La votación a favor del candidato a gobernador por el MAS – Félix González, de un ayllu de Toro Toro, Norte de Potosí – fue masiva, con un 77%, superior a la del conjunto de la provincia Bustillos (70%) y del departamento (67%).

Pero en la elección del alcalde y concejales para el municipio de Chayanta el resultado, si bien fue también claro, fue más discutido, como se muestra en las Tablas 27 y 28.

**Tabla 27: Municipio de Chayanta. Resultados de la elección municipal, 4 de abril de 2010.**

| ORGANIZACIÓN | VOTOS | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| **Para alcalde:** | | |
| **MAS-IPSP** | 1.873 | 44,9 |
| **AS** | 759 | 18,2 |
| **MOP** | 1.538 | 36,9 |
| **Votos totales en porcentaje** | | |
| **Válidos:** | | **75,8** |
| **Blancos:** | | **11,5** |
| **Nulos:** | | **12,7** |
| **Emitidos:** | | **5.502** |

| Para concejales: | | |
|---|---|---|
| **MAS-IPSP** | 1.721 | 49,7 |
| **AS** | 1.051 | 30,3 |
| **MOP** | 694 | 20,0 |
| | **Válidos:** | **64,1** |
| | **Blancos:** | **29,4** |
| | **Nulos:** | **6,5** |
| | **Emitidos:** | **5.406** |
| | **Inscritos Habilitados:** | **6.419** |

(Fuente: CNE)

**Tabla 28: Municipio de Chayanta. Autoridades electas, 4 de abril de 2010.**

| ORGANIZACIÓN | TITULARES | SUPLENTES |
|---|---|---|
| **Alcalde:** | | |
| **MAS-IPSP** | Pedro Saca Peñarruna, ex 2ª Mayor Panakachi, cabildo Janq'u Paqara /Wink'i | |
| **Concejales:** | | |
| **MAS-IPSP** | Martin Checo Calani, Chayantaka | Eulalia Colque Gaspar |
| **AS** | Marcelino Gonzales Acero, Panakachi cabildo Copana | Sofia Choque Roque |
| **MAS-IPSP** | Cristina Arena Moya, Chayantaka | Pedro Choque Coyo |
| **MOP** | Marco A. Chichinca Villegas, Chayantaka cbdo Jant'a Palqa. Minero en Amayapampa | |
| **MAS-IPSP** | Jhonny Elmer Siacara Calvimont, minero en Amayapampa | Cenovia Colque Perez |

Hay algunas sorpresas en estos datos. La primera es que la gente puso mucho más interés en el voto para alcalde que en el de concejales. Para la primera los blancos y nulos sumaban un 24%, que es un porcentaje bastante elevado. Pero para concejales el porcentaje subió al 36% que es más de un tercio.

Por otra parte, el porcentaje alcanzado por el MAS para sus concejales fue mayor que el alcanzado para su alcalde, Pedro Saca:

- El alcalde del MAS logró 44,9%; apenas 7% más que el 2º, José Trigori del MOP.
- En el Concejo el MAS logró 49,7% y 3 concejales; un 19% más que el 2º, AS (ya no el MOP).

El peso de los votos blancos y nulos, mucho mayor en el caso de los concejales, afectó sobre todo al MOP. Mientras que el MAS tuvo un número muy semejante de votos para sus can-

didatos a alcalde y concejales, en la votación de los otros dos partidos hubo voto cruzado: votaron más por el candidato a alcalde del MOP pero se inclinaron más por los concejales de AS, con alto porcentaje de votos blancos o nulos. Por eso, en el caso del MOP, los votos para concejales fueron menos de la mitad (698) que los votos para alcalde (1.538). En consecuencia, aunque el candidato a alcalde por el MOP quedó segundo pero su primer candidato a concejal quedó último.

Todo lo anterior se entiende mejor si profundizamos en la lógica y razonamientos que hizo la gente desde la selección misma de sus candidatos[64].

Empecemos por los candidatos a alcalde. Todo parece indicar que en este punto hubo un acuerdo tácito entre los dos partidos, al menos en el caso del *ayllu* Panakachi, para votar a favor del candidato del MOP. Por ese motivo, su derrota ante el candidato del MAS fue por sólo una diferencia del 7%. El candidato por AS, Luis Oporto Espada procedía del Área Concentrada; quedó en un distante tercer puesto con sólo un 18%.

Hay que tomar en cuenta que, por la lógica del turno o *muyu*, los cabildos habían acordado que el candidato del MAS debía ser del *ayllu* Panakachi, pues el alcalde anterior –Eloterio Coyo– había provenido del ayllu Chayantaka. Con este dato por delante, los de este *ayllu* buscaron un candidato idóneo. Los primeros sondeos inclinaron la balanza a favor de Valerio Trigori, del cabildo Chucarasi [*Chuqarasi*]. Se trataba de alguien que se había destacado en el proceso de formación de la FAOI-NP y formaba incluso parte de una de las instituciones "kataristas" del municipio, a saber: el "Equipo Kallpa".

Sin embargo, la candidatura de Trigori no llegó a prosperar en el MAS porque este candidato, a través de Kallpa, expresaba públicamente su oposición a la autonomía indígena. El MAS buscó otro candidato proveniente del mismo ayllu Panakachi, y la selección recayó sobre Pedro Saca, del cabildo *Janq'u Paqara / Wink'i* en la parte alta al norte. En el pasado había estado cerca al grupo capacitado por ISALP y tenía a su favor haber sido segunda mayor del *ayllu*.

No por ello Valerio Trigori se hizo a un lado; al contrario: se presentó como candidato a alcalde por el MOP, consiguiendo ganar la nominación al interior del *ayllu* Panakachi, por el voto de los tres cabildos del sur, que son los más numerosos. Al final perdió pero por sólo una diferencia del 7%.

En el caso de los concejales, la primera novedad, con relación a gestiones anteriores, es que todos ellos, menos el tercero del MAS, provienen de cabildos de los ayllus Chayantaka y Phanakachi. Pero, por otra parte, el Área Concentrada está presente con dos concejales, ambos asociados a la mina Amayapampa, uno del MAS y el otro del MOP.

Para analizar con lupa esa compleja situación, la Tabla 29 presenta en detalle la votación para concejales y alcalde, asiento por asiento, con datos complementarios muy iluminadores. Resaltamos los votos cruzados más notables.

64 Me baso en conversaciones con diversos protagonistas y observadores, cuyos nombres omito, aunque la interpretación final es mía.

Los dos primeros concejales del MAS – Martín Checo y Cristina Arena, la única mujer titular – son ambos del *ayllu* Chayantaka, ligados desde tiempo atrás a la escuela de formación de líderes del ISALP, que incidió sobre todo en este *ayllu*. Ello explica el voto contundente dentro del *ayllu* Chayantaka, de 75% a más del 90%, sin grandes diferencias ni para alcalde ni para concejales, incluso en el número de votos válidos.

**Tabla 29: Municipio de Chayanta, elecciones municipales de abril de 2010. Resultados de la elección de alcaldes y concejales en algunos asientos.**

| ASIENTOS *ÁREA CONCENTRADA* | VOTOS VÁLIDOS | | MAS % | AS % | MOP % | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Chayanta | Conc | 796 | 39,0 | 33,7 | 27,4 | 100% |
| | alc | 1.059 | 30,9 | 44,7 | 24,5 | 100% |
| Aymaya | Conc | 194 | 54,1 | 16,0 | 29,9 | 100% |
| | alc | 304 | 44,4 | 23,4 | 32,2 | 100% |
| Amayapampa | Conc | 367 | 26,4 | 9,8 | 62,8 | 100% |
| | alc | 430 | 26,7 | 11.4 | 61,9 | 100% |
| Irupata (Chayantaka) | conc | 494 | 76,3 | 12,8 | 10,9 | 100% |
| | alc | 550 | 68,0 | 13,6 | 18,4 | 100% |
| Quinta Pampa (Chay) | conc | 268 | 92,5 | 4,1 | 3,4 | 100% |
| | alc | 228 | 89,4 | 4,7 | 5,9 | 100% |
| Phusuta Pampa | conc | 99 | 97,0 | 2,0 | 1,0 | 100% |
| | alc | 98 | 96,9 | 2,0 | 1,0 | 100% |
| Pichata | conc | 212 | 98,1 | 0,0 | 1,9 | 100% |
| | alc | 212 | 96,2 | 0,9 | 2,8 | 100% |
| Nueva Colcha | conc | 134 | 76,9 | 11,9 | 11,2 | 100% |
| | alc | 176 | 71,6 | 11,9 | 16,5 | 100% |
| Panakachi (centro) | conc | 121 | 68,6 | 10,7 | 20,7 | 100% |
| | alc | 194 | 65,5 | 8,2 | 26,3 | 100% |
| Quila Quila (R Verde) | conc | 65 | 61,5 | 10,8 | 27,7 | 100% |
| | alc | 81 | 55,6 | 8,6 | 35,8 | 100% |
| Copana | conc | 315 | 1,6 | 96,5 | 1,9 | 100% |
| | alc | 316 | 4,1 | 2,5 | 93,4 | 100% |
| Coataca | conc | 259 | 5,0 | 90,7 | 4,2 | 100% |
| | alc | 272 | 2,2 | 5,9 | 91,9 | 100% |
| Chiuta | conc | 145 | 25,5 | 45,5 | 29,0 | 100% |
| | alc | 223 | 30,5 | 7,6 | 61,9 | 100% |
| TOTAL MUNICIPIO | conc | 3.466 | 49,7 | 30,3 | 20,0 | 100% |
| | alc | 3.085 | 4170 | 44,9 | 18,2 | 36,9 |

El tercer concejal del MAS –Jhonny Elmer Siacara– es en cambio una figura joven y nueva que representa al Área Concentrada. Es minero e hijo de mineros de Amayapampa, por parte de padre, y de Entre Ríos/Pucro por parte de madre; es a la vez trabajador social y egresado de la Normal, lo que puede haber atraído también votos del resto del Área Concentrada.

En cambio en el norte y en el sur de Panakachi hay dos estilos claramente contrapuestos de votación. La parte norte es más despoblada y allí votaron por el alcalde y concejales del MAS sin mucho convencimiento, aunque el alcalde proviene de esta región.

Pero en la parte sur, que es la más poblada, hubo al parecer un acuerdo para el voto cruzado: votar por Trigori, arrimado al MOP, para alcalde, pero por Marcelino González, arrimado al AS, para concejal. Y así lo hicieron, de manera contundente, Copana y Coataca, las comunidades y asientos electorales de ambos candidatos, y con voto minoritario para el MAS en Chuita.

Con relación a la oposición, se corrobora que el voto del Área Concentrada incidió, con algunos matices significativos, en la baja votación para concejales del MAS. Si asumimos que allí identificaban al MAS con el impulso a la AIOC, la oposición (AS + MOP) sólo mejoró en el pueblo mismo de Chayanta (de 57% a 61%). En cambio rebajó en los otros dos centros poblados (de 61% a 46% en Aymaya; y de 79% a 74% en Amayapampa), quizás por la personalidad del joven candidato Siacara del MAS.

Por otra parte, en el caso de los concejales no es claro que funcionara la alianza entre sus dos grupos políticos diferenciados. Su voto fue más disperso. La AS de Joaquino, que en el Concejo logró mejores resultados, se benefició de la dispersión general del voto en el pueblo central de Chayanta y en partes del *ayllu* Panakachi de donde provenía su principal candidato, Marcelino González (Copana) o el candidato a alcalde Trigori (Chocarasi), ambas al sur del *ayllu*. El concejal del MOP aprovechó esa dispersión en el pueblo central de Chayanta por el apoyo logrado Amayapampa.

Un comentario especial merece el concejal de AS, Marcelino González. Oriundo del cabildo Copana [Q'upana]. Salió bachiller en Llallagua, siendo quizás el primero del *ayllu* de Panakachi en lograrlo. Trabajó un tiempo en la Radio Pío XII y pasó un tiempo formándose en Panamá. Fue uno de los fundadores de FAOI-NP y ha sido funcionario de la ONG (tomás) katarista EVESS Kallpa. En 2005 promovió la entrada de la asociación indígena MAPIQ en el escenario electoral.

Lamentablemente el MAPIQ no llegó a cuajar para una nueva tentativa en las elecciones de 2010, no tanto por su desempeño en Chayanta sino más bien en el importante municipio de Uncía, donde en 2005 el MAPIQ, con un 40% de los votos, logró el alcalde y tres concejales y el MAS, con un 31,5%, los otros dos. Pero aquella gestión fue sumamente conflictiva, con cuatro cambios de alcalde, una pérdida de credibilidad del MAPIQ y el principio de la escisión del *ayllu* Jukumani como un municipio aparte (Camacho 2009: 88-94). A los antiguos MAPIQ y otros protagonistas históricos (tomás) kataristas del norte de Potosí se les abrían entonces dos opciones: asociarse al MAS, con el que habían tenido tanto conflicto, o polarizarse contra él.

Marcelino, con varios otros, optó por la segunda vía. Por una parte, veían en su enfoque una especie de continuación de lo que antes habían llamado los "ayllus descuartizados" o "ponchos rotos" cuando criticaban a los "sindicalistas campesinos" y construían la FAOI-NP (Camacho 2009: 63). Por eso, posteriormente rechazaron la propuesta de AIOC del MAS, tildándola de tímida, porque se limitaba a camuflar con un poncho indígena el municipio colonial de siempre. Pero, por otra parte, al calor de esta confrontación, en algún momento se aliaron incluso con Poder Democrático Social [PODEMOS], la oposición de derecha. En el caso concreto de Chayanta, actualmente arguyen que hay que descartar la AIOC porque no es compatible con la existencia y objetivos del Área Concentrada.

Así es, desde la segunda mitad de 2010, la correlación de fuerzas en el municipio de Chayanta, a partir de la que tendrá que avanzar hacia la consolidación de la AIOC, por la que optó en el referéndum de diciembre 2009.

# 7. Luces y sombras en el horizonte

En las circunstancias arriba señaladas, no ha sido fácil avanzar hacia la consolidación de la AIOC, puesta en marcha con el referéndum de diciembre 2009. Tanto en el Área Concentrada como dentro del ayllu Panakachi la polarización arriba señalada, en la que entran –como hemos visto– otros varios factores políticos o intereses particulares, se ha expresado muchas veces como estar a favor o en contra de la AIOC. El *ayllu* Chayantaka continúa firme a favor de la autonomía y, dentro del gobierno municipal, el alcalde y tres concejales continúan dándole su apoyo.

## 7.1. ¿Del ventarrón a la brisa?

Chayanta ha seguido participando activamente en las diversas actividades auspiciadas por el Ministerio de Autonomías y diversas instituciones que firmaron con él un acuerdo de coordinación interinstitucional para apoyar la AIOC. Dentro de Chayanta las principales instituciones involucradas en el convenio con el Ministerio son la GTZ-PADEM y el proyecto asociado Fundación IDEA e IBIS Dinamarca, que da un apoyo complementario a la FAOI-NP. El propio Ministerio, a través de su oficina departamental de Potosí, será el que decidirá los momentos apropiados para realizar talleres con los diversos actores e intentar poner juntas las diversas perspectivas. El siguiente paso será la constitución de un grupo de trabajo, del que surja finalmente una propuesta de estatuto autonómico, tema fundamental para el que hasta el momento no ha habido un trabajo masivo.

En una charla con el alcalde Pedro Saca, él se mostró optimista sobre el potencial del municipio para avanzar hacia la consolidación de su AIOC. Para él los conflictos que ocurrieron, sobre todo dentro de su propio ayllu Panakachi fueron sólo algo coyuntural y espera que, una vez estructurado el nuevo equipo municipal será fácil reencontrar la concertación entre los *ayllus* e incluso con la población del Área Concentrada. Habrá que ver si a esas alturas piensan lo mismo Trigori y González.

En cambio, para el alcalde Saca, los dos sectores opositores, con los que seguirá siendo difícil la concertación es la Junta Central de Vecinos en el pueblo-capital de Chayanta y las directivas de vecinos y de sindicatos mineros de Amayapampa. En un momento inicial, estos dos sectores pensaron seriamente en separarse para formar un municipio aparte y, para ello, pensaban elaborar su propia carta orgánica. Pero ya se han convencido de que no sería posible, primero, porque la Ley Marco sólo acepta nuevos municipios en la región andina si superan los 10.000 habitantes y ellos, aun juntándose todos no llegarían ni a la mitad; y, segundo, porque en su interior un número significativo de sus habitantes sigue considerándose parte de alguno de los *ayllus* y cabildos del contorno. Por consiguiente, su enfoque actual es más moderado y apunta a sistematizar y precisar mejor su condición espacial de "distrito" dentro de la autonomía, para desarrollar allí su propio modo de ser.

Un indicio significativo podría ser el hecho de que una delegación mixta de Amayapampa (empresa, organizaciones mineras y cabildo Jant'a Palqa) participó, a principios de 2009, en un evento de Tarabuco con los tres municipios en conversión del departamento de Chuquisaca. También estuvo de nuevo presente en otro evento de los once municipios allí mismo a fines del mismo año. Puede indicar cierta conciencia de que deben buscar alguna manera de negociación o concertación con un proceso autonómico en marcha, más que una oposición frontal.

El 25 de noviembre 2010 en Layuri –sede principal del ayllu Panakachi, no lejos de Chuqarasi, el cabildo de Valerio Trigori– se realizó el cambio de autoridades. De acuerdo al turno o *muyu,* el cargo de segunda mayor correspondía al cabildo Quwatakas, el que había votado masivamente NO a la autonomía y con voto cruzado entre los dos opositores del MAS. Se nombró a Justino Juchasara, quien en la gestión 2005-2009 fue el segundo concejal de MAPIQ y, a principios del 2010, alcalde por unos meses. Con estos antecedentes de opositor a la autonomía, en su posesión adoptó una postura conciliadora apelando a que se debía avanzar hacia la autonomía de una manera concertada.

## 7.2. Borrador de propuestas

Por lo explicado, ni se ha nombrado a quienes elaborarán el estatuto autonómico ni existe un borrador previo sobre el que se pueda trabajar. Existen ya los estatutos de los ayllus (Calizaya 2011) pero no hemos tenido acceso a dichos documentos. Pueden ser un antecedente pertinente aunque es una tarea distinta escribir las normas que rigen el funcionamiento de un *ayllu* internamente homogéneo, que todos saben cómo funciona, o elaborar unas reglas de juego para una instancia estatal, que se quiere que funcione con hegemonía originaria y en la que también los otros se sientan representados.

Lo que hasta ahora más se acerca a un primer documento borrador son unos manuscritos elaborados en 2010 principalmente por Modesto Fernández, del *ayllu* Chayantaka, al que ya nos hemos referido antes. Es de Irupata, participó en cursos de alfabetización con la Radio Pío XII y, desde la entrada de Visión Mundial en la región, ha sido uno de sus principales apoyos locales, como técnico administrativo para implementar su PDA. En 1997 llegó a ser la autoridad máxima de la Sub-Central Chayantaka y fue quien entonces firmó el acta de adhesión a la FAOINP, no sin tensiones con los ex-dirigentes sindicales. En 2003 fue el primero comunario del *ayllu* Chayantaka que ocupó un cargo dentro de la FAOINP. Fue también cofundador de MAPIQ y en 2005 fue elegido diputado suplente con el Movimiento al Socialismo (MAS) y, cuando desde 2009 Chayanta entró en el proceso de transformarse en AIOC, su *ayllu* lo designó como técnico para este fin.

Con todo este historial, don Modesto, se vinculó con la institución IDEA, que apoya también la AIOC en Chayanta, para recopilar unas primeras intuiciones hacia un posible estatuto. Lo hizo con la colaboración de dos autoridades de cada *ayllu*[65] y también la del nuevo alcalde Pedro Saca. Se puede decir que es una primera aproximación de un grupo selecto de autoridades y pensantes de los dos *ayllus* que conforman el campo de Chayanta.

65 Por Panakachi: Justiniano Choque García, segunda mayor, Nicolás Yucra Gómez, subalcalde del distrito-ayllu. Por Chayantaka: Gregorio Pillco Chui,segunda mayor y Juan Nina Estalla.

Se menciona también el área concentrada pero los mecanismos sugeridos son fundamentalmente los que existen en los *ayllus* históricos de Chayantaka y Panakachi. De este documento extractamos literalmente – con la venia de Wilber Tejerina, de IDEA – las siguientes propuestas embrionarias, principalmente de la sección titulada "forma de gobierno autónomo originario de la AIOC de Chayanta", con algunos ajustes editoriales menores, notas aclaratorias y comentarios.

### 7.2.1. Forma de gobierno

La parte **ejecutiva** estaría conformada por el *curaca*, *mallku* dual *chachawarmi* 'marido y mujer', respetando siempre la forma de gobierno propio de un *cabildo*, *ayllu*, *marka* y *suyu*[66] con las… atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las normas y procedimientos propios de un gobierno propio.

El **legislativo** funcionaria… conformado por los *kuraq kamachijkuna* y tendría 7 miembros representados de esta manera: 2 representantes del ayllu Panacachi, 2 representantes del Área Concentrada y 3 representantes del ayllu Chayantaka, esto entre varones y mujeres…

- **Forma de elección**

De acuerdo a los usos y procedimientos propios de cada *ayllu* o distrito…: rotación por *muyu* y turno, cumplimiento del *thaqui* es decir la trayectoria de servicio a la comunidad, cabildo, *ayllu*, *marka* y *suyu* siempre que tenga relación a diferentes actividades como el deporte, cultura, cosmovisión, producción, educación, salud, turismo y que conozca la sobrevivencia de la AIOC de Chayanta

La aplicación del *muyu* sería de la siguiente manera en los ayllus Chayantaka y Phanakachi: rotación por cabildos al lado derecho[67], [buscando a una] persona con bastante trayectoria, líder de experiencia conocido en el municipio como varón y mujer; en el Área Concentrada de acuerdo a su forma de elección de sus autoridades.

Si el *ayllu* Chayanta tiene el ejecutivo de un periodo la próxima tocaría al Área Concentrada y luego al *ayllu* Panacachi, así sucesivamente va el *muyu* y turno.

La representación al órgano deliberante [legislativo], en cada gestión cada *distrito*[68] tiene obligado su representación. Con esta propuesta ya no existiera la representación de partidos políticos ni habría campañas, pelea entre sectores ni la pelea de distritos por intereses de ninguna naturaleza.

La gestión de autoridades de la AIOC Chayanta tendrá una duración de un periodo de 5 años bajo constante evaluación de sus funciones y el comportamiento de la ética y moral.

66 La *marka* sería en lo inmediato el municipio de Chayanta. Pero en el imaginario se sigue soñando en la reconstrucción del Jatun Chayanta histórico al que ya nos referimos en 2.1.2 y en el Mapa 3. El *suyu*, un sueño todavía mayor, es Charkas, cuya capital colonial era también Chayanta y que – con el otro *suyu* Qharaqhara, cubre todo el Norte de Potosí.

67 Referencia al orden fijo en que cada uno se coloca al sesionar juntos.

68 Se retoman los cuatro distritos o subalcaldías actualmente existentes: Chayanta (2), ´Panakachi y Área Concentrada.

- **Administración y distribución de recursos económicos**

[Se] sigue administrándose [como] hasta ahora en el municipio con su departamento técnico personal de apoyo en la administración de recursos económicos y asesoramiento legal.

La distribución de recursos económicos se hará equitativamente de acuerdo a la población de cada distrito de acuerdo al censo a realizarse el año 2011.

La administración de los recursos naturales renovables no renovables se dará en la autonomía indígena originaria para el aprovechamiento de nuestras riquezas de manera sostenible según las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia y se controlará de manera racional la explotación de los recursos renovables.

- **Control social**

Autoridades y líderes de los ayllus Chayantaka y Panacachi indican que el "comité de vigilancia" no funciona y no existe un control eficiente de los recursos económicos pese que las normas les facultan. Tiene que haber otro sistema de control social directo.

La propuesta es que las autoridades originarias controlarían el manejo de todos los recursos económicos de manera pública y transparente bajo rendición de cuentas cada cuando sea necesario. Los documentos deben ser expuestos al público y no de manera oculta como se maneja hasta ahora.

Las leyes de control social y fiscalización, se respetan en la AIOC… con otras leyes que castigan la corrupción y el mal uso de recursos económicos del pueblo boliviano.

- **Instancias de decisión**

Los pueblos indígena originarios de la AIOC Chayanta tienen varias formas o instancias de decisión en los ayllus y el Área Concentrada como las reuniones, asambleas, y cabildos. Pero la máxima instancia de decisión de la Autonomía Indígena Originaria Campesina será el *Jatun Cabildo* donde se tomarán las decisiones, solución de problemas, y acuerdos relacionados al desarrollo de la autonomía indígena originaria campesina de Chayanta.

Este Jatun Cabildo puede ser ordinario o extraordinario de acuerdo a la necesidad de la AIOC de Chayanta.

El Jatun Cabildo de la AIOC de Chayanta puede vetar o aprobar las normas que aprueba el órgano deliberativo ya sean favorables o contrarias para la autonomía indígena originaria por considerarse la máxima instancia de decisión y de libre determinación dentro el territorio autónomo de AIOC de Chayanta[69].

69 Esta manera de razonar es común en casi todas las regiones de *ayllus*, por la forma en que se han auto gobernado cuando manejaban muy pocos recursos y, por tanto, adquirían responsabilidades más ceremoniales que de gobierno real. Así ha seguido ocurriendo en cierta medida con los municipios potenciados después de la LPP, en los que el

No se explica quiénes asumirían el órgano **judicial**, porque actualmente son las mismas autoridades anteriores, en el nivel correspondiente, con apoyo de la Asamblea cuando haga falta.

### 7.2.2. Mecanismos de gestión pública intercultural

Seguimos con el borrador preliminar de propuestas elaborado por don Modesto Fernández conjuntamente con cuatro autoridades originarias y el nuevo alcalde Pedro Saca. Nótese que en su texto llaman "intercultural" al siguiente tipo de gestión:

> La coordinación directa entre autoridades del estado, autonomías departamentales, autonomías regionales, autonomías indígena originarias y autonomías municipales, los ministerios, ONG y otras instancias del gobierno central.
>
> Según el requerimiento de necesidades ya sean internas como externas: la planificación desde la comunidad, cabildo, *ayllu*, *marka* y *suyu*.
>
> En la gestión interna se utiliza el mecanismo de notificar verbalmente algunas veces con la hoja de coquita con mucho respeto para entrar al dialogo directo y solucionar el problema o alguna necesidad urgente.
>
> En la gestión externa, como ya es habitual, se utilizan los mecanismos occidentales como las solicitudes, cartas, proyectos.
>
> El *libro de actas* es el principal mecanismo para la gestión pública intercultural porque es uno de los libros que se utiliza en todas las reuniones, cabildos, control de asistencias, toma de decisiones, acuerdos y todo tipo de diálogos.

### 7.2.3. Valores y principios

Es revelador constatar cómo en el documento que estamos sintetizando se toma una visión integral – "holística" dicen a veces los antropólogos – por la que hay una permanente inter-relación entre el mantenimiento del orden social, el equilibrio con la naturaleza, la cosmovisión y rituales religiosos y el bienestar, salud y creciente prestigio de cada persona y pareja. Los símbolos, indumentaria, gestos y ritos forman parte de todo ello.

> Los pueblos indígenas mantienen valores y principios culturales, religiosos, productivos y la cosmovisión, relacionados a la naturaleza como el manejo del tiempo, guiados por sabios y consejeros tradicionales para tener una buena producción, solución de problemas y el *suma qamaña*[70], *sumaq kausay*, el buen vivir.
>
> Los principios de *ama llulla, ama qella*, y *ama suwa* son de mucho valor para el cumplimiento de sus funciones.

---

sistema tradicional de *ayllus* seguía teniendo muy poco poder de decisión, aunque en algunas partes empezaron a tenerlo como equivalentes al comité de vigilancia. Habrá que reflexionar más a fondo cómo se distribuyen las funciones dentro de la nueva AIOC.

70 Nótese el manejo conjunto del término aymara y quechua. Wilfredo Camacho (2009), del vecino *ayllu* Laymi, que conserva mejor la lengua aymara, considera más apropiado para su entorno, la frase aymara *suma utjaña*, que en su glosario inicial describe como "vivir bien entre el *jaqi* (comunario) y la *pacha* (tierra)".

De la misma manera los valores[71] religiosos como el *Tata Inti, Mama Killa*, la *Pacha Mama*, nuestras *cumbreras* y las *wak'as* fortalecen a una autoridad durante el tiempo de su función de mandato de *chacha warmi*.

Los valores del *choqo, ayni, minka*[72] son valores humanos para el avance de trabajo aprovechamiento del tiempo y el clima, es decir nos sirve como solidaridad, reciprocidad. Complementariedad de uno para todos y todos para uno.

También valores para la salud y educación porque existen nuestras medicinas naturales como la *quichita* [?], *wira wira , tusawayu* y muchos más para el desarrollo humano de nuestros hijos y el respeto que tienen nuestros hijos ante sus tíos, tías, hermano, hermana, abuelito, abuelita, *kuraj tata* y *kuraj mama* respeto de menor a mayor y de mayor a menor.

Las vestimentas, lengua originaria, música, rituales, usos y costumbres serán de aplicación obligatoria de las autoridades de la AIOC de Chayanta, es decir que las autoridades llevarán el poncho, el bastón de mando, el chicote, chuspa, el sombrero, de la misma manera hablarán el quechua y cumplirán con los rituales y los valores religiosos de la AIOC de Chayanta.

### 7.2.4. Aplicación de la justicia originaria en el *ayllu*

En este tema concreto nuestro documento precisa que sólo se considera lo que ocurre "en el *ayllu*", sin prever qué podría o debería ocurrir más allá, dentro del municipio.

La justicia originaria en el *ayllu* Chayantaka es administrada por las autoridades originarias de acuerdo a la falta que cometen los hombres y mujeres no habiendo acepción de trato diferenciado en la aplicación de justicia y sanciones.

La justicia originaria no persigue la imposición de un castigo, sino la restitución de un equilibrio de la paz y la convivencia pacífica dentro del ayllu.

De ninguna manera las autoridades pueden imponer la sanción de pena de muerte.

Todas las autoridades o personas del *ayllu*, hombres y mujeres están obligadas a someterse a la justicia originaria del *ayllu* por cometer faltas, por incumplimiento de normas y usos y costumbre del *ayllu*.

…Cuando el *jilanqo* no puede solucionar el problema deberá pasar la demanda al segunda mayor del ayllu, y si el segunda mayor no puede solucionar, pasará al *mallku de la FAOI-NP*[73].

En caso de que una persona comete un delito fuera del territorio del *ayllu* el segunda mayor podrá pedir que se le aplique la justicia originaria del *ayllu* conforme a sus usos y costumbre.

La justicia que se aplica en el *ayllu* por la autoridad originaria se registrará en una acta para que puedan ser revisados y cumplidos por el autor del hecho que se haya cometido.

La administración de justicia originaria estará bajo control social comunitario del *ayllu* en base a la participación comunitaria.

71 Icluidas las creencias y rituales propias de su cosmovisión religiosa.

72 Tres formas de trabajo e intercambios comunales con reciprocidad.

73 Nótese que, en este punto, ya están pensando en términos de región AIOC.

> Las faltas en el ayllu son faltas leves (*juch'uy juchas*), faltas graves (*jatun juchas*), faltas muy graves (*sinchi juchas*).
>
> Las faltas *leves* son las que afectan de menor proporción en la persona o en la comunidad. Se consideran como las siguientes: La falta de visitas a la comunidad, falta de coordinación con las autoridades, el descuido en el ejercicio de sus funciones como autoridad, el daño que ocasionan los animales a los sembradíos, la inasistencia injustificada a las reuniones y conflictos entre la familia. Las faltas leves deben ser castigadas con la llamada de atención
>
> Las faltas *graves* son las que afectan de mayor proporción a las personas o a la comunidad, cabildo. Son las siguientes: Los actos de corrupción, robo realizado por primera vez, atentar contra los intereses de las personas, comunidad y al cabildo, auto nombrarse para representar al *ayllu* ya sea para postularse o ejercer el cargo originario, política municipal o de otra naturaleza, las peleas o riñas entre vecinos, relación de parejas entre parientes, falta de educación de los hijos por los padres de familia, incumplimiento de trabajo por más de tres días, falta de respeto y no obedecer a las autoridades y amenazas de hacer daño entre parientes.
>
> Las faltas *muy graves* de muy mayor proporción que afectan al cabildo y al *ayllu*. Son las siguientes: El asesinato, la violación de personas de menor de edad y robos consecutivos.
>
> Las sanciones a las faltas graves son castigadas de acuerdo a los usos y costumbres. En caso del asesinato, el que cometió debe abandonar el cabildo y el *ayllu*, sin derecho a nada.

Las propuestas anteriores, para dentro del ayllu, podrían complementarse con los enfoques que se dieron en el taller de consulta sobre el proyecto de *Ley de Deslinde Jurisdiccional* que, bajo los auspicios del Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina y la Cooperación Suiza al Desarrollo [COSUDE] (2010: 222-223) se realizó precisamente en el pueblo de Chayanta los días 10 y 11 de agosto de 2010. Participaron 84 personas, de las que un 37% eran miembros de FAOI-NP y otro 33%, alcaldes comunales y líderes de *ayllus*, más probablemente locales. A modo de ejemplo, en el tema de la coordinación, los participantes abogaban por una estrecha coordinación y cooperación entre las dos jurisdicciones –la IOC y la ordinaria– y lo ilustraron con el delicado caso en que estuvieran implicados *ayllus* y policías. Sugirieron que en casos de violación realizada por policías, no debían ser remitidos a la justicia ordinaria sino sancionados por la justicia IOC… de manera transparente con la presencia de las autoridades superiores de la policía y los medios de comunicación (id. p. 82).

Recordemos que tres meses antes en el vecino *ayllu* Laymi, del municipio de Uncía, había ocurrido un sonado caso en que murieron cuatro policías.

Hasta aquí ha avanzado el borrador de este grupo selecto. No se parte, por tanto, de cero ni mucho menos para elaborar el estatuto. Pero se trata todavía de una elaboración interna. En este caso, a diferencia del de Jesús de Machaca, quienes han redactado este primer borrador son a la vez gente de los cabildos y del MAS, pero sin tensiones internas.

## 7.3 Puntos suspensivos…

Ese borrador, elaborado a nivel privado por ex autoridades y autoridades en ejercicio ha llegado hasta aquí. No se podrá llegar a profundizar más lo esbozado y elaborar lo pendiente hasta que se calmen los ánimos de los sectores internos que, por sus intereses diferentes y lealtades partidarias en pugna, han estado enfrentados en las últimas elecciones.

De momento la reflexión no ha entrado en temas espinosos – discutidos pero aún no plenamente resueltos en Jesús de Machaca – como el papel que, dentro de los *ayllus*, puedan y deban tener quienes residen regularmente fuera del *ayllu* ni el de la relación de los *ayllus* y sus cabildos con los partidos políticos y el gobierno AIOC. Como hemos visto en las páginas anteriores, también en Chayanta este es un tema actual y conflictivo incluso dentro de los *ayllus*.

Pero el tema adicional que Chayanta tiene entre manos es que, dentro de su municipio en camino a AIOC, está además el distrito denominado "Área Concentrada", con población que tiene otros estilos de vida. Tampoco se ha hecho un esbozo sobre cómo la AIOC deberá ser incluyente respecto de esos sectores.

La "papa caliente" en ese asunto es, a todas luces, la relación de la AIOC con las empresas mineras, tema al que dedicamos el capítulo 4. ¿Cómo aplicar allí el derecho a "consulta previa, libre e informada"? ¿Cómo una AIOC tan pobre podrá convivir con una mina (o, con mayor proyección, minas) que maneja y produce tantos recursos y utiliza una tecnología y mecanismos de mercadeo tan ajenos y sofisticados? ¿Como un simple enclave autónomo? ¿Expulsándola? ¿Concertando? ¿Con quiénes? ¿Sólo con los cabildos más contiguos o con los *ayllus* mayores y la AIOC?

Aquí apostamos por lo último. Pero sólo cabe negociar y finalmente concertar en base a un mínimo de confianza mutua y transparencia previa; con números, para mantener la rentabilidad y a la vez evitar que se trate sólo de una economía de enclave. Ni en términos éticos ni en los de una inversión económica de largo plazo puede aceptarse que la mina más rica logre su ganancia en uno de los municipios y *ayllus* más pobres del país, sin contribuir significativamente a cambiar esa situación.

# ANEXO:

## Lengua por localidades censales según cantón y ayllu.

| Codigo | Nombre | TOTAL | QUE | AYM | SNT | NTCAS | SCAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantón Chayanta (Ayllu Chayantaka más islas)** | | | | | | | |
| 050202010010011 | CHAYANTA | 2072 | 1771 | 224 | 416 | 1367 | 189 |
| 050202010010022 | LLALLAGUITA | 202 | 188 | 26 | 74 | 114 | 1 |
| 050202010010042 | BARRACA PUCRO | 72 | 63 | 17 | 17 | 46 | 8 |
| 050202010010052 | SAN ANTONIO | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 050202010010062 | ESTANCIA TOTORANI | 7 | 7 | 1 | 3 | 4 | 0 |
| 050202010010072 | MIRAFLORES | 56 | 44 | 1 | 9 | 36 | 6 |
| 050202010020011 | ENTRE RIOS | 468 | 361 | 32 | 62 | 299 | 87 |
| 050202010030012 | UTHAWI | 26 | 24 | 5 | 20 | 4 | 0 |
| 050202010040012 | MULLOKO | 63 | 56 | 2 | 40 | 16 | 0 |
| 050202010040022 | TOTORANI | 13 | 13 | 4 | 10 | 3 | 0 |
| 050202010050012 | TOTORANI | 69 | 65 | 4 | 45 | 20 | 0 |
| **Cantón Aymaya (Ayllu Aymaya)** | | | | | | | |
| 050202020010011 | AYMAYA | 513 | 435 | 66 | 111 | 328 | 54 |
| 050202020010022 | BERENGUELA (ayllu Chayantaka) | 10 | 10 | 0 | 6 | 4 | 0 |
| 050202020020012 | BERENGUELA (ayllu Chayantaka) | 116 | 102 | 4 | 62 | 41 | 2 |
| **Cantón Panacachi (Ayllu Phanakachi)** | | | | | | | |
| 050202030010012 | CHACORI | 81 | 69 | 1 | 65 | 5 | 2 |
| 050202030010022 | RANCHO (RANCHERIO) CHAQUERI | 169 | 160 | 42 | 69 | 91 | 0 |
| 050202030010042 | COMUNIDAD CKAYU CKAYU | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| 050202030010052 | COMUNIDAD LAYURI (MARCA PAMPA) | 114 | 104 | 11 | 39 | 65 | 0 |
| 050202030010062 | PANACACHI | 449 | 416 | 13 | 116 | 300 | 13 |
| 050202030010082 | WINKI | 59 | 54 | 1 | 54 | 1 | 0 |
| 050202030010092 | CALA CALA CHICO | 105 | 92 | 16 | 45 | 47 | 0 |
| 050202030030082 | QOPANA | 571 | 519 | 106 | 354 | 169 | 3 |
| 050202030040012 | CKAYU CKAYU | 183 | 168 | 17 | 77 | 91 | 0 |
| 050202030050012 | QUISI QUISI | 145 | 134 | 2 | 136 | 0 | 0 |
| 050202037017012 | COMUNIDAD CHUCARASI | 38 | 34 | 2 | 14 | 20 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantón Amayapampa (Ayllu Chayantaka)** | | | | | | | |
| 050202040010021 | AMAYAPAMPA | 837 | 692 | 68 | 135 | 560 | 57 |
| 050202040010032 | CAMP. AMAYAPAMPA | 27 | 24 | 3 | 7 | 18 | 0 |
| 050202040010052 | NUEVA PALCA | 8 | 6 | 2 | 1 | 5 | 0 |
| 050202040010082 | COMUNIDAD PHUSUTA PAMPA | 88 | 74 | 10 | 9 | 65 | 10 |
| 050202040020012 | ACOYU | 128 | 118 | 11 | 72 | 46 | 0 |
| 050202040030012 | NUEVA PALCA | 144 | 134 | 22 | 76 | 58 | 0 |
| 050202040040012 | OKURO | 54 | 52 | 12 | 27 | 25 | 0 |
| 050202040050012 | PALCA | 23 | 19 | 2 | 8 | 12 | 0 |
| 050202040060012 | PHUSUTA PAMPA | 135 | 119 | 22 | 72 | 47 | 0 |
| 050202040070012 | CHOJÑUMA | 157 | 146 | 27 | 101 | 45 | 0 |
| 050202040080012 | PULLU KERI | 39 | 35 | 6 | 18 | 17 | 0 |
| **Cantón Coataca (Ayllu Phanakachi)** | | | | | | | |
| 050202050010012 | CALOJSA | 126 | 120 | 17 | 59 | 61 | 0 |
| 050202050020011 | COATACA | 574 | 524 | 61 | 216 | 309 | 5 |
| **Cantón Río Verde / Quila Quila (Ayllu Phanakachi)** | | | | | | | |
| 050202060010012 | RIO VERDE (QUILA QUILA) | 257 | 235 | 14 | 91 | 144 | 7 |
| **Cantrón Chiuta Cala Cala (Ayllu Phanakachi)** | | | | | | | |
| 050202070010012 | COMUNIDAD CALA CALA GRANDE | 90 | 78 | 7 | 32 | 46 | 0 |
| 050202070010022 | COMUNIDAD CHIUTA | 60 | 56 | 1 | 18 | 38 | 0 |
| 050202070010032 | COCAFAYA | 137 | 129 | 21 | 64 | 65 | 1 |
| **Cantón Irupata (Ayllu Chayantaka)** | | | | | | | |
| 050202080010012 | COMUNIDAD ALKASI | 118 | 109 | 23 | 65 | 44 | 0 |
| 050202080030012 | COMUNIDAD CHANGARANI | 118 | 111 | 8 | 110 | 2 | 0 |
| 050202080040012 | COMUNIDAD CHAYANTA CALA CALA | 289 | 254 | 106 | 220 | 43 | 1 |
| 050202080040022 | RANCHO (RANCHERIO) JANCKO YAPU | 43 | 35 | 24 | 28 | 10 | 0 |
| 050202080070012 | COMUNIDAD CHAPICHURO | 52 | 46 | 31 | 35 | 12 | 0 |
| 050202080090012 | COCHINI | 285 | 258 | 110 | 181 | 78 | 0 |
| 050202080100022 | COMUNIDAD KEHUAYLLUNI | 127 | 112 | 52 | 67 | 47 | 0 |
| 050202080120012 | COMUNIDAD PATA PATA | 176 | 159 | 51 | 133 | 32 | 0 |
| 050202080130012 | COMUNIDAD HUAYCHOJO | 47 | 42 | 20 | 29 | 13 | 0 |
| 050202080140012 | IRUPATA | 298 | 269 | 47 | 116 | 160 | 1 |
| 050202080150012 | JANCKO ACKE | 64 | 58 | 9 | 41 | 17 | 0 |
| 050202080160012 | JISTARATA | 142 | 133 | 15 | 112 | 21 | 0 |
| 050202080170012 | ESTANCIA HUARURAMI | 22 | 20 | 6 | 15 | 5 | 0 |
| 050202080170022 | COMUNIDAD KERARI | 72 | 66 | 36 | 49 | 18 | 0 |
| 050202080180022 | BELEN PAMPA | 49 | 45 | 2 | 18 | 27 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 050202080180032 | JAYPIRI | 15 | 13 | 2 | 4 | 9 | 0 |
| 050202080180042 | MACHAK MARKA | 17 | 15 | 2 | 7 | 8 | 0 |
| 050202080180052 | MIOMA | 108 | 100 | 16 | 51 | 49 | 0 |
| 050202080190012 | ESTANCIA CHURUYO | 10 | 9 | 1 | 7 | 2 | 0 |
| 050202080190022 | COMUNIDAD KUTIMARCA | 345 | 321 | 26 | 214 | 107 | 2 |
| 050202080200012 | LOZARETA | 158 | 144 | 41 | 114 | 35 | 0 |
| 050202080230022 | SUYO CALA CALA | 97 | 89 | 31 | 64 | 25 | 0 |
| 050202080240012 | UMAMARKA | 39 | 36 | 12 | 34 | 2 | 0 |
| 050202080260012 | CALLUCHIRI | 53 | 50 | 10 | 46 | 4 | 0 |
| 050202080270012 | THAPARU CALA CALA | 86 | 82 | 21 | 44 | 38 | 0 |
| 050202087017022 | CHAYCARI | 28 | 27 | 12 | 22 | 5 | 0 |
| 050202087017042 | RANCHO (RANCHERIO) MILLURI | 162 | 148 | 29 | 127 | 22 | 1 |
| **Cantón Nueva Colcha (Ayllu Chayantaka)** | | | | | | | |
| 050202090020032 | SECCION COMPI | 101 | 85 | 83 | 78 | 19 | 0 |
| 050202090040012 | COMUNIDAD JACHA | 164 | 141 | 103 | 121 | 30 | 1 |
| 050202090050012 | LARANCOTA | 54 | 45 | 36 | 43 | 7 | 1 |
| 050202090050022 | COMUNIDAD PAMPA CHURO | 258 | 220 | 179 | 172 | 61 | 0 |
| 050202090060012 | COMUNIDAD PICHATA | 414 | 377 | 261 | 185 | 198 | 1 |
| 050202090070012 | HUAYTI | 244 | 206 | 222 | 199 | 29 | 0 |
| 050202090080012 | NUEVA COLCHA | 182 | 174 | 16 | 64 | 110 | 5 |
| 050202090090012 | QUINTA PAMPA | 286 | 254 | 212 | 158 | 104 | 2 |
| | *TOTAL* | 13.211 | 11.706 | 2.758 | 5.823 | 6.028 | 460 |

(Fuente: Censo 2001 procesado por SIGEL. SNT= sólo nativo (QUE y/o AYM); NTCAS= Nativo y castellano; SCAS= sólo castellano)

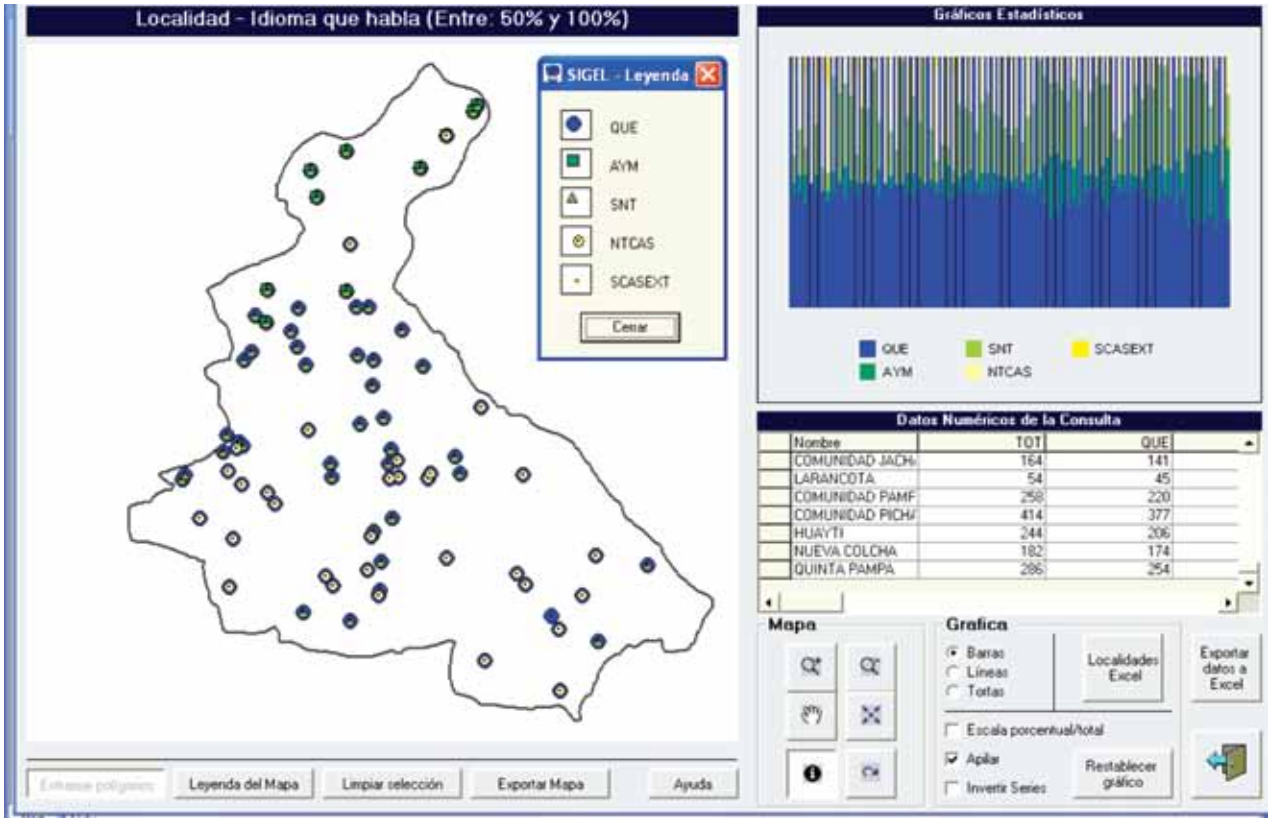


Mapa: Municipio de Chayanta. localidades censales, según sus lenguas dominnates (las habladas por el 50% o más de su población).
(Fuente: Censo 2001 procesado por SIGEL)

# Fotografías de Chayanta
# (Tomada por Xavier Albó)

1. Chayanta Templo matriz colonial.

2. Ayllu Chayantaka, campeonato de fútbol inter-cabildos en Llallaguita. Sector femenino.

3. (sup.) y 4. (inf.) Ayllu Panakachi, reunión en su pueblo santuario (Fotografía tomada por Claude Le Gouill).

Chayanta, tinku mayo 2010.

5. Comparsa de mujeres.

6. Joven peleador.

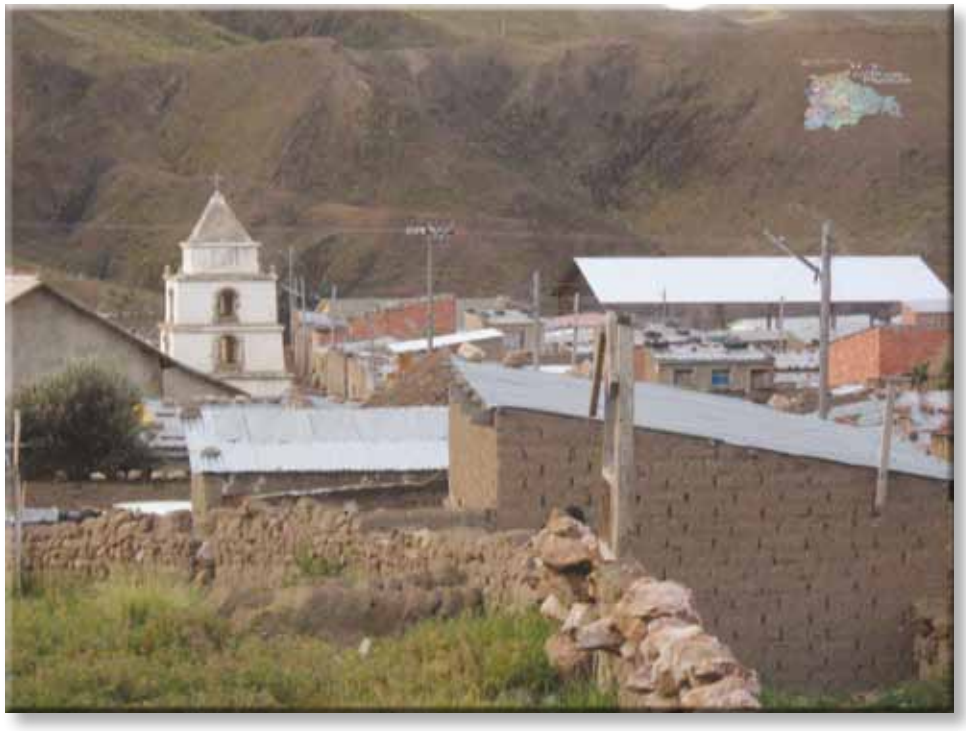

7. Amayapampa al atardecer; en el cerro: mapa de Bolivia.

8. Amayapampa. Dirigentes mineros en su sede mostrando bota minera dorada a Xavier Albó (Fotografía tomada por Wilfredo Camacho, 2010).

Campaña para elecciones de abril 2010.

9. Poster del MOP en vehículo.

10. Reunión nocturna; nótese indumentaria fosforescente para interior mina.

Chayanta, posesión del nuevo gobierno municipal, 30 mayo 2010
(Fotografías tomadas por Michele di Laurentis, 2010).

11. Concejales del MAS con alcalde Pedro Saca (2º derecha).

12. Asistentes al acto.

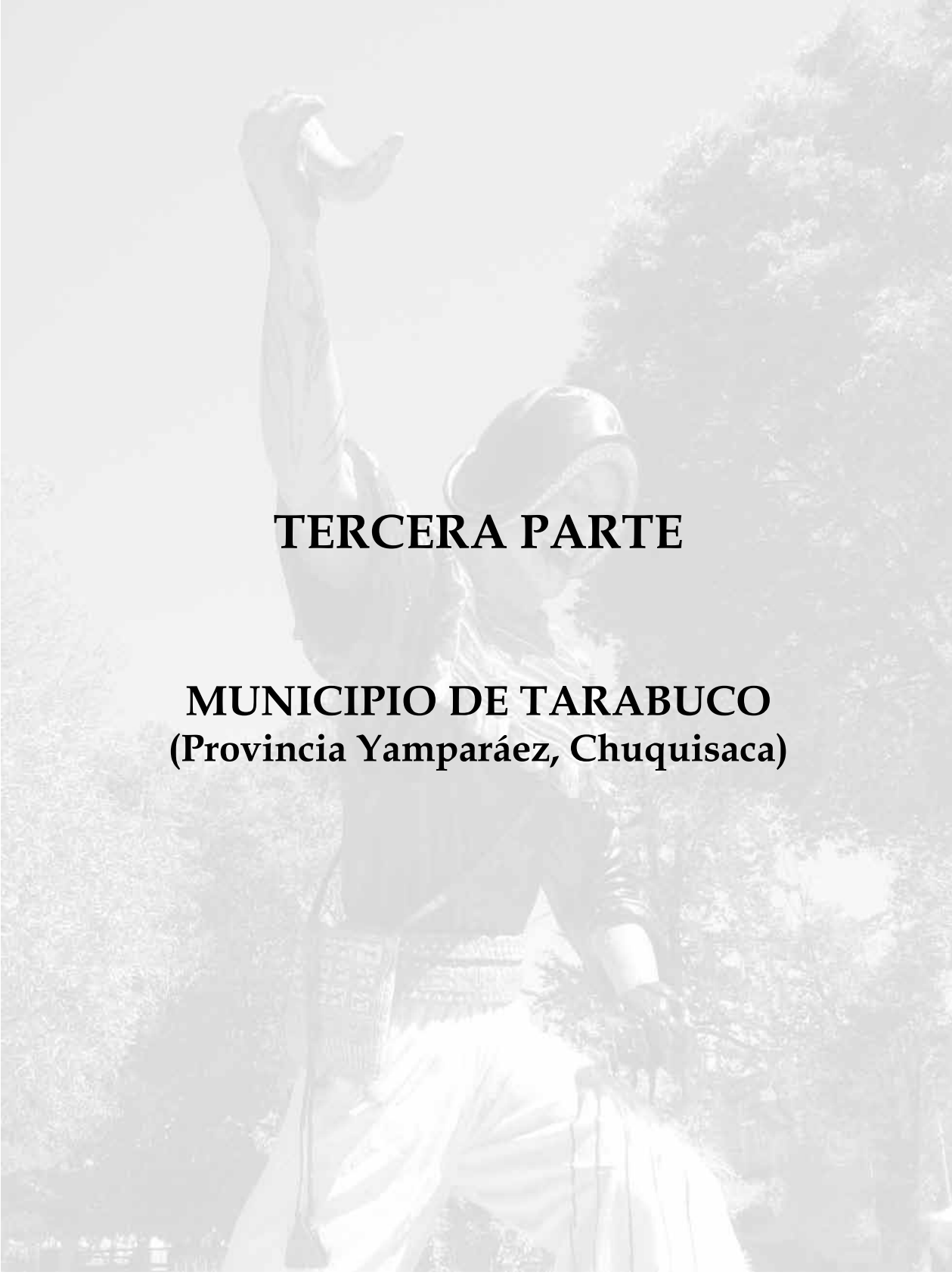

# TERCERA PARTE

## MUNICIPIO DE TARABUCO
## (Provincia Yamparáez, Chuquisaca)

## Mapa 9: Municipio de Tarabuco. Comunidades por subcentralías

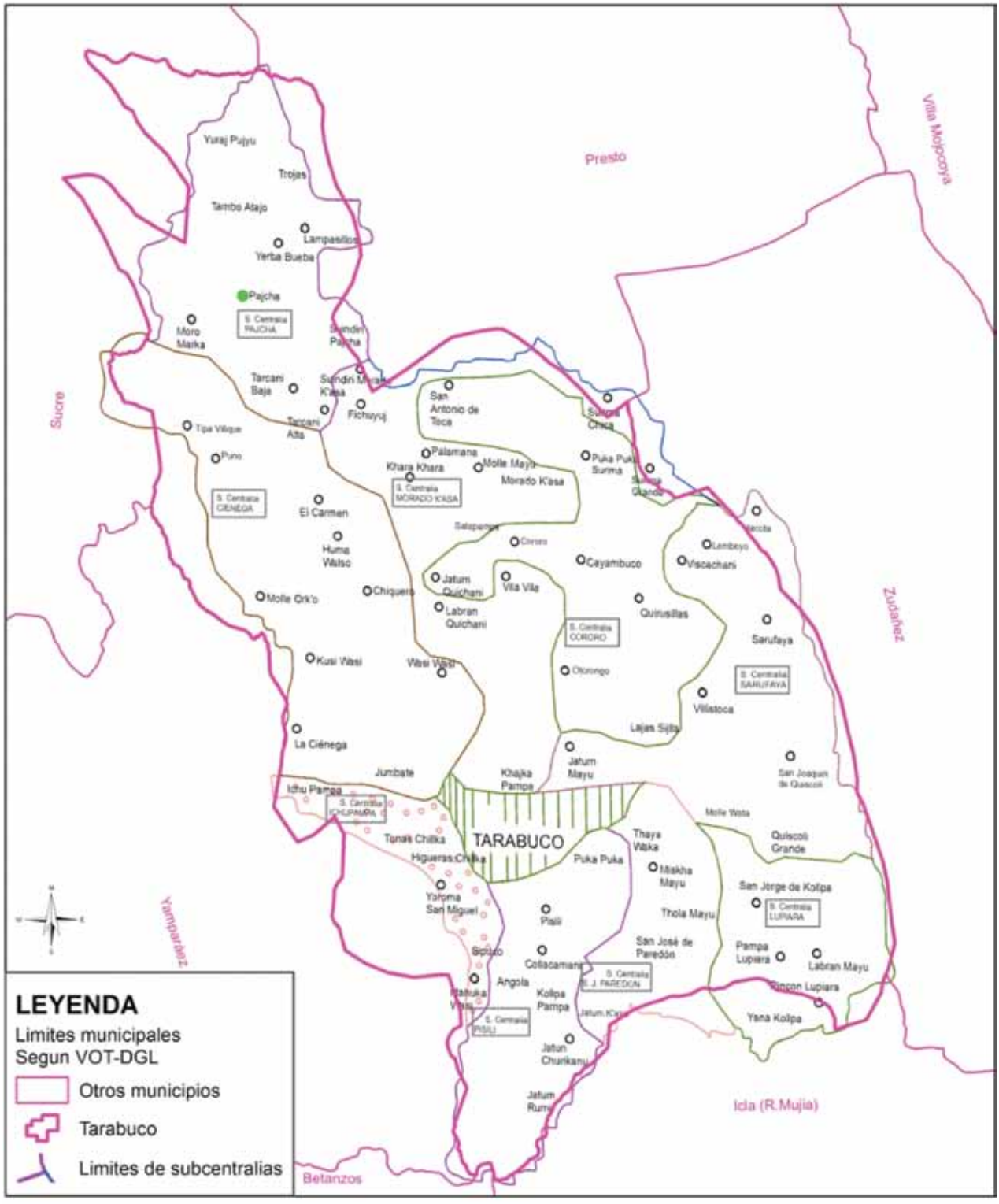


(Fuente: PDM, con elaboración de Fundación Tierra).

Los municipios de Tarabuco y de Mojocoya son los primeros en la región andina de Chuquisaca que han iniciado su conversión en AIOC tras haber avalado su voluntad con el referéndum del 6 de diciembre 2009. Se diferencian de los otros municipios andinos que han dado ese mismo paso, no sólo por su propia historia sino también porque en ambos lugares la iniciativa para tomar esa decisión no fue alguna organización del tipo *ayllu* sino la organización sindical campesina, que allí tiene plena vigencia.

En este sentido tanto Tarabuco como Mojocoya resultan casos paradigmáticos para mostrar cómo se puede llegar a ser AIOC sin haber tenido o conservado la organización ancestral de *ayllus* ni la propiedad colectiva sobre la tierra. La justificación de raíz es que, en la mayoría de los casos, se llegó a la situación actual no por voluntad propia sino por haber sufrido durante siglos el régimen de hacienda. El hecho de haber sufrido esa agresión colonizadora no debería ser argumento para que ahora no puedan transformarse en AIOC tomando en cuenta su actual modo de ser. Así son la inmensa mayoría de los municipios andinos de Chuquisaca y Cochabamba e incluso varios más en otros departamentos andinos.

Limitándonos a los 15 municipios de Chuquisaca con mayoría de población quechua, la memoria de ser todavía *ayllus* se mantiene viva sobre todo en los municipios de Poroma, en el extremo noroeste colindante con el Norte de Potosí, y de San Lucas, en Nor Cinti, los únicos andinos en que existen TCO tituladas o en proceso. Hay también el enclave de Quila Quila en la parte sur del municipio de Sucre y –como veremos en este texto– ciertos intentos de reconstrucción de ayllus en algunas comunidades de la subcentralía Pisilí al sur de Tarabuco.

Dado que la creación de los actuales municipios es algo muy posterior, no tendría sentido buscar coincidencia plena entre los actuales territorios "municipales" y la ocupación territorial previa. Antes e inmediatamente después de la invasión española, la ocupación de territorios andinos por los pueblos indígena-originarios era a la vez más extensa y más móvil que la actual, transitando de un lugar a otro, dentro de la lógica de tener acceso a diversos pisos ecológicos. Por entonces la organización y pertenencia a un *ayllu* u otro se basaba más en el parentesco que en el lugar de residencia (Murra, 1972, 2002; Saignes 1978, 1985).

En cambio, a partir de la política de consolidar nuevos pueblos-reducciones, emprendida por el virrey Toledo desde los años 1570, pasó a primer plano el lugar de residencia y, por tanto, el territorio ocupado por un determinado grupo. De esta forma, la identificación con un territorio se estabilizó pero, a la vez, el área de ocupación de cada grupo se redujo significativamente y se debilitaron o perdieron los anteriores vínculos de cada ayllu con diversos pisos ecológicos. En consecuencia, en la región altiplánica de puna se afirmó el carácter territorial de las *markas* andinas. Como contrapunto, en las tierras de valles surgieron nuevas *markas*-reducciones (o *llaqka*-reducciones), separadas de sus raíces en lugares altos. Tal es el caso de Tarabuco.

Esto supuesto, desde la necesaria perspectiva interdisciplinar, resultaría totalmente inaceptable –por ahistórica y anacrónica– cualquier interpretación que quisiera basar y definir el carácter "pre-colonial" de un territorio IOC actual, en función de sus límites municipales actuales; o lo contrario: pensar que actualmente o en el futuro corresponde reconstruir los términos territoriales que existían hace cinco o más siglos. Los procesos históricos no se pueden borrar de un plumazo. Quienes se los han apropiado tampoco aceptarían como mejor lo que no consideren propio, viable y deseable, salvo quizás a un nivel simplemente retórico.

Entender los procesos históricos nos muestra la continuidad histórica y cultural con la época anterior a la Conquista española. Pero a la vez, nos muestra que en los siglos de Conquista han ocurrido y han sido apropiados procesos irreversibles que marcan las identidades de las actuales poblaciones, en permanente contacto entre sí y con otros grupos sociales y culturales.

La tarea de recuperación de una nación o pueblo originario no concluye con el reconocimiento de una *marka* o *llaqta* quechua y autónoma llamada Tarabuco o Mojocoya. Estos serán los primeros ladrillos, adobes o quizás pilares para construir algo mayor. ¿Tal vez la autonomía del pueblo o nacionalidad *Yampara* formado por los cuatro, seis, ocho o más municipios más cercanos y semejantes que ya han tenido experiencias conjuntas como mancomunidad o región municipal? El tiempo lo dirá.

# 1. Panorama General

El Municipio de Tarabuco, primera sección de la provincia Yamparáez, se encuentra en el norte del departamento de Chuquisaca, a 62 km de la ciudad de Sucre, en el camino troncal de Sucre hacia el Chaco.

Tiene una extensión de 999 km$^2$. Forma, con el vecino municipio de Yamparáez, la provincia del mismo nombre y, por el norte, este y sur limita con otras tantos municipios de la vecina provincia Zudáñez: Presto, Zudáñez e Icla. Por la punta norte su distrito Pajcha llega a tocar también la zona rural norte del municipio de Sucre.

Este conjunto más la provincia Oropeza, donde está Sucre, formaba hasta 1912 la gran provincia Yamparáez, reflejo aproximado del anterior señorío colonial Yampara.

## 1.1. Población y su distribución

Según el Censo 2001 el municipio tenía entonces 19.607 habitantes. Una proyección del INE al 2007 le daba 20.201 habitantes (10.513 mujeres y 9.778 hombres), pese a que la tasa intercensal de crecimiento anual era ligeramente negativa (– 0,03). Hay que tomar en cuenta que –como aclara el PDM 2003-2007– el último censo tenía un margen de error por haber tabulado en este municipio algunas comunidades de otro y viceversa. Redondeando cifras, este municipio de mil km$^2$ tiene 20 mil habitantes, es decir, 20 por km$^2$. Su inmensa mayoría es rural, salvo los 2.242 (es decir, un 12%) que, según el censo 2001, viven en el pueblo (y sede municipal) llamado también Tarabuco.

Hasta la nueva CPE de 2009, la población estaba administrativamente distribuida en dos cantones: el de Tarabuco, con la gran mayoría de los habitantes y, en el extremo norte, el de Pajcha con sólo 1.414. Más funcional es la distribución de sus 73 comunidades rurales y su organización campesina originaria en 10 subcentralías, agrupadas a su vez en tres distritos municipales. El pueblo central urbano, con sus contornos inmediatos, forma un cuarto distrito municipal con 5 Juntas Vecinales.

La razón principal del bajo crecimiento demográfico es, como en otras provincias rurales andinas de Chuquisaca y otros departamentos, la emigración rural urbana e incluso al departamento de Santa Cruz. Según el censo 2001 la emigración neta del municipio era de –15,1%.

En este punto los datos censales resultan equívocos porque ocultan un fenómeno fundamental para la temática de la AIOC, a saber, el de la doble residencia urbana y rural. Por suerte, para el caso concreto de Tarabuco, se cuenta con información complementaria y cruzada poco común, que pasamos a analizar. El mismo año del Censo 2001 se elaboró

en el municipio de Tarabuco el PDM 2003-2008, que incluyó la realización de encuestas a nivel comunal, uno de cuyos datos era, obviamente, el de su población. El Cuadro 1.1, proveniente del mismo PDM, sintetiza esta información, por comunidad, subcentralía y centro urbano, comparando estos datos con los del Censo del mismo año 2001.

**Tabla 30: Municipio de Tarabuco, 2001. Distribución de las comunidades y su población por subcentralías más el centro poblado urbano, según el Censo Nacional y el PDM del mismo año.**

| COMUNIDAD | TOTAL HABITANTES | | TOTAL FAMILIAS | |
|---|---|---|---|---|
| | Censo 2001 | PDM 2001 | Censo | PDM |
| Subcentralia Cororo[a] | 2346 | 2896 | 525 | 640 |
| Cororo | 865 | 894 | 194 | 196 |
| San Antonio de Toca | 269 | 386 | 60 | 80 |
| Puka Puka Surima | 60 | 145 | 13 | 35 |
| Jatun Quichani | 196 | 340 | 44 | 87 |
| Lajas Sijlla | 652 | 692 | 146 | 140 |
| Cayambuco | 137 | 147 | 31 | 41 |
| Otorongo | 18 | 143 | 4 | 28 |
| Kirusillas | 149 | 149 | 33 | 33 |
| Subcentralia Morado K'asa[A] | 2025 | 3563 | 456 | 821 |
| Suindiri | 187 | 131 | 42 | 29 |
| Fichuyoc | 145 | 239 | 33 | 56 |
| Palamana | 42 | 136 | 9 | 29 |
| Salapampa | 41 | 60 | 9 | 12 |
| Morado Kása | 421 | 967 | 95 | 208 |
| Molle Mayu | 319 | 446 | 72 | 118 |
| K'ara K'ara | 36 | 145 | 8 | 33 |
| Vila Vila | 110 | 465 | 25 | 110 |
| Labran Quichani | 103 | 165 | 23 | 31 |
| Kajca Pampa | 80 | 87 | 18 | 19 |
| Surima Chica | 333 | 480 | 75 | 122 |
| Surima Grande | 208 | 242 | 47 | 54 |
| Subcentralia la Cienega | 1689 | 2218 | 377 | 531 |
| Jumbate | 165 | 176 | 37 | 40 |
| Wasi Wasi | 103 | 179 | 23 | 44 |
| Chiquero | 118 | 157 | 26 | 36 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **La Cienega** | 206 | 263 | 46 | 56 |
| **Kusi Wasi** | 184 | 240 | 41 | 56 |
| **Molle Ork'o** | 113 | 147 | 25 | 34 |
| **Puno** | 136 | 180 | 31 | 56 |
| **El Carmen** | 277 | 279 | 62 | 63 |
| **Humahualso** | 149 | 256 | 33 | 66 |
| **Tipavillque** | 238 | 341 | 53 | 80 |
| **Subcentralia Pajcha** | **1414** | **2154** | **316** | **491** |
| **Tarcani Baja** | 175 | 221 | 39 | 55 |
| **Tarcani Alta** | 281 | 299 | 63 | 68 |
| **Pajcha** | 161 | 198 | 36 | 45 |
| **Moro Marka** | 304 | 382 | 68 | 73 |
| **Yerba Buena** | 117 | 160 | 26 | 40 |
| **Tambo Atajo** | 90 | 111 | 20 | 26 |
| **Trojas** | 95 | 193 | 21 | 46 |
| **Yurac Pujyu** | 127 | 127 | 29 | 29 |
| **Suindiri Pajcha*** | 0 | 295 | 0 | 72 |
| **Lampacillos** | 64 | 168 | 14 | 37 |
| **Subcentralia /Ayllus Pisili[ay]** | **2013** | **2355** | **437** | **508** |
| ***Pisili[ay]*** | *451* | *515* | *101* | *106* |
| ***Puka Puka[ay]*** | *438* | *520* | *98* | *116* |
| **Jatun Churicana** | *433* | *474* | *97* | *101* |
| **Kollacamani** | *322* | *322* | *72* | *72* |
| ***Angola[ay]*** | *206* | *220* | *36* | *47* |
| ***Kollpapampa[ay]*** | *163* | *163* | *33* | *33* |
| ***Jatun Rumí* [ay]*** | *0* | *141* | *0* | *33* |
| **Subcentralia Ichupampa** | **1113** | **1400** | **251** | **322** |
| **Ichupampa** | 342 | 490 | 77 | 105 |
| **Tunas Chillka** | 167 | 251 | 37 | 63 |
| **Sipuco** | 176 | 176 | 40 | 34 |
| **Mauka Huasi** | 110 | 120 | 25 | 34 |
| **Yoroma San Miguel** | 146 | 176 | 33 | 43 |
| **Higueras Chillka** | 172 | 187 | 39 | 43 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Subcentralia Sarufaya** | **1972** | **2709** | **442** | **609** |
| **Sarufaya** | 360 | 487 | 81 | 120 |
| **Lamboyo** | 189 | 240 | 42 | 56 |
| **Viscachani** | 151 | 192 | 34 | 36 |
| **Jatun Mayu** | 374 | 507 | 84 | 115 |
| **Villistoca** | 157 | 213 | 35 | 52 |
| **Molle Huata** | 248 | 502 | 56 | 104 |
| **Quiscoli** | 210 | 285 | 47 | 63 |
| **Jacota*** | 161 | 161 | 36 | 36 |
| **San Joaquin de Quiscoli** | 122 | 122 | 27 | 27 |
| **Subcentralia Paredón[ay]** | **1802** | **1949** | **405** | **430** |
| **San José del Paredón** | 878 | 960 | 197 | 210 |
| **Thayawaca** | 191 | 240 | 43 | 58 |
| ***Thola Mayu[ay]*** | 163 | 169 | 37 | 40 |
| **Jatun Kasa** | 144 | 152 | 32 | 32 |
| ***Miskha Mayu[ay]*** | 426 | 428 | 96 | 90 |
| **Subcentralia Lupiara** | **2158** | **2414** | **484** | **523** |
| **Pampa Lupiara** | 1196 | 1196 | 269 | 259 |
| **Labran Mayu** | 291 | 291 | 65 | 55 |
| **Rincón Lupiara** | 447 | 448 | 100 | 105 |
| **San Jorge de Kollpa** | 224 | 251 | 50 | 53 |
| **Yana Kollpa*** | 0 | 228 | 0 | 51 |
| **CENTRO POBLADO URBANO** | 2442 | **2442** | **548** | **548** |
| **Otras Comunidades** | **580** | | | |
| **Jula Jula **** | 100 | | | |
| **Molle Mayo **** | 342 | | | |
| **San Isidro Tomoroco **** | 138 | | | |
| **Total Población** | **19554** | **24100** | **4241** | **5423** |

(Fuente: Censo Nacional 2001 y recuentos por comunidad del mismo año, para el PDM 2003-2008).

* Estas comunidades pertenecen al municipio pero el Censo contabilizó su población en otro.

** Comunidades que pertenecen a otros municipios pero el Censo las contabilizó en Tarabuco.

[ay] *Comunidades* de las subcentralías Pisilí y Paredón que han formado la organización de *ayllus*. Ver la sección 4.3.2.

**Nota A:** En 2010 se creó la 10ª subcentralía **Lajas**, con algunas comunidades desmembradas de Cororo y Morado Q'asa. Pero desconocemos su composición exacta.

Las notas de la Tabla son una señal de alerta: entre el censo y el PDM hay diferencias en la incorporación de algunas comunidades en un municipio u otro. Como ocurre en otras partes, no es raro que se establezcan acuerdos prácticos entre municipios colindantes para prestar atención (y servicios) a determinadas comunidades que jurídicamente pertenecen a un municipio pero tienen mejor comunicación física con el otro.

Más de fondo es el siguiente tema de análisis: la discrepancia significativa de cifras para una misma comunidad entre los datos del Censo 2001 y los del PDM 2003-2008. No se trata de que una investigación esté mejor hecha que la otra (aunque es posible que eso ocurra en algún caso, como Otorongo). La razón fundamental de la discrepancia se debe a que se utilizaron criterios distintos, y por cierto, complementarios.

El Censo era para saber qué población *estaba* de hecho en determinado lugar el día que se realizó simultáneamente en todo el país. En cambio, el estudio para el PDM es la lista de las familias y personas que, según los datos proporcionados por los diversos sindicatos-comunidades (sus propias listas y el conocimiento de su población), *eran* del lugar. El Censo registra, por tanto, la población *de hecho* en el lugar aquel domingo de Septiembre 2001 mientras que el estudio del PDM señala la población *de derecho*.

Además la comparación de ambas fuentes proporciona, sin pretenderlo, información valiosa aunque indirecta sobre un fenómeno demográfico clave para muchos fines (incluida la pertenencia o no a una autonomía indígena) que hasta ahora los Censos de Bolivia todavía no han registrado, a saber: la *doble residencia*.

Consta por el cuadro que por lo general las cifras del PDM son mayores que las del Censo. En el centro poblado son idénticas, sin duda porque allí el PDM utilizó las cifras censales de aquel domingo en que, por el censo, no hubo feria, mercado ni turistas.

Esta comparación de dos fuentes y de lo que pueda estar detrás de los datos que proporcionan tiene implicaciones para comprender otros aspectos, pertinentes no sólo para la planificación de obras y recursos (por ejemplo, servicios educativos o de salud) sino también para la futura AIOC y el peso y derechos que en ella puedan tener los "residentes" en la ciudad que continúen cumpliendo sus obligaciones comunales[74].

## 1.2. Lengua y cultura

El Gráfico 5 muestra que la inmensa mayoría de la población mayor de 15 años (a la que el censo hizo la pregunta de autopertenencia étnica) se considera miembro del pueblo indígena originario "quechua", debido al manejo de esa lengua y otras expresiones culturales. El detalle por comunidades del Anexo 1 muestra que el 6,6 % que dice no pertenecer a nin-

74 Por lo general la diferencias entre una y otra fuente tienen proporciones semejantes en el número de habitantes y en el de familias. Pero no siempre. En Humahualso (subc. Ciénaga) la población censada es el 58% de la señalada en el PDM pero el porcentaje de familias es sólo un 50%; y en Viscachani (subc. Sarufaya) ocurre lo contrario: los habitantes son el 79% pero las familias el 94%. Estos cambios pueden reflejar diversas estrategias migratorias de sobrevivencia en cada familia (ver Zoomers, comp. 1998, en particular el análisis migratorio de Miriam Vargas).

gún pueblo IOC no coincide con el del núcleo urbano central, donde también la inmensa mayoría se considera quechua; se reparte también por diversas localidades[75].

La Tabla 31 muestra la distribución según la condición (socio) lingüística, primero según la(s) lenguas que se hablan y, en las tres últimas filas, según cuántos son monolingües en quechua o –mucho más raro– en castellano. Prevalece aún por mucho el monolingüismo quechua (69,2%), seguido por el bilingüismo en castellano (29%) y apenas un 1,8% monolingüe en castellano.

El Mapa 10, muestra que en la inmensa mayoría de las localidades prevalece el monolingüismo en sólo quechua, como la condición prevalente de la población. En aquellas identificadas por sólo un círculo azul, sólo esos monolingües son un tercio o más de la población sin que ni siquiera los bilingües lleguen a ser un tercio. La ausencia de triángulos verdes indica que no hay ninguna, ni siquiera el centro urbano, donde los monolingües en castellano alcancen (ni de lejos) el 33%. Sólo en este centro urbano llamado también Tarabuco y en Cororo (donde desde hace tiempo se estableció una normal rural) unos dos tercios de la población son bilingües en quechua y castellano (62% y 66%, respectivamente).

**Gráfico 5: Tarabuco, población de 15+ años**

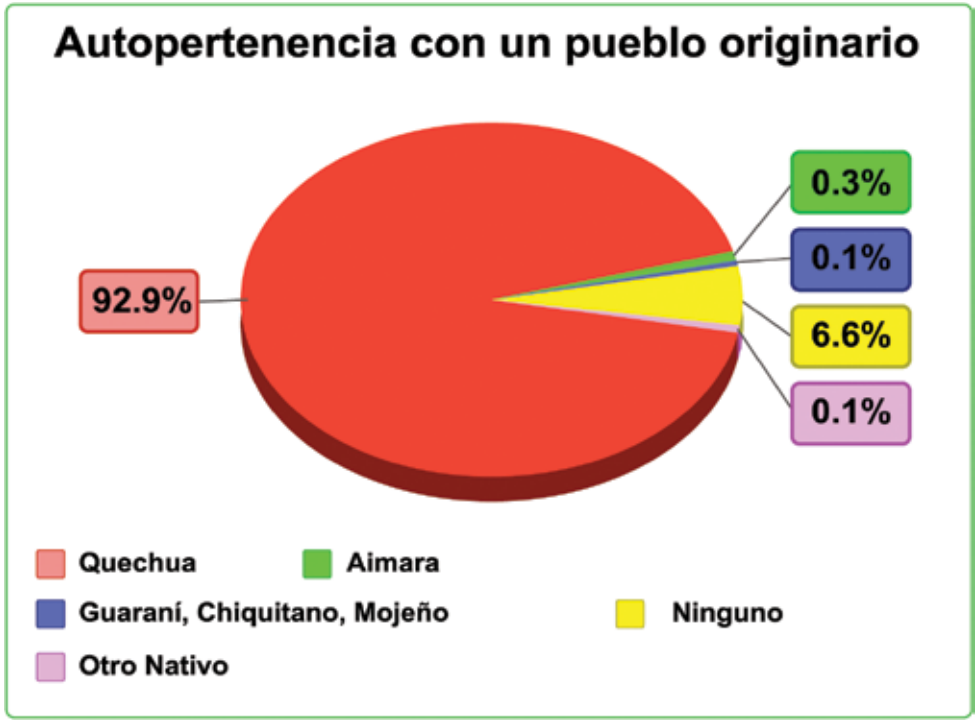


75 La unidad censal son "localidades", que pueden o no coincidir con las comunidades del cuadro 1.1. Una de ellas es el pueblo central urbano de Tarabuco.

## Tabla 31: Tarabuco. Idioma que habla la población.

| Idioma(s) que habla | Habitantes | Porcentaje |
|---|---|---|
| Quechua | 17.850 | 98,1% |
| Aymara | 52 | 0,3% |
| Guaraní | 1 | 0% |
| Otro nativo | 2 | 0% |
| Castellano | 5.605 | 30,8% |
| Extranjero | 17 | 0,1% |
| **Sólo nativo** | **12.592** | **69,2%** |
| **Nativo y castellano** | **5.271** | **29,0%** |
| **Sólo castellano** | **334** | **1,8%** |
| **Población total que habla** | **18.197** | **100%** |
| **Población total** | **351.863** | **100%** |

## Mapa 10: Tarabuco. Monolingüismo o bilingüismo quechua y castellano

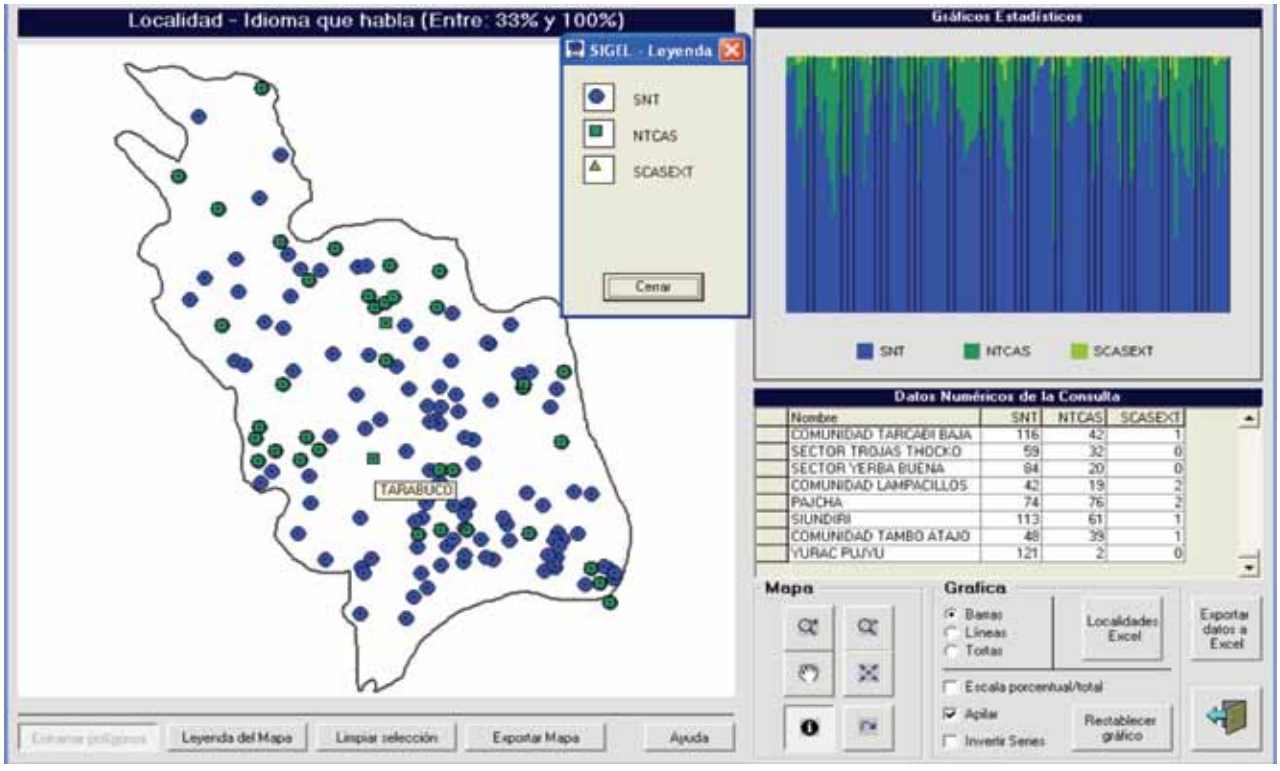


(Fuente: Censo 2001, con elaboración propia procesada por SIGEL).

## 1.3. Nivel de pobreza OBD

La Tabla 32, basados en las fichas del OBD ratifican que, al igual que en otros municipios, Tarabuco es extremadamente pobre, con pocas posibilidades de superar esta situación.

**Tabla 32: Tarabuco. Indicadores de pobreza.**

| MÉTODO INCIDENCIA DE LA POBREZA | |
|---|---|
| Indicador | Valor |
| Incidencia de pobreza | 0,97 |
| Brecha de pobreza | 0,61 |
| Severidad de pobreza | 0,41 |
| Incidencia de pobreza extrema | 0,89 |

**Gráfico 6: Tarabuco. Necesidades básicas insatisfechas**

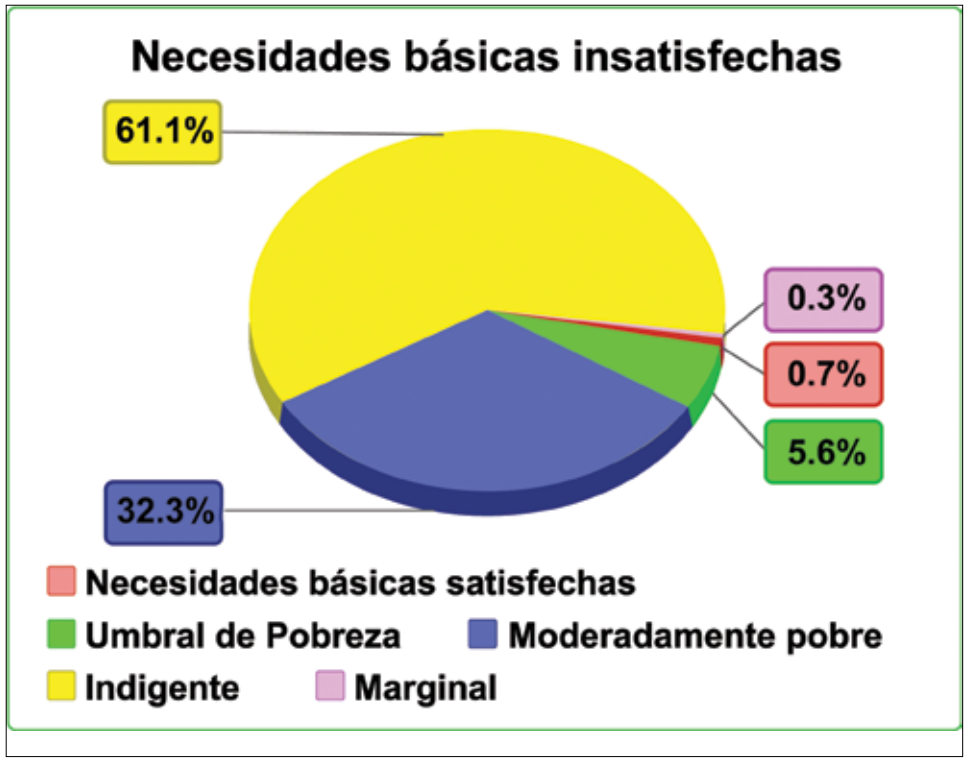


Entre 1992 y 2001 el índice de pobreza, medido por necesidades básicas insatisfechas, se ha reducido apenas del 96,2% de la población en 1992 a 93,7% en 2001 (PDM, resumen final).

**Tabla 33: Tarabuco. Índice de desarrollo humano.**

| ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍNDICE** | **1992** | **2001** | **2005** |
| **Esperanza de Vida** | 0.467 | 0.489 | 0.499 |
| **Educación** | | 0.41 | 0.457 |
| **Ingresos** | 0.304 | 0.322 | 0.314 |
| **Desarrollo Humano** | 0.364 | 0.407 | 0.423 |

**Gráfico 7: Ranking municipal de Tarabuco**

(Fuente: Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2007, en OBD).

## 1.4. Vocaciones del municipio

Más de dos tercios del municipio lo ocupan planicies onduladas y rinconadas de su parte central a alturas que oscilan entre 3200 y 3400 m.s.n.m., coronadas por serranías que en algunos puntos superan los 3600 m.s.n.m. Es la parte con mayor potencial agropecuario, mayormente a secano y en algunas partes con potencial para riego. Esta meseta está en la divisoria de aguas entre la cuenca amazónica y la del Plata. En su vertiente suroeste los valles van a parar al río Pilcomayo, donde está el punto más bajo del municipio (2060 m), y de ahí hacia el río de la Plata. Los demás valles, por el norte y este, se dirigen a diversos afluentes del Río Grande (ver Mapa 11).

## Mapa 11: Municipio de Tarabuco. Mapa de Alturas.

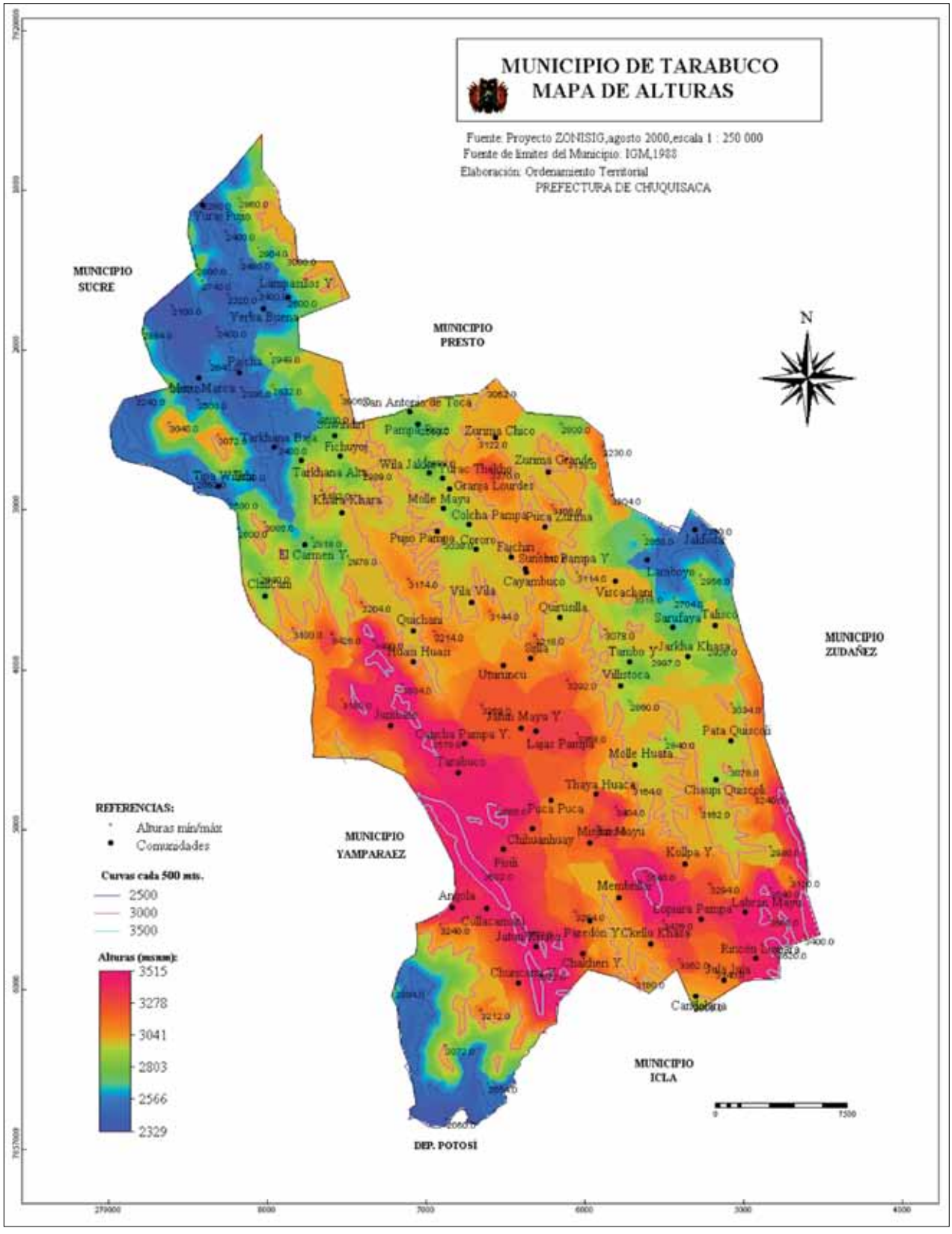


(Fuente: Reproducido del diagnóstico PDM, mapas 7, pg. 16)

Dentro de este marco ecológico, la principal vocación productiva del municipio es la agropecuaria con cultivos de papa, cebada, haba, quinua y trigo en las partes altas; arveja, maíz y durazno en los valles. Tarabuco no tiene recursos mineros significativos.

La cría de ganado mayor (bovino y equino) no se realiza con fines mercantiles sino para utilizarlo como fuerza de trabajo en la preparación de terrenos, siembra, labores culturales y transporte de carga. La explotación de ganado menor (ovino, caprino y porcino) se realiza con el propósito de lograr beneficios económicos por su comercialización, además de obtener productos y sub productos (carne, cuero, leche, etc.) para la alimentación y vestimenta de la familia.

Hay en el pueblo central una importante feria dominical, que sirve también como punto importante de intercambio entre la región andina y el Chaco. En el pueblo y en diversas comunidades existe un creciente sector comercial y transportista.

Otra vocación complementaria es la artesanal, muy ligada a la etnoturística. Las célebres monteras o sombreros del traje típico tarabuqueño son de cuero de vaca. Más célebres, incluso en el ámbito internacional, son los diversos tejidos con un toque local tarabuqueño que aún le añaden mayor prestigio. Todo ello va ligado al fuerte proceso de etnogénesis o recuperación de la identidad y orgullo étnico, al que dedicaremos el capítulo 3.

Se observa en el municipio una significativa presencia institucional. La Tabla 34 señala las principales instituciones no gubernamentales presentes en el municipio en torno a 2002, con su cobertura geográfica y ámbitos de interés.

**Tabla 34: Tarabuco, 2002.**
**Instituciones no gubernamentales que están presentes en el municipio.**

| INSTITUCION | AREA GEOGRAFICA | AREA DE TRABAJO |
|---|---|---|
| **PLAN** | Kusi Wasi, La Ciénega, Angola, Sipuco, Collacamani, Lamboyo, Pampa Lupiara, Vila Vila, San José del Paredón, Sarufaya, Cayambuco, Surima Grande, Puca Puca y Molle mayu | Infraestructura educativa, recreativa y productiva. Fortalecimiento de organizaciones de base, Capacitación agropecuaria, Ecología y Medio Ambiente, Salud y Saneamiento Básico, |
| **PROSCAM** | En todo el cantón Tarabuco. | Salud, Educación, Capacitación, Promoción de Salud. |
| **OLS-CH** | Puka Puka, Iajas Sijlla, Miskha Mayu, Tarabuco | Investigación, Producción de semilla básica, Producción de semilla comercial, certificación y fiscalización. |
| **PROINPA** | Lupiara y Puca Puca | Asistencia técnica en producción de semilla de papa y control de la polilla. |
| **ACLO** | Pampa Lupiara | Fortalecimiento de la APROCAY<br>Educación, Capacitación en producción agropecuaria, Comunicación, etc. |
| **ASUR** | San José del Paredón, Pisili, Pampa Lupiara. | Recuperación de textiles tradicionales, Alfarería tradicional, Micro – Empresas. |

| | | |
|---|---|---|
| **CARITAS** | Lupiara, Tayawaca, Lajas Sijlla, Angola, Kollacamani, la Ciénega, Puka Puka Surima, Maukha Wasi, Tipavillque, Tunas Chillka, Cusi Wasi, Villistoca, Jatun Churicana, Molle Huata, San Jorge de Kollpa, Viscachani | Acciones asistenciales, programa de Acción Humanitaria |

(Fuente: PDM 2003-2009, sobre la base de datos institucionales).

El Diagnóstico del mencionado PDM detalla los objetivos y actividades de todas ellas. Alguna, como ACLO, ya se ha retirado del municipio y, en cambio, han entrado otras nuevas como TIERRA, que está apoyando el proceso de transformación AIOC.

## 2. Historia de encuentros, expoliación y reencuentros

Tarabuco, al igual que Mojocoya y otros municipios de los valles interandinos de Chuquisaca y Cochabamba, ocupan parte de territorios que en épocas antiguas precoloniales fueron habitados por pueblos de diversos orígenes. Sólo poco a poco, primero con el Tawantinsuyu Inka y posteriormente a lo largo de la Colonia y su política de reducciones, fueron adquiriendo las identidades y rasgos étnicos actuales, con las que marcan su diferencia frente a otros grupos sociales del departamento, identificados más bien con los descendientes de los conquistadores europeos.

En medio del proceso de transformación de Tarabuco en una de las primeras AIOC en Chuquisaca y en el área quechua, se considera fundamental sintetizar su larga y accidentada historia de encuentros y desencuentros, expoliación, reencuentros, resistencia, lucha y consolidación de la propia identidad, histórica y cultural, desde mucho antes de la Reforma Agraria. Sería oportuno que esta historia, hoy salpicada en artículos y publicaciones no siempre de fácil acceso, pudiera ser divulgada y popularizada de una manera sistemática en la memoria actual y futura de la autonomía tarabuqueña.

### 2.1. En la penumbra de los tiempos

Los estudios de Mercedes Del Río y Ana María Presta (1984) y de Rossana Barragán (1994) son claves para comprender las raíces de Tarabuco y otros valles chuquisaqueños. Así lo han entendido los promotores del proyecto textil ASUR, estimulado entre otros por Verónica Cereceda, Gabriel Martínez y Johnny Dávalos y la más reciente propuesta de turismo comunitario realizada por el catedrático José Fernández (2009).

La información sigue siendo fragmentaria, de modo que el simplificado resumen que sigue incluye varias hipótésis que con nuevos datos podrán confirmarse o modificarse[76]. Por las razones ya explicadas, toda esta parte se referirá a un espacio mayor que el del actual municipio de Tarabuco.

Los arqueólogos muestran una cerámica propia de esta región a la que modernamente han dado el nombre de "estilo Mojocoya", por encontrase, entre otros lugares, en Mojocoya, aunque se encuentra también en Presto, Icla, Tomina e incluso Valle Grande, cruzando el Río Grande. Cronológicamente aparece en torno a los siglos VII-XI de nuestra era. Algo más tarde aparece otra cerámica denominada "estilo Yampara" que del siglo IX al XIV se expande por esa misma región y por el noroeste hasta cerca del Valle Alto de Cochabamba (Barragán 1994: 126-133). Esas son las dos principales señales de poblamiento preincaico en esta región.

76 Me baso sobre todo en Barragán (1994) y sus referencias bibliográficas, su avance en Cereceda (1992: 47-54), y varias entradas del DHB dirigido por Barnadas (2002).

Sin embargo, con la expansión Inka y del Tawantinsuyu en los siglos XV-XVI hasta estas tierras, el panorama se hizo mucho más complejo. El mismo nombre Yampara, ahora tan asociado a esta región, podría haber venido del Cuzco, donde también existe; aunque los principales especialistas lo consideran aquí anterior y propio de esta región.

Los primeros relatos coloniales reflejan esta situación: a la población antigua se añaden los recién llegados, dentro del clásico estilo inka de establecer asentamientos con colonos o mitimaes [*mitmaqkuna*] provenientes de muchos lugares. Se reitera lo que ocurrió a mayor escala en los valles centrales de Cochabamba, estudiados por Wachtel (1981), y en otros varios valles del futuro Charcas y Bolivia. Mercedes del Río (2002) resalta, por ejemplo, los "archipiélagos" de Larecaja (estudiados por Saignes 1985), de Pocona-Totora-Mizque y de Tarija.

Concentrándonos en la región que nos ocupa, Mercedes del Río (2002) la denomina Yampara / Tarabuco[77]" y precisa que en ella llegaron a converger los siguientes grupos étnicos: Kana, Kanchi, Qullawa, Yanawara y Chilki [del área cusqueña y arequipeña]; Lupaqa, Pakasa, Karanka, Killaka [del altiplano]; los vecinos de occidente Qaraqara y Charka, últimamente tan bien documentados por Platt, Bouysse y Harris (2006); y otros grupos vallunos salpicados como los Churumata, Muyu y otros. Con el Tawantinsuyu entró el quechua, aunque el idioma predominante seguía siendo el aymara y habría también "pukina" (Barragán 1994: 75-80; Paersinen 2002), aunque en la jerga colonial se dio este nombre genérico a diversas lenguas distintas de las dos predominantes.

Rossana Barragán (1994: 103-107,112) describe este mismo fenómeno, al que denomina "franja multiétnica"; y, concentrándose en lo que llama el "eje Tarabuco, Pajcha y Presto" –más cercano al actual municipio– encuentra una combinación entre estos *mitmaqkuna* y los llamados *llaqta runa* "nombre al que sigue el de incas" (p. 118-119), linaje que aparece explícitamente en Pajcha, actualmente el cantón o subcentralía más septentrional de Tarabuco. Laura Escobari (2005: 161) especifica que esos inkas son Guallparocas [*Wallpa Ruka*]. No olvidemos tampoco a toda esa población de origen local como los Yampara, los Churumata y otros que, a diferencia de los llegados desde el norte y occidente, eran "indios de arco y flecha", lo que indica condición guerrera y una mayor relación con los valles (Barragan 1994: 161-163).

En los tres lugares de este eje hay buen potencial agrícola pero, además, según esta autora, habrían pesado otras dos razones para el repoblamiento, a saber: el cultivo de la coca, hoy perdido, y la cercanía del mundo chiriguano (hoy, guaraní por su lengua), en expansión amenazante. En mi opinión, este segundo sería clave en el último período precolonial. Recordemos que en la banda del río Pilcomayo, frente a Icla (colindante con Tarabuco por el sur), está la importante fortaleza de Urunquta. Desde la Colonia hasta hoy, toda esta zona de Tarabuco, pese a estar tan cerca de la capital primero de Charcas y luego de la República, sigue llamándose "La Frontera" por referencia a esos grupos colindantes que seguían resistiéndose a ser conquistados.

77 La aymarización (o quechuización) *Taraphuq'u* añadida por Barnadas, editor del DHB, ni se explica ni parece probable, a la luz de los diccionarios disponibles o de la pronunciación actual.

Esta parte céntrica fue reestructurada por los incas como una unidad política llamada *Jatun Yampara* que tenía a su vez dos parcialidades o mitades: una, cuya cabecera estaba a una legua de la actual Yotala o quizás en la actual Pampa Yampara, abarcaba también lo que hoy es Tarabuco y más allá; la otra, con cabecera en Quila Quila, se mezcló con otras poblaciones locales hacia el occidente pero sin continuidad territorial (Barragán: 1994: 57-59).

## 2.2. La Colonia

Esta estructura *inka* persistió por lo menos hasta fines del siglo XVI, modificada por innovaciones coloniales como los repartimientos, de los que surgieron varias haciendas y la reducción a menos pero mayores pueblos, con territorios más definidos y disminución progresiva de los vínculos de cada grupo con su lugar de origen.

En el caso que nos ocupa, el cacique yampara Francisco Aymoro cedió el territorio para que se fundara la ciudad de La Plata. De él cuenta el anciano Francisco Rimachi que, cuando se enteró que se acercaban los españoles:

> Mandó juntar comida y camarico para dalles e ansy cuando llegaron [los españoles] a la provincia de los Charcas donde governava el dicho don Francisco Aymoro le salio a recibir de pas… y que no le dio batalla ni se defendió lo cual podía hazer porque tenía mucha gente de guerra y de arco y flecha". (Barragán 1994: 161, nota, citando su testimonio en el documento AGI Charcas 79, 1592).

Es decir, el encuentro fue relativamente pacífico – "de paz" – como al parecer lo había sido décadas antes con los incas.

En la década de 1570 la Colonia creó la Provincia Tomina, que abarcaba toda "La Frontera" arriba mencionada. Dentro de ella se establecieron dos reducciones de indios llamadas San Pedro de Montalbán de Tarabuco y Santiago de Presto (DHB II 974 y 1045). Las listas de sus ayllus a fines del siglo XVI, se reproducen en la Tabla 35.

**Tabla 35: Reducciones de Tarabuco y Presto. Ayllus registrados a fines del siglo XVI.**

| **TARABUCO, 1593** | | | |
|---|---|---|---|
| **Ayllu y (grupo étnico)** | | **Autoridad** | **Nº indios** |
| **A) Catta Guaracha = Ilahata o IlattaGuaracha (Anansaya Yamparaes)** | | Francisco Guaynamaqui* | 244 |
| **B) 2º de los Yamparaes (Urinsaya Guarache)** | | Diego Chacha | 233 |
| * Gobernador de todo el repartimiento | | | |
| **Pucarane (Pacajes)** | | | 206 |
| | Parcialidad de Omasuyo | Francisco Mamani | |
| | Parcialidad de Hurcosuyo | Domingo Acata | |
| **Lupa, parcialidad Ylavi (Lupacas)** | | Juan Achacara | 52 |
| **Poco (Collas)** | | Juan Quiquijana | 240 |
| **Capanco (Collas)** | | Pedro Cupisacca | 240 |
| **Churumatas mitimaes** | | | 38 |
| ***Ayllus* de Pajcha 1683:** | | | |
| Ingas, Llactaruna Ynga, Maguaygua, Arayguaygua (2) | | | |
| Pomachapi, Lupaca, Capanco y Salineros de Umaca | | | |
| **PRESTO, 1592** | | | |
| **Gualba (Canches Yngas)** | | Gabriel Guabamina y | 444 |
| | | Juan Mainaruco | |
| **Carangas, Quillacas, Charcas, Caracaras** | | Alonso Aquissi | 124 |
| **Canas y Supas** | | Pedro Guainca | 211 |
| **Lupacas** | | Pedro Cutipa y | 301 |
| | | Alonso Ticona | |

(Fuente: Mercedes del Río y Ana María Presta 1984, en Presta, ed. 1995: 199-201).

A medida que avanzó la Colonia hubo un flujo de tierras de manos de los ayllus a las "chácaras" de los españoles, en las que indios salidos de los ayllus o llegados de otras partes trabajaban como *yanakuna* o peones (Escobari 2001: 157-182).

La penetración española iba acompañada de un fuerte descenso de la población originaria y, en particular, había disminuido notablemente el número de tributarios originarios[78]. Vásquez de Espinoza visitó la región entre 1617 y 1619 y la encontró llena de propiedades de españoles (cit. En Heyduk 1971: 39). Una notable hacienda de la región, posteriormente conocida como Candelaria –hoy en Icla, al sur de Tarabuco–, ya aparece en los registros parroquiales de principios del siglo XVII). Pero no he localizado estudios que cuantifiquen y sistematicen esta información.

78 Para el corregimiento de Yamparaez Sánchez de Albornoz estima una disminución del 76% entre 1575 y 1685 pero en ese mismo período el total de tributarios "originarios" había bajado de 1.861 a 455 (en Escobari 2001: 157, 170). Kubler añade una ulterior disminución del 63% entre los registros de 1626 y 1754 (en Heyduk 11971: 40).

De todas maneras en los primeros siglos, la oligarquía española y criolla de La Plata basaba su bienestar más en la minería de Potosí que invirtiendo en tierras. Gustaban tener buenas fincas de descanso en los valles templados no demasiado lejos de la ciudad. Pero no se volcaron a acumular grandes propiedades rurales. Así se explica que, en la parte central y relativamente elevada de Tarabuco, la mayor parte de las tierras siguieran en manos de los *ayllus*.

Estos *ayllus* habían perdido sus vínculos con sus múltiples y diversificados lugares de origen. Persistía en cambio la estrategia de mantener acceso a diversos microclimas cercanos, sobre todo en indios de mayor alcurnia. Por otra parte, los Yampara se habían liberado de la mita a Potosí (Escobari 2001: 174-179).

Con el paso del tiempo la población indígena asentada fortaleció su identidad común como indios o naturales en contraste con españoles, criollos y mestizos. Este contraste era marcado frente a la aristocrática y discriminadora ciudad de La Plata. Pero penetraba también el territorio de Tarabuco tanto a través de quienes tenían ahí sus chácaras y en ellas sus *yanakuna* como por los diversos funcionarios, clérigos, arrieros, negociantes y demás servicios establecidos en el centro urbano amanzanado del pueblo-reducción.

Por esta vía empezó a brotar, tanto en las chácaras como en el pueblo, un grupo intermedio entre el de españoles, criollos y mestizos y el de indígenas propiamente dichos. Con el tiempo se los conocerá como los *mozos* y su especificidad venía más de la pérdida de su identidad originaria que del mestizaje biológico.

Lo más relevante fue la consolidación y reformulación de la identidad originaria de la mayoría indígena, en las nuevas circunstancias. Este es el origen de la identidad "tarabuqueña", ahora tan vigorosa y que caracteriza la manera de identificarse y vivir tanto de la gente de los *ayllus* como de los que trabajaban como *yanakuna* o peones en las haciendas. Marcaban así sus raíces y continuidad con sus antepasados precoloniales pero incorporando muchos elementos de su situación colonial. Se expresa –entre otros aspectos– en la generalización y solidez de su lengua quechua, en su indumentaria característica, en la singularidad y calidad de sus textiles, ritos y celebraciones específicas. Este proceso, que explicaremos en mayor detalle en el capítulo 3, estaba todavía en marcha en el momento de la Independencia.

## 2.3. Independencia y República

No hemos encontrado señales que muestren la participación de los tarabuqueños en el levantamiento general de 1780-1781, iniciado por Tomás Katari y sus hermanos en los *ayllus* de Macha y que llegó a las puertas de la ciudad de La Plata por su lado occidental. El levantamiento de aquella región de *ayllus* se expandió hacia Oruro y se conectó con otro movimiento iniciado en el Cusco por los Tupaq Amaru. La fusión de ambos dio lugar al levantamiento de Tupaq Katari en el contorno de La Paz.

En cambio, los indígenas de Tarabuco y Presto se movilizaron tres décadas después en el movimiento, liderado en estos lados por los esposos, criollos y guerrilleros, Manuel

Ascensio y Juana Azurduy, que llevó a la Independencia. Una de esas batallas se dio en Presto (14 de enero 1816)[79], y otra, en el lugar hoy llamado Jumbate [del castellano 'combate'] junto a Las Carretas, Tarabuco, el 12 de marzo de 1816. Se dice que en ese lugar murió también el indio poeta Juan Wallparrimachiq Mayta (DHB II 1173).

Esta batalla pasó a ser un hito fundamental en la tradición oral de Tarabuco y en la consolidación étnica de su población indígena. Con diversas variantes, la tradición narra que las tropas realistas habían llegado al pueblo, lo habían saqueado y violado a las mujeres. Los indígenas urdieron una estratagema. En la cumbre del cerrito que domina la población (hoy con una capilla y torres de telecomunicación), amontonaron ramas de arbustos (*t'ula* y *qhiwiña)* y las cubrieron con ponchos. Los españoles pensaron que había una multitud de guerreros apostados y dispararon contra ellos hasta acabar la munición. Después, al retirarse hacia La Plata, los verdaderos combatientes les emboscaron en Las Carretas donde el "jumbati" fue exitoso. Los quechuas vencedores arrancaron el corazón de los chapetones muertos y se lo comieron, por lo que hasta ahora los tarabuqueños tienen el apodo de *sunqu mikhus* 'come corazones' (Dávalos, Cereceda y Martínez 1992: 10).

En 1958 yo mismo escuché cantar en quechua a niños de Tarabuco canciones escolares en honor de los comunarios Callisaya y Carrillo, líderes locales del combate en Las Carretas. Hoy la memoria se ha oficializado. En un lado de la plaza de Tarabuco hay dos pequeñas estatuas en su honor. En el otro está el monumento principal: un tarabuqueño enarbola el corazón de uno de los militares chapetones muertos en aquella batalla. Además, el evento principal de la gran fiesta anual del 12 de marzo, en el pueblo o en las comunidades, es el *Pukllay* ['juego', 'carnaval']. La masiva danza de varones, con ponchos, monteras y sus piernas llenas de cascabeles y espuelas que dan sonoridad al persistente zapateado, y mujeres agitando banderas, es una fuerte rememoración de aquel *Jumbati*[80].

La Independencia, lograda finalmente en 1825, no fue tan favorable para los pueblos indígenas como esta tradición oral la pinta. Transcurridos muy pocos años, el célebre viajero y científico francés Alcides d'Orbigny atravesó toda esta región. Su relato describe que el pueblo de Tarabuco había sido arrasado durante la guerra de la Independencia y seguía todavía en ruinas, en contraste con el vecino pueblo de Yamparáez, a medio camino hacia La Plata y más rodeado de haciendas, que le pareció mucho más grande (en Langer 1989: 53). A él y al belga George Rouma debemos la primera pintura y foto detallada de la indumentaria local de entonces[81].

Por aquellas primeras décadas del siglo XIX la correlación económica urbano rural había empezado a cambiar significativamente. Muchas minas se habían cerrado por falta de trabajadores y mantenimiento adecuado durante las guerras de independencia. Además, el nuevo Estado boliviano siguió dependiendo, incluso más que antes, de la "contribución indigenal". Este fue el nuevo nombre o eufemismo con que se siguió cobrando onerosos impuestos a las comunidades y *ayllus* sin tomar en cuenta los decretos de Bolívar aboliendo el tributo indígena.

79 En las fuentes y relatos no hay plena coincidencia de fechas para esas y otras batallas.

80 En el capítulo 3 volveremos a todo este proceso de etnogénesis

81 Reproducidas también en Dávalos, Cereceda y Martínez (1994: figs. 7 y 8, después de la pg. 80).

Diversas publicaciones de Langer (1982, 1987, 1988, 1991 y sobre todo su síntesis en 1989: 53-87) muestran cómo, en Tarabuco y otros cantones de la entonces provincia Yamparáez (que llegaba hasta Poroma), los antiguos *ayllus* se fueron transformando en haciendas con peones indígenas, sobre todo entre 1880 y 1930. De ahí resaltamos los aspectos más relevantes.

Entre 1833 y 1877 aumentó significativamente el número de contribuyentes indígenas de la provincia Yamparáez (del 36% al 47%) pero no debido a que controlaran más tierra sino porque los hacendados lograban esquivar mejor su contribución al erario público. Esa contribución, aunque onerosa, era la que salvaba a muchos *ayllus* de ser transformados en haciendas.

Langer (1991: 67) ha reconstruido los últimos registros de tributo, que explicitan la estructura regional de *ayllus*. La mostramos en la Tabla 36.

**Tabla 36: Organización indígena del territorio de Tarabuco a mitad del siglo XIX.**

| **1832** | |
|---|---|
| **A) Repartimiento de Chacras** | Cacique gobernador Ciprian Calli |
| **B) Repartimiento de Saropaya** | Gobernador Manuel Yali |
| **1848** | |
| **A) Chacras de Capaguanco y Pocco** | Cacique gobernador Ciprian Calli |
| Parcialidad del *ayllu* Puno | |
| *Ayllu* 1º Pocco | |
| Parcialidad de Capaguanco | |
| Parcialidad de Achaya | |
| Parcialidad de *ayllu* 2º Pocco | |
| Parcialidad de *ayllu* 3º Pocco<br>*Del nuevo repartimiento de Chacras* | |
| | [sin cacique] |
| Parcialidad de Pocco | |
| Parcialidad del *ayllu* Oroncota | |
| **B) Chacras de Saropaya** | Cacique Gobernador Manuel Yali |
| **Parcialidad de Pacaja Saropaya** | |
| **Parcialidad de Herrera Chillca** | |
| **Parcialidad del *Ayllu* Yampara-Toca** | |

| 1854, 1867 y 1872 | |
|---|---|
| **A) Ayllu Capaguanco-Puno** | Primer Cacicazgo [Calli] |
| *Ayllu* 1º Pocco | |
| *Ayllu* Capaguanco | |
| *Ayllu* Achaya | |
| *Ayllu* 2º Pocco | |
| *Ayllu* 3º Pocco | |
| *Ayllu* 4º Pocco<br>Del nuevo repartimiento" | |
| ***B)*** | Segundo Cacicazgo [Yali] |
| 1ª Parcialidad de Saropaya | |
| 2º *Ayllu* Pacaja 2º Saropaya | |
| 3ª Parcialidad de Herrera Chillca | |
| 4ª Yampara-Toca | |
| *Ayllu* Oroncota (del nuevo repartimiento)*<br>* llamado 'Higuera Chillca Oroncota' en 1867 y 1872 | |

(Fuente: Registros de Tributo, Padrón de Tomina, cantón Tarabuco, reorganizados por Langer 1991: 66 -68).

Al comparar esta estructura con la de 1593 (en la Tabla 35), llama la atención la persistencia de un esquema dual, aunque más simplificado, y el mantenimiento de varios nombres de *ayllus* provenientes de regiones distantes: Pacajes, Collas (Poco y Capa[hua]nco) y tal vez Lupaca transformado en Puno, además de la aparición de Oroncota, que era la gran *pukara* del territorio Yampara, en la banda del río Pilcomayo frente a Icla (ver Barragán 1994, mapa 2).

## 2.4. El asalto final de las haciendas a los ayllus

Sin embargo esta estructura desaparece a partir de 1880, pues se puso agresivamente en marcha lo que Langer (1991: 72-79) describe en detalle bajo el sugerente título "el verdadero asalto comienza: 1880-1900".

Según el primer catastro rural republicano de 1881, al inicio del "asalto", en la provincia había un total de 581 propiedades privadas distribuidas, de acuerdo a su impuesto, en tres categorías:

288 pequeñas, por pagar sólo bs 1.000 o menos
264 medianas por pagar más de 1.000 y menos de 10.000
84 haciendas mayores que pagaban 10.000 y más.

Estas haciendas mayores producían la mayor parte de la alfalfa (72%) para el ganado – lo que implicaba riego – y en torno a la mitad de los cultivos comerciales, a saber: papa, maíz,

trigo y cebada. Es decir, en términos económicos, las haciendas iban arrinconando cada vez más a comunidades y *ayllus*.

Por esos años la minería de la plata ya se había recuperado por lo que el Estado dependía cada vez menos de la contribución indigenal y había mayor correlación entre actividades mineras e inversiones en la tierra, a costa de expoliar a comunidades indígenas. La expoliación continuó incluso después de la crisis de la minería de la plata a partir de 1892.

Tarabuco fue el primer lugar al que se envió una comisión o "mesa revisitaria", que trabajó entre 1881 y 1883 midiendo cada parcela, sobre todo de la categoría fiscal "originario", para poderla titular y vender/comprar individualmente. Así empezó un proceso, de medio siglo, en que la mayoría de los que hasta entonces habían logrado resistir como comunarios fueron despojados de su tierra. Tuvieron que venderla no siempre por una libre decisión sino porque estaban endeudados, quizás con el futuro comprador. En esas compraventas no se habla de propiedades colectivas de *ayllu* o de comunidad sino de individuos que, con la revisita, quedaban habilitados para tales transacciones.

Entre 1880 y 1930 se realizaron, en el cantón Tarabuco, 242 ventas de tierra indígena, una cifra superada sólo por el cantón Quila Quila, junto a Sucre. En Tarabuco un 35% de esas ventas se hicieron para pagar deudas, muchas de ellas contraídas para pagar impuestos o el costo de abogados en disputas por tierras. En el resto de la provincia Yamparáez las deudas fueron el motivo del 61% de las ventas, casi el doble que en Tarabuco. Lo que muestra que en Tarabuco muchas ventas se realizaron por razones comerciales, entre las que resalta el mercado de la cebada para engorde del ganado que llegaba en pie desde más allá de La Frontera. El pueblo de Tarabuco y su feria se convirtió en un punto clave de intercambio. La antigua "reducción indígena" iba siendo habitada y controlada cada vez más por negociantes, funcionarios y otros no indígenas.

Al mismo tiempo que se consumaba el asalto a tierras de *ayllus* y la acumulación de tierra en manos de hacendados, se iniciaba también un proceso paralelo de reestructuración de la propiedad agraria colectiva hacia la propiedad agraria individual en manos de blancos, mozos y mestizos o también de indígenas. Quienes lograban acceder a buenas parcelas para producir y vender (por ejemplo, cebada) entraban también activamente en el nuevo mercado de tierra como compradores y vendedores. Si es correcta esta interpretación, ocurrió algo semejante a lo que sucedido en los valles de Cochabamba con el surgimiento creciente de "piquerías" o pequeñas propiedades en manos de campesinos/indígenas.

Esta transformación no siempre fue pacífica. El aire se fue enrareciendo sobre todo a partir de 1916-1918 en que el revisitador Manuel F. Mendoza añadió presiones para incorporar más tierras de *ayllu* al mercado. Desconocía o rechazó la práctica ancestral de que, cuando un comunario moría sin descendencia, la tierra revertía al *ayllu* para su redistribución interna; por no hablar de otros pagos que exigía y extorsiones que hacía en torno a la medición de las parcelas. Empezaron así varios alzamientos y pleitos que años después llegaron a empalmar con la gran rebelión de Chayanta de 1927, que sacudió casi todo el Norte de Potosí.

Resaltan, dentro de esta resistencia y protesta militante, las figuras de Venancio Puchu, *kuraka* del *ayllu* Tunas Chillca, y su esposa María Yampara, los primeros en oponerse a la revisita de 1918; y la de Esteban Fernández, autodenominado "cacique principal del *ayllu* Oroncota", quien se movilizó durante años desde Sotomayor y Tarabuco hasta más allá de Mojocoya. Fueron persistentes las huelgas y otros incidentes contra los patrones de la hacienda El Carmen, creada a principios de siglo mediante compras, que 25 años después los "indios originarios" transformados en peones querían revertir. Al final de ese período tuvo lugar el asalto y destrucción de la hacienda Quichani, liderada por el mestizo Julio Ceres, que degeneró en otros conflictos. El gobierno militar de 1930-31 puso fin a esas movilizaciones con dureza; en sólo el área de Tarabuco se estima que ejecutó entre 20 y 30 cabecillas.

Llegó enseguida la guerra del Chaco (1932-1935), que provocó nuevas rebeliones de patrones y peones por el reclutamiento forzoso (Arze 1985). La derrota en aquella guerra dio inicio a una nueva era. El sistema de hacienda había entrado en una fuerte crisis de la que ya no iba a levantarse. Por el contrario, los peones ya no reclamaban su retorno al sistema de *ayllus* con propiedad colectiva sino transformarse en pequeños propietarios.

## 2.5. Desde la Reforma Agraria

La Revolución y Reforma Agraria de 1952-1953 dio la última estocada en esta dirección. Según el Censo Agropecuario de 1950, las comunidades sólo ocupaban el 11% de la superficie de la provincia de Yamparáez cuya mayor parte corresponde a Tarabuco[82]. Ya no se habla de *ayllus*. La mayor parte de la superficie estaba en manos de haciendas (49%) pero había también una porción significativa trabajada por pequeños propietarios (28%) y otra (12%) trabajada por arrendatarios[83] o a medias en terrenos ajenos (en Casanovas 1988: 195).

Se conoce con cierto detalle lo que ocurrió en los primeros años de la Reforma Agraria en Chuquisaca gracias al estudio realizado en 1963 por Charles Erasmus (1970), bajo los auspicios del Land Tenure Center (Wisconsin, USA). Entre varios lugares, visitó también Tarabuco y sus ex haciendas de Cororo y Vila Vila. La aplicación de la Reforma en Chuquisaca fue más tardía y mejor controlada desde arriba que en Cochabamba. Hubo movilizaciones de los flamantes sindicatos campesinos, por ejemplo en Totacoa, Yotala, a la cabeza del célebre dirigente Palaguerra y en Cinti con Chumacero, ambos ex mineros. Hubo también acciones violentas de los patrones, por ejemplo en el área guaraní de Huacareta. Pero al parecer en Tarabuco todo fue relativamente tranquilo.

Fuera de las cercanías de Sucre, recién en 1958 empezaron a llegar expedientes al Consejo Nacional de Reforma Agraria [CNRA] para su procesamiento y titulación; y aquel año fue cabalmente la provincia Yamparáez la que preparó y envió más expedientes (ver cuadro en Erasmus 1970: 121). En una muestra de 60 expedientes de esta provincia, el mayor de

82 Recordemos que hasta la LPP de 1994 el nivel municipal era todavía poco relevante.

83 Este término en Chuquisaca equivalía entonces a lo que en otras regiones se llamaban colonos o pegujaleros, que a cambio de trabajar unos tres días por semana para el patrón en la hacienda recibían de éste, como pago, el usufructo de una pequeña parcela para su uso (ver Erasmus 1970: 86-94). Pero no sabemos si este fue también el criterio con que el Censo de 1950 definió esa categoría.

11 "latifundios" analizados por Erasmus tenía 3.000 has, en tanto que entre 34 propiedades "medianas" había una con más de 8.000 has de las que sólo 400 eran cultivables. El promedio de trabajadores en los latifundios era 52, en las propiedades medianas 24 y en las pequeñas 2, es decir, sólo la propia familia. Las superficies distribuidas (o ratificadas) tienen tamaños muy distintos desde ex "arriendos" con más de 100 has hasta parcelitas con menos de 2 has.

Hasta 1975 la Reforma había afectado 250 fundos con 114.357 has (78% del total) consolidadas o distribuidas para 3.972 beneficiarios (Casanovas 1988: 202). No se mencionan *ayllus* ni comunidades. La norma general era la propiedad familiar de parcelas aunque también se consolidaron a favor de sus dueños fracciones de propiedades medianas.

Casi una década después, el II Censo Agropecuario de 1984 arrojó, para la provincia Yamparáez, un total de 6.383 familias que tenían 7,8 has como promedio (Casanovas 1988: 207-209)[84].

## 2.6. La nueva organización sindical campesina

El protagonismo principal en la transformación lo tenía la nueva organización de "sindicatos campesinos", agrupados en la central de Yamparáez y la Federación Departamental de Chuquisaca, como parte de la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CNTCB).

Como en todas partes, la adopción de su nueva caracterización como "campesinos", por parte de quienes por siglos habían sido los "indios" de Tarabuco, no creó mayores problemas. Ese cambio de nombre, impulsado militantemente desde el gobierno, era visto entonces como un símbolo más de la liberación de los patrones. En varias partes, junto con indios-campesinos, recibieron o consolidaron sus tierras también mozos-campesinos y ambos participaron por igual en la vida sindical de la comunidad. Sin embargo, como se verá en el capítulo siguiente, ni perdieron sus identidades previas, ni las confundieron, ni fusionaron plenamente sus historias e identidades.

Para el conjunto de Chuquisaca Erasmus (1970: 117) comprobó que quienes iniciaron el trámite para aplicar la Reforma fueron casi siempre los dirigentes sindicales. Así fue en el 89% de los casos, si se trataba de latifundios; en el 80% si eran propiedades medianas; y sólo si se buscaba consolidar pequeñas propiedades, el trámite era iniciado por los interesados (45%) o sus dirigentes (25%).

Estas acciones proporcionaron gran credibilidad y aceptación a la nueva organización sindical campesina, que llenó plenamente el vacío que entre 1880 y 1930 había dejado la progresiva desaparición del ancestral sistema de *ayllus*. Mientras duró el proceso de consolidación de títulos individuales frente a los antiguos patrones, los sindicatos mantuvieron un claro rol reivindicativo y aglutinante de las comunidades, fueran éstas anteriores o recientemente formadas a partir de los grupos de trabajo de la ex hacienda.

84 Ninguna de las fuentes consultadas mencionan títulos comunales para partes no cultivables o para pastizales de uso colectivo. Nótese con todo que en la región de Tarabuco no hay mucho ganado mayor, salvo como yunta para los trabajos agrícolas.

Lograda la consolidación de los títulos agrarios, los sindicatos fueron cada vez más el nuevo nombre de la organización comunal y acompañaron una notable reconfiguración de comunidades-sindicatos, en función de los límites de las antiguas haciendas a las que poco antes pertenecían.

En Tarabuco (y en general, en Chuquisaca) la organización sindical campesina estuvo siempre cerca del partido y gobierno del MNR. Cuando el general Barrientos lo derrocó en noviembre de 1964, apoyó al nuevo "líder máximo del campesinado" sin mayor problema.

En junio de 1967 Tarabuco fue incluso la sede del IV Congreso de la CNTCB. Era el primero que se realizaba desde que Barrientos había tomado el gobierno; era también la primera vez que uno de esos congresos se llevaba a cabo en esta parte del país[85].

Aquel evento tuvo dos tareas principales, más políticas que sectoriales. La primera fue ratificar la adhesión del campesinado al Presidente Barrientos –que apareció en el evento– como nuevo conductor del proceso revolucionario; se renovó en este contexto el Pacto Militar Campesino, que ya había sido ratificado en el III Congreso y el año anterior (Antezana y Romero, comp. 1968 II 125-127). La segunda tarea fue repudiar la guerrilla del Ché Guevara, iniciada nueve meses antes (7-XI-1966) no lejos de ahí, en el límite entre Chuquisaca y Santa Cruz. Algunos solicitaron incluso armas para formar el Ejército Campesino que combatiría las guerrillas en defensa de la Patria[86].

Aparte de ser anfitriones del Congreso, los dirigentes chuquisaqueños y tarabuqueños no ocuparon cargos de nivel nacional. Según Antezana y Romero (comp. 1968 II 80-82, 156-159), el sindicalismo chuquisaqueño podía considerarse entonces "de semi-periferia", en lento ascenso, carente de agresividad. Su primer protagonismo en el ámbito nacional fue tal vez en Ucureña, con ocasión del III Congreso de la CNTCB, donde, por iniciativa conjunta de delegados de La Paz y Chuquisaca, se proclamó el binomio presidencial René Barrientos y Hernán Siles Suazo[87] para las elecciones de 1966, destinadas a "constitucionalizar" el gobierno *de facto*.

Recién después del IV Congreso de Tarabuco, en diciembre del mismo 1968, unos 500 campesinos se movilizaron hacia Sucre (no consta que participaran los de Tarabuco). Se concentraron en las oficinas de Reforma Agraria; luego, bajo el liderazgo de Armando Carvajal y Carlos Lazcano, ingresaron al patio de la Prefectura reclamando el cambio del alcalde, al que acusaban de fraude y de ser "enemigo de los campesinos". No lograron lo que deseaban: que uno de ellos o un dirigente del Partido Social Demócrata [PSD] fuera nombrado alcalde; pero el alcalde sí fue cambiado por otro militar.

85 En tiempo del MNR el I Congreso de la CNTCB se realizó en Ucureña, Cochabamba, y el II (1963) en Santa Cruz. Muy poco después del golpe de Barrientos se desarrolló el III (mayo 1965) de nuevo en Ucureña.

86 Todos los documentos de este IV Congreso están reproducidos en la larga sección final de Antezana y Romero, comp. (1968 vol. III, paginación variable).

87 Como se sabe, este candidato vicepresidencial no llegó a prosperar y fue reemplazado por su medio hermano Jorge Siles Salinas, que fue elegido junto con Barrientos.

## 3. El proceso de etnogénesis y conciencia originaria

El recuento histórico ha mostrado un pueblo con orígenes precoloniales multiétnicos que va reestructurando y unificando su identidad originaria en un proceso de cambio permanente de relaciones interétnicas e interculturales provocado por las condiciones de cada nuevo entorno: primero el colonial, que inicia el despojo de sus tierras y la modificación de su estructura organizativa tradicional; luego el republicano que desde fines del siglo XIX acaba por destruir sus *ayllus* transformándolos en haciendas y pequeñas propiedades; y, con la Reforma Agraria, en que culmina su plena transformación en pequeñas propiedades familiares, junto con la consolidación de su nueva organización sindical campesina.

Según el tema y el momento, estas relaciones fueron más constructivas o estallaron en conflictos. Pero a lo largo de ellas, la identidad propia que, según la perspectiva adoptada, podríamos llamar tarabuqueña, yampara o quechua, no se ha diluido sino más bien se ha consolidado sin por ello encerrarse en sí misma.

El largo y flexible proceso de recuperación y reformulación de esta identidad, se podría caracterizar como un proceso de *etnogénesis.* Se lo considera étnico porque tiene sólidas raíces en un origen y una tradición histórica, que se mantiene a contrapunto de y en permanente intercambio con la identidad criolla-mestiza de su contorno. Se le añade el término *génesis* porque, en este proceso, el pueblo tarabuqueño muestra gran creatividad para generar elementos que fortalezcan y reinterpretan su identidad en los contextos que le toca vivir. La identidad específica del pueblo tarabuqueño, como parte de la identidad mayor quechua, no se ancla ni encierra estáticamente en su pasado sino que genera nuevas maneras de expresar su modo de ser, en continuidad con su pasado y con apertura a los desafíos del futuro.

En este capítulo se repasará brevemente algunos temas que han contribuido a la etnogénesis. No se pretende hacer sofisticadas descripciones técnicas de los diversos elementos mencionados; esas descripciones se pueden encontrar en otras instancias especializadas. El interés se centrará en detectar la relación entre estas expresiones y el crecimiento de la propia identidad.

> Los Yampara han transmitido durante siglos su identidad cultural mediante la tradición oral. Este proceso genera una memoria larga (mítica e histórica) en la que se asienta el pasado y presenta de esa manera su visión de futuro. Y una memoria corta, que les permite convivir con el entorno en el que interactúan (el vecino del pueblo, la autoridad, el Estado en general).
>
> …Podríamos afirmar que la memoria larga está fragmentada y solo una investigación a profundidad nos podría dar la situación real… Los abuelos ya no transmiten toda su cultura a las generaciones siguientes y los que ahora son adultos (promedio 40 años)

> tampoco lo hacen con las generaciones jóvenes. Aunque mencionaron que aún a los niños se les cuenta leyendas y cuentos de la zona.
>
> …La comunidad es el referente territorial más importante que, en determinados momentos – festivos principalmente – se comunica con las otras comunidades.
>
> Pero esta situación no es homogénea ya que mucho depende de si ese territorio no ha sido afectado por el proceso histórico…
>
> En cuanto a la memoria corta, el referente más importante es el de la batalla de Jumbate, no sin dificultades, ya que no existen acciones por mantener vivo el sentido de esta acción al punto que se han confundido fechas históricas incluso en textos oficiales de difusión turística. (PDM 2002-2007: 83).

### 3.1. Indumentaria y tejidos únicos

Lo que más llama la atención a los visitantes es la indumentaria muy particular de los tarabuqueños. Hilando más delgado, entre ellos mismos los tarabuqueños distinguen sus diversos lugares de procedencia por pequeños detalles, por ejemplo en el tono o el diseño de los ponchos, que los extraños considerarían idénticos.

Esta indumentaria cotidiana se complementa con muchos otros tejidos de diversos usos funcionales, ceremoniales, ornamentales y, últimamente, también comerciales. Todo ello proporciona no sólo una mayor identidad y autoestima local sino también un gran prestigio local e internacional a los indígenas originarios de Tarabuco.

En las últimas dos décadas, esta indumentaria y textiles han sido cuidadosamente analizados, sistematizados y fomentados –tanto al este de Sucre, en Tarabuco y alrededores, como al oeste, en la otra región cultural *Jalq'a*, donde están los igualmente célebres tejidos Potolo– sobre todo por el equipo de Antropólogos del Sur Andino [ASUR] que, bajo la batuta e inspiración de los esposos Gabriel Martínez (+) y Verónica Cereceda. ASUR inició sus actividades en 1985 y formalizó su institución en 1992[88].

Después de haber recuperado y difundido sofisticados textiles que estaban a punto de desaparecer, ASUR ha logrado estimular, dentro de su propia tradición, mayor destreza y permanente creatividad entre las tejedoras e incluso proporcionar una fuente complementaria de ingresos para sus familias.

Limitándonos a la indumentaria y textiles de Tarabuco, una sorpresa ha sido descubrir su origen relativamente tardío, quizás de fines de la Colonia y principios de la República. En la temática de tejidos andinos es común la tendencia, tanto colonial como precolonial, de diferenciar a los diversos pueblos por ciertos rasgos, a veces menores, en su indumentaria. En Tarabuco son típicas las *monteras* o sombreros de cuero de res que, en el caso de las mujeres son planas (*p'alta*) como en el Cusco y, en los varones, imitan los cascos de los conquistadores españoles. En otras piezas de la indumentaria se observan vestigios de

88 Ver su página web www.asur.org.bo. Concluida ya esta investigación, surgió un deplorable conflicto entre la nueva Gobernación de Chuquisaca y ASUR, por el que esta última institución debió cambiar de local. No sabemos qué consecuencias ha tenido todo ello dentro mismo de Tarabuco.

antiguas vestimentas españolas que, en su momento, podrían haber sido imitaciones pero después, con distinto ritmo de cambio, pasaron a ser más bien rasgos que identifican a este pueblo indígena como distinto de los españoles. Sin embargo, seguimos sin tener una respuesta plenamente satisfactoria sobre cuándo, por qué y cómo ha surgido esta etnogénesis.

### 3.2. Orgullo lingüístico y cultural

En el Capítulo 1.2 vimos el peso que continúa teniendo la lengua y auto identidad quechua en más del 90% de la población tarabuqueña rural y urbana. Cuando llegó la Reforma Educativa de 1994, Tarabuco fue uno de los lugares seleccionados para implementarla, primero de forma experimental con el Programa EIB de UNICEF (1990-1994) y más adelante con la Reforma propiamente dicha.

Tuve entonces la oportunidad de hacer varias visitas a Tarabuco, como parte de la evaluación del avance de una de las innovaciones más interesantes de la Reforma, su componente de Educación Intercultural Bilingüe [EIB]. Estuve de esta forma en la normal de Cororo y en el núcleo escolar de Paredón. En la primera, la experiencia no era muy positiva no sólo por la actitud reticente de los docentes sino también por la de los estudiantes, futuros maestros. Esta reticencia se expresaba también en el alumnado y padres de familia de la contigua "escuela de aplicación" donde se supone que los futuros maestros implementan lo aprendido. En el núcleo de Paredón, en cambio, había experiencias más interesantes e innovativas. Lo que allí falló fue más bien la continuidad del programa por los cambios del personal docente y dentro del Ministerio[89].

Lo que resultó más interesante fue descubrir, en el contorno de Paredón, otras dos experiencias menos institucionales pero más apropiadas:

- En la escuelita seccional de *Miskha Mayu* el grupo artístico Los Masis había iniciado una innovadora experiencia de EIB en los años 90. Cuando años después visité aquella escuela en diversas ocasiones y sin previo aviso, ni encontré a Los Masis ni a las autoridades comunales. Sin embargo, estaban los alumnos y su profesora Isabel Luis Padilla que, por propia vocación docente y sin haber pasado cursos específicos de la Reforma, estaba creando una gran conciencia de identidad cultural y lingüística en aquellos niños y niñas de primaria.
- *Puka Puka* está ubicada sobre el camino troncal hacia el sur, entre *Miskha Mayu* y el pueblo de Tarabuco. Allí la experiencia había surgido de manera directa por su relación con el núcleo de Paredón. Era notable la gran participación que tenía la comunidad dentro de aquella experiencia de innovación educativa. Era más notable aún que la Paredón, sede del núcleo educativo.

El PDM 2003-2008 (pg. 95) es muy pesimista sobre lo que quedó de aquellas innovaciones a los pocos años de haberse realizado, al menos desde la perspectiva del personal docente:

89 Estas y otras experiencias se ilustran en Albó y Anaya (2004). Los casos concretos de los núcleos de Cororo, Paredón y la escuela de Pisilí se analizan en profundidad y diseccionando sus componentes casi con bisturí, en Yapu y Torrico (2003: 44-216, 271-342).

> El sistema continúa siendo el tradicional y… la actitud generalizada de los profesores es la de negación de la cultura local y la imposición de patrones culturales citadinos. En algunos casos obligan a los niños a venir a la escuela con ropa de mocitos…
>
> No existen propuestas bilingües ni interculturales, experiencias como la del Centro Cultural Masis, que se encuentra aislada de las demás comunidades, incluso de las vecinas a *Miskha Mayu*.

En la última década ha surgido un fenómeno de reemergencia ideológica del *ayllu*, iniciado en las comunidades de *Puka Puka* y *Pisilí* al sur de la capital Tarabuco. Se abordará más explícitamente este tema en el próximo capítulo (sección 4.3.2). Pero dejemos constancia aquí de que no debe ser tan casual que el mencionado fenómeno haya surgido precisamente en esos lugares donde las experiencias e innovaciones en EIB fueron muy bien recibidas. Posiblemente surgió una nueva generación más orgullosa de su propia identidad y más predispuesta a acoger y desarrollar otras innovaciones en esta misma línea.

Transcurridos los años, la experiencia de EIB de Paredón quedó estancada por los cambios de personal dentro del magisterio, que no tuvieron en cuenta, al incorporar nuevo personal, su interiorización del nuevo currículo y, en algunos casos, suficiente manejo de la lengua del lugar. Más adelante, en los años 2000, el Ministerio cambió de enfoque y entró en un largo período de incertidumbre y letargo del que ojalá se esté recuperando.

Pero en *Puka Puka* (y seguramente algo similar sucede en *Miskha Mayu* y *Pisilí*) algunos de aquellos alumnos, contando con un fuerte apoyo de sus familiares, empezaron a ocupar puestos directivos dentro de su comunidad o incluso más allá, y continuaron teniendo iniciativas en la línea de fortalecer su identidad.

En marzo 2010, me sorprendió encontrar en *Puka Puka* un nuevo caso de innovación educativa. Habían llegado a un acuerdo con la Universidad Nur de Santa Cruz, primero para mejorar el colegio "de convenio" que inauguraron en 1998, y posteriormente para impartir cursos de nivel universitario en los fines de semana, con apoyo de personal de aquella distante universidad. Además de un significativo grupo local, a dichos cursos asisten alumnos de 29 comunidades, incluidos 14 internos provenientes de 6 provincias, entre ellas, Mizque y Campero de Cochabamba. La enseñanza combina módulos técnicos agroecológicos con otros de enfoque social y cultural sobre liderazgo rural, historia originaria, procesos de consulta y resolución de conflictos.

No es pues casual que Puka Puka se haya convertido en una especie de contrapunto "originario" frente al vecino pueblo de Tarabuco que, en medio de su identidad cultural igualmente fuerte, está más expuesto a las influencias asimilacionistas. Su liderazgo en la recuperación de la antigua identidad como *ayllus* es parte de ello (ver 4.3.2).

### 3.3. El *pujllay*

La palabra quechua que más escuchan los forasteros al hablar de Tarabuco es seguramente *pujllay* [pukllay]. Su sentido primordial es 'jugar, divertirse', pero desde hace siglos se aplica, en muchas partes del mundo andino, a las fiestas y bailes que se multiplican en Carnaval. Lo mismo ocurre en aymara con la palabra *anata* que significa lo mismo.

Así ocurría en diversas comunidades de la región de Tarabuco y de Chuquisaca, no se sabe exactamente con qué tipo de danzas y celebraciones. Seguramente lo mismo ocurría en el centro urbano de Tarabuco. Recién a principios de los años 70 aquellas fiestas locales empezaron a tener mayor resonancia. El profesor José Fernández, que lleva tiempo interesado en esta temática y dedica buena parte de su tesis, hasta ahora inédita, al Pujllay de Tarabuco, refiere así su origen:

> El año de 1972, a iniciativa de distintas autoridades como el Sacerdote Edgar Torrelio y el Sr. Zamora[90], se promueve la realización del Pujllay en el pueblo de Tarabuco, bajo la denominación de 'Carnaval'. Esta designación ya explicitaba la orientación del evento para sus organizadores. Desde entonces, el carnaval debía realizarse en fechas cercanas a la conmemoración de la Batalla de Jumbate el 12 de marzo [ver 2.3]. Fecha en la que desde el siglo pasado, las comunidades rinden homenaje a sus héroes Carrillo y Calizaya con el ritual de la Pucara.
>
> Esta iniciativa se fortalece cuando en el año de 1976 el informe del Plan de Desarrollo Turístico, Sucre-Tarabuco-Potosí, realizado por la Organización de Estados Americanos (OEA), recomienda la "necesidad de concentrar en un lugar esta fiesta tradicional comunal con características masivas y fines turísticos"[91].
>
> Desde entonces, la organización del Carnaval de Tarabuco estaba a cargo de la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca (CORDECH) y el Instituto Boliviano de Turismo (IBT). El propósito inicial era convertir el carnaval en un atractivo turístico de trascendencia internacional. Para lo cual, realizaron folletos turísticos donde se detallaba el programa de la fiesta. Asimismo, se tenía previsto que la fiesta tenga un padrino o pasante que siempre fuese embajador con la finalidad de difundir el evento en el país del pasante y lograr algún apoyo.
>
> Esta propuesta tuvo un gran éxito durante las primeras décadas, dado que se impulsaba con recursos asignados por CORDECH. Posteriormente, la Alcaldía del Municipio de Tarabuco se hizo cargo de la organización del carnaval por efecto de la Ley de Descentralización Administrativa (1995) y de Participación Popular (1995)[92], que le otorga atribuciones de promoción del desarrollo turístico Municipal (Fernandez 2009: 70-71; las dos notas son del original; he omitido otras menos esenciales).

De esta forma, una celebración local tuvo resonancia mucho más allá de Tarabuco e involucró tanto al gobierno municipal como al departamental muchos años antes de la LPP. No sabemos si las referencias a la famosa batalla o *jumbati*, durante las guerras de la independencia, ya formaban parte de aquellas celebraciones locales. Es muy probable, porque aquella batalla ocurrió en torno a las fiestas de Carnaval. Ciertamente el persistente zapateado, amplificado por el cascabeleo de las espuelas y demás adornos metálicos –que

90 El PDM 2003-2008, pg. 91 menciona también ese año 1972 y que fue por iniciativa de "un Sr. Zamora"… sobre la base de recomendaciones realizadas por una Comisión de la OEA que señalaba la necesidad de concentrar en un lugar esta fiesta tradicional comunal con características masivas y fines turísticos. [NOTA de XA]

91 CICATUR. Informe final OEA, 1976. En la misma época, los extintos Instituto Boliviano de Turismo y CORDECH presentan un programa de desarrollo turístico, donde Tarabuco debe convertirse los días domingos en un centro turístico por motivo de la feria agrícola-comercial. Comité Departamental de Desarrollo y Obras Públicas de Chuquisaca. Programa de Desarrollo Turístico del Complejo Sucre-Potosí-Tarabuco, Sucre-Bolivia 1977, pag 47. [NOTA del texto mismo de Fernández; he omitido otras referencias más puntuales (XA)].

92 Ley de Descentralización Administrativa (Ley No. 1654 del 28 de julio de 1995) y la Ley de Participación Popular (Ley No. 1551 de 1995).

no parecen innovaciones de última hora– da a los grupos de baile un sentido bélico muy peculiar.

Lograr que celebraciones locales incidan más allá de la propia comunidad repercute también en la gente que celebra este festival y existe el peligro de transformar a festivos celebrantes en mercaderes del folklor que lucran con la curiosidad de los turistas.

Parecería que esto último ocurre con los promotores de la fiesta, que no son las comunidades participantes sino otras instancias públicas y privadas, vinculadas con la alcaldía o con niveles citadinos de fuera del municipio. Según el mismo Fernández (2009: 72-78), con esta apropiación institucional y comercial turística de la fiesta tradicional ha surgido una serie de distorsiones. Para convocar y atraer a los comunarios, los organizadores ofrecían desayuno y pagaban un determinado monto por su participación. Independientemente de si esta fuera o no una manera adecuada de remunerar el trabajo realizado, lo más grave es que con ello –comenta Fernández– se reducía a los comunarios a meros "objetos" y "participantes pasivos" de la celebración; Dejaban de ser sus protagonistas principales.

Incluso en términos económicos, prosigue Fernández (p. 74)

> [Según] la unidad de turismo de la prefectura del departamento "las cifras son asombrosas: el año 2000 se registró la llegada de 206 extranjeros y 1794 nacionales en total 2000 visitantes. El año pasado asistieron al *Pujllay* 1494 nacionales y 186 extranjeros haciendo un total de 1680. El pasado 17 de marzo [2003] 436 extranjeros 3443 visitantes nacionales 3879 visitantes en total"[93].
>
> Las anteriores aseveraciones dan cuenta que la política turística pública de institucionalización del *Pujllay* representa beneficios sobre todo para los empresarios turísticos. Puesto que, para las comunidades, un incremento del flujo turístico en este día no necesariamente significa mayores beneficios económicos. Por el contrario, presupone aumento de la competencia comercial y reducción de inversión municipal en las comunidades. La política turística del municipio se constituye en la continuidad de una relación paternalista, de control político y participación pasiva de las comunidades.

Otro ejemplo, comentado por el mismo investigador, es el manejo utilitario que se hace de su objeto ritual principal: la alta *pukara* que aparece de manera prominente en los posters propagandísticos que cada año se renuevan y distribuyen. En su origen se trata de un monumento totémico, construido de panes, frutas y demás adornos. Es un signo de fertilidad que acompaña las celebraciones durante la época de lluvias desde la fiesta de Todos Santos, en que los difuntos vienen a compartir con nosotros trayéndonos la lluvia y, con ella, la producción agrícola. Este tipo de *pukara* es propia del ciclo ritual anual tanto agrícola como comunal, en el que el Carnaval es un momento fundamental[94]. Se encuentra también en otras regiones andinas. Pero en el actual *Pujllay* de Tarabuco la *pukara* queda reducida a otro objeto para atraer turistas, que no requiere mayores rituales para su elaboración y ulterior veneración en la casa del pasante rotativo. Es un ítem más del presupuesto, cuyo costo en 2003 fue de 1.500 dólares.

93 Periódico Correo del Sur, 18 de marzo 2002.

94 En otros contextos se llama *pukara* a las fortalezas precoloniales.

No conviene ignorar estas distorsiones. El PDM 2003-2008 dedica su atención al tema (p. 91-94) y llega a conclusiones semejantes. Pese a ello, en el mismo PDM el Municipio presupuestó Bs 138.654 para turismo durante la gestión 2003, de los cuales sólo ejecutó Bs 71.027 en la realización del *Pujllay* (Fernández 2009: 81).

Pero tampoco hay que ignorar la capacidad de reacción del conjunto de la población rural local. Más allá de la entrada pública y turística del Carnaval en el pueblo central, ellos los comunarios continúan teniendo sus celebraciones tradicionales en las comunidades, en las que mantienen el sentido ritual arriba señalado. El mismo año 2003, las comunidades habían celebrado un *Pujllay* alternativo, sólo para ellos, el día 12 de marzo, aniversario de la batalla de Jumbate, en el mismo lugar donde ésta tuvo lugar:

> El 12 de marzo del año 2003 las 9 sub-centralías que agrupan a las 72 comunidades rurales del Municipio del Tarabuco organizaron el *Pujllay* en la comunidad de Jumbate. Los festejos de la *pukara* de Jumbate se iniciaron con la celebración de una misa católica en quechua, con la participación de autoridades comunales, sindicales y comunarios. Pero con la notoria ausencia de las autoridades municipales. Finalizada la eucaristía, las diferentes autoridades sindicales pronunciaron discursos en quechua, con un fuerte contenido político e indigenista. Posteriormente, cada subcentralía presentó un grupo de baile, conformado por comunarios de las diferentes comunidades pertenecientes a dicha subcentralía. La participación de los bailarines y músicos fue voluntaria, ya que, cada cual debía financiar los gastos que significa participar de la *pukara* de Jumbate.
>
> Con el fin de evitar la búsqueda de padrino o pasante para la *pukara*, las subcentralías determinaron que cada año una subcentralía se haga cargo de la *pukara*. De esta manera, pretenden evitar la intromisión de otras instituciones u organizaciones y que las subcentralías tengan el control absoluto de la fiesta del 12 de marzo (Fernández 2009: 83).

Más allá del Carnaval y de las comunidades, no hay festival en que no aparezcan tarabuqueños bien ataviados, orgullosos de bailar y hacer resonar el ambiente con sus pinquillos, zapateos y cascabeleos.

### 3.4. Etnoturismo e identidad ¿una oportunidad o una trampa?

Ya se ha planteado este asunto a propósito del *Pujllay*. No se sabe qué ha pasado en años sucesivos pero aquel relato muestra que se trata de un tema que tiene y seguirá teniendo dos caras. Parte de la tarea será analizarlo correctamente y encauzarlo hacia donde mejor convenga.

En todo el mundo, y también en los países andinos, hay permanentes debates sobre si el Turismo, y variantes como el Eco- y Etnoturismo, es o puede ser una ventaja o un perjuicio para los pueblos originarios. De hecho, los visitantes que llegan al país son bombardeados por reclamos publicitarios, públicos o privados, en los que las poblaciones más pobres son utilizadas como los mayores atractivos. Tarabuco es uno de los destinos presentados como particularmente atractivo, por todo lo que se ha analizado en este capítulo.

Generalizando más allá del *Pujllay*, José Fernández no es el único que plantea esta problemática. Hay al menos otros dos estudios basados en Tarabuco. No conozco el de Arteaga (2008) pero ha llegado a mis manos la tesis de Shan Kai Thè (2010), de la que extraigo partes de su resumen en castellano (pp. 12-13) que aporta datos muy concretos y algunas propuestas dignas de ser tomadas en cuenta:

> Según estimaciones de estudios, 15,094 turistas visitaron a Tarabuco en 2007. En promedio un turista gasta 158 bolivianos (unos 15,8 euros) durante su visita a Tarabuco. Este dinero está siendo recibido principalmente por tres sectores de la economía (el transporte, los restaurantes y los vendedores en la feria).
>
> En primer lugar, el sector del transporte recibe el 17% del presupuesto de un turista. Aunque hay una buena conexión de transporte público entre Sucre y Tarabuco, el 54% de los turistas prefieren ir con el transporte organizado por una agencia de turismo de Sucre. Los turistas que vienen a Tarabuco con transporte público constituyen el 35%.
>
> Sin embargo, independientemente del tipo de transporte, los propietarios de los vehículos, las personas organizando el transporte y se benefician de esta actividad, son personas de Sucre; y no de Tarabuco. Prácticamente todos los choferes vienen de Sucre y también la mayoría de los gastos, el mantenimiento, echar la gasolina y el pago de los sindicatos, se hacen en Sucre. La estimación de este estudio es que aproximadamente el 95% del dinero que los turistas gastan en transporte, no llega a Tarabuco, pero fluye a la ciudad de Sucre.
>
> También la literatura académica considera el sector del transporte es el sector con las fugas más grandes. La causa principal de esta fuga es la posición fuerte de los actores de la ciudad, que tienen el primer contacto con los turistas, tienen en general más capital disponible para invertir en vehículos, disfrutan un mayor contacto con los sindicatos que también se basan en la ciudad, y los actores se benefician de más vinculaciones.
>
> En segundo lugar, los turistas gastan un promedio del 9% de su presupuesto a alimentos y bebidas en restaurantes en Tarabuco. Hay cinco restaurantes populares, que sirven comida local con algunas que sirven comidas internacionales. También en este sector, hay una influencia fuerte de Sucre, indicando por la mayoría de los dueños de los restaurantes, que tienen (también) una residencia en la ciudad. Además, una gran cantidad de edificios en Tarabuco es propiedad de residentes no-locales, que los alquilan a Tarabuqueños. Esto aumenta la cantidad de dinero que escape Tarabuco. También las vinculaciones que los restaurantes tienen con tiendas en Sucre, donde se compran los alimentos tienen fugas como consecuencia. Sin embargo, existen también vinculaciones con el sector agrícola local, que beneficia a muchos campesinos pobres en la región. Además, el turismo tiene efectos positivos en el género, porque casi todos los trabajadores en los restaurantes son mujeres, y de origen local.
>
> El sector que recibe la mayor parte de los ingresos del turismo (53%) es la categoría de los vendedores de textiles y ropa. Casi todos de ellos son intermediarios, comprando los productos de pequeños productores o directamente de las fábricas, sin añadiendo físicamente algo de valor al producto. En este sector también hay una influencia externa fuerte. Las estimaciones de los vendedores que vienen de Sucre son entre 33% y 60%. La competencia externa ha dificultado la situación para la población local de ganar dinero. No sólo hay una salida de recursos financieros, sino también existe una importación fuerte de productos no locales, lo que incrementa significativamente la cantidad de las fugas, y además interfiere con el carácter original de la feria de Tarabuco. Ahora, los textiles de las fábricas son lacompetencia de los tejidos hechos a mano

con diseños originales, producidos por los campesinos pobres de la localidad de Tarabuco. Estos campesinos no pueden hacer competencia a los precios bajos de las fábricas. Vinculaciones con actores externos son más fuertes que las vinculaciones locales y tampoco con la ayuda de las ONG se puede cambiar esta situación. Por eso, las fugas son muy altas y no mucho dinero se queda en Tarabuco.

Sin embargo, la parte pequeña que se queda en Tarabuco, beneficia a muchas personas pobres, lo que indica el carácter distributivo del turismo. Para ellos el turismo es muy importante. Siguiendo la cadena del turismo encontramos a las tejedoras, que venden sus productos a los vendedores en la feria de Tarabuco. Ellas producen los tejidos tradicionales, que dan el carácter especial a la feria. Estas mujeres vienen de zonas rurales y, en general viven en pobreza (extrema). Ellas usan el turismo indirectamente para diversificar sus actividades y para aumentar sus ingresos, que se derive, principalmente de la agricultura. Las fugas se reducirían significativamente si las tejedoras serían capaces de vender sus productos directamente a los turistas, pero hay ciertos obstáculos que son difíciles de superar.

Los actores que tienen el poder de manejar y regular la influencia externa –y las fugas- en Tarabuco son las autoridades locales. Sin embargo, falta de prioridad y falta de la capacidades de habilidades locales, encima de una relación no-existente con Sucre en el tema del turismo, ha resultado que la regulación del turismo en Tarabuco es muy débil. También los efectos económicos positivos para la población pobre podrían aumentar fácilmente con manejo adecuado que fortalezca las vinculaciones locales y favorece los productores locales.

Ahora, Tarabuco no sólo está perdiendo la mayoría de sus ganancias, pero también mucho de su carácter. Sin embargo, no hay que olvidar que hay una parte significativa de los beneficios del turismo que se queda en Tarabuco. Además, Tarabuqueños venden sus productos en Sucre y en otras partes de Bolivia, lo que podría balancear las fugas. Por lo tanto, el turismo puede tener efectos positivos y pro-pobres en la economía de Tarabuco si se limitan las fugas y aumentan los multiplicadores a través de la estimulación de las vinculaciones locales.

Mi único comentario final, con miras al futuro de la AIOC, es enfatizar que, en cualquier circunstancia, esta dimensión económica del turismo, por bien ponderada y calculada que esté, sólo es una de las vertientes del tema; es importante pero sola ella no basta. Es indispensable equilibrarla también con la otra vertiente, que es el fortalecimiento y orgullo de la propia identidad colectiva. Más aún, la casi inevitablemente con apertura a los demás. El etnoturismo, al ser "etno", fortalece nuestra intraculturalidad. Pero al depender o basarse en los visitantes de todo origen, también nos hace, por definición más interculturales.

Si el turismo, incluso con sus ingresos positivos, contribuye realmente a ello, excelente. Pero si los ingresos del turismo son buenos e incluso mejores a costa de perder o distorsionar la autoestima colectiva y convertir a la gente en mercaderes del folklore, serán un caballo de Troya al interior de la AIOC[95].

95 El propio Ministerio de Culturas está viviendo esta problemática al tener a la vez un Viceministerio de Descolonización (que fortalece la Intraculturalidad) y otro de Interculturalidad. Por otra parte, ha recuperado la Dirección de Turismo que antes dependía del Ministerio de Comercio Exterior. Colocar Turismo en el Ministerio de Culturas podrá parecer –desde una perspectiva meramente económica– un error. ¿O será más bien un desafío mayor pero necesario para lograr agarrar el toro por los dos cuernos, el identitario y el económico?

# 4. El nuevo municipio desde 1994

## 4.1. Transformación del municipio bajo la LPP

Después del retorno de la democracia no se realizaban todavía elecciones municipales diferenciadas. Los gobiernos municipales dependían de quienes ganaban localmente en las elecciones nacionales. En Tarabuco, en 1980 ganó la Unidad Democrática Popular [UDP] y en 1985 el Movimiento de Izquierda Revolucionaria [MIR]. En 1987, en las primeras elecciones propiamente municipales, ganó nuevamente el MIR en Tarabuco y Yamparáez. Por entonces, ya existía el Movimiento Bolivia Libre [MBL], que ganó en los demás municipios chuquisaqueños de su contorno, incluido el de la capital Sucre. Al parecer, por aquellos años el núcleo central urbano de Tarabuco seguía controlando la presencia de partidos y candidatos del municipio. El MIR continuó ganando allí la elección presidencial de 1989 y el Acuerdo Patriótico, formado por el MIR y Acción Democrática Nacionalista [ADN], ganó las elecciones municipales de 1989 y 1991. Recién en 1993 el Movimiento Nacionalista Revolucionario [MNR] de Gonzalo Sánchez de Lozada se impuso tanto en las elecciones presidenciales como en las municipales[96].

Llegamos así a las elecciones municipales de diciembre 1995, las primeras bajo la LPP, en que la participación de la población urbana y rural era muy intensa y, además, los concejales –de los que debía salir el alcalde– se elegían por primera vez para cuatro años.

### 4.1.1. Gestiones de transición de 1996 a 2004

No ha sido posible recoger información detallada de las dos primeras gestiones. La que se ofrece se basa en una entrevista con Manuel Vera, que convendría precisar y complementar.

En diciembre 1995, para la gestión **1996-1999**, el Concejo Municipal quedó constituido por tres partidos: 2 concejales del MNR, 2 del MBL y 1 del MIR. Ellos eligieron alcalde a Hugo Díaz, del MNR, vecino rico del pueblo con raíces en Rincón Lupiara. Después de dos años se retiró por renuncia voluntaria. Le sucedió el otro concejal del MNR, Guido Mendieta, campesino de la subcentralía Pampa Lupiara, que continuó en el cargo hasta las siguientes elecciones.

Seguramente el cambio de esquema municipal, del tradicional meramente formal y con pocos recursos al nuevo más participativo y con muchos más recursos, iniciado con la LPP, debió tomar tiempo y sufrir altibajos mientras se estructuraban e interiorizaban los nuevos parámetros del manejo municipal. Parece que en los primeros años "el alcalde lo

96 Estos y otros resúmenes vienen de los mapas de Salvador Romero B. (2003).

hacía todo solo", aunque se carece de información más detallada. En 1999 se presentó un primer PDM del que no he tenido mayor información.

En las elecciones de diciembre 1999, para la gestión **2000-2004**, la votación fue todavía más dispersa, con tantos partidos como concejales: 1º MNR, 2º MBL y después, con todavía menos votos, ADN, MIR y Nueva Fuerza Republicana [NFR]. En la alcaldía se repitió lo de la gestión anterior: El primer alcalde fue Jaime Albarracín, del MNR, vecino del pueblo. Se le acusaba de obtener para sí buenos dividendos de diversas obras y contratos, por lo que después de un año fue sustituido por Juan Sandoval, del MBL, proveniente de Pampa Lupiara y que se mantuvo los otros tres años en el cargo. Allí le recuerdan con gusto porque les hizo el colegio y una cancha de fulbito. Otros, en cambio, reclamaron una auditoría de su gestión que nunca llegó a realizarse.

En su gestión se preparó el PDM 2003-2007, para el que se contrató al Centro de Desarrollo y Tecnología Agropecuaria [CEDERTA]. Se trata de un documento bien elaborado, al que en este informe nos referimos muchas veces. El diagnóstico de los primeros años de la gestión 2000-2004 (pg. 205) es bastante duro, lo que muestra que el proceso de aprendizaje toma tiempo y exige continuidad en su acompañamiento:

> La Alcaldía Municipal de Tarabuco ha sido gestionada por diferentes concejales que no merecieron el apoyo de la mayoría poblacional. Este hecho, indujo a establecer acuerdos políticos, para elegir Alcaldes sólo cuidando la forma legal y esto lamentablemente impidió gestiones del gobierno municipal legitimadas socialmente, desarrollando sus actividades en un clima permanente de contradicciones, disputa de espacios en la estructura administrativa y la ejecución de obras que respondan no a la voluntad y demanda campesina, sino ante todo a la demanda y presión del acuerdo político. La consecuencia inevitable se tradujo en la ingobernabilidad.
>
> Al margen de esa situación… se presenta otro [problema], referido al poco conocimiento y preparación especializada del equipo técnico municipal en procesos de administración, planificación, elaboración de proyectos, gestión y seguimiento de los mismos. El equipo técnico municipal, hace todos los esfuerzos profesionales para hacer una buena gestión, pero aún es insuficiente. Existe poca coordinación, comunicación y apoyo efectivo de las entidades regionales y nacionales de carácter público hacia la gestión municipal. Se ha visto como insuficiente[s] los pocos niveles de coordinación interinstitucionales – últimamente efectivizadas – encaminadas por la Alcaldía y por su propio Concejo Municipal.
>
> Existe un divorcio entre el Consejo Municipal y el Ejecutivo Municipal, que ha traído consecuencias negativas para este municipio, desde la poca credibilidad de las comunidades, hasta manejos poco claros y verticales de la administración municipal, esto ha conllevado a situar a este municipio como uno de los ingobernables en Chuquisaca, y de esto, las comunidades e instituciones están al margen, esa responsabilidad negativa está atribuida a la clase política de la Sección Municipal y del Departamento de Chuquisaca.

### 4.1.2. La primera gestión "campesina" 2005-2010

Llegamos así a la gestión **2005-2010**, iniciada con las elecciones de diciembre 2004. En el ámbito nacional habían ocurrido los graves conflictos que llevaron a la renuncia de Gon-

zalo Sánchez de Lozada, en su segunda gestión presidencial, siendo sustituido por su vicepresidente Carlos Mesa, mientras Evo Morales y el Movimiento al Socialismo [MAS] ascendían vertiginosamente.

Aun cuando en las gestiones anteriores no faltaron autoridades de origen campesino, que ejercieron el gobierno municipal con distintos niveles de eficiencia y aceptación, esta es la primera gestión en la que es posible afirmar que el gobierno municipal pasó realmente a manos de este grupo social mayoritario. La Tabla 37 presenta los resultados por partido, el alcalde y concejales electos y datos complementarios.

**Tabla 37: Municipio de Tarabuco. Resultados de las elecciones municipales de diciembre de 2004. Distribución de los votos válidos.**

| SIGLA | DESCRIPCIÓN | VOTOS | % VOTOS |
|---|---|---|---|
| **MAS** | Movimiento Al Socialismo | 2.042 | 41,0 |
| **MBL** | Movimiento Bolivia Libre | 626 | 12,6 |
| **MIR-NM** | Movimiento De La Izquierda Revolucionaria-Nueva Mayoría | 534 | 10,7 |
| **MSM** | Movimiento Sin Miedo | 494 | 9,9 |
| **MNR** | Movimiento Nacionalista Revolucionario | 417 | 8,4 |
| **NFR** | Nueva Fuerza Republicana | 407 | 8,2 |
| **AS XXI** | Alianza Siglo XXI | 246 | 4,9 |
| **UN** | Frente De Unidad Nacional | 215 | 4,3 |
| **Total** | | **4.981** | **100%** |
| **AUTORIDADES ELECTAS** | | | |
| **ALCALDE:** | | | |
| **Eliseo Sesgo Mostacedo, MAS, de Surima Grande, ex secretario ejecutivo de la Centralía Campesina** | | | |
| **CONCEJALES:** | | | |
| **Titular** | **Suplente** | **Sigla** | |
| **Adrian Valeriano Valeriano** | Lucia Miranda Espindola | MAS | |
| **Cristina Rafael Maita** | [Vicente Roque Ilafaya] | MAS | Presidente del Concejo 2006-7 |
| **René Rosales Padilla** | [Rosa Arancibia Zarate] | MBL | |
| **Marcial Vela Cayo** | --- | MAS | Presidente del Concejo desde 2008 |
| **Aurora Gorena Remonte** | [Ramiro Rojas Torricos] | MIR-NM | |

A través del MAS, que desde 2002 se proyectaba como el nuevo partido hegemónico nacional, la organización campesina llegó al poder local municipal. En efecto, el nuevo alcalde, Eliseo Sesgo, es oriundo de Surima Grande, subcentralía Morado K'asa y fue anteriormente secretario ejecutivo de la Centralía Campesina. El nuevo Presidente del Concejo, Adrián Valeriano, había sido presidente del Comité de Vigilancia representando a la misma Central.

Posteriormente Marcial Vela, de San Jorge de Qollpa (abajo de Lupiara) y con vínculos en Paredón, asumió la presidencia del Concejo. Inicialmente era concejal suplente de Eliseo Sesgo pero quedó como cuarto concejal llenando el vacío dejado por éste al asumir el cargo de alcalde.

El alcalde Eliseo Sesgo manifiesta que la relativa diversidad política de los miembros del Concejo no ha generado mayores problemas en su gestión municipal, en contraste con la anterior. En el pasado inmediato la gran dispersión partidaria había imposibilitado llegar a acuerdos: "eran uno, uno, uno, uno y uno: era difícil lograr gobernabilidad". En cambio, en su gestión ha desaparecido este problema, al existir mayoría absoluta en el Concejo. "Hemos logrado que no hubiese censuras". Considera que ha contribuido mucho a esa estabilidad la calidad y eficiencia de su "buen equipo técnico, de mucha confianza y responsabilidad".

Considera que es imposible lograr plena autosuficiencia. Hay que tener en cuenta que los recursos económicos propios, generados localmente, no llegan ni al 10%. Será, en cambio, fácil manejar la diversidad social, por ejemplo con los del pueblo y dentro del propio campo donde por otra parte la diferencia no es tan grande. El hecho de haberse creado una organización de *ayllus* durante su gestión no le preocupaba demasiado, con tal de que dichos *ayllus* no quieran estancarse en el pasado: "no podemos ir sólo atrás".

El entonces Presidente del Concejo, Mario Vela, nos complementó esta imagen. Manifestó su clara conciencia de que debe atenderse a la vez al fortalecimiento de un gobierno en manos del sector campesino quechua, que es mayoritario dentro de la población, y a la consolidación sostenible del potencial productivo de la región. Uno de los puntos hasta ahora no resueltos es el funcionamiento del Comité de Vigilancia: le falta capacidad de "vigilar". Se entregan obras y obras sin el debido control previo. En 2010 había varias obras observadas: un estudio de riego, a veces con agua, a veces sin agua; una posta que tenía grietas… Calcula –aunque sin datos cuantificados– que en los dos primeros años de la gestión se ejecutó dos tercios de lo programado y en los siguientes más, sobre todo en obras de infraestructura tanto en la capital (colegio, mercado) como en las comunidades (microriesgos, viviendas…). Pero teme que, si no se afronta con mayores recursos y audacia el área productiva, el municipio –con o sin AIOC– seguirá pobre, dependiente, y la gente seguirá emigrando a otras partes. A diferencia de las gestiones anteriores, en nuevo alcalde se ha mantenido todo el tiempo al frente de la alcaldía. Cuenta además con mayoría absoluta dentro del gobierno municipal, sin que se hayan detectado problemas graves.

La Tabla 38 resume los índices de gestión financiera municipal (IGFM), utilizados por el PNUD y reproducidos por el OBD, correspondientes a los tres primeros años de esta ges-

tión municipal. Como podrá observarse, salvo en el tema de la autofinanciación a través de tributos internos, hay mejoras en casi todos los rubros en esos tres primeros años de la gestión. El único rubro que muestra un significativo retroceso sólo en el segundo año (2006) es el de inversiones productivas. Habría que ver, con todo, si el gran éxito del primer año (2005) se debe a que se concluyeron obras pendientes de la gestión anterior.

**Tabla 38: Municipio de Tarabuco. Índices de Gestión Financiera 2005 – 2007.**

| Indicadores / Indices | 2005 | | 2006 | | 2007 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Valor (%) | Term. | Valor (%) | Term. | Valor (%) | Term. |
| **IGFM Ingreso** | | **0.436** | | **0.476** | | **0.509** |
| Desempeño en la Ejecución de Recursos (DER) | 62 | D | 76 | E | 91 | MB |
| Desempeño en la Recaudación de Recursos Propios (DRRP) | 137 | MB | 129 | MB | 99 | MB |
| Apalancamiento de Recursos (AR) | 33 | D | 27 | D | 58 | E |
| Presión Tributaria Municipal (PTM) | 0 | M | 1 | M | 0 | M |
| **IGFM Gasto** | | **0.905** | | **0.939** | | **0.978** |
| Desempeño en la Ejecución del Gasto (DEG) | 62 | D | 76 | E | 91 | MB |
| Capacidad de Gasto Municipal (CGM) | 100 | MB | 100 | MB | 100 | MB |
| Peso de la Deuda Pública Municipal (PDPM) | 0 | MB | 0 | MB | 0 | MB |
| Peso de los Servicios Personales (PSP) | 8 | MB | 6 | MB | 6 | MB |
| **IGFM Inversión** | | **0.502** | | **0.615** | | **0.367** |
| Desempeño en la Inversión Municipal (DIM) | 171 | M | 85 | B | 89 | B |
| Peso de la Inversión Municipal (PIM) | | 35 | | 30 | | 6 |
| Inversión Productiva Municipal (IPM) | | 33 | | 82 | | 39 |
| Inversión Social Municipal (ISM) | | 19 | | 0 | | 0 |
| **IGFM Total** | | **0.614** | | **0.677** | | **0.618** |

| **Termómetro del IGFM** | Situación crítica C | Situación delicada D | Situación estable E | Situación buena B | Situación muy buena MB |
|---|---|---|---|---|---|

(Fuente: PNUD en OBD).

## 4.2. Los planes municipales

En los PDM, a veces presentados de manera muy sofisticada, es siempre más fácil soñar que ejecutar lo que se propone. Marcial Vela piensa que, a la hora de la verdad, "ni el 50% vale". Sin embargo, el mero hecho de tener un PDM, incluso sin una adecuada estrategia de intervención, es de gran ayuda para llevar a cabo determinados planes y proyectos. Sin duda, al momento de seleccionar propuestas, los PDM han seguido inspirando los POA de cada año concreto.

En Tarabuco se han elaborado tres PDM, el primero en 1999, muy rudimentario; el segundo en 2002; y el actual 2008-2012. Sin embargo aquí me concentraré sólo en el PDM 2002-2007, elaborado y presentado en la accidentada gestión anterior y al que he tenido mayor acceso.

Este PDM fue adjudicado en 2001 a la consultora o institución no gubernamental CEDERTA, la cual lo realizó en estrecha relación con el denominado Equipo Técnico Municipal Ampliado [ETMA], en el que participaban técnicos del municipio, representantes del comité de vigilancia y de la central provincial y personal asignado por las instituciones locales.

Mantiene un esquema standard, desarrollado por la Federación de Asociaciones Municipales [FAM], que no es pertinente describir aquí. Consta de dos cuerpos: un Diagnóstico de 228 páginas y una Propuesta o Estrategia de 143 páginas. Organiza todas las actividades y proyectos en torno a cuatro dimensiones o "pilares" y sus "áreas de focalización" más significativas, con el monto previsto para cada una (en millones de bolivianos) en los cinco años:

1. Económica, 55,7:
   - Agropecuaria: 29,5 (15,9 riego; 8,9 agricultura; 1,4 ganadería; 3,2 comercio)
   - Vialidad-caminos, 24,2
   - Agroindustria y manufactura, 1,4 (textil 0,9)
   - Turismo, 0,6

2. Social, 26,3:
   - Educación 9,1 (infraestructura y equipamiento 8,6)
   - Salud 6,6 (agua potable 6,4)
   - Vivienda 5,5 (Chagas 4,9)
   - Energía domiciliaria 4,9

3. Físico ambiental 6,5
   - Conservación de suelos (recuperación de tierras 4,8)

4. Político-institucional, 6,5
   - Participación ciudadana 1,4 (infraestructura 0,6)
   - Gobernabilidad = control social 0,5

Dentro de cada dimensión los diversos proyectos y actividades se distribuyen por las 72 comunidades y el pueblo central, agrupadas por centralías y éstas, en cuatro grandes "regiones" o "zonas de planificación" contiguas, a las que, por su condición física y demográfica, se les reconocen "vocaciones" (ligeramente) diversificadas. Obviamente todo ello viene después dosificado en Planes Operativos Anuales [POA], con ajustes en función de recursos y necesidades concretas.

## 4.3. Las organizaciones de base ante el nuevo municipio

Las organizaciones de base del municipio de Tarabuco, casi todas con un fuerte componente originario quechua, serán la base fundamental de sustento y estilo de gobierno de la AIOC. Por tanto, debemos detenernos algo en su caracterización. En este punto, este municipio y el de Mojocoya son los más homogéneos y sencillos entre los once que están en camino de conversión a AIOC. Por otra parte, son los que pueden dar la pauta para otros muchos, mayormente en la región andina quechua, que tienen rasgos comparables.

Sin entrar en grandes descripciones, esta sección se concentra en la manera en que se estructura y funciona la organización "sindical campesina", que abarca a la inmensa mayoría de la población rural y a las incipientes "comunidades *ayllu*" en que se están transformando varias comunidades de una de sus subcentralías.

Nótese que buena parte de la actual subcentralía Paredón había formado parte de la inmensa hacienda Candelaria, ubicada mayormente dentro del municipio de Icla, más al sur, que a su vez es parte de la provincia Zudáñez. Por lo mismo, incluso después de la Reforma Agraria, el sindicato campesino de Paredón siguió formando parte de los sindicatos campesinos de Icla. Más aún, el primer dirigente del sindicato de Candelaria, incluso antes de que se hubiera formalizado su sistema de carteras, fue Agustín Quispe, de Paredón. Sólo más tarde, durante la gestión de Román Durán (concluida en 1962) se acordó que Paredón pasara de la central Icla a la central Tarabuco (Hernández 2003: 39, 51).

### 4.3.1. La Centralía Sindical Campesina de Tarabuco

Como en tantas otras regiones rurales andinas e incluso en parte de las tierras bajas, a partir de la Revolución Nacional y la Reforma Agraria de 1952-1953 la principal forma de organización social y territorial de base es el llamado "sindicato campesino".

En el nivel de base equivale a una *comunidad*, sea originaria, sea reconstituida después de haberse liberado del régimen de hacienda, o nueva, en asentamientos recientes en la frontera agrícola.

A niveles superiores, estas comunidades-sindicato se aglutinan en subcentrales, centrales, federaciones y finalmente, a nivel nacional, en la que ahora se denomina Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia [CSUTCB] .
Lo mismo ocurre en Tarabuco, con especificidades locales que enseguida se pasan a describir.[97]

**Las comunidades-sindicato**

Actualmente tiende a usarse más la palabra "comunidad" pero la organización comunal que la estructura, así como sus cargos de autoridad mantienen la nomenclatura inspirada

97 Las descripciones siguientes combinan nuestros propios comentarios – orientados a la incidencia de esta organización y sus mecanismos en la futura AIOC – con datos específicos y observaciones de Fernando Azurduy, de la Fundación Tierra y colaborador de IDEA, a partir sus entrevistas con Francisco Sesgo, central provincial de Tarabuco, Juan Caba, subcentral de Morado K'asa, y Cristobal Gonzales, dirigente de la comunidad Thola Mayu, subcentralía Paredón. A todos ellos agradecemos su contribución.

en los sindicatos mineros que, con la Reforma Agraria, se impuso en todo el país. Califican como miembros y de hecho se convierten automáticamente en afiliados de esta organización comunal todos los jefes de familia con acceso a tierra, tanto si poseen parcelas tituladas individual o familiarmente como parcelas que forman parte de un título más amplio entregado a sus padres o abuelos años atrás. Puede haber algunas excepciones de jóvenes ya emancipados u otras personas sin familia.

Los afiliados tienen la obligación de prestar servicios a la comunidad en trabajos, cuotas, asistencia regular a las asambleas (el jefe de familia varón, la esposa u otro miembro de la familia) y el cumplimiento de los cargos que les sean asignados. A cambio de ello, mantiene –en una especie de *ayni*– sus derechos en la comunidad, incluyendo su derecho a la tierra (titulada o no) y su derecho a justicia, impartida por las autoridades dentro de la comunidad.

La máxima autoridad de la comunidad se llama *secretario general* y le siguen los *secretarios de relaciones*, *de actas*, *de conflictos*, *de justicia* y otros varios, unos con obligaciones reales y otros más bien honoríficos. Las autoridades son nombradas por la asamblea y duran un año en el cargo.
Aunque no existe una norma escrita, suele haber criterios tradicionales para la designación de las autoridades. Con miras a la futura AIOC sería oportuno que en los estatutos se expliciten esos criterios, si los hay.

Además de la *secretaría* de vinculación femenina, que forma parte del conjunto de cargos de la organización comunal-sindical, en muchas partes existe de manera paralela la rama femenina de la organización sindical campesina que toma como modelo o motivo de inspiración la figura de Bartolina Sisa, esposa de Tupak Katari.

Es fundamental resaltar que, dentro de este sistema de organización de la comunidad, cuando corresponde tomar decisiones, la palabra de la asamblea es más importante que la del secretario general u otra autoridad. Es mucha verdad que, dentro de esta organización comunal-sindical, las autoridades locales "mandan obedeciendo" a sus bases.

Muchos pleitos y conflictos locales se resuelven ante el secretario general o el grupo principal de autoridades. Si el caso es más complejo, puede presentarse ante la asamblea para ser resuelto allí; si involucra a más de una comunidad, puede ser elevado a la subcentralía, a la centralía, etc., según el caso. Lo que se resuelva queda registrado en el libro de actas para poder hacerle seguimiento.

Hasta ahora queda difuso cuándo un caso se resuelve dentro de este sistema comunal de autoridad propia o cuándo se lleva a la policía local o cercana, o incluso a un juez fuera de la comunidad o de la subcentralía. Nuevamente, con la AIOC llega el momento para que se refuerce este sistema interno de justicia, precisando mejor qué conviene más a la organización comunal-sindical y a los comunarios.

**Las subcentralías y la centralía**

En la Chuquisaca andina se llama subcentralía y centralía a lo que en otras partes denominan subcentral y central, sean campesinas o de otras organizaciones. Hasta el año 2009 había 9 subcentralías más una décima, correspondiente a Tarabuco, que sólo incluye el pueblo central, su territorio rural y sus cinco juntas vecinales. Pero en 2010 se creó además la nueva subcentralía Lajas con comunidades que antes pertenecían a Cororo y Morada K'asa.

Todas ellas conforman la Centralía Provincial de Tarabuco. Estos son, por tanto, los niveles con los que la futura AIOC de Tarabuco deberá asegurar una interacción más intensa. En la práctica en el nivel de Centralía participa también la nueva organización de *ayllus* a que nos referiremos en 4.3.2, la cual coincide en parte con la subcentral Pisilí.

A las asambleas o *cabildo* de los niveles intermedio y superior asisten las autoridades principales del nivel inmediatamente inferior. Si la ocasión lo amerita, pueden o deben asistir otros dirigentes y afiliados. La diferencia entre un simple "ampliado" y una asamblea o congreso está precisamente en la convocatoria más restingida o más amplia, de acuerdo al reglamento. No es necesario entrar aquí a mayores detalles.

Al nivel de la subcentralía, una de las atribuciones de la asamblea es elegir a su representante al Comité de Vigilancia, para acompañar y hacer seguimiento del Gobierno Municipal. La máxima instancia para la toma de desiciones colectivas en Tarabuco es el Magno Congreso de la Centralia Provincial de Tarabuco, el cual puede ser  ordinarioo –si se considera necesario– extraordinario.

Se elige a las autoridades de las subcentralias y de la centralia provincial en el congreso ordinario por un periodo de dos años, pudiendo ser reelegidos. En la elección de autoridades de subcentralías, se toma en cuenta la rotación (*muyu*) entre las comunidades-sindicatos; en la de la centralía, la rotación entre subcentralías. La elección democrática suele hacerse por aclamación o por voto nominal público. Excepcionalmente –si surgen conflictos o discrepancias mayores– se la somete a voto secreto.

Las autoridades de las subcentralías y de la centralía provincial realizan reuniones ordinarias cada tres meses para representar a sus bases y llevar adelante lo que corresponda a su nivel en términos de ejecución y decisiones. En su asamblea anual ordinaria (*wata tantakuy*) presentan el informe de sus actividadades, sujeto a observaciones de las bases. Si la asamblea no aprueba el trabajo, puede decidir la suspensión de las autoridades y elegir a otras; si lo aprueba, puede ratificarlas.

En todos los niveles de la organización hay un Libro de Actas, debidamente notariado, para registrar los actos y decisiones que se toman en las reuniones.

Sigue siendo relevante para Tarabuco, y también para una futura región con AIOC, que la provincia Yamparáez está conformada por el municipio de Tarabuco y el municipio vecino, llamado también Yamparáez, que cuenta con su propia centralía campesina. La máxi-

ma autoridad de la organización "sindical campesina", al nivel superior de la provincia Yamparáez, se denomina *Curaca.* Su elección se realiza en el *cabildo* provincial entre tres postulantes (candidatos), de los que los participantes eligen a uno por aclamación. Se lo elige por el periodo de un año. Este *Curaca* a nivel de la provincia tiene la misma jerarquia que el dirigente de la centralía provincial que representa a las comunidades organizadas en sindicatos.

Preguntado Francisco Sesgo, actual secretario ejecutivo de la centralía provincial de Tarabuco, y anterior presidente de la Asamblea Autonómica de Tarabuco, cuáles consideraba que eran los principios y valores que rigen dentro de su organización para lograr su convivencia en armonia, contestó:

> Los principios que tenemos, que nos rigen y que además nos dejaron nuestros antepasados son: *ama llulla, ama qhilla* y *ama suwa*, el respeto a las memorias de nuestros mártires, quienes lucharon y dieron sus vidas para lograr la libertad e independencia de nuestro territorio.

El cumplimiento de éstos y otros cargos, dentro de la organización sindical campesina, ha sido para algunos líderes el primer paso para ocupar después cargos en la función pública, como alcaldes, concejales y administrativos en sus municipios e incluso más allá. Un ejemplo prominente es Esteban Urquizo, de la comunidad y subcentralía Ichupata, quien ha sido secretario ejecutivo de la Federación Departamental, miembro de la Asamblea Constituyente y es hoy el primer gobernador del departamento autónomo de Chuquisaca. De allí es también su tía Savina Cuéllar, antigua dirigente de comerciantes urbanos, la cual fue igualmente miembro de la Asamblea Constituyente por el MAS. En el conflicto que enfrentó a los asambleístas con los defensores de la capitalidad plena de Sucre, ella se alineó con estos últimos y, con su apoyo, llegó a ser prefecta de Chuquisca.

### 4.3.2. Los neo- ayllus

Los informes y diagnósticos realizados sobre Tarabuco en décadas anteriores nunca hablan de *ayllus*. Al igual que en otras provincias del contorno, lo único relevante en términos organizativos era la organización sindical campesina. El propio PDM 2003-2007 prescinde de este asunto, salvo una mención muy fugaz y sólo entre paréntesis (p. 83):

> Perdido en el tiempo el referente del *ayllu* sólo queda, a lo sumo, una difusa imagen del territorio Yampara (de lo que queda) y sobre todo de la comunidad. (La zona de Pampa Lupiara tiene aún rasgos de un *ayllu* subsumido. Esto es algo que podría comprobarse a través de la investigación).

Efectivamente, según "los antiguos" de la vecina hacienda Candelaria, entrevistados por Claudia Hernández (2003: 13), "hacia el este estaba Pampa Lupiara, que eran originarios, no eran gente de hacienda, incluso hasta Yana Qullpa eran originarios". Sin embargo, en contactos con gente local, no hemos llegado a percibir rasgos específicos de "*ayllu* subsumido" ni tampoco deseos de volver a ser *ayllu*. Nos han hablado de patrones como Saturnino y Walter Arízaga, Juan Raza y del cura Martín Canonuevo Santacruz, que era patrón en tiempo de la Reforma Agraria. No conocemos qué profundidad histórica tuvo

la presencia de estos patrones ni qué superficie llegó a tener cada uno de ellos. Hubo unos pocos, con pequeñas parcelas "de origen", que nunca fueron hacienda. Angel Quispe, uno de ellos, se enfrentó al patrón para evitar que se apodere de su parcela originaria.

El resurgimiento del *ayllu*, como una forma de organización comunal más interesante que la prevalente del sindicato campesino, empezó en la comunidad de ***Puka Puka***, a la que nos hemos referido en la sección 3.2. Según los hermanos Claudio y Fidel Limachi, que lideraron este proceso, todo empezó sin mayores proyecciones cuando, en los años 1980, en un campeonato intercomunal de fútbol, al discutir qué nombre dar al cuadro local, al final dijeron: "le llamaremos *ayllu Puka Puka*".

En realidad, recién en los años 90 empezaron a plantearse la posibilidad de convertirse en *ayllu*. En un congreso orgánico de 1997, plantearon su posible cambio legal a Territorio Comunitario Originario [TCO], la nueva forma con propiedad colectiva incluso sobre los recursos naturales, creada por la Ley INRA de 1996. Solicitaron el apoyo de algunas instituciones como el Programa de Apoyo a la Democracia Municipal [PADEM] y [JIPA] pero la influencia más fuerte provino del cercano ***ayllu Quila Quila***, en la provincia Oropeza, que estaba en un proceso semejante pero más avanzado, como asociado al Consejo Nacional de *Ayllus* y *Markas* del *Qullasuyu* [CONAMAQ].

Finalmente en un congreso de 2002 decidieron llamarse "originarios" y reconstituirse como *ayllu*. Por el camino se les juntó la comunidad vecina de ***Pisilí***, de cuya subcentralía forman parte, y después otras cinco del contorno, tres en la misma subcentralía y dos en la de Paredón. El Cuadro 4.3 muestra estas comunidades y sus familias en 2001, según el PDM, y una estimación preliminar, no verificada ni cuantificada, sobre la prevalencia de tierras de ex hacienda o "de origen" según dirigentes de la nueva organización.

**Tabla 39: Comunidades-*ayllu* en Tarabuco, 2010.**

| SUBCENTRALÍA PISILÍ | | | |
|---|---|---|---|
| | **familias** | **PDM 2001** | **ex hacienda/origen** |
| Pisilí | 106 | H(O) | |
| Puka Puka | 116 | H/O | |
| Angola | 47 | O/H) | (ex Candelaria) |
| Kollpa Pampa | 33 | s/d | |
| Jatun Rumi | 33 | O(H) | |
| SUBCENTRALÍA PAREDÓN | | | |
| Thola Mayu | 37 | H(O) | |
| Miskha Mayu | 96 | O(H) | |
| Total: | 466 | | |

He tenido la oportunidad de hablar largamente y en varias ocasiones con los promotores e ideólogos del movimiento, muy en particular con Claudio Limachi y sus hermanos, de

Puka Puka y Humberto Guarayo, de Pisilí. En coordinación con la Fundación Tierra, he visitado también las dos comunidades que iniciaron este proceso, pero no las otras cinco. En ambas se los ve entusiasmados con el cambio, casi como si se tratara de un cambio de religión o de la militante fundación de una nueva propuesta política.

Sin embargo, conviene dejar constancia de un dato desconcertante que aparece en el censo 2001. Todas muestran un buen mantenimiento de la lengua materna quechua y cuatro de estas siete comunidades indican también muy coherentemente porcentajes muy altos de auto pertenencia. Pero en Puka Puka un 14% afirma no pertenecer a ningún pueblo originario. Pero lo más sorprendente es que este porcentaje sube al 38% en Pisilí; al 73% en Thola Mayu; y al 91% en la pequeña localidad vecina de Kollachihuan Mayu, que posiblemente es parte de la misma comunidad. No hay casos semejantes en el resto del municipio. No estaría mal poder averiguar qué pasó allí en aquel Censo 2001[98].

Se resumen a continuación las características principales detectadas en la nueva organización:

Con frecuencia hablan de los "siete *ayllus*" o incluso de "siete pueblos indígenas". Pero si se toma en cuenta lo que en otras partes de la región andina se entiende por "*ayllu*" o "pueblo", en rigor deberíamos hablar de siete comunidades dentro de un único *ayllu* en formación, con un ámbito geográfico delimitado. Aquí, para entendernos, hablaremos indistintamente de comunidades-*ayllu* o de la organización-*ayllu*.

La autoridad principal recibe el nombre de *kuraka,* que en Pisilí 2010 se llama Enrique Condori Vargas. Le colabora un *alcalde* y se mencionan también otros cargos menores como *kuraka* menor, actas y cajero. Su principal instancia de decisión es, como en el sindicato, la asamblea a la que se llama *cabildo* o *jatun tantakuy*.

Las siete comunidades reconocen como su autoridad máxima superior a un *mallku*, que en 2010 es Andrés Calle, de Puka Puka. Obviamente, en su esquema, también allí la máxima instancia sería la asamblea. No se sabe hasta qué punto en las otras comunidades existe el mismo consenso y entusiasmo que en las dos primeras. A niveles superiores, se sueña en reconstruir la *marka* Tarabuco y el *suyu* Yampara.

Obviamente se hace referencia a la historia de Tarabuco, aunque sin conocimiento detallado sobre qué ayllus había en qué lugares y hasta cuándo. El principal recuerdo se refiere a la época posterior al asalto de las haciendas contra los *ayllus* que aún quedaban, a fines del siglo XIX (ver 2.4). Se basa en el recuerdo por historia oral de que persistían en sus comunidades algunas tierras "de origen", individualizadas, en contraste con la mayor parte que eran tierras de la hacienda.

Seguramente por la débil base jurídica de su forma de tenencia actual, no han hecho ningún intento serio de presentar una demanda de TCO ante el INRA. La transformación en TCO es un elemento presente en su discurso, por considerar que, con ello, podrán tener

98 Estos datos se basan en la escala CEL, explicada en Molina y Albó (2006), e incluyen también a los menores de 15 años para los que infiere que tienen la misma pertenencia étnica del jefe de familia. Ver detalles en el Anexo 1.

mayor acceso y control de sus recursos naturales (aunque en esas comunidades no hay minas ni bosques). Habría que ver hasta qué punto los miembros de esas comunidades estarían dispuestos a cambiar sus títulos de parcelas individuales por uno colectivo, como lo estuvieron, por ejemplo, los de *Raqaypampa* en Cochabamba. Otra cosa sería si, con la nueva CPE, el INRA aceptara una fórmula intermedia de propiedad individual-y-colectiva que no arriesgue la seguridad actual sobre determinadas parcelas.

El principal enfoque de esas comunidades *ayllu* ha sido plantear una organización alternativa a la sindical campesina (como ha hecho también el CONAMAQ a nivel nacional). En un primer momento, esta iniciativa ha despertado la oposición de la organización campesina, hasta entonces única en la región andina de Chuquisaca, que la ha visto como una acción divisiva y política.

Es distinto el caso de los municipios de Poroma (Oropeza) y de San Lucas (Nor Cinti), donde es sabido que han persistido varios *ayllus* que han hecho incluso trámites ante el INRA para lograr su transformación en TCO. La confrontación ha sido mayor en el caso de Quila Quila, que –como vimos en el capítulo 2– tiene profundas raíces (pre) históricas. Allí está de por medio además el acceso a recursos naturales mineros y calizos, aunque ahora, paradójicamente, es apenas una parte rural perteneciente al municipio de Sucre. Hilarión Chávez, principal dirigente local y también de CONAMAQ, acabó en la cárcel por apoderarse violentamente de la sede departamental de la Federación Campesina.

La actitud de las comunidades-*ayllu* de Tarabuco en relación con la Centralía ha sido de un estilo persuasivo, con el propósito de ser aceptados como organización paralela pero sin pretender desconocer a la organización previa. El principal punto de conflicto no ha sido tanto su derecho a existir sino más bien la cuota de poder que han pretendido adquirir dentro del municipio y de la Centralía. Por ejemplo, reclamaban que, por ser una nueva organización, les debería corresponder la mitad de los miembros de la asamblea que debía elaborar los estatutos de la AIOC. Era algo obviamente exagerado pues, aun asumiendo que representaran a las 466 familias de esas 7 comunidades, no llegan a ni al 10% de la población y territorio del municipio.

A modo de complemento, veamos cómo algunos más identificados con la mayoritaria organización campesino-sindical, reaccionan frente a la aparición de la organización-*ayllu*. No se cuestiona la existencia de la nueva organización de *ayllus* pero se la interpreta no tanto como una nueva propuesta para todos sino sobre todo como resultado de la falta de mayor espacio de capacitación para que surjan nuevos líderes, con impulso para escalar y ocupar cargos en instancias superiores y públicas. Tanto el alcalde cesante Eliseo Sesgo como el futuro, Gregorio Ignacio, ambos masistas y con un importante historial previo como ejecutivos de la Centralía Provincial Campesina de Tarabuco reconocen también su derecho a participar con su propio estilo pero no a imponer su estilo a los demás. Ni la organización ni el municipio puede ir "sólo atrás". Ser autogobierno, sí. Revisar el pasado para ir adelante, sí. Pero no hay que volver a un pasado ya superado. Gregorio Ignacio, después de haber sido ya electo como el nuevo alcalde, añadía: "si no cambian de actitud, les declararemos *el distrito indígena* del municipio"...

Hay que reconocer que el discurso de esta organización-*ayllu* hace mucho más énfasis en el fortalecimiento de la propia cultura y en la defensa de los recursos naturales, aspectos que la organización previa sindical-campesina ha enfatizado menos, dentro de la retórica primero del MNR y después incluso del Pacto Militar Campesino, como vimos en 2.6. Pero la existencia de toda la etnogénesis mencionada en el capítulo 3 y la alianza de unos y otros con el gobernante MAS, en el contexto de la AIOC de Tarabuco, crea una situación favorable para transformar una relación inicialmente confrontacional por otra de intercambio respetuoso y constructivo entre ambas organizaciones, que podría producir fructíferos resultados para el conjunto.

Ya hay pistas de que así está sucediendo. El nuevo PDM 2008 ha incorporado la organización-*ayllu* en la siguiente definición orgánica del Municipio de Tarabuco:

> Cuenta con dos Cantones: Tarabuco y Pajcha, 4 Distritos, 5 Juntas Vecinales, 7 *Pueblos Indígenas Originarios* y 66 Comunidades Campesinas distribuidas en 10 Sub Centralías[99]. [Énfasis mío].

Al poner a ambos –los "7 pueblos indígenas" y las "66 comunidades campesinas"– dentro de las 10 subcentralías, sugiere que deberán encontrar alguna manera de trabajar juntos en ese nivel superior. Con lo arriba explicado, sabremos interpretar el sentido de "7 pueblos indígenas originarios".

El pueblo y nación "indígena campesino originario" quechua yampara es mucho más amplio que el propio municipio de Tarabuco. Limitándonos sólo a este municipio en conversión en AIOC, son parte de ese pueblo y nación tanto las 66 *comunidades* "campesinas", organizadas como sindicatos campesinos, como las 7 *comunidades* que están reconstituyendo su *ayllu*; y todas ellas, junto con el pueblo central (cuya mayoría de habitantes son también quechua yampara), están convirtiéndose en la primera AIOC quechua yampara de Tarabuco. La única novedad es que, dentro de esta gran unidad y semejanza básica tanto socio-económica como cultural, ha surgido recientemente un grupo organizado que da mayor énfasis a las raíces originarias de toda esta población.

### 4.4. Los demás actores

Aparte de este mayoritario sector rural, no hay mucha más diversidad en Tarabuco. Existe, ciertamente, bastante diversificación interna de tipo socioeconómico, que seguramente tiene que ver con la inter-relación permanente entre los que residen en la comunidad y quienes residen en la ciudad de Sucre (o quizás en Santa Cruz) sin perder sus vínculos e intereses en la comunidad rural donde nacieron y/o sigue viviendo parte de su familia. No tenemos información sobre este asunto salvo las pistas indirectas que nos dieron las dos fuentes de datos poblacionales de la Tabla 31.

99 Varios investigadores recientes que han pasado por Tarabuco parecen dar por supuesto que se trata de dos situaciones radicalmente distintas, surgidas de una dualidad histórica. Así, una tesis reciente sintetiza, seguramente a partir del texto arriba citado del PDM 2008: "The town functions as a centro poblado for the region, which contains an additional 66 rural communities and 7 indigenous villages" (Shan Kay Thè, 2010: 28).

En las páginas precedentes hemos visto una serie de actores complementarios no campesinos. El principal son los vecinos del pueblo central de Tarabuco, que desarrollan actividades de servicios principalmente en el comercio con toda su gama de negocios y el transporte, pero también en otros servicios como los educativos y de salud, y la burocracia municipal y de otras instancias públicas o privadas. En torno al turismo se mueve también una significativa cantidad de gente. A un nivel mucho menor, Cororo, con apenas 543 habitantes, tiene un estilo comparable por la ya antigua presencia de una normal rural.

Más allá de este conjunto de servicios, propios de un centro intermedio no muy desarrollado, no existe en el municipio un sector realmente no-indígena que pudiera oponerse a la AIOC. Hay una notable diferencia entre Tarabuco y otros municipios en conversión a AIOC, como Chayanta o Charagua.

En síntesis, da la impresión de que en este punto será relativamente fácil avanzar sin que surjan anticuerpos desde este frente. Más aún, para muchos de ellos la AIOC puede ser un estímulo complementario, por ejemplo, para el desarrollo del etno turismo, ojalá con el enfoque sugerido al final del capítulo anterior.

# 5. HACIA LA AUTONOMÍA INDÍGENA

Tarabuco, gobernado desde enero de 2005, por primera vez, por gente proveniente de su organización sindical campesina, ha estado desde entonces entusiasmado por participar en el proceso de cambio iniciado con la gestión de Evo Morales. Hay que diferenciar dos momentos con características distintas: hasta el referéndum de diciembre 2009 y la campaña y elecciones municipales de abril 2010, con sus ulteriores secuelas.

## 5.1. Hasta el referéndum autonómico de diciembre 2009

Cuando Evo Morales y el MAS organizaban eventos especiales en Chuquisaca, ahí estaba un grupo de tarabuqueños, con sus mejores galas de ponchos y monteras, formando como una especie de guardia de honor, un grupo de tarabuqueños con sus mejores galas de ponchos y monteras, de una manera semejante a lo que se hace en La Paz con los ponchos *wayrurus* de franjas rojas y negras. Así ocurrió en Sucre, en la inauguración de la Asamblea Constituyente, el 6 de agosto 2006. Entonces se posesionaron, como flamantes miembros de aquella asamblea, dos tarabuqueños: Esteban Urquizo Cuéllar, de Ichupampa, un joven dirigente campesino de 25 años, elegido en el primer lugar por la circunscripción rural Nº 3, con una votación favorable al MAS del 77,8% ; y también su tía Savina Cuéllar Leaños, de la misma comunidad, desde hacía años dirigenta comerciante, elegida por la circunscripción Nº 1, que es urbana[100], como segunda candidata del MAS que allí fue la primera mayoría con 44,4%.

El accidentado trabajo de la Asamblea Constituyente culminó a fines de diciembre 2007, pero el texto constitucional tuvo todavía una serie de cambios, en medio de conflictos y acuerdos interpartidarios, hasta que fue llevado al referéndum de enero 2009. La nueva CPE se aprobó por un 61% y entró en vigor al mes siguiente.

A partir de entonces se empezó a trabajar, entre otros muchos temas, en la implementación de una de sus innovaciones: la AIOC. En el caso de Tarabuco, por iniciativa conjunta de la alcaldía, la organización sindical campesina y el Ministerio de Autonomías, se realizaron dos talleres en junio y julio. El 21 de julio el municipio nombró a los miembros de su Asamblea Autonómica de los Pueblos Originarios de Tarabuco, que fue posesionada por el Ministro de Autonomías Carlos Romero, con el objetivo de que elaborara sus estatutos AIOC. Estaba constituida por 31 miembros distribuidos de la siguiente forma:

100 Savina Cuéllar fue vicepresidenta de la Comisión de Derechos, Deberes y Garantías, y Esteban Urquizo, vocal en la Comisión de Desarrollo Productivo Rural. En el álbum de comisiones que entonces se elaboró, ambos se declaraban quechuas pero – paradójicamente – la comerciante Sabina añadía ser a la vez "indígena" mientras que el dirigente campesino Esteban se consideró "mestizo". (Ver *Construyendo*, nn, 28 y 40).

- 2 (hombre y mujer) x 10 subcentralías
- 2 de la organización de los ayllus originarios
- 2 de las juntas vecinales urbanas
- 2 de instituciones
- 1 de cada una de las siguientes instancias: salud, educación y Comité de Vigilancia.
- 2 por el gobierno municipal: el Alcalde y el Presidente del Concejo Municipal

Resaltemos esta participación formal de las máximas autoridades municipales. Además, al formarse la directiva de ocho miembros, la presidencia recayó en Gregorio Ignacio que era secretario ejecutivo de la Centralía Provincial Campesina de Tarabuco. Otro de los miembros de esta directiva era Claudio Limachi, el máximo exponente de la organización de *ayllus*. Es decir, en el trabajo emprendido participaban a una todas las fuerzas vivas del municipio sin ninguna excepción.

A los pocos días una nutrida delegación viajó a Camiri para participar en el histórico evento y encuentro indígena en el que Evo Morales promulgó el decreto supremo que viabilizaba las autonomías a nivel municipal. Al retornar, se trabajó intensamente para cumplir los requisitos del decreto: recoger las firmas y dictar la ordenanza municipal convocando al referéndum del 6 diciembre. Por su parte, la Asamblea Autonómica se dedicó a la elaboración del estatuto estableciendo su cuartel general en la sede de la Centralía Campesina.

El 18 de agosto la Asamblea aprobó un detallado reglamento de 44 artículos, en que se nota la mano de algún abogado profesional. Se definen cinco comisiones de trabajo y se determina que el estatuto debía concluirse "hasta el 18 de diciembre". A la hora de la verdad no se avanzó al ritmo previsto. Pese a la realización de dos talleres, en octubre y noviembre, y el apoyo de algunas instituciones, hasta fines de año las comisiones sólo tenían borradores preliminares.

Durante el taller del 14 noviembre, la Asamblea Autonómica emitió una resolución, que muestra las características distintas que tiene la AIOC de Tarabuco, en comparación con la de los *ayllus* de altiplano, algo que –por lo visto– no percibió algún funcionario del Ministerio en La Paz al emitir un instructivo, que despertó la sensibilidad local respecto al tema sindicatos/*ayllus*, a la que nos hemos referido en el capítulo anterior:

> En esta Resolución [del Ministerio]… se establece al municipio de Tarabuco como Nación Indígena Yampara, lo cual dentro del territorio de Tarabuco no se ha establecido todavía… Se decidirá dentro del Estatuto Autonómico Indígena Originario Campesino de Tarabuco al mismo tiempo indica que dentro del municipio de Tarabuco el sistema de organización está constituida simplemente por ayllus lo cual no es evidente sino que también se constituye por Centralía Única de Trabajadores Pueblos Originarios de la provincia Yamparáez primera Sección Carrillo-Calizaya[101] y por la Organización de Ayllus, la una que son sindicatos y la otra ayllus…
>
> Pedir una explicación al ministerio de Autonomías el porque dentro de esta resolución se identifica directamente a este territorio como Nación Indígena Yampara, al mismo tiempo el porque [no] se tomo en cuenta a la Organización Sindical que también está legalmente establecida.

101 Los dos héroes de la batalla de Jumbate, durante las guerrillas de la Independencia (ver 2.3)

En medio de este ambiente se llegó a las elecciones del 6 de diciembre de 2009 que, como sabemos tenían un propósito múltiple. Se votaba con votos distintos (y potencialmente cruzados) en los cuatro siguientes grupos: (1) para presidente, vicepresidente, senadores y diputados plurinominales; (2) para el diputado uninominal, en este caso de la circunscripción rural Nº 3; (3) el referéndum sobre la autonomía departamental; y (4) el referéndum para ratificar o no su decisión de convertir el municipio de Tarabuco en AIOC.

En el caso de Tarabuco, a diferencia de otros municipios pioneros que también buscaban su conversión en AIOC, no hubo una disparidad notable en sus diversas votaciones. Para empezar, el nivel de participación, después de todo el proceso reclamado por la oposición para que se rehiciera el padrón electoral con el sofisticado sistema de control biométrico, fue altísimo: un 96,5% de votos emitidos sobre el total de 8.064 inscritos y habilitados.
En los asuntos que trascienden al municipio, las publicaciones oficiales de la Corte Nacional Electoral [CNE] no desglosan los datos. Pero es claro que en Tarabuco, como en otras partes, en esos ámbitos los resultados no presentaron ninguna sorpresa:

Provincia Yamparáez: presidente, vicepresidente y congresales plurinominales: MAS 83,1 (86,0% de votos válidos).

Circunscripción N° 3, diputado uninominal: MAS 82,6 (sólo 70,0% de votos válidos). En esta elección quedó electo como diputado uninominal el hasta entonces alcalde de Tarabuco Eliseo Sesgo quien, para ello, había renunciado a la alcaldía.

Para los dos referéndums sí tenemos resultados a nivel de municipio. A diferencia de algunos otros lugares, en Tarabuco los resultados fueron casi idénticos en ambas consultas y con un 90,6% de votos válidos:

Para la autonomía departamental: SÍ 91,3%

Para la conversión del municipio en AIOC: SÍ 90,8%

Fue el segundo apoyo más elevado a ese proceso de conversión a AIOC, superado sólo por el municipio de Chipaya, donde el SÍ alcanzó el 92%. Por eso se habló incluso de "voto consigna", en el sentido de que mucha gente votó –en Tarabuco y en otras partes– no por un conocimiento profundo ni una deliberación individual y secreta de las ventajas o inconvenientes que pudieran tener esas autonomías sino por los consensos logrados en asambleas comunales y de nivel superior.

En el desglose por localidades tampoco hay diferencias significativas. En el centro urbano del pueblo capital de Tarabuco, donde podría haberse esperado una mayor resistencia a esa conversión, los votos válidos fueron del 88,0% y el SÍ obtuvo un alto 86,5%. Fue, por tanto, un momento histórico que contó con un consenso envidiable.

## 5.2. Hacia las elecciones del nuevo gobierno de transición

A los pocos días del referéndum, una delegación de Tarabuco asistió también al encuentro de los 11 municipios en que había ganado el SÍ para su conversión a AIOC. Como todos, presentó su propia sugerencia para escoger un gobierno municipal de transición. Consis-

tía básicamente en reproducir, con una pequeña ampliación, el mecanismo que ya tiene para la renovación de sus autoridades dentro de la centralía campesina: elegir primero candidatos en cada comunidad, después en cada subcentralía más el pueblo y el "*ayllu*" y finalmente definir en un Congreso quién resultará electo. Se preveía que el gobierno provisional debía durar un año hasta que pudiera completarse y aprobarse el estatuto y proceder al nombramiento e instalación del gobierno de la AIOC de acuerdo a dicho estatuto.

Por estar en vísperas de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, el Congreso cesante no llegó a sesionar para aprobar el "régimen especial" inicialmente previsto en la Ley Electoral transitoria. El caso pasó entonces a la CNE la cual, abrumada por la urgencia de preparar las elecciones de autoridades municipales y departamentales del 4 de abril, decidió que los 11 municipios en conversión seguirían exactamente el mismo procedimiento que los demás, es decir, a través de la presentación de candidatos de partidos políticos y asociaciones ciudadanas o "pueblos indígenas" registrados previamente. No había, por tanto, tiempo para buscar otra vía.

Dado el amplio consenso existente, la nueva orientación no parecía presentar mayor problema en Tarabuco. Pero se frenó el anterior entusiasmo y concurrieron algunas circunstancias que contribuyeron a debilitar el consenso.

En primer lugar, a nivel nacional ocurrió el rompimiento de la alianza entre el MAS y el Movimiento Sin Miedo [MSM] que se dejó sentir más en áreas urbanas y del contorno de La Paz. Pero tuvo también cierta incidencia en Chuquisaca y en Tarabuco. A la hora de la verdad, para Tarabuco se inscribieron dos partidos y planchas de concejales en la Corte Departamental: el MAS y el MSM, cada una encabezada por miembros de la organización campesina y de instancias municipales. Gregorio Ignacio, ex central provincial y hasta entonces presidente de la Asamblea Autonómica de Tarabuco era el candidato a alcalde por el MAS. Adrián Valeriano, de Paredón, miembro del Concejo Municipal donde se había desempeñado también como Presidente apareció como candidato del MSM. Su cambio de camiseta se debió, al parecer, a que él consideraba que debiera haber sido escogido por el partido y la centralía para ser candidato del MAS. Al sentirse postergado, lideró la otra opción. La decisión de la Corte había quebrado la unanimidad lograda en el referéndum.

En segundo lugar, la campaña electoral concentró desde entonces la mayor parte de los esfuerzos. La apuesta conjunta del gobierno municipal y la centralía para tener una Asamblea Autonómica de lujo se desintegró porque las mismas personas que la tenían a su cargo se volcaron a la campaña electoral. Se reestructuró su directiva, aunque con menos miembros, quedando como presidente Francisco Sesgo, de Pampa Lupiara y secretario ejecutivo de la centralía provincial campesina. Pero éste igualmente entró en la campaña. El líder de la organización de *ayllus*, Claudio Limachi siguió con el cargo de secretario de actas; en otros cargos había dos mujeres. Aunque siguió habiendo algunas reuniones de la directiva, no consta que se reuniera regularmente la Asamblea Autonómica. En la práctica, la elaboración del estatuto quedó estancada.

En marzo se realizó en Tarabuco, bajo el auspicio conjunto del Ministerio de Autonomías, de la Universidad San Francisco Xavier, de la Alcaldía e instancias locales de Tarabuco,

el primer encuentro de los tres municipios de Chuquisaca en conversión a AIOC. Hubo alta participación local y de Mojocoya, acudió una delegación menor pero muy activa del distante municipio guaraní de Huacaya y aparecieron incluso, sin haber sido convocados, cinco visitantes de Chayanta, el único municipio en conversión de Potosí. Sin embargo, los más significativos actores locales no pudieron presentar sus propuestas por encontrarse correteando por el campo y en otros menesteres de campaña en vísperas de las elecciones del 4 de abril. Sólo en algún momento se notó la presencia furtiva de candidatos de ambos bandos. Esta ausencia fue bien aprovechada por la organización de los *ayllus*, con el apoyo de alguien de CONAMAQ, que tomaron a su cargo la presentación de lo que, según ellos, debía ser la futura autonomía de Tarabuco.

## 5.3. Las elecciones municipales de abril 2010

Llegado el 4 de abril, el MAS ganó, como se preveía. El primer gobernador de Chuquisaca, el tarabuqueño Esteban Urquizo, ganó en Tarabuco por el 78% y, en el vecino municipio de Yamparáez, alcanzó su máxima victoria con 83%.

Dos años antes, en la elección especial de prefecto para Chuquisaca, después de los conflictos que polarizaron a la ciudad de Sucre reclamando su capitalidad plena frente a la Asamblea Constituyente y su aliado el campo de Chuquisaca, el candidato del MAS, Walter Valda[102], había ganado en Tarabuco con un porcentaje todavía mayor: 87% y en el de Yamparáez con 89%. Habían infligido allí la mayor derrota a la otra candidata, Savina Cuéllar, la tía de Esteban, quien sin embargo consiguió la prefectura por el voto capitalino. Tras su cambio de afiliación política, Savina había sido promovida como candidata a prefecta en fallido intento de captar más votos rurales. Fue cabalmente en su propia tierra y provincia donde cosechó su mayor derrota. Y, para remachar el clavo, en 2010 su sobrino Esteban lograba allí mismo la victoria del MAS por la gobernación.

No fue la misma la contundencia del triunfo masista en la contienda por el gobierno municipal de Tarabuco. Las Tablas 40 y 41 presentan los resultados generales, con las autoridades electas, y por asientos electorales.

**Tabla 40: Municipio de Tarabuco. Resultados de la elección, 4 de abril 2010.**

| PARA ALCALDE | |
|---|---|
| **Organización** | **Porcentaje** |
| **MAS-IPSP** | 59,5 |
| **MSM** | 40,5 |
| **Votos Totales Porcentaje Válidos 82,4 %** | |

102 Agrónomo que anteriormente, como miembro de ACLO, había mantenido mucho contacto sobre todo con la región de Pampa Lupiara, donde se lograron mejoras significativas en el desarrollo agrícola local.

| PARA CONCEJALES | |
|---|---|
| **MAS-IPSP** | 65,8 |
| **MSM** | 34,2 |
| **Votos Totales Porcentaje**<br>**Válidos 73,0 %**<br>**Emitidos 7.002 (85,9%)**<br>**Inscritos Habilitados: 8.152** | |
| **AUTORIDADES ELECTAS:** | |
| **Alcalde:** Gregorio Ignacio, MAS-IPSP, de Pampa Lupiara. Ex central provincial campesino y presidente de la Asamblea autonómica. | |
| **Concejales:** | |
| **Organización** | **Titulares** |
| **MAS-IPSP** | Renato Ortuño (Phajcha)<br>Leonor Pachacopa (Pampa Lupiara)<br>Miguel Ángel Núñez (Morado K'asa) |
| **MSM** | Inocente Vargas (Org.ayllus, Puka Puka)<br>Patricia NN (Pampa Lup'iara) |

(Fuente: CNE).

**Tabla 41: Municipio de Tarabuco, 4 de abril 2010. Resultados de la elección de concejales por asientos electorales.**

| Asiento | MAS-IPSP | MSM |
|---|---|---|
| **Tarabuco pueblo central** | 58,5 | 41,5 |
| **Cororo** | 62,0 | 38,0 |
| **[Pampa] Lup'iara** | 53,3 | 46,7 |
| **Rincón Lup'iara** | 72,2 | 27,8 |
| **Morado K'asa** | 72,2 | 27.8 |
| **Paredón** | 31,7 | **68,3** |
| **Sarufaya** | 81,4 | 18,6 |
| **Pajcha** | 81,2 | 18, |
| **Ciénaga** | 76,7 | 23,3 |
| **Surima Grande** | 94,4 | 5,6 |
| **Colla Camani** | 79,8 | 20,2 |
| **Total municipio** | *65,8* | *34,2* |

(Fuente: CNE).

El MAS ganó con suficiente comodidad, sobre todo en el caso de los concejales, donde casi logró dos tercios (66%). Pero en el caso del alcalde ocurrió una sorpresa. Era la primera vez que en el país se elegía por listas separadas al alcalde y a los concejales y, en Tarabuco, ello implicó una significativa diferencia. El candidato del MSM, Adrián Valeriano, tuvo una votación del 40,5%, significativamente mayor que la de los concejales de su mismo partido (34,2%) y relativamente cerca de Gregorio Ignacio, el candidato del MAS que, con 59,5%, logró ser el nuevo alcalde. En contraste, en el vecino municipio de Yamparáez, el candidato el MAS alcanzó el 72,1% frente a una asociación ciudadana.

En cuanto a los concejales, en que quedaron tres para el MAS y dos para el MSM, llama la atención que no hay ninguno del núcleo urbano central. Por otra parte, el primer concejal por el MSM representa a la organización de *ayllus*, que desde antes defendía con mayor vigor una autonomía más radical.

Al analizar los resultados para concejales, en los diversos asientos electorales, se constata que sólo en uno de ellos llegó a ganar el MSM: Paredón (68%), de donde proviene Valeriano, su candidato a alcalde. Sólo hay otros tres asientos en los que la votación por el MSM, sin llegar a imponerse, fue algo superior al promedio: Pampa Lup'iara (48%), el pueblo central de Tarabuco (42%), y Cororo (37%).

## 5.4. Los últimos meses

No he podido hacer un seguimiento directo del nuevo gobierno municipal después de su instalación. Por informaciones sólo indirectas de tarabuqueños y de la gente del Ministerio de Autonomías en Chuquisaca, parece que son tres los puntos que podrían merecer cierta consideración. Pero hay que tomar las pistas que siguen sólo como un apunte preliminar, a ser probado o simplemente dejado de lado.

### 5.4.1. Duración del gobierno "transitorio"

Como en casi todas partes, una vez instalado el nuevo gobierno, no tiene ninguna prisa para dejar el poder local. Y en ello hay un gran consenso entre alcalde y concejales del MAS y del MSM. Es una consecuencia previsible de la decisión que tomó la CNE en diciembre de 2009 y es muy posible que los partidos que entonces pasaron a ser parte del nuevo gobierno, en Tarabuco y otras partes, lo vean también con muy buenos ojos.

Por otra parte, aun cuando cualquier cambio de gobierno supone en nuestro medio varios meses de interrupción o al menos disminución del ritmo rutinario municipal, en el caso de Tarabuco ha habido una continuidad básica entre este gobierno y el anterior, por lo que la trasmisión de funciones ha sido más fácil que en otras partes. El nuevo equipo se ha puesto a trabajar sin mayores problemas en el POA, en la continuación de obras pendientes o nuevas y en otras tareas rutinarias de un gobierno municipal.

Relacionado con todo ello está el avance o no del trabajo del estatuto autonómico, condición fundamental para hacer finalmente el traspaso a un gobierno definitivo (ver sección 5.4.4).

### 5.4.2. Los grupos internos en pugna

Sigue la tensión entre dos pares de actores a las que nos hemos referido en las páginas anteriores. Por una parte, el par de partidos: MAS y MSM; por otra, el par de organizaciones: los sindicatos y los *ayllus*.

Desde la perspectiva partidaria, tras los resultados de abril, hubo dentro del MAS cierta preocupación ante el inesperado ascenso del MSM. Se ha hablado incluso de la sistemática ofensiva que este último partido estaría haciendo en los municipios de Chuquisaca, como parte de su consolidación como una propuesta alternativa. Un posible ascenso de la organización de los *ayllus*, como su aliado, podría ser parte de este problema. Mi impresión, sin embargo es que no hay tal polarización sino que prevalece la colaboración entre los sectores que se confrontaron durante la campaña.

El otro par de actores es el de los sindicatos y los *ayllus*. El hecho de que los *ayllus* tengan ahora, por primera vez, a un representante enel Concejo Municipal, como parte de la minoría MSM, les ofrece una oportunidad de aprendizaje de gestión y posibilidad de ejercer una mayor influencia aunque sea desde la oposición.

Sin embargo, dentro de ello ha habido también momentos y momentos. El sentido proselitista de los líderes de los *ayllus* ha seguido funcionando y en algún momento ha creado conflictos y malos entendidos. Parece que algún tiempo después de la elección y al calor del proceso autonómico, en una reunión de dirigentes de *ayllus* y sindicatos llegaron a acordar que todos volverían a llamarse *ayllus*. Pero cuando empezaron a decirlo a la gente de las bases, hubo una fuerte reacción contra tal idea.

Como dato anecdótico, el propio alcalde Gregorio Ignacio, que durante la campaña había dicho que, si los de la organización de *ayllus* no cambiaban de actitud los declararía "el distrito indígena", aislándolos así en cierta forma del resto, se ha encontrado que en su propia comunidad y subcentralía de Pampa Lupiara ha tomado mayor fuerza la idea de hacerse *ayllu*. Por lo mismo se ha también abierto algo más al diálogo entre ambos grupos.

Para unos y otros fue útil que en octubre 2010 una de las reuniones periódicas de los 11 municipios en conversión a AIOC se realizara en Tarabuco y que en ella participara el Ministro de Autonomías, Carlos Romero. Sindicatos y *Ayllus* absolvieron entonces sus principales dudas y ambos quedaron relativamente tranquilos: Se puede ser perfectamente AIOC manteniendo la organización sindical si así lo desean; ejemplo: Mojocoya. Dentro de la AIOC cabe también perfectamente ser TCO (o su sucesor TIOC)…

Poco tiempo después, un miembro de los ayllus comentó que aquella alianza con el MSM para las elecciones de abril había sido algo coyuntural y que actualmente todos trabajan de una manera muy cercana sin mayores problemas.

Hablando de esta temática, don Manuel Vera, ex presidente del Concejo Municipal, utilizó la siguiente metáfora, muy didáctica y sugerente: la organización sindical y la de *ayllus* son como dos cuerdas del charango; el MAS y el MSM son las otras dos. Hay que saber tocar

las cuatro al mismo tiempo y de una manera armónica para interpretar una linda pieza musical.

### 5.4.3 La autonomía IOC

En el trasfondo de los asuntos anteriores persiste el tema de fondo de la conversión en AIOC. Por una parte se sigue deseando pero, por otra, muchos dicen que votaron a favor de ella sin saber cuál era realmente su contenido. Aquella situación fue muy distinta de la que ocurrió unos meses antes, en junio 2010, cuando el encuentro de los tres municipios chuquisaqueños se realizó en Mojocoya, con una participación muy numerosa de este municipio y del de Huacaya, presididos estos últimos por su flamante alcalde, pero donde Tarabuco participó sólo con una pequeña comisión de la directiva de su Asamblea Autonómica.

En esta misma línea, dirigentes del movimiento de *ayllus* han llegado a sugerir que, al ser autónomos, no deberían depender de CONAMAQ; y los sindicatos de la centralía deberían también autonomizarse de la federación. Fue al parecer en este contexto que ambos empezaron a hablar de llamarse todos *ayllus*. No queda claro si tal idea llegará a prosperar. Al menos ahora, sí está claro que tal cambio no es condición indispensable para transformarse en AIOC.

Por eso fue tan oportuno que confluyeran en Tarabuco representantes de los 11 municipios que están en el mismo proceso y que el Ministro pudiera clarificar las preguntas de la gente. Hay ahora suficiente acuerdo en solicitar talleres y encuentros para interiorizarse mejor de lo que implica ser AIOC y comprender mejor los alcances y mecanismos de la Ley Marco ya aprobada.

Por otra parte, desde la otra vertiente, las autoridades municipales no muestran mayor interés para acelerar un proceso que desembocará necesariamente en la pérdida de su mandato. En consecuencia, si inicialmente las dos principales autoridades municipales –el alcalde y el presidente del Concejo– formaban parte de la Asamblea Autonómica, ahora no es tan claro que quieran cumplir este rol o, si forman parte, puede que no lo hagan tanto para impulsar y acelerar el proceso sino para frenarlo y alargarlo más, lo que equivale a alargar también ellos su mandato.

La vía más fácil para ello es seguir dando largas a la elaboración del estatuto AIOC. Por la informacón recibida hasta ahora, parece que no ha habido avances significativos en este punto. Es de esperar que en el curso de los talleres y encuentros anteriormente mencionados se pueda reestructurar y poner de nuevo en marcha aquel proceso.

Por lo explicado, no tiene aún mucho sentido discutir aquí los contenidos que podría tener el estatuto en Tarabuco.

# Fotografías de Tarabuco
(Tomadas Por Xavier Albó)

1. El pueblo capital. Al fondo, coliseo en construcción con portón en forma de montera local.

2. El campo visto desde el pueblo.

3-6. Encuentro de Tarabuco, Mojocoya y Huacaya sobre autonomía IOC en la sede de la centralía campesina de Tarabuco, marzo 2010 (XA).

3. Entrada a la sede con poster gigante.

4. Parte de los asistentes

5. Participantes de los ayllus de Tarabuco.

6. Participante guaraní de Huacaya (Heidi Arumbari, dirigente de la APG)

7. La memoria etnohistórica de Tarabuco en su plaza principal.

7a. y 7b: El tarabuqueño derrota al chapetón español y le arranca el corazón. Detalle superior e inferior del monumento principal.

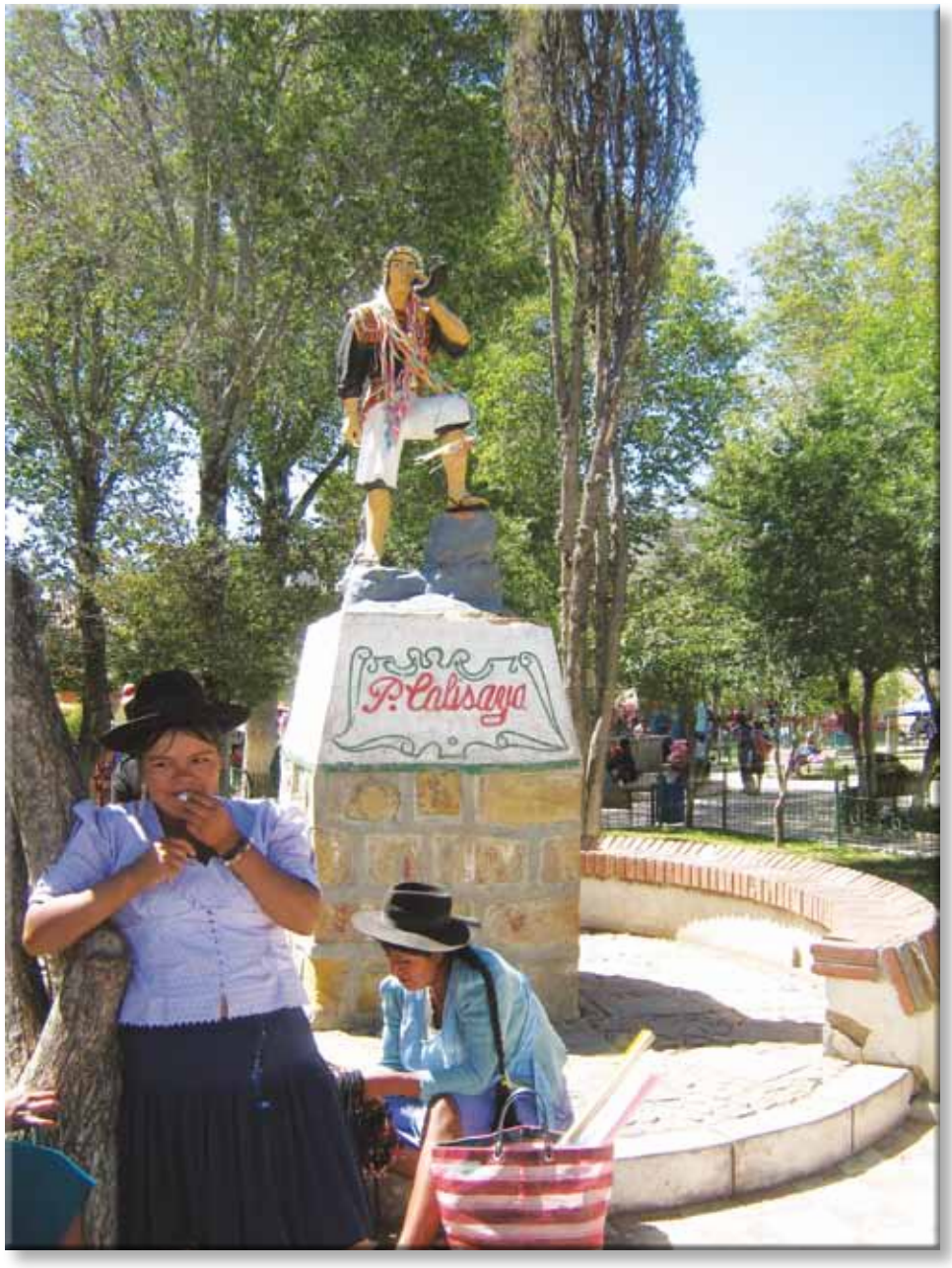


8. Otro monumento al héroe P. Calisaya.

Campaña para la elecciones de abril 2010 (XA).

9. Sede del MAS.

10. Sede del MSM.

# CUARTA PARTE

# REFLEXIONES A MITAD DE CAMINO

En esta parte final, reelaborada a fines del 2011, resumiré primero muy brevemente los avances y retrocesos que han ocurrido en este año que ya no entraba dentro de la investigación, con algunas referencias a otros municipios andinos AIOC que no fueron investigados en detalle. Después resaltaré algunos temas que, en mi opinión merecen una mayor investigación. Son una reelaboración más sintética y programática de lo que en la primera versión manuscrita de esta investigación se trabajó en la matriz FODA[103] mucho más amplia de cada municipio.

No pretendo, por tanto, resumir los resultados de cada estudio sino plantear algunos puntos y propuestas generales que considero más urgentes o fundamentales.

En cada paquete temático primero señalo los antecedentes indispensables y después planteo una o más propuestas, seguidas de una explicación y justificación. Me baso sobre todo en los tres estudios de caso de este volumen, pero ocasionalmente lo amplío también a otros casos y contextos.

El capítulo final "Punto y sigue" es una ampliación de otro estilo, con sugerencias concretas hacia la ampliación de los procesos de conversión a otros municipios y modalidades.

Todo el documento tiene, inevitablemente, un carácter de propuesta tentativa o de ensayo, que irá siendo actualizado y revisado a medida que se vayan asentando estos y otros procesos, en un diálogo permanente entre los diversos actores implicados.

103 **F**ortalezas y **D**ebilidades internas; **O**portunidades y **A**menazas contextuales.

## 1. Avances y retrocesos en 2011

El detalle de lo ocurrido en este último año ya no ha sido objeto de investigaciones específicas. Por eso me limito a señalar sólo algunos hitos más fundamentales en nuestros tres estudios de caso.

Como preámbulo, señalo los diversos niveles de avance que, según el propio Ministerio de Autonomías, han logrado hasta noviembre 2011 los once municipios en conversión AIOC, *resaltando* en ellos los que han sido objeto de nuestros estudios de caso, agrupados en cuatro grupos, de mayor a menor avance:

> Ya han aprobado su Estatuto IOC en grande y en detalle por dos tercios de quienes han conformado su cuerpo interno legislativo nombrado para este fin por sus usos y costumbres: Mojocoya (Chuquisaca), Chipaya (Oruro) y *Jesús de Machaqa* (La Paz).
>
> Han aprobado su Estatuto IOC sólo en grande: San Pedro de Totora y Pampa Aullagas, ambos en Oruro.
>
> Están trabajando todavía su Estatuto IOC con menores niveles de avance: Charazani (La Paz), *Tarabuco* (Chuquisaca) y –en el Chaco guaraní– *Charagua* y Huacaya.
>
> Están estancados por otros problemas internos de gobernabilidad: *Chayanta* (Potosí) y Salinas de Garci-Mendoza (Oruro).

Como puede verse, nuestra muestra de estudios de caso refleja bastante bien lo que ocurre también en los demás municipios en conversión.

Hay que mencionar también otros cambios más generales. Poco después de la aprobación de sus respectivos referéndums para convertirse en AIOC, el Ministerio fomentó la creación de una coordinadora entre los once municipios que pasaron aquella primera prueba. Al principio el respectivo representante de cada municipio dentro de esta coordinadora era el alcalde y, por cierta rutina, después de la elección de alcaldes de abril 2010, se mantuvo este mismo criterio, manteniendo también como representantes a los nuevos alcaldes, que, en este caso, sólo eran "transitorios", hasta que se nombrara a los definitivos una vez aprobados los Estatutos, sin percatarse de que muchos no los impulsarían para poder así quedarse más tiempo en el cargo. Esta situación recién se ha modificado posteriormente, de modo que los representantes dentro de esta coordinación provienen ahora más bien de los presidentes de los consejos legislativos encargados de elaborar el nuevo Estatuto.

También dentro del Ministerio ha habido cambios de personal, empezando por el propio Ministro Carlos Romero que en enero 2011 pasó a ser Ministro de Gobierno. Otros varios funcionarios que habían sido cercanos a este proceso AIOC, en el transcurso del año han sido también llamados a otras responsabilidades. De todos modos, ha habido continuidad

tanto en la cabeza del Viceministerio de Organización Territorial –el abogado Gregorio Aro Rasguido, miembro del *ayllu* Laymi en el Norte de Potosí– como en el apoyo del Proyecto de Desarrollo Concurrente Regional –más conocido como PDCR– que, entre otras muchas actividades, proporciona también recursos para el acompañamiento de los municipios en conversión AIOC.

Con estos datos por delante, resumamos las principales novedades ocurridas en nuestros tres municipios a lo largo del 2011.

1. El municipio de ***Chayanta*** sigue siendo, dentro de este proceso, el más estancado. Allí ha seguido sin solución el conflicto entre los dos *ayllus* del contorno y el área concentrada, que se resiste a ser parte de la AIOC. En mayo el *ayllu* Chayantaka llegó a plantear que cambiarían de estrategia y buscarían su propia autonomía por la vía TIOC, pero el Ministerio les dijo que no era posible, dado que ya estaban en la vía de conversión de todo el municipio.

Además, en la mina de Amayapampa, que forma parte de esta área concentrada, se produjo en junio un nuevo conflicto entre la empresa Nueva Vista y sus trabajadores, que tomaron la mina reclamando un aumento salarial del 150% y que la empresa inicie de una vez la construcción de la planta procesadora. Como vimos, muchos de ellos provienen de un cabildo del *ayllu* Chayantaka, pero se oponían también a la autonomía por temor de arriesgar su fuente laboral. Pero con esos conflictos no se los ve tampoco muy conformes con la empresa. El problema de fondo es que, pese a los millones que la empresa ya ha invertido desde 2005, sigue retrasada la producción misma de lingotes de oro. Entretanto, como ya se explicó, los trabajadores siguen en planilla, semi-activos en diversas actividades preparatorias sin que se realice aún el sueño de una próspera producción que pudiera mejorarles sus ingresos. La empresa alega que todavía no cuenta con la "licencia social"[104] ni la compensación de tierras.

El gobierno municipal en "transición" ha tenido además problemas de gestión. El alcalde Pedro Saca, proveniente del *ayllu* Panakachi y electo en abril 2010, falleció víctima de una grave enfermedad. Le sucedió el primer concejal del mismo partido MAS, Martin Checo, del *ayllu* Chayantaka, pero la ejecución del POA ha sido baja.

Todo este conjunto no ha facilitado que los *ayllus* buscaran acuerdos entre sí y con el centro urbano para constituir el concejo autonómico que debiera trabajar en su futuro Estatuto AIOC. Por esa misma situación, en Chayanta tampoco se ha concretado un apoyo específico del PDCR.

2. El municipio de ***Tarabuco*** sí ha logrado reconducir el proceso. Las esperanzas señaladas a fines de 2010 se han cumplido aunque a su propio ritmo.

El gobierno transitorio municipal sigue muy enfrascado en su propio desempeño y en el cumplimiento del POA sin incidir ni tampoco interferir en el proceso autonómico.

104 Se firmó, finalmente, en noviembre 2011 pero aún no sabemos las repercusiones.

Con relación al proceso autonómico, la primera tarea era la reestructuración de su Asamblea Autonómica para que volviera a trabajar en el Estatuto AIOC. En todo ello han contado con el apoyo de un equipo de cinco consultores que ganaron la licitación lanzada por el PDCR.

Después de muchas discusiones sobre cómo debía ser su composición interna, se llegó a concertar –en base a los datos demográficos– que el 77% debía provenir de los sindicatos rurales, otro 7% de las comunidades-*ayllu* y el 13% restante, del centro poblado. Se optó también por asegurar una alta participación de las subcentralías y comunidades, por lo que al final esta Asamblea ha quedado constituida por 95 miembros. Para poder sesionar válidamente han acordado que debían tener un quórum de dos tercios y, por el momento, lo consiguen[105].

Su mayor avance ha sido en el trabajo por comisiones. Se prevé que a finales del 2011 ya se podrá recoger todo este material para elaborar el borrador unitario de todo el Estatuto.

3. El municipio de ***Jesús de Machaqa*** resulta entonces, pese a los conflictos internos que ya conocemos, el único que ha avanzado hasta la aprobación interna de su Estatuto AIOC por dos tercios de su Concejo Autonómico. Ha contado también, para ello, con un apoyo del PDCR, como en Tarabuco.

Pero tampoco ha sido un proceso fácil ni está todavía dicha la última palabra, por la resistencia que desde un principio puso el gobierno municipal a la AIOC, para poderse quedar todo el período de cinco años. De hecho el papel membretado de la alcaldía dice "municipio autónomo", sin referencia a la AIOC.

Dentro del gobierno municipal, dominado por el alcalde y los tres concejales del MAS, los dos concejales que provenían de la fórmula MACOJMA, quedaron pronto cooptados por la alcaldía y por el resto del Concejo para apoyar en lo posible su continuidad.

La gestión misma cotidiana del gobierno municipal no ha mostrado mayores conflictos internos ni tampoco avances significativos con relación a la ejecución de obras dentro de la POA. Ha prevalecido más adquisición de maquinaria municipal pero tampoco se han cumplido las promesas de poder tener muchos más recursos y proyectos, por el hecho de ser ahora un gobierno del MAS, pues este último tuvo también sus propios problemas financieros, manifestados en su intento fallido de imponer un "gasolinazo" a principios de 2011.

Al mismo tiempo, el alcalde y su sector se ha consolidado entre la población, por ejemplo, ampliando progresivamente su red de compadrazgos y favores con diversos dirigentes. En el año nuevo aymara del 21 de junio 2011 se realizó el tradicional nombramiento adelantado de las autoridades máximas de MACOJMA (o Parcial Abajo), en las ruinas precolombinas de Qhunqhu Wankani, las cuales asumirán su rol recién en enero 2012. Según la rotación tradicional por *ayllus*, este año el cargo correspondía al *ayllu* Parina Arriba, que

105 Lo que quizás no se ha ponderado suficientemente es que la aprobación final del Estatuto deberá ser también por los dos tercios del total, no sólo de los presentes

debía presentar sus tres parejas de candidatos (hombre/mujer), todos ellos de ese *ayllu*, para que el resto de los participantes en el evento hiciera fila detrás del candidato de su preferencia. Uno de los candidatos era, cabalmente el anterior alcalde Adrián Aspi; otro, era el funcionario de la alcaldía para supervisar las obras. Quienes hacen fila para decidir el candidato ganador son todos los presentes en el acto, sin controlar cuántos provienen de qué *ayllus*; por otra parte, las ruinas de Wankani, donde siempre se realiza el acto, están dentro del *ayllu* Qhunqhu, de donde proviene el alcalde Moisés Quizo. El resultado fue una clara victoria del funcionario de la alcaldía, la cual consolidaba así su poder local real. En ese evento las autoridades principales de Parcial Arriba participan sólo como visitantes pero ellos nombran a sus nuevas autoridades en otro evento realizado en su propio territorio.

Con relación a los Estatutos AIOC, siguió el juego del gato y el ratón entre el avance en la versión final del Estatuto, apoyado a su vez por el PDCR, y el interés del nuevo gobierno municipal por mantenerse más tiempo en el cargo, retrasando para ello una y otra vez la presentación y discusión del texto revisado dentro del magno cabildo.

Un problema interno pendiente era el de revisar el número de "asambleístas" o miembros del Consejo Autonómico responsable de elaborar el Estatuto. Varios de los inicialmente nombrados y solemnemente posesionados por el Ministro en mayo 2009, no llegaron a participar, salvo quizás al principio, por una u otra razón más práctica que teórica; quedó claro que reunir periódicamente a 90 "constituyentes" no resultaba viable. El 28 de mayo 2011 se realizó, por tanto, un evento esa vez en Santo Domingo de Machaqa, capital de Parcial Arriba, con el objetivo de renovar parcialmente a los miembros, borrando a los que no participaban y manteniendo o cambiando gente, para asegurar al menos un consejero por ayllu. En este evento estuvieron nuevamente presentes el Ministro Carlos Romero (pese a estar ya en el Ministerio de la Presidencia) y otras autoridades, incluida una representante del Órgano Electoral y el Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos.

Lamentablemente, allí la ratificación o renovación sólo se pudo hacer para Parcial Arriba y algunos de las *ayllus* allí presentes de Parcial Abajo. Para los otros más distantes se fue completando después, hasta lograr un número más reducido pero estable de 41 miembros[106], los cuales se comprometieron a aprobar el texto final antes de finalizar el año.

Así se hizo, pero con un nuevo impasse. El 5 de noviembre el gobierno municipal impulsó al cabildo de Parcial Abajo a congelar todo el proceso autonómico, en una sesión orquestada para ello[107]. Habían convocado al Presidente del Concejo Autonómico, Santiago Onofre, para que presentara su informe y éste acudió con los miembros del Concejo de MACOJMA e incluso con el Viceministro Gregorio Aro. Onofre entregó su informe escrito de varias páginas, que el secretario del Cabildo empezó a leer pero, después de una página, ya le cortaron y, sin dar siquiera la palabra ni a Onofre ni al Viceministro, pasaron al siguiente

106 Los ayllus de Jancoaqui Abajo y Sullcatiti Lawacollo, ambos en Parcial Abajo, no llegaron a nombrar a su representante.

107 Síntesis a partir de un informe de la Fundación Tierra y de entrevistas con Daniel Viadez, Santiago Onofre y el Viceministro Gregorio Aro.

punto, titulado "Análisis del Proceso Autonómico". Tenían ya resoluciones escritas de tres distritos para interrumpir el proceso y al final decidieron suspender el proceso por dos años. Se adujo, entre otras razones, que Parcial Arriba (ni presente ni convocado) se había retirado del Concejo Autonómico, aunque en realidad sólo había pedido un cuarto intermedio para reconsiderar algunos puntos, entre ellos, el de recuperar el viejo esquema de dos parcialidades paritarias en la rotación. Pedían también, como en 2010, la renuncia de Santiago Onofre.

Los asambleístas se reunieron y rechazaron por escrito aquella decisión por arbitraria, cuando faltaba ya muy poco para culminar su tarea. En efecto, en una siguiente sesión el 11 del mismo mes –el mágico día "11-11-11"– los asambleístas, sin la alcaldía, dieron su aprobación final al texto, por más de dos tercios, como señala la LMAD. Esta información fue inmediatamente publicada por el Ministerio de Autonomías en la prensa y, a los pocos días, el mismo Ministerio publicó también una nota de todos los miembros de la Coordinación de los once municipios en conversión AIOC, apoyando el Estatuto ya aprobado internamente y rechazando la movida de la alcaldía. Esa es la aún incierta situación actual.

Una rápida comparación entre esta última versión del Estatuto y la anterior, comentada ya en el estudio de caso (sección 4.5) muestra un notable trabajo de refinamiento y, en algunos casos ajustes más de fondo.

Ahora llaman "Gobierno Autónomo Indígena Originario de Jesús de Machaca" (GAOJMA) al conjunto de la AIOC, reservando el nombre de *marka* sólo a las dos parcialidades de Arriba y de Abajo. En el crónico debate sobre si deben nombrar a sus principales autoridades autonómicas mediante la democracia "comunitaria" o la "representativa" (partidaria) han optado por la que llaman "democracia plural", es decir, *comunitaria* hasta el nivel de ayllus y circunscripciones electorales sólo para nombrar a sus candidatos, pero *representativa* al nivel de toda la AIOC (ver la sección 6.1, más abajo). En general, pese a que este texto es ahora más largo que los anteriores, en bastantes acápites remiten simplemente a la "CPE y las leyes" o a ulteriores "leyes" y "reglamentos" a ser elaborados por el GAOJMA, quizás para facilitar la certificación del Tribunal Constitucional Plurinacional.

# 2. Gobiernos municipales ¿transitorios?

## 2.1. Antecedentes

La puesta en marcha de la conversión de los primeros municipios en autonomía IOC se hizo de una manera bastante rápida, con sus buenos márgenes de aprendizaje y, dado el caso, también de improvisación. Todo empezó incluso antes de que en la segunda mitad de 2008 se concertara el texto final de la CPE finalmente aprobada y ciertamente bastante antes de haberse elaborado y aprobado la Ley Marco de Autonomías.

Aparte de la CPE, el primer instrumento jurídico que dio luz verde para iniciar la marcha autónoma IOC fue el decreto 0231 del 2-VIII-2009 convocando al referéndum que expresara la voluntad de los municipios implicados para convertirse en AIOC. Al vincular este referéndum al acto eleccionario que ya estaba convocado para el 6 de diciembre, los plazos para llenar los requisitos propios de este tipo de consulta, señalados en la Ley de Referéndum del 2004, resultaron muy apretados, dado el cronograma ya fijado por la CNE para el conjunto de aquel acto eleccionario, a partir de la Ley Electoral Transitoria de 2009. Así, a la hora de la verdad, de los 20 municipios que inicialmente se interesaron, sólo 12 llegaron a cumplir a tiempo los requisitos y de ellos el referéndum se ganó en los 11 que ahora siguen en la carrera.

Por otra parte, apenas una semana después de haber ganado el referéndum, estos once municipios pioneros fueron convocados al Ministerio de Autonomías para analizar juntos el siguiente paso. El Régimen Electoral Transitorio del 14-IV-2009, que normaba los actos eleccionarios de diciembre 2009 y abril 2010, no preveía nada sobre este caso particular. Pero el art. 12 del DS 0231 de Camiri sí establecía que en los municipios en que ganara el referéndum para convertirse en AIOC, "la elección de autoridades municipales del 4 de abril... deberá supeditarse a norma expresa emitida para el efecto"

Tanto los municipios convocados como los participantes del Ministerio coincidían en que, para estos once casos, no tenía sentido nombrar a los nuevos alcaldes y concejales para cinco años y por los mecanismos municipales previos. Pero se trataba de una carrera contra reloj con un plazo brevísimo, pues la Ley Electoral Transitoria ya había previsto plazos inminentes para presentar candidatos municipales en enero 2010 sin tomar en cuenta la situación de esos municipios que, tras el referéndum ya estaban en transición a la AIOC, salvo una brevísima y nada clara alusión transitoria. A la brevedad de los plazos, se añadía además el receso navideño. Fue ya totalmente inviable pensar en una resolución del Congreso.

Los once municipios, junto con el Ministerio de Autonomías, hicieron una síntesis de su práctica y sugerencias, según sus propias tradiciones, con las que se plantearon nuevos

plazos y procedimientos, para que la Corte Nacional Electoral abriera algo la mano. Un primer punto sugerido por bastantes era que, en esos municipios, la Corte modificara los plazos para presentar sus candidatos y, dado el caso, también sus mecanismos propios.

Pero a la hora de la verdad ya no fue posible: a los pocos días la Corte decidió que en estos once municipios en conversión a la autonomía indígena se debía seguir el mismo procedimiento y plazos que en los demás (Resolución 0363/2009). Es decir, debían presentar sus candidatos por el mecanismo previo de partidos, asociaciones ciudadanas (incluidas las posibles "organizaciones indígenas") en los plazos previamente establecidos en enero y presentarse todos juntos en competencia a las urnas el 4 de abril 2010, apenas tres meses después del receso de Navidad y Año Nuevo.

En el Reglamento que finalmente aprobó la Corte el 16 de enero de 2010, sólo se dedica el art. 28 (y final del texto principal) a las elecciones en esos "municipios convertidos en autonomía IOC", para establecer que las autoridades que allí resulten electas "desempeñarán sus funciones *de manera provisional, hasta el momento en que sean reemplazadas por las autoridades instituidas en los respectivos Estatutos vigentes*", de conformidad con los art. 289, 290, 292 y 296 de la CPE. Pero tampoco se fija un plazo para que ello ocurriera. Lo mismo reitera el art. El art. 55-II de la LMAD.

Por eso, al alcalde y concejales electos en abril en esos municipios en conversión AIOC la Ley los consideró "provisionales" o "transitorios". En la disposición transitoria 14 de la LMAD se precisó el plazo de 360 días "a partir de la instalación del gobierno autónomo municipal provisional" para aprobar los respectivos Estatutos autonómicos, aunque enseguida añade que, si no se logra, "el pueblo indígena originario, titular de la autonomía, de manera excepcional definirá un período de ampliación de 360 días como máximo". Por tanto la elaboración y aprobación del Estatuto, ya tenía dos fechas tope: la ordinaria, fines de mayo de 2011; la extraordinaria, fines de mayo de 2012 "como máximo". No se especifica si se trata de la aprobación interna por dos tercios del órgano que elaboró el Estatuto o de la final tras el referendo.

Pero, dado el retraso que ya ha experimentado la elección del Tribunal Constitucional hasta octubre del 2011, lo único que cabría haber concluido para mayo 2011 era la aprobación interna por dos tercios. De hecho, con ese retraso por fuerza mayor, ninguno de los municipios-AIOC se ha apurado para cumplir esa primera tarea en la primera fecha y todos han apuntado a la fecha extraordinaria de mayo 2012. Quedará aún por ver cuánto tiempo se tomará al nuevo Tribunal Constitucional, una vez instalado en 2012, para revisar y certificar la constitucionalidad de los primeros Estatutos ya aprobados internamente para, con ello, proceder al referéndum final. Aparte de nuestro asunto, este Tribunal ya tiene esperando muchas otras tareas, varias de ellas seguramente más urgentes. Todavía dentro del tema de autonomías, pensemos, por ejemplo, en los Estatutos autonómicos departamentales.

Volviendo a nuestros municipios-AIOC, no se ha encontrado una forma concreta para poder hacer coercitivos aquellos plazos fijados en la mencionada Disposición transitoria 14 de la LMAD y, por otra parte, ya hemos comentado que la tendencia general, en los

municipios-AIOC sondeados, es que las autoridades que han tomado posesión expresan abiertamente su voluntad de quedarse los cinco años y, en este punto, han logrado aliarse oficialistas y oposición. Como vimos al final de nuestro estudio de caso sobre Jesús de Machaca (ver sección 5.5) el nuevo alcalde encontró un aliado en el mero Presidente del nuevo Órgano Electoral Plurinacional cuando preguntó a él y a los demás miembros de la comisión de los 11 municipios-AIOC "¿Por qué quieren acelerar tanto?... Les recomiendo que hagan las cosas con calma."

Podríamos preguntarnos si, en la lógica meramente partidaria, lo mismo podrían pensar algunos militantes de otros partidos, sin descartar tampoco al MAS, una vez consiguieron llegar a ser parte del poder local en determinados municipios. Ya en 2010 un grupo de cinco gobiernos municipales transitorios en conversión en los que ganó el MAS solicitaron su continuidad en el cargo hasta finalizar los cinco años de gestión. Otros, sin explicitarlo tanto, igualmente lo desean y entonces una de las estrategias más expeditas, porque a la vez evita una confrontación directa, es ir alargando el (no) trabajo de elaboración del Estatuto: es una especie de huelga de brazos caídos o, si se prefiere, muestra la falta voluntad política. Hay, con todo, también algunas excepciones, como Mojocoya, Chuquisaca, cerca de Tarabuco, el que más rápidamente ha concluido su Estatuto; o Pampa Aullagas, Oruro, cuyo alcalde ha expresado incluso su deseo de concluir pronto su mandato porque más le conviene retornar a las actividades privadas que antes tenía.

## 2.2. Propuestas

1) *Concertar por escrito acuerdos entre las organizaciones indígena ordinaria campesinas locales, impulsoras de la AIOC, y el gobierno municipal transitorio para fijar conjuntamente el cronograma y los recursos para culminar el proceso de transición hasta la aprobación interna del Estatuto Autonómico, su presentación al Tribunal Constitucional y, a continuación, la convocatoria municipal al referéndum para su aprobación final y el establecimiento del nuevo gobierno. En cualquier caso hay que calcular que la convocatoria e implementación del referéndum debería ocurrir al menos un año antes de las siguientes elecciones municipales, es decir, lo más tarde en abril 2014.*

## 2.3. Justificación

En rigor, no está descartado que, donde así se llegue a convenir, el período de transición pueda ser más largo o corto. El Estatuto podría incluso incorporar –si así lo acuerdan entre todos– una *disposición transitoria* que señalara algo así como: "Esta primera vez, se mantiene a los gobiernos elegidos en abril 2010 hasta...". En este sentido va nuestra propuesta.

Pero desde un principio, debe tratarse de una posición transparente y acordada con los principales actores implicados, que son los pueblos y organizaciones IOC locales. Ellos fueron quienes promovieron ante todo la recolecta de firmas y, basados en ellas, impulsaron después al Concejo Municipal para que dictara la ordenanza municipal para convocar al referéndum que, finalmente ganaron todos los municipios menos uno. En aquel momento en varios gobiernos municipales, elegidos en otro contexto político, en diciembre 2004, un año antes del incontestable triunfo electoral de Evo y el MAS, hubo fuerte resis-

tencia a firmar aquella ordenanza. En Gutiérrez, un municipio guaraní, que es también objeto de este estudio en el volumen dedicado al Chaco, lograron efectivamente su objetivo, con cierta connivencia de la Corte Departamental.

Esta prioridad del pueblo indígena en ese proceso es lógica, dado el objetivo de la AIOC, y de hecho así fue como se inició el proceso en los primeros municipios que ahora ya están en proceso de conversión. Pero, por si quedara duda, lo que entonces sucedió ahora ha sido además explicitado en la LMAC:

> Art.50 (INICIATIVA DE ACCESO A LA AUTONOMÍA)... II. La conversión de municipio en autonomía indígena originaria campesina se activa por iniciativa popular para referendo, *impulsada por las autoridades indígena originaria campesinas respectivas*, y según procedimiento establecido en la Ley del Régimen Electoral. La iniciativa es de carácter vinculante para el Concejo Municipal. (Énfasis mío).

Por otra parte sigue siendo verdad que las actuales autoridades municipales en estos municipios no fueron elegidas automáticamente para los cinco años sino sólo de manera "de manera provisional, hasta el momento en que sean reemplazadas por las autoridades instituidas en los respectivos Estatutos vigentes" (Reglamento de la CNE, 16-I-2010).

El hecho de que entonces estas autoridades fueran elegidas por los mecanismos que existían desde antes de haber entrado en vigencia la CPE 2009, fue una solución práctica y "leguleya" explicable por las prisas de seguir un cronograma ya fijado. Influyeron quizás también algunos intereses partidarios, sin descartar los de algunos sectores del MAS. Pero, en mi opinión, desde la perspectiva de los objetivos y criterios de la nueva CPE *plurinacional*, fue un error cuyos efectos seguimos pagando.

Por eso, aunque ya con bastante retraso, hay que buscarle un ajuste como el que se sugiere en la ***PROPUESTA 1*** o alguna otra parecida. La responsabilidad primera para avanzar hacia la autonomía IOC corresponde a la organización IOC que la impulsó. Por eso es ella y no el gobierno municipal transitorio la que mantiene la iniciativa para llevar adelante la elaboración del Estatuto.

Pero el gobierno municipal ha sido también fruto de una elección democrática y, en la mayoría de los casos, está además en manos autoridades que igualmente provienen de la misma IOC, tal vez incluso como sus dirigentes. Lo natural, por tanto, debiera ser buscar una alianza y cooperación entre ambas partes, incluso allí donde hay cierta tendencia a diferenciarse por las razones que sea.

No se trata de una imposición de la organización IOC ni hay que esperar tampoco pleno consenso en todos los lugares, aunque sí lo puede haber en varios. Debe ser por lo menos una *concertación*, que supone una negociación entre las dos partes más implicadas: la organización IOC local que impulsó la conversión, y las autoridades municipales.

Su contenido apunta a asegurar que, efectivamente se logre ya en el curso de esta gestión de transición culminar a su debido tiempo todos los pasos previos al nombramiento y posesión de las nuevas autoridades de la AIOC.

Dejamos abierto el plazo final, en función de lo concertado en el acuerdo escrito, siempre que en cualquier caso quede asegurado que el proceso culminará al menos un año antes de las siguientes elecciones. De lo contrario, se correría el riesgo de que, una vez más, el Órgano Electoral, por muy "plurinacional" que sea vuelva a convocar la del municipio en cuestión como si no estuviera en conversión AIOC.

# 3. Elaboración de los Estatutos autonómicos

## 3.1. Antecedentes

Hay un notable contraste entre las facilidades que existen para poner ya en marcha la Autonomía Municipal, con las 43 competencias exclusivas que les reconoce la CPE art. 302, y lo numerosos escollos que debe superar todavía la AIOC para llegar a implementarse, incluso en el caso de los once municipios en vías de conversión.

Con relación a la Autonomía Municipal y su Carta Orgánica, que equivale a la Carta Magna de esa forma de autonomía, la LMAD, art. 61-III dice:

> La Carta Orgánica, que corresponde a la autonomía municipal, es la norma a través de la cual *perfecciona* el ejercicio de su autonomía, y su elaboración es *potestativa*. En caso de hacerlo, es el *concejo municipal* el que *sin necesidad de referendo por la autonomía* seguirá el procedimiento establecido por la ley. (Énfasis míos).

Es decir, si no hacen absolutamente nada, ya pueden funcionar como autonomía para las 43 competencias que les da la CPE 302, aunque ni siquiera redacten su Carta Magna. Y, si deciden hacer su propia Carta Magna, para ello se bastan los concejales ya electos y en ejercicio, con tal que lo aprueben "dos tercios" de este reducido órgano deliberativo municipal, aunque después este texto igual deberá ser sometido al control de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional y a un referéndum local (CPE 275). En números, quiere decir que, para la redacción misma del texto basta que lo aprueben cuatro concejales en ejercicio[108], en los municipios menores, como son la inmensa mayoría de los municipios rurales del país. Más aún la FAM y la sección correspondiente del Ministerio de Autonomías ya se ha lanzado a distribuir masivamente modelos estándar de Carta Orgánica, que después no tengan mayores problemas de control en el Tribunal Constitucional (electo recién en octubre 2011 y que, en la práctica, entrará en funciones a principios de 2012).

En cambio, en el caso de las once AIOC, que son de momento la punta de lanza de una instancia fundamental del Estado Plurinacional, dentro de la Parte III de la CPE, todo el camino se les hace mucho más difícil. Hasta ahora no han podido definir nada, ni siquiera sus propias autoridades, porque previamente deben tener elaborado, aprobado y refrendado su propio Estatuto. Y varios de ellos ni siquiera han podido definir quiénes constituyen su "órgano deliberativo" para redactarlo y aprobarlo (evidentemente, sin poderlo tener previamente establecido en un Estatuto que recién ellos elaborarán).

Posiblemente la norma ha extremado ambas situaciones. No es muy seguro que un equi-

108 En estos municipios el Concejo tiene cinco miembros y, por tanto, se requieren cuatro (es decir, en realidad, 4/5 o un 80%) para alcanzar los 2/3.

po municipal tan restringido como es el Concejo, y que además está ocupando en otros mil asuntos de gobierno cotidiano, sea realmente el órgano legislativo más idóneo para elaborar una buena Carta Magna local. Seguramente se rodeará de un buen equipo asesor más amplio aunque el Concejo siga teniendo la última la última palabra. Y tampoco es tan cierto que los municipios en conversión AIOC hagan transformaciones tan radicales que exijan un proceso muy lento y trabajoso por la ausencia de una institucionalidad previa.

El caso que menos transformaciones supone es sin duda el de Mojocoya, con una larga tradición primero de hacienda y después sindical campesina, y así lo muestra también su propuesta de Estatuto. Mucho se le parece también Tarabuco en su forma actual y seguramente futura de gobierno, por mucho que allí haya surgido un movimiento de neo-*ayllus* y haya mayores expresiones simbólicas culturales. Ambos son ejemplos paradigmáticos de lo que podría ocurrir en otros muchos municipios con altísimos porcentajes de población auto identificada como IOC pero organizada en los clásicos "sindicatos campesinos".

Pero también los demás casos provienen de una experiencia previa municipal de la que seguirán tomando muchos elementos, quizás cambiando los nombres y varios mecanismos operativos pero manteniendo también mucho de la estructura municipal, tal vez apropiada sólo desde la LPP de 1994 no por neocolonialismo sino porque les sigue resultando funcional (ver infra, el capítulo 6).

Otra situación potencialmente más distinta será la de las TCO/TIOC orientales que nunca fueron municipio y que más bien han tenido experiencias traumatizantes con los gobiernos municipales dentro de los que se encontraban. Pero este no es aquí nuestro tema.

Limitándonos pues a los municipios con o sin conversión AIOC, sigue habiendo muchísimos que podrían convertirse pero aún no lo hacen. Y, cuando en la LMAD ven que es mucho más fácil quedarse simplemente sin hacer nada, porque aun así ya adquieren suficiente autonomía, ¡vaya favor que les ha hecho la LMAD! Se podría, por tanto, y quizás convendría dar pasos más concretos para aproximar operativamente las dos situaciones. Algo de ello mencionaré más adelante en el capítulo 8 al final de esta Parte IV. Pero de momento enfatizaré siquiera que muchos de los municipios que aún no han dado pasos precisos hacia la conversión IOC o que, en la primera convocatoria, dieron pasos fallidos por una u otra razón, tienen mucho en común con alguno de los once pioneros; o incluso tienen mayores posibilidades.

Dicho esto concentrémonos de nuevo en los municipios en conversión. El que más rápidamente ha avanzado en su Estatuto AIOC es Mojocoya, cuya realidad no tiene tampoco muchas complicaciones. Ya lo ha aprobado por dos tercios de sus constituyentes. Jesús de Machaca y Chipaya y se acercan a esta situación ventajosa, aunque su característica de ser *ayllus*, en un caso, y de ser el único municipio uru, en el otro, da mayor complejidad (y riqueza cultural) a su Estatuto. Pero incluso en estos casos, será todavía útil un cotejo jurídico con el Ministerio por si hay vacíos y/o algún aspecto potencialmente inconstitucional, antes de pasar el borrador al Tribunal Constitucional.

El art. 181 de la nueva Ley del Órgano Electoral (17-VI-2010) ha establecido la creación del SIFDE (Servicio Intercultural para el Fortalecimiento Democrático), el cual debe monitorear todo este proceso pero hasta fines del año 2011 está todavía enfrascado en elaborar su propio reglamento interno.

Desde los propios pueblos indígenas y sus organizaciones, sigue habiendo en este tema una tensión dialéctica entre la que también aquí podríamos llamar la democracia directa y la representativa. La primera queda reflejada en casi todas partes, en el caso del Estatuto, en el alto número de sus miembros redactores, la cantidad de consultas a las comunidades o *ayllus* y también en la relación no siempre bien precisada entre este cuerpo legislativo y el conjunto del Cabildo o la Asamblea Campesina que, para complicarlo un poco más, cambia íntegramente cada año.

Si se tratara sólo de elaborar la Carta Orgánica Municipal, se bastarían los cinco miembros electos del correspondiente Concejo Municipal y, además, sería ilegal añadir a otros con voto. Después, para aprobarla internamente, con cuatro alcanzarían de sobra los dos tercios. En cambio, para elaborar los Estatutos IOC, en todos los municipios se ha decidido incorporar a muchos más: en Tarabuco 32 y últimamente se los aumentó a 95; en Jesús de Machaca, en cambio ha ocurrido el proceso contrario, por razones prácticas: inicialmente llegaron a ser 90 y esta año 2011 decidieron reducirlos a 47; en Chayanta seguramente serán uno o dos por Cabildo, es decir, entre 19 y 38 de Chayantaka y entre 9 y 18 de Panacachi, aparte de las yapas del distrito concentrado y otros. En eso consisten los usos y costumbres. Pero, al mismo tiempo, este sistema suele ser largo y poco productivo, sobre todo si se trata de redactar un documento. Entonces, presionados por el tiempo y el poco avance, reaparece una democracia representativa en forma de una comisión, comité ad hoc o algo parecido encargado de corregir y uniformar el "estilo" del texto final, para lo que se le da confianza para que busque cómo concordar las diversas redacciones y sugerencias.

En la composición interna de casi todas estas asambleas legislativas para el Estatuto ya se ha logrado bastante equilibrio de género, aunque a veces no ha sido en la primera sino recién en la segunda ronda de selección de candidatos.

### 3.2. Propuestas

2) *Asegurar mecanismos de apoyo para que se pueda acelerar la redacción y aprobación final del Estatuto autonómico en los plazos legales (ahora, mayo 2012) y el cronograma local acordado con el municipio (ver propuesta 1). Para ello hay que buscar ante todo que el tamaño del órgano legislativo muestre un equilibrio entre la suficiente representación de las bases, incluido donde exista el sector no indígena, la eficacia de su trabajo y la probabilidad de una aprobación final por dos tercios de los nombrados.*

3) *El Ministerio de Autonomías (1) catalizará la relación con el SIFDE, del Órgano Electoral Plurinacional para asegurar la legitimidad de los órganos legislativos nombrados y/o renovados según las normas y procedimientos propios y (2) facilitará asesoría jurídica previa a la aprobación interna y a la presentación al tribunal constitucional para su control.*

### 3.3. Justificación

Hay que respetar las iniciativas locales sin presionar ni imponer pero al mismo tiempo hay que darles apoyo cuando éstas se trancan por algún motivo interno o externo, como los que hemos señalado en los antecedentes. En realidad, el Ministerio ya ha puesto en marcha una serie de mecanismos apropiados, principalmente a través de la asociación de los once municipios en transición y sus reuniones rotativas en cada uno de ellos y de la suscripción de un convenio con las diversas instituciones involucradas en estos mismos municipios. Lo fundamental, para asegurar el cumplimiento de los plazos legales y acordados, será el seguimiento regular y periódico de cada municipio por vía directa y/o de las instituciones que integran localmente la red de apoyo, con informes igualmente periódicos del avance y dificultades encontrados en cada uno de los municipios.

En la *PROPUESTA* **2** he explicitado el tema del tamaño del órgano deliberativo, que en cada caso recibe distintos nombres, porque es muy común que, por un sinfín de circunstancias, haya diferencias significativas entre lo inicialmente soñado y la realidad cotidiana. En tal caso y a la luz de dos años de experiencia, hay que prever con tiempo que la lista de asambleístas sea suficientemente real para asegurar la aprobación final interna por dos tercios. Podrá ser útil incorporar un mecanismo formal para dar de baja y/o sustituir, si se ve preciso, a los que dejen de asistir de manera reiterada y dejar constancia en el Libro de Actas, que ya suele ser parte de la rutina IOC.

La experiencia inicial de Tarabuco mostró que la inclusión de autoridades municipales y de dirigentes en ejercicio no era una buena práctica para este tipo de asamblea, porque sus otras obligaciones más urgentes y ejecutivas les hacen dejar de lado esta su otra tarea o simplemente acaban cumpliendo las dos a medias. Es más útil y seguramente trae también mayor experiencia incluir más bien a prestigiosos ex dirigentes. En otros acápites entraremos más específicamente en el tema de la representatividad de los diversos sectores locales dentro de este órgano legislativo.

Con relación a la *PROPUESTA* ***3***, la LMAD, aprobada el 19-VII-2010 casi inmediatamente después de la Ley del Órgano Electoral (24-VI-2010), señala en su art. 53-3:

> En el caso de los municipios que hayan aprobado su conversión a AIOC, la nación y pueblo IOC solicitante del referendo convocará a la conformación de su órgano deliberativo, o equivalente, incluyendo representación de minorías, de acuerdo a sus normas y procedimientos propios, *bajo la supervisión del Órgano Electoral Plurinacional a través del SIFDE*. [Énfasis mío]

Los municipios que ya están trabajando su Estatuto (y alguno casi lo ha concluido) nombraron efectivamente a los miembros del órgano redactor del Estatuto de acuerdo a sus propios procedimientos incluso antes de que se elaborara y menos promulgaran la LMAD y la del Órgano Electoral, y, aunque en varios casos fueron incluso posesionados públicamente por el propio Ministro de Autonomía, no hubo entonces ninguna instancia formal que acreditara quiénes y cuántos conformaban cada consejo, asamblea o, en general el órgano legislativo de esos municipios en transición AIOC. ¿Cómo constatar entonces que los Estatutos por ellos elaborados han sido aprobados por dos tercios?

El director del OEP, consultado por los once municipios a través de Ministerio de Autonomías no dio ninguna sugerencia concreta, más allá de decirles de palabra que ya eran "legítimos" aunque todavía "legales" y les preguntó por qué tenían tanta prisa, que en esos asuntos las cosas siempre andan despacio. Este es uno de los campos en que el Ministerio de Autonomías puede hacerles un buen servicio de acompañamiento.

El otro asunto explicitado en esta misma ***PROPUESTA 3*** se refiere al apoyo previo que el mismo Ministerio deberían dar a esos "constituyentes" antes de que aprueben internamente su Estatuto, para que se pueda verificar si está ausente algún punto esencial o cuanto menos recomendable y, viceversa, si en algún punto se corre el riesgo de que el Tribunal Constitucional lo declare inconstitucional, lo que alargaría y demoraría aún más el proceso, aumentando mucho el riesgo de que su conclusión se demore todavía otros cinco años por la inminencia de las nuevas elecciones municipales.

La LMAD art. 62 y 63 y señala los temas obligatorios y potestativos que deberá tener cada Estatuto de manera más precisa de la que estaba en otras publicaciones previas del Ministerio de carácter sólo didáctico y establece además el procedimiento para reformarlos, que implica emprender de nuevo un trabajo semejante al de la elaboración inicial: la redacción por parte del órgano deliberativo de la AIOC, su aprobación por dos tercios, el control de constitucionalidad y un referéndum.

Todo ello nos hace recomendar que en la redacción de todos estos Estatutos es preferible no bajar a mucho detalle y concreciones que fácilmente podrían cambiar con el paso de los años. El Estatuto es como la Carta Magna o Constitución Política de cada unidad autónoma dentro de un determinado pueblo o nación IOC y es a la vez la principal instancia en que su propio derecho se transforma en derecho positivo. A partir de los principios ahí señalados es seguramente más sabio y ágil seguir dejando muchos detalles a la práctica oral y asamblearia del derecho originario, que funciona con otra lógica. Algo así hemos constatado en el Estatuto de Jesús de Machaca finalmente aprobado por dos tercios el día 11-11-11, al compararlo con las versiones previas.

Tomando en cuenta estas observaciones y la complejidad de este proceso hacia la AIOC, comparada con la simplicidad y cancha libre que se deja para las autonomías municipales, tengan o no su Carta Orgánica, tal ver podría ayudar a las futuras AIOC en proceso que el propio Ministerio tenga ya a la mano alguno modelos paradigmáticos de Estatuto AIOC, de manera semejante a lo que ya se ha hecho para las Cartas Orgánicas. Hacer un buen acompañamiento a estos primeros once casos, que a fin de cuentas siguen teniendo mucho de experimentales, facilitaría después esa tarea y servicio a los que después se les vayan uniendo.

El Título IV de la LMAD, art. 60 a 63, ya determina los contenidos mínimos y potestativos que deben incluir los Estatutos. En los siguientes acápites aparecerán sólo algunos elementos que pueden necesitar un análisis más cuidadoso en el caso de las AIOC de origen municipal.

# 4. Diferencias internas dentro del pueblo IOC

Este tema se aplica ante todo en los municipios andinos donde la población que se considera quechua, aymara o, en muy contados casos uru, chipaya o kallawaya, tiene un altísimo porcentaje.

## 4.1. Antecedentes

Enumeremos las principales situaciones detectadas. Las tres primeras son comunes a todos los municipios pero pasan a primer plano en aquellos que en su territorio tienen una población más homogénea en términos sociales y culturales por no tener ni siquiera un centro urbano significativamente diferenciado de las comunidades o *ayllus* del contorno. Así son 5 de los 9 municipios andinos que ya están en conversión a AIOC, a saber: los cuatro de Oruro y Jesús de Machaca, en La Paz. Las demás situaciones sólo ocurren en determinados tipos de municipios y, de hecho, aparecen también en alguno de nuestros tres estudios de caso.

Veamos primero las tres situaciones comunes a todos los municipios. En aquellos municipios que son además más homogéneos social y culturalmente, no existen riesgos serios de excluir del Estatuto y del autogobierno a determinados sectores por su diferencia sociocultural pues las minorías culturales prácticamente no existen. En este punto sólo hay que estar al tanto, entonces, de la manera que se toma en cuenta a estos poquísimos forasteros que, en muchos casos, ni siquiera son vivientes permanentes del lugar; por ejemplo, funcionarios públicos, miembros de instituciones, religiosos y religiosas, comerciantes, etc. Esas tres situaciones comunes son las siguientes:

- **Residentes en la ciudad**

En el campo andino suele llamarse ***residentes*** no a los que residen en el *ayllu* o comunidad sino a los que viven ya en otra parte, sobre todo en la ciudad capital, como fruto de la migración entre temporal y definitiva. Las mayores facilidades de comunicación han ampliado también cada vez más la población más o menos anfibia con un pie en cada lado.

Lamentablemente hasta ahora este tema no ha sido cuantificado en los censos nacionales, en parte por no saber cómo plantearlo. Pero en las discusiones que ya se han tenido en la redacción de algunos Estatutos, y también en la asignación de recursos de acuerdo a población, es claro que será oportuno tener también datos cuantificados.

Toda la estructura y relaciones sociales comunales están muy asociadas al mantenimiento o pérdida de derechos sobre la tierra (al menos cuando es de propiedad colectiva) y al cumplimiento de las diversas obligaciones comunales que van desde pagar cuotas y asistir

a las asambleas hasta realizar ciertos servicios comunales religiosos, festivos o cívicos y, entre estos últimos, también llegar a ser autoridad local.

En el pasado todo ello tenía sobre todo un carácter ceremonial y los residentes tomaban o dejaban estas "obligaciones" de acuerdo a su interés por mantener su derecho sobre las parcelas de tierra que poseía su familia. Pero desde que la Ley de Participación Popular de 1994 aseguró recursos mucho mayor a todos los municipios según el número de sus habitantes, el tema ha adquirido nuevos sentidos. Lo que antes era sobre todo una obligación onerosa ahora se ve también como un derecho a ser autoridad con poder y manejo de recursos financieros nada desechables; y más todavía ahora que se ha añadido la posibilidad de ser AIOC.

Por eso ahora expresan más bien su "derecho" a ser parte de la AIOC y, a la vez, algunos expresan que, por su situación en la ciudad, se deberían disminuir sus obligaciones. La presencia de los residentes dentro de las estructuras de poder local, ahora que es también un poder real más allá de sus resonancias rituales, tiene sus puntos positivos y negativos. Ellos pueden aportar nuevas vertientes y relaciones. Pero, a la vez, también pueden desvirtuar los valores locales.

- **Generación joven**

Otro tema igualmente común es el de los ***jóvenes***, incluidos los que al no haberse casado todavía en muchas partes no tienen acceso a tierra ni por tanto obligación / derecho a ser parte de la asamblea ni a desempeñar cargos. Además, muchos de ellos son también parcialmente residentes sea por razones laborales o por estudios.

También ellos reclaman ahora ser ya tomados en cuenta, incluso para ocupar cargos importantes, sin tener que esperar haber cumplido el largo y oneroso *thakhi* ('camino') o escalafón de cargos, sobre todo en las regiones de *ayllus*.

- **Género**

En los Estatutos ya avanzados este tema ya se lo toma bastante en cuenta. Primero la Ley de Cuotas y últimamente la nueva CPE, que reclama la equidad de género, va haciendo mella, por ejemplo, dentro del esquema de autoridades propuesto en los Estatutos. Estas propuestas muestran, de paso, la flexibilidad y apertura que tiene el derecho IOC para apropiarse de innovaciones según su propio modo de ser. En los *ayllus* de Chayanta, en cambio, donde todavía no han empezado a trabajar el Estatuto, parece que no se ha trabajado tanto esta dimensión.

Por otra parte, habrá que ver, en el futuro, hasta qué punto se mantiene después el espíritu de los Estatutos en la práctica cotidiana. Análisis realizados anteriormente en muchos municipios rurales, muestran que en la práctica, aun cumpliendo la Ley de Cuotas, dentro de los gobiernos municipales, las mujeres fácilmente seguían quedando postergadas. En las conclusiones de un estudio realizado a nivel nacional con los gobiernos municipales rurales del período 2000-2004 decíamos:

> Las mujeres son la inmensa mayoría dentro de los concejales suplentes. Pasan a ser algo más de un tercio en los concejales titulares y casi dos quintos en la cartera de secretaría del Concejo. Pero quedan reducidas a su mínima expresión en los dos más codiciados: no llegan a ser una por cada seis varones en la presidencia del Concejo y ni siquiera hay una alcaldesa por cada once alcaldes varones... Si en [los gobiernos municipales] lo étnico está entrando por su propio peso sin necesidad de cuotas, sigue haciéndolo aún con muchos más bigotes que trenzas, pese a las cuotas mínimas para mujeres. (Albó y Quispe 2004: 145).

* * *

Las cuatro siguientes situaciones son más particulares pero ocurren también en un número significativo de municipios:

- **Centro urbano y su entorno rural**

Cuatro de los municipios andinos AIOC, a igual que bastantes otros, tienen además un centro urbano significativamente diferenciado. Son los de Chayanta y Tarabuco, incluidos en nuestro estudio; y los de Mojocoya y Charazani, no incluidos.

La población que allí vive suele ser mucha menos que la de las comunidades del contorno, aunque hay casos particulares como Viacha, Llallagua o algunos grandes centros mineros donde la proporción se invierte.

A partir de la Reforma Agraria de 1953 hubo un notable cambio en la composición social y cultural de esos núcleos urbanos, pues desaparecieron o se redujeron a la mínima expresión los hacendados y otros no-indígenas que desde allí controlaban sus tierras. Aumentó en cambio la proporción de los indígenas. Pero por el camino se ha ido formando también otra capa social intermedia, conformada por gente de las comunidades que ya se ha establecido en el centro urbano más nucleado y, desde allí, están transformando también su estilo de vida. En estos centros la mayoría se dedica ya a otras actividades, como el comercio, el magisterio, salud u otros servicios sociales y la burocracia municipal o estatal. Sigue habiendo gente que mantiene además la otra vivienda en el campo; y en la periferia de ese núcleo urbano siempre hay gente de comunidades que mantiene allí algún cuartito quizás porque son dirigentes o para que sus hijos estudien en el pueblo. Cuando el censo les preguntó su autoidentificación étnica también en estas áreas urbanas la inmensa mayoría se identificó como quechuas o aymaras, salvo en algunos centros intermedios mayores y en los distritos mineros.

Hasta la LPP de 1994 el poder político municipal seguía mayormente en manos de los habitantes de estos centros urbanos. Pero desde entonces se ha ido traspasando o compartiendo, según el caso, mucho más con autoridades provenientes del campo.

Sin embargo ahora, al plantearse la posibilidad de convertirse en AIOC, las reacciones han sido distintas. En Tarabuco, por ejemplo, casi todos se juntaron inicialmente a la idea, aunque más adelante, cuando se estaba avanzando en su implementación, ya surgieron algunas dudas en ciertos sectores. En Chayanta, en cambio, a igual que en los otros dos núcleos urbanizados de Aymaya y de la mina Amayapampa, se siguen resistiendo de ma-

nera militante, pese a que también allí la mayoría de la población proviene de los dos *ayllus* del contorno. La élite local planteó incluso separarse como municipio aparte. Pero no pueden porque su población está muy por debajo de los 10.000 habitantes requeridos por la LMAD.

- **Rivalidades entre sectores u organizaciones**

En muchos lugares existen rivalidades entre grupos semejantes pero contrapuestos que podrían complicar la gobernabilidad de algunas AIOC. Algunas desembocaron incluso en hostilidades crónicas con muertos de ambos lados, como la *Ch'ampa* Guerra entre Cliza y Ucureña en Cochabamba en los años 60 y otros casos del Norte de Potosí a los que enseguida me referiré.

Pero, por suerte, ahora bastantes de esas rivalidades sólo son menores, a veces amplificadas por alguna coyuntura específica como las pugnas partidarias o la pelea por un determinado recurso. Las hay, por ejemplo en Chipaya y Salinas de Garci-Mendoza, Oruro. Otros municipios orureños –como Santiago de Andamarca, dentro del que está la *marka* Orinoca, patria chica de Evo Morales– inicialmente consideraron su posibilidad de entrar en el referéndum AIOC, pero no llegaron ni siquiera a realizarlo al parecer por ese tipo de problemas. El último levantamiento de Potosí en 2010 tuvo también como detonante el viejo conflicto entre los *ayllus* de Coroma (Potosí) y de Quillacas (Oruro) por un importante yacimiento de caliza.

En La Paz, Jesús de Machaca hasta la Reforma Agraria de 1953 este tipo de conflictos era frecuente, pero con la titulación de los *ayllus* el conflicto se apaciguó. En los años 80 tomó cierto cuerpo una tensión entre Parcial Abajo y Parcial Arriba, que se quería separar, pero al parecer este conflicto también se ha apaciguado a partir de haber logrado juntos su unidad como nuevo municipio.

A niveles más locales es muy común en todas partes la fragmentación de comunidades no tanto por crecimiento demográfico sino por conflictos entre ellas o competencias por mayor prestigio. Por eso mismo en muchas partes han proliferado nuevos cantones, municipios e incluso provincias; y ahora, con los nuevos nombres e imaginarios, van naciendo también cabildos, *ayllus* y *markas*, etc.

El Norte de Potosí es donde esos conflictos han adquirido mayor gravedad. Ente ellos sobresale el más reciente entre los Laymis y Qaqachakas, precedido en los años 1950 por otro entre Laymis y Jukumanis, con numerosos muertos por bando. A otro nivel, como ya hemos mencionado en el caso de Chayanta, ha sido también notable la rivalidad entre los partidarios de una organización sindical, más expandida en los valles con ex haciendas, y los de la organización de *ayllus*, más persistentes fuertes en la puna. Pero en este tipo de conflicto no se han llegado a matar.

Entre las AIOC en proceso sólo Chayanta pertenece a esa región. Allí se siente también algo los ramalazos de esta situación dentro de sus *ayllus* o entre masistas y MAPIQ/MOP (reflejo en parte del anterior conflicto sindicato/*ayllu*), aunque sigue siendo uno de los municipios menos polarizado en este punto.

### ➢ Ayllus y sindicatos

Ya mencioné que esta rivalidad entre organizaciones, generó duras confrontaciones en el Norte de Potosí, ahora en parte resueltas con una diferenciación organizativa entre valles y puna. Pero sigue creando roces y polarizaciones en otras partes de Potosí y ha pasado también a Chuquisaca, en los pocos lugares en que persisten o han rebrotado *ayllus*, incluido Quila Quila dentro del mismísimo municipio capitalino de Sucre. En cambio en otras regiones aymaras, como La Paz, esta tensión ya está prácticamente resuelta sin mayores problemas. Jesús de Machaqa, por ejemplo, fue transitando de *ayllus* a sindicatos, a partir del MNR y después ha vuelto a reconocerse como una *marka* con *ayllus* (recompuestos a partir de las "subcentrales campesinas") todo ello sin dejar de ser, hacia afuera, parte de la Federación Campesina y de la CSUTCB.

En las raíces del asunto está obviamente el dato histórico de que, con la Revolución del MNR y su Reforma Agraria, se impuso en todas partes el sindicalismo campesino con gran aceptación, sobre todo allí donde la hacienda ya había borrado el recuerdo de organizaciones anteriores. Pero en áreas de *ayllus* que, con aquella euforia, también habían adoptado el sindicato, los nuevos enfoques más étnicos han reavivado la anterior organización que nunca había desaparecido. Nuevas organizaciones más politizadas, como MITKA, CONAMAQ y, desde que se rompió el monopolio partidario para las elecciones, agrupaciones más locales como JAQISA en Oruro y MAPIQ en Potosí han continuado este proceso con un enfoque más proselitista y, por tanto, también más confrontacional.

Este proceso ha llegado recientemente incluso hasta Tarabuco. Allí se había perdido ya la histórica organización de *ayllus* y la tenencia colectiva de la tierra sobre todo durante el avasallamiento de tierras comunitarias por parte de las haciendas entre fines del siglo XIX y principios del XX. Por eso, la Reforma Agraria de 1953 instauró con éxito la organización sindical en todas partes, sin que ello haya sido óbice para mantener y hasta reforzar, por otra parte, una serie de signos de su propia identidad quechua e incluso tarabuqueña. Pero hace apenas una década ha resurgido con vigor una organización que reclama de nuevo la identidad como *ayllus*. Está de momento muy focalizada en un determinado sector al sur del municipio. Pero, con el apoyo de CONAMAQ y en el contexto de los cambios que están ocurriendo en el país, defienden con fervor su nueva propuesta e intentan difundirla también por otras partes, pese a que en el conjunto del municipio sigue prevaleciendo en un 90% la organización sindical. El desafío es cómo lograr que las dos opciones puedan convivir en vez de intentar destruirse entre sí.

Este tipo de rivalidades son muchas veces sólo nuevos rostros de viejos faccionalismos o son confrontaciones por hegemonías locales, que generan pasiones encontradas y amplificadas a veces por distintas posiciones políticas. Entonces unas diferencias en principio muy superables, aparecen como el mayor conflicto para la convivencia y podrían incluso llegar a comprometer algunos procesos de conversión en AIOC. Por ejemplo, el municipio de Tinquipaya, en el centro de Potosí, propuso también entrar en el referéndum para ser AIOC pero por los mismas días hubo un conflicto entre *ayllus*, unos pertenecientes a la Federación Campesina y aliados al MAS, lo otros a COMAMAQ y aliados a AS; durante la campaña electoral se enfrentaron, con un muerto, y se desestimó considerar su solicitud.

- **Las TCO/TIOC que están dentro del municipio-AIOC**

Sin llegar a hostilidades, muchas unidades inferiores son celosas de no quedar absorbidas por las superiores. De cara a la constitución de alguna AIOC de base municipal conviene tomar en cuenta la situación de las TCO (automáticamente transformadas en TIOC por el DS 727 de 6-XII-2010) que ya puedan existir en su interior.

Hay que tomar en cuenta, además, que, entre la Ley INRA de 1996 (que creó la propiedad colectiva TCO) y la CPE de 2009, este era el único camino por el que los pueblos y naciones IOC podían aproximarse legalmente a algo parecido a una autonomía indígena, sea en tierras bajas o en tierras altas. Por eso tanto CONAMAQ en la región andina como la CIDOB en las tierras bajas basaron sus reconstrucciones territoriales y propuestas organizativas en esa primera apertura legal.

Así se explica, por ejemplo, que CONAMAQ hubiera empezado a tramitar algunas TCO inmensas, como la del "*jach'a suyu* Paka Jaqi", equivalente a toda la provincia Pacajes. El proceso nunca pudo culminar porque se enmarcaba dentro del INRA donde no cabía concebir una única propiedad colectiva agraria que abarcara nueve municipios. Pero, para CONAMAQ era la única cuña legal por la que podía empezar a reconstruir la "nación aymara Paka Jaqi". Ahora, con la nueva CPE, las varias vías por las que se puede llegar a AIOC le permiten ampliar y diversificar su estrategia.

Aclaremos también que la transformación de TCO en territorio IOC o TIOC, realizada por el DS 727 de 2010, no es más que un proceso administrativo para adoptar la terminología de la CPE de 2009, descrita en su art. 403 en la Parte IV, al hablar de "tierra y territorio". Pero todavía no implica ni necesariamente conduce de manera automática a su transformación en AIOC, como una *entidad territorial* autonómica, dentro del ordenamiento territorial del Estado normado en la Parte III de la misma CPE.

Un repaso de los municipios AIOC de la región andina nos muestra el siguiente panorama en cuanto a las TCO/TIOC existentes en su interior:

**Jesús de Machaqa:** 24 *ayllus*. De ellos 18 son además TCO/TIOC; uno de los cuales es del pueblo uru Iruitu [o Iru Witu]. Los demás *ayllus* tienen propiedad colectiva, salvo unas pocas propiedades tituladas a nivel familiar. En los años recientes se han desgajado y creado 3 nuevos *ayllus*, sin modificar su tenencia colectiva de tierra y hay otros 2 que desean hacerlo pero de momento han sido frenados por el Cabildo.

**Chayanta:** Los 2 *ayllus*/TCO/TIOC mayores de Chayantaqa y Panacachi, cada uno de los cuales tiene un número creciente de cabildos por subdivisiones internas. Hay además un "área concentrada" que queda fuera de los *ayllus*.

**Salinas de Garci-Mendoza:** 4 TCO/TIOC que además son 4 *markas* que conforman 1 AIOC. Posteriormente una de esas *markas* se ha subdividido en dos, sin modificar su pertenencia común a un mismo TIOC.

**San Pedro de Totora:** 1 TCO/TIOC = 1 AIOC.

**Pampa Aullagas:** 1 TCO/TIOC = 1 AIOC.

**Chipaya:** 1 TCO/TIOC = 1 AIOC.

En los demás municipios andinos en conversión AIOC, ni Charazani, en La Paz, ni los dos de Chuquisaca tienen TCO/TIOC.

Los mapas de TCO realizados por el INRA y que ya hemos analizado en Albó y Romero (2009)[109] muestran la amplia gama de variación que hay en esas TCO precisamente por haber sido el primero y por entonces el único embrión de AIOC antes de que la nueva CPE 2009 abriera otras vías. La pregunta es qué hacer con las TIOC que ya existen en las nuevas y futuras AIOC de base municipal.

Nos hemos fijado sobre todo en el caso de las TCO, pero una situación semejante podría darse, con o sin TCO, con otros grupos étnicos minoritarios distintos del principal, como los pescadores uru murato en algunos municipios de Oruro. En el caso de los urus Iruitu, de Jesús de Machaqa no ha habido ningún problema pues éstos, sin perder su identidad específica, ya están plenamente insertos en el conjunto de manera igual y paritaria con los demás y son debidamente tomados en cuenta en el Estatuto.

## 4.2. Propuestas

4) *Incorporar una reflexión amplia sobre qué incorporar y qué evitar en los Estatutos IOC sobre los derechos y obligaciones de los residentes urbanos y de los jóvenes hombres y mujeres, que todavía no están casados ni tienen tierra, en un marco de apertura intercultural, intergeneracional e inter-género.*

5) *Proponer formal y urgentemente al INE, desde el Ministerio de autonomías, una pregunta en el próximo Censo 2012 sobre la doble residencia urbana rural, por su importancia de cara a la implementación de las autonomías municipal e IOC y la importancia que, para ellas tiene el dato de población.*

6) *Las AIOC con TCO/TIOC respetarán en su interior las particularidades que esta condición jurídica les otorga con relación al manejo de la tierra y a su propia identidad, coordinando los rasgos que la AIOC y la TIOC tienen en común.*

## 4.3. Justificación

Con relación a la ***propuesta 4***, el tema de los residentes y el de los jóvenes aparecen en prácticamente todas partes y se insiste que deberían ser analizados en los Estatutos. El tema de género, en cambio, da la impresión de que ya ha entrado en todas partes.

No haber tomado suficientemente en cuenta la situación particular de los residentes y de los jóvenes parece que fue uno de los motivos por los que en el municipio de Curahuara de Carangas ganó el NO en el referéndum sobre su posible conversión en AIOC o por el que otros municipios orureños al final no llegaron ni a plantear el referéndum. Explican también en parte los resultados relativamente bajos en Jesús de Machaca, donde los emergentes candidatos del MAS tomaron estos dos temas como parte de su programa frente a los del cabildo, más tradicionales en su enfoque.

109 El posterior *Atlas. Territorios indígenas y originarios en Bolivia,* publicado por el Viceministerio de Tierras a fines de 2010 actualiza y amplía esta información, usando ya el nombre TIOC.

No son pues temas triviales sino que debieran ser incorporados también de alguna manera en los Estatutos. En el fondo, son dos expresiones más de las tensiones siempre existentes entre los modos de ser en el campo y en la ciudad y a la vez las relaciones interculturales, sociales y económicas entre ambas partes, o incluso –si así se lo quiere ver– entre la tradición y la modernidad.

En el caso del género, hay el peligro de que el Estatuto lo incorpore, por estar ya claro en la CPE, pero que después no se lo tome en cuenta. Hay que evitar también impresiones sólo preliminares. En varios municipios rurales aparecen a veces bastantes mujeres concejales. Pero analizadas mejor las cosas, se trata de las suplentes que debieron sustituir a los varones que iban dejando el cargo por diversos tipos de problemas. La ***propuesta 4*** explicita el género de los jóvenes, entre otras razones, porque son las mujeres jóvenes las que mejor podrán enfatizar su derecho igual, incluyendo también su acceso equitativo a parcelas en las transferencias realizadas según usos y costumbres en el tiempo del matrimonio.

He incluido la ***propuesta 5***, con una tarea específica del Ministerio de Autonomía y otras instancias públicas, que seguramente podría aliarse entre sí para que insistan con vigor y argumentos ante el INE en incorporar una pregunta sobre ***doble residencia***. El dato es pertinente no sólo para los recursos de la coparticipación o la asignación de escaños especiales indígenas sino también para la planificación interna de la AIOC y para las discusiones del Estatuto. En el caso de Tarabuco (ver sección y cuadro 1.1), ha sido posible comparar los datos del Censo 2001 por comunidades y los del mismo año realizados en encuestas por comunidad para el PDM y este último arroja un 28,9% más de familias y un 23,2% más de personas que el Censo. Sabemos también que, para aquel Censo, varios municipios o comunidades hicieron presiones para que los residentes fueran a votar en la comunidad, bajo amenaza de perder sus tierras.

Si, como se ha insistido varias veces, el Censo se realiza finalmente en 2012 es urgente llegar a tiempo para introducir esta pregunta. Parece que lo mejor sería asociarla a las preguntas ya existentes sobre migración, para desligarla de asuntos económicos que podrían suscitar en los censados temores de impuestos o expropiación de la segunda vivienda.

La ***propuesta 6*** es para el caso específico de los TIOC con todos los rasgos que les otorga el art. 403 de la CPE. Asume que éstos, siendo ya parte de una AIOC, no sentirán la necesidad de transformarse en una nueva AIOC, lo que los haría ya una entidad territorial distinta de la AIOC de origen municipal de la que antes formaban parte. Pero a la vez resalta que por el hecho de ser parte de la AIOC mayor esos TIOC no pierden su condición, casi siempre coincidente con un nivel de la organización IOC interna, como *ayllu*, cabildo, etc. Ésta les da ventajas muy concretas sobre todo en la manera que internamente pueden resolver problemas de tierras dentro del territorio que comparten con un título común de propiedad. Muchas veces expresa identidades propias bastante marcadas, como por ejemplo los dos *ayllus* mayores de Chayantaqa y Panakachi en Chayanta o las varias markas de Salinas de Garci Mendoza. En cierta medida esta situación constituye una especie de "autonomía" (no en el sentido jurídico y territorial del término) dentro de la AIOC. Por los rasgos comunes que, para esos TIOC, describe el art. 403 de la CPE y, para las AIOC, determinan los art. 289, 296 y 304, hay que buscar en este caso una buena coordinación interna.

En teoría siempre cabría que alguna de esas TIOC se transformara en plena AIOC. Pero entonces deberían separarse de la AIOC mayor. Un caso ya bastante avanzado dentro de la región andina es el de la TIOC quechua Raqaypampa que ahora es parte del municipio de Mizque, el cual difícilmente querrá transformarse en una AIOC.

Por otra parte, bajo un mismo nombre, como TIOC o *ayllus*, puede haber realidades muy distintas. La región en que el sentido de *ayllu* pesa más, con sus poderosas organizaciones, identidad y conciencia de territorialidad es sin duda el Norte de Potosí en sus regiones altas de puna y *chawpirana*. Recientemente uno de ellos, el *ayllu* Jukumani, ya se ha separado del municipio de Uncía, el cual se había creado en el siglo XX solo en función de la minería y sin respetar la estructura de sus *ayllus.* De ahí que uno de ellos, el *ayllu* Jukumani, decidió y logró recientemente separarse de él, por ser más un estorbo que una ayuda, y ha conformado ahora su propio municipio-*ayllu*. Podría haber ocurrido también, por ejemplo, con el *ayllu* Panakachi en relación al municipio de Chayanta si este último no supiera reconocerle su especificidad; y de hecho ya vimos que hay allí una serie de problemas. Pero es de esperarse que, si todo el conjunto de Chayanta logra finalmente transformarse en AIOC, será más fácil mantenerse en una unidad dual con el *ayllu* Chayantaka.

En cambio los 24 *ayllus* de Jesús de Machaca ya no tienen tal especificidad. Ya sólo son subdivisiones recientes de los 12 *ayllus* históricos, después de haber pasado por ser una multitud de "sindicatos" agrupados en subcentrales que ahora se autodenominan, de nuevo, *ayllus*. El año pasado una nutrida delegación del *ayllu* Jukumani viajó hasta Jesús de Machaqa para conocer aquella experiencia de que tanto les habían hablado. Pero retornaron decepcionados diciéndose: "eso no son *ayllus*, es sólo un municipio"... ¿Qué comentarían ambos si fueran a visitar los recientes "michi-*ayllus*" de Puka Puka o Pisilí en Tarabuco, que no son más que pequeñas comunidades sin tener ni siquiera un territorio común?

# 5. Relación entre pueblo(s) IOC y otros sectores del municipio

## 5.1. Antecedentes

Este tema es central sobre todo en las tierras bajas, como se verá en el volumen dedicado a Charagua y a los guaraníes del Chaco. Pero puede ocurrir también en los Andes, por otros motivos más socio-económicos. Ya hemos mencionado el caso de Raqaypampa, con relación a su cabecera municipal actual de Mizque.

El estudio de caso de Chayanta nos acerca también a esta segunda situación, por su relación con su distrito central concentrado pero sobre todo por la presencia allí de la mina Amayapampa, una de las principales empresas auríferas del país. Nos muestra los ribetes muy particulares que puede adquirir la presencia de minas, tan común también en otras partes de Potosí y del altiplano.

Pero, con o sin minería, este tema de las minorías no-indígenas que pueden quedar encapsuladas dentro de una AIOC ocurre casi siempre que, dentro de un municipio, el núcleo central urbano es suficientemente grande. Pensemos, por ejemplo, en Viacha, Achacachi o incluso Tarabuco.

En rigor, aunque con dimensiones mucho más limitadas, puede aflorar también mini-minorías no-IOC dentro de otras muchas AIOC, siquiera en relación a las instituciones públicas, privadas, nacionales y/o internacionales allí presentes y a otros actores como comerciantes, empresas, turistas, etc. Pero en estos últimos ya es bastante claro que éstas deben sujetarse a las normas del territorio autónomo dentro del que realizan su trabajo, si es necesario suscribiendo incluso convenios específicos por el uso de territorios e instalaciones, y no parece tan necesario establecer propuestas más específicas para ellos.

Con frecuencia este tema va asociado a su vez con el tema ya mencionado de los residentes, pues en estos centros urbanos suele haber bastante gente que vive también en la ciudad y va a su casa del pueblo sólo el día de feria (por ejemplo, en Tarabuco) o quizás sólo para la fiesta anual. En Mojocoya esta ha sido una de las razones principales para solicitar su transformación en AIOC, la cual ha implicado incluso trasladar la sede del pueblo colonial de Mojocoya, casi vacío fuera de la fiesta anual, al nuevo de Redención Pampa, más reciente y campesino.

## 5.2. Propuestas

7) *Asegurar que dentro del órgano legislativo que elabora el Estatuto AIOC se incluye a representantes de organizaciones alternativas, de los centros urbanos y/o de otros grupos diferen-*

*ciados y que el Estatuto tome en cuenta su situación y necesidades específicas, en un marco de apertura intercultural.*

8) *Las organizaciones IOC que impulsaron la conversión AIOC del municipio, son los responsables legales de conformar el órgano redactor del Estatuto AIOC incluyendo en él a las minorías locales. Para ello sugerirán a éstas que nombren a sus propios representantes, en un marco de apertura intercultural. Pero si, transcurrido un plazo razonable, no lo hacen, podrán seguir funcionando para no estancar el proceso, invitando y/o haciendo las consultas del caso a las agrupaciones o individuos que parezcan más idóneos, representativos y abiertos dentro de estas minorías.*

9) *Se respetará la manera de vida de los sectores no IOC que viven dentro de la AIOC y se promoverán formas de convivencia intercultural que favorezcan a ambas partes sin entorpecer el propio desarrollo de la mayoría IOC.*

## 5.3. Justificación

Las *PROPUESTAS 7 y 8* reiteran de alguna manera lo que ya está establecido en el art. 50-II de la LMAD, ya citado en el capítulo 2, y de nuevo, en otro contexto, en el art. 53-III:

En el caso de los municipios que hayan aprobado su conversión a AIOC, la nación y pueblo IOC solicitante del referendo convocará a la conformación de su órgano deliberativo, o equivalente, incluyendo representación de minorías, de acuerdo a procedimientos propios.

Se añaden en la última parte de la *PROPUESTA 8* algunas sugerencias prácticas sobre cómo se podría proceder en casos de una resistencia mayor. Éstas han logrado ya cierto efecto en uno de los casos más complicados, como es el municipio pluricultural de Charagua, en el Chaco. Pero tal vez pueda arrojar luces también en conflictos crónicos como el que está ocurriendo en Chayanta.

La *PROPUESTA 9* da ya la orientación sobre lo que debe ser el fruto del Estatuto y su aplicación en la vida cotidiana de estas AIOC con minorías que no son indígenas del lugar, aunque algunos lo sean por sus orígenes.

El tema pluri- e intercultural se imbrica inmediatamente con las distintas y a veces contrapuestas opciones políticas de los diversos grupos implicados, que se desarrolla más en los próximos capítulos.

# 6. Relación entre pueblos IOC y partidos políticos

Este es uno de los temas más complejos, en el que seguiremos buscando y tanteando sin llegar a formular una solución única ni menos infalible, no sólo porque seguirá habiendo dos lógicas contrapuestas sino también por los diferentes intereses que entran en juego.

## 6.1. Antecedentes

En una síntesis histórica muy apretada podríamos distinguir cuatro etapas en la relación del sector rural IOC con los partidos en el último medio siglo largo:

En la primera, en torno a y a partir de la Reforma Agraria de 1953, la gran mayoría se sentía del MNR. Incluso después de su caída muchos siguieron con una adhesión semejante al general Barrientos, hasta que llegó el desencanto con los siguientes gobiernos y dictaduras militares.

En la segunda etapa, desde el retorno de la democracia en 1978, se inician los primeros partidos "indios" y "kataristas" contestatarios en la región aymara, pero con poca convocatoria electoral. Muchos otros líderes IOC han recurrido a uno u otro partido más por razones prácticas que ideológicas, sobre todo en aquellos sectores que, por su cargo o por sus contactos con la ciudad y otras instancias intermediarias han quedado más expuestas a ellos.

Una tercera etapa intermedia fueron los años 90, en que los gobiernos, reaccionando en parte a estas iniciativas desde la base y en parte a nuevos vientos internacionales, empezaron a descubrir y buscar mejores vías de relación con los pueblos y organizaciones indígenas. Empezó con la emergencia de los indígenas de tierras bajas y su histórica I Marcha de 1990 "por el territorio y la dignidad", durante la presidencia de Jaime Paz, que llevó entre otros puntos a ratificar el Convenio 169 de la OIT y a aceptar los primeros territorios indígenas. Desde 1993 se complementó con la primera presidencia de Goni Sánchez de Lozada, que escogió como su vicepresidente al katarista aymara Víctor Hugo Cárdenas e introdujo, dentro de su enfoque neoliberal, cambios como la educación intercultural bilingüe, las TCO y la Ley de Participación Popular. Podríamos caracterizar esta etapa como una apertura estatal controlada al "indio permitido". Pero, como contrapunto, durante esa transición seguía adquiriendo fuerza también el nuevo "indio alzado", con Felipe Quispe en el altiplano, Evo Morales en el trópico cocalero y en los valles de Cochabamba, y –de manera más tranquila– las nuevas marchas de los indígenas de tierras bajas.

Llegamos así a la cuarta etapa, con el ascenso vertiginoso de Evo y el MAS entre 2002 y 2006, en que llegan al poder como partido hegemónico. Ya en el poder, se repite de alguna manera –y con nuevos imaginarios y actores– algo parecido a lo que ocurrió medio siglo

antes con el (primer) MNR e incluso con Barrientos. Pero hay también dos grandes diferencias. Por una parte, el presidente actual ha surgido de las mismas bases: "Evo es uno de nosotros, todos somos Evo". Por otra, las organizaciones de base, indígenas o no, están mucho más empoderadas y conscientes de su propia identidad.

Pasando al caso de las relaciones entre las organizaciones IOC en los once municipios y los partidos políticos, reitero que la decisión de la CNE en diciembre 2009, por la que se mantuvieron las reglas previas de la democracia liberal partidaria, sigue teniendo hasta ahora consecuencias negativas. Podríamos remontarnos aún más lejos, en la decisión concertada en los meses anteriores de la que salió la Ley Electoral Transitoria que convocaba a dos actos electorales casi seguidos en diciembre 2009 y abril 2010, por lo que no quedaba prácticamente tiempo para elaborar una alternativa más meditada.

Sintetizando, dentro de estas limitativas reglas del juego los resultados de abril 2010 mostraron, en la región andina, dos tipos de situaciones si lo consideramos desde la perspectiva partidaria del MAS (señalo con asterisco y *cursiva** los cinco municipios que han entrado en el presente estudio de casos):

1ª) Ganó abrumadoramente el MAS por una alianza con la organización IOC local, en la que no hubo tampoco mayor conflicto en la selección de los candidatos. Se dio en 6 municipios: los 4 de Oruro, Charazani y Mojocoya, ninguno de los cuales ha sido objeto del presente estudio de casos.

2ª) Ganó el MAS pero con menor margen generándose una pugna con algún otro frente, lo que implicó también una división dentro de la organización IOC. Se dio en 3 municipios, los cuales han entrado en este estudio.

- *Chayanta**, frente al MOP (ex aliado del MAS) presente en la mina y parte del *ayllu* Panacachi y, en menor grado, al AS presente en el principal centro urbano.
- *Tarabuco**, frente al MSM (ex aliado del MAS) presente en el campo y en las comunidades-*ayllu*.
- *Jesús de Machaca**, frente a MACOJMA que en principio era la organización IOC del Cabildo pero por la confrontación fue calificado como otro "partido".

Si nos colocamos en la perspectiva igualmente partidaria de los otros contendientes, tanto el MSM como, sobre todo, el partido Verde (en Charagua, en el Chaco) pueden estar satisfechos de que se haya mantenido la democracia electoral partidaria.

Pero desde la perspectiva y lógica de la población IOC y sus organizaciones de base, las ventajas ocurrieron sobre todo en los seis municipios del primer grupo, donde se había logrado concertar la alianza entre las organizaciones locales IOC y el MAS de manera natural.

En los otros tres municipios más se provocó o acentuó una división. Un análisis más general de lo ocurrido en el Norte de Potosí entre los *ayllus*, los sindicatos campesinos, los mineros y los partidos nos mostraría vericuetos bastante complejos, suficientemente representados aquí por el caso concreto de Chayanta. Involucran también el peso que ha

tenido el MOP en las elecciones de abril siquiera para rebajar el triunfo del MAS y para dividir internamente al *ayllu* Panacachi.

En Jesús de Machaca, a igual que en otros varios municipios andinos en conversión AIOC, sus organizaciones locales no ven contradicción entre seguir votando por Evo y adoptar el discurso, siquiera retórico, de que, al convertirse en autonomía, se "liberarán" de la presencia divisiva de los partidos y podrán tomar sus decisiones y opciones por consenso interno. El debate interno es entonces sobre cómo su Estatuto debe o no incluir este criterio.

Jesús de Machaca se convierte así en un caso paradigmático para este debate por ser el municipio que más ha discutido el asunto. Como ya mostramos en la sección 4.5 del correspondiente estudio de caso, hasta mayo 2010, se mantuvo una misma formulación, salvo dos cambios de nombre, intentando concertar las dos formas de democracia: la "comunitaria", como la del art. 11-II-3 de la CPE y la "representativa", del mismo art. 11-II-2 de la CPE, correspondiente a la liberal partidaria, ampliada a asociaciones ciudadanas. Aunque resulte repetitivo, por su relevancia, aquí reproducimos aquella 3ª versión de mayo 2010 para contrastarla con la aprobada por dos tercios de los asambleístas parcialmente renovados en la sesión del célebre día 11-11-11, resaltando en ambos casos las partes más relevantes para el presente análisis:

**VERSIÓN DEL 7-05-11**. Art. 19 (= art. 25 = art. 24 de versiones previas).

Forma de elección de autoridades ejecutivas y legislativas

I. La MAOJMA elegirá a sus autoridades ejecutivas y legislativas mediante procedimientos propios según la <u>democracia comunitaria</u>.

II. La <u>democracia comunitaria</u> consiste en la elección de autoridades por los usos y costumbres desde abajo hacia arriba y según el sistema de *muyta* (rotación por comunidades, *ayllus* y Unidades Territoriales, según el caso) y de *thakhi* (camino o rango de cargos menores - *jisk'a thakhi* - a cargos mayores - *jach'a thakhi*). La elección comenzará en las comunidades pasando por *ayllus* y distritos electorales y finalizará en el Magno Cabildo de la MAOJMA.

III. Se reconoce la democracia representativa como mecanismo de fortalecimiento de la propia democracia comunitaria.

IV. Los representantes de organizaciones políticas por la vía de la democracia representativa deberán ser postulados desde las bases, comunidades y en el marco de las cinco unidades territoriales.

V. El <u>Magno Cabildo decidirá</u> con al menos tres meses de anticipación de cada acto electoral, <u>la admisión de organizaciones políticas</u> por la vía de la democracia <u>representativa</u>. Deberá emitir una resolución donde señale las organizaciones políticas admitidas y el número de las mismas.

**VERSIÓN DEL 11-11-11**. Art. 19-I y II (para autoridades legislativas) = Art. 26-II y III (para máxima autoridad ejecutiva):

I. La forma de elección... será en el marco de la <u>democracia plural</u>. Se inicia con la nominación de *candidatas y candidatos* según <u>normas y procedimientos propios</u> desde las comunidades y ayllus, pasando por las circunscripciones territoriales y magno cabildo.

II. Una vez seleccionado en primera instancia por la vía de la democracia comunitaria se procede a la *elección* mediante la <u>democracia representativa</u>, reglamentada por ley autonómica.

La versión del Estatuto del 7-05-2010, fue concertada por tercera vez por el Concejo Autonómico, con sólo cambios menores, cuando ya se conocía el triunfo electoral del MAS en Jesús de Machaqa pero el nuevo gobierno todavía no había asumido el mando. El punto clave para la coordinación entre las dos formas de democracia era el inciso III, según el cual la democracia representativa debía *fortalecer a la comunitaria*; y así lo hacían los mecanismos señalados en los incisos IV y V: los partidos pueden participar siempre que el Magno Cabildo previamente los autorice y después no se confrontarán ya en las urnas sino por usos y costumbres desde la comunidad hasta el Magno Cabildo, con un candidato de cada unidad territorial. Podríamos glosar esta solución como: algunos partidos políticos sí, pero adaptándose a la lógica de la democracia comunitaria.

Pasó un año y medio, con consultas a las bases y reiteradas postergaciones, hasta que, por fin, el célebre día 11-11-11, se votó por dos tercios la siguiente versión, reiterada en el art. 19-I y II para los cinco miembros del órgano legislativo – ahora llamados *amawt'a* (*naka*) – y, en el art. 26-II y III para la máxima autoridad del órgano ejecutivo, ahora llamado *jiliri phuqhayiri*.

En esa versión, mucho más escueta, se ha dado la vuelta. La ahí llamada democracia *plural* consiste en que la democracia *comunitaria* sólo sirve para escoger a los candidatos, a los diversos niveles, como las "primarias" de otros sistemas electorales. Nótese, con todo, que esa selección llega hasta "el magno cabildo" (art. 19-I), que agrupa a las dos parcialidades o *markas*, de Arriba y de Abajo. Pero la elección, propiamente dicha, se hace por la democracia *representativa*. Con todo, a diferencia de la versión de mayo 2010, ahora ya no se explicita ningún mecanismo concreto. Esto se deja a una futura ley local.

¿Querrá decir sólo que la elección final será por voto secreto, entre los candidatos que han sobrevivido en esos cernidores colectivos desde la comunidad hasta el magno cabildo? Eso es lo único que establece el art. 11-II-2 de la CPE al definir esa forma de democracia. Ello podría ayudar, efectivamente, a evitar las fáciles manipulaciones que pueden ocurrir en el mecanismo de hacer simplemente fila detrás de uno u otro candidato, sin mayor control de quiénes participan o no en ese evento público.

O, en el otro extremo, ¿querrá decir que desde la comunidad hasta el magno cabildo cada partido participante en la elección final deberá someter previamente a sus candidatos a ese escrutinio colectivo de la democracia comunal? ¿Y qué pasa si una comunidad o ayllu opta por tener un único candidato? Al final, ¿cada partido presentará su plancha por la que hay que votar en bloque o cabrá que la gente escoja a individuos concretos, sea cual fuere su partido? En el último Estatuto de Jesús de Machaca todo eso queda pendiente de ulteriores leyes locales. ¿Será una postergación más o una salomónica solución para enfriar los ánimos?

Más allá de estos estudios de caso, al interior mismo del partido gobernante parece que hay una pugna entre las dos lógicas. En el discurso retórico se propone y defiende las tres formas de democracia, mencionadas en el citado art. 11 de la CPE Y leyes ulteriores, a saber, la directa (referendo, etc.), la representativa (elección de representantes por voto secreto) y la comunitaria, por los procedimientos propios de las naciones y pueblos IOC. Pero

después, en su práctica partidaria cotidiana, ha privilegiado la segunda sobre la tercera incluso en los once municipios pioneros que transitan hacia la AIOC, quizás porque la segunda hace más patente el crecimiento del partido. ¿Habrá sido sólo algo coyuntural por las circunstancias, que ya hemos comentado, o será que, en el fondo, esto mejor responde a los objetivos políticos el partido gobernante?

### 6.2. Propuestas

10) *Para la relación de las organizaciones IOC con el o los partido(s) político(s) dentro de una autonomía IOC, no puede haber una fórmula única. Dependiendo de las circunstancias y de la composición de la población local, en cada caso hay que seguir buscando y tanteando.*

11) *En el caso de un partido y una organización IOC suficientemente afines, el primer criterio clave de fondo será priorizar los esfuerzos de concertación sobre los de imposición o intransigencia, desde un lado y el otro. Para ello hay que indagar y reconocer, en medio de las lógicas distintas entre la democracia comunitaria y la representativa, qué tienen ambos en común en el contexto social y cultural y en sus objetivos. Con ello se podrá diseñar la estrategia más eficiente para alcanzarlos.*

### 6.3 Justificación

Reconozco que, más que dos propuestas creativas, los dos párrafos anteriores sólo son verdades de Perogrullo. Por eso estaba por dejar todo el recuadro en blanco con un gran interrogante. En todo caso no se sacraliza ni una ni otra vía pero sí se resalta la necesidad de concertar.

Con relación a la *PROPUESTA* ***10***, los ejemplos de nuestros estudios de caso, que podríamos repetir en Charagua, en el Congreso o en la Luna, no dejan lugar a dudas.

Con relación a la *PROPUESTA* ***11***, viéndolo retrospectivamente, a la luz de los criterios aquí privilegiados, la meta común, en el caso de las elecciones en esos once municipios en transición, no debería haber sido cuántos gana el MAS (u otro partido) y cuántos la organización IOC sino ganar los once por una alianza concertada; y, para ello, el camino debería haber sido seguir negociando hasta encontrar una fórmula adecuada para ambos. Al no hacerlo ambos salieron perdiendo.

No pretendo decir, con ello, que el problema se habría solucionado si, para abril, se adoptaba ya la lógica del pueblo IOC. Especular, después de los hechos, qué habría pasado si se hubiera aceptado la propuesta de nombrar el gobierno transitorio por las normas propias es, a esas alturas, un ejercicio de política ficción, aunque tal vez algo se podría vislumbrar desde la ciencia política.

Funcionar sólo por las propias normas y procedimientos tal vez sólo es posible donde todos o una notable mayoría son del pueblo originario y éste no tiene mayores polarizaciones ni faccionalismos internos. Pero podríamos lanzar también la hipótesis de que en algunos de estos once municipios en conversión AIOC la alianza con un poderoso partido

como el MAS puede haber facilitado, siquiera momentáneamente, incluso el reencuentro entre facciones del mismo pueblo IOC. Es posible que así haya ocurrido en Chipaya y quizás también en Salinas de Garci Mendoza, dos lugares propensos a este faccionalismo. Pero si éste ha sido algo crónico en el pasado, no será fácil eliminarlo del todo.

Retornando a Jesús de Machaca, en su tesis escrita poco después de las elecciones de abril 2010, la antropóloga franco-hispano-boliviana Verónica concluye que las posturas los diversos candidatos respondían ante todo a sus distintas trayectorias y experiencias, dentro y fuera de Machaca. Sin embargo, según ella, los dos bandos mantienen y otorgan una gran prioridad al mismo referente socio-cultural local:

> Hay una referencia identitaria común que pasa por adherirse a los usos y costumbres que sirven de base común con la que los diversos actores construyen su discurso y estrategias políticas. Este imaginario político machaqueño... no se pone en duda... El imaginario político machaqueño constituye la base sobre la que estos actores legitiman sus diferentes posiciones políticas (Calvo 2010: 103).

Para ella, las principales divergencias en las elecciones de abril 2010 estarían en su posiciones políticas frente al Estado, el Gobierno y los partidos políticos y, en cuanto a las estrategias prácticas para desarrollo local, el cambio de una visión más local y "endógama" (un desarrollo que enfatice más las propias posibilidades) en el MACOJMA, hacia otra más "clientelista" en que reaparece "la figura del padrino" y el "clientismo", enfatizada por los líderes y candidatos locales del MAS (Calvo 2010: capítulo IV).

Queda también sobre el tapete hasta qué punto puede ser oportuno o más bien distorsionante que, dentro de las "normas y procedimientos propios", avalados tanto por la práctica local como por la propia CPE y las ulteriores leyes, haya alguna instancia en que un voto secreto pueda avalar que ello es, efectivamente, el sentir de la mayoría de la población implicada. Mojocoya y tal vez algún otro municipio AIOC ha decidido ya incluirlo en su propio Estatuto. Pero otros piensan que es mejor no hacerlo y otros mantienen sus dudas.

Todo ello es parte de los grandes desafíos de las próximas AIOC, con o sin voto secreto. El próximo capítulo nos planteará muchas más.

# 7. Autogobierno: ¿municipios con poncho?

En este capítulo y el siguiente iremos todavía más allá de los estudios de caso. El tema es muy amplio y exigiría varios libros. Pero aquí no puedo entrar en temas como los que ya plantean los planificadores y los técnicos en el apoyo municipal. Simplemente me limitaré a señalar algunos aspectos que me ha parecido más útil explicitar y tomar en cuenta, a partir del pequeño muestreo de estos estudios de caso y diversos datos adicionales de los demás municipios pioneros  y otros que he tenido la oportunidad de acompañar,

El punto de partida es que, a igual que cualquier entidad territorial y en concreto las municipales, de las que las AIOC aquí consideradas provienen, son y seguirán siendo formas de gobierno local que, como tales, deben abarcar a toda la población de su jurisdicción con igualdad de oportunidades. Por ser AIOC lo hacen con un particular mandato y especialización en facilitar la plena realización del pueblo IOC local pero sin descuidar a los demás.

## 7.1. Antecedentes

En la mayoría de los casos analizados la puesta en marcha de la LPP, a partir de su promulgación en 1994, ha supuesto un hito clave para que su población IOC, a igual que otros actores, empiecen a participar activamente en el gobierno local. Al principio lo hicieron todavía con muchos tropiezos y aprendizajes. Pero poco han ido mejorando su desempeño no sin altibajos.

Jesús de Machaqa ha sido una excepción por no haber sido todavía municipio hasta 2005. Tenía ya un proyecto propio, llamado el Plan Machaca, pero al pasar a ser sólo la cola de Viacha dentro de la LPP, si bien ello le permitió tener mayores recursos, supuso un retroceso sobre lo previamente avanzado en términos de autogobierno. Aquella experiencia previa, con todo, movió a los machaqueños a iniciar con alta prioridad su proceso de transformarse en municipio. Lo logró finalmente por ley en 2002 pero lo implementó recién con la elección y posesión de su primer gobierno municipal a principios de 2005.

### ➢ ¿Municipios con poncho?

Empecemos por el tema más general sugerido ya en el título. ¿Se reduce la transformación de anteriores municipios en AIOC a ponerle un poncho al municipio de siempre? ¿No será esta una nueva forma de neo-colonialismo? Esta pregunta y objeción se escucha muchas veces sobre todo en intelectuales, indígenas o no, en algunas de las instituciones de apoyo y en organizaciones como CONAMAQ, en los Andes, y CIDOB, en las tierras bajas.

En las tierras bajas la objeción tiene más peso porque en muchas partes sus pueblos y naciones IOC ocupan territorios muy distintos de la jurisdicción municipal y, además, ha

habido allí grandes desentendimientos entre los gobiernos municipales, en manos de no indígenas, y las organizaciones IOC.

En las tierras altas, que aquí nos ocupan, hay mucha más coincidencia entre jurisdicciones municipales y *markas* andinas, por lo que entonces acceder a la AIOC por la vía municipal no suele crear conflicto con la existencia de ayllus-TIOC en su interior.

En áreas andinas sin *ayllus*, como Tarabuco y Mojocoya y la inmensa mayoría de los municipios de Chuquisaca y Cochabamba, la organización sindical campesina ya nació acomodándose a la organización territorial del Estado, por lo que es casi natural que la AIOC surja cabalmente del municipio. Además en esos lugares es menos probable que se hayan conformado TIOC, por su resistencia a transformar ante el INRA sus propiedades privadas familiares ya consolidadas en una gran propiedad colectiva, sin negar que en muchas de esas comunidades sigue existiendo un fuerte control comunal para que no se vendan esas propiedades a cualquier comprador externo.

Al final de la sección 4.1 de esta IV Parte ya hemos resumido lo más fundamental de las TIOC en la región andina, enfatizando las diversas coincidencias entre la jurisdicción municipal y un TIOC o un conjunto de ellos. Lo que aquí nos preguntamos es si cabe en esos lugares ignorar su coincidencia entre municipio y TIOC, siquiera a nivel territorial para que el poncho quede colgado en el aire sin su soporte municipal? O, mirando más hacia el futuro, ¿tendrá allí sentido procesar la AIOC de sólo determinados TIOC (o si se diera el caso, distritos municipales) dentro de un municipio cuya inmensa mayoría es igualmente IOC?

Finalmente, más allá de la coincidencia o no territorial y de la existencia o no de uno o varios TIOC en un determinado municipio, está la cuestión de si convendrá o no mantener las estructuras previas del gobierno municipal para que la AIOC pueda desarrollarse como auto gobierno local. Esta es la pregunta que, de manera implícita o explícita, cada AIOC se plantea y poco a poco se va respondiendo con toda una gama de respuestas según las historias, experiencias y expectativas de cada lugar.

- **Relación entre máxima instancia de las organizaciones IOC y la AIOC**

Por lo general, de una manera u otra, con un nombre u otro, todos los borradores de Estatutos consideran que la máxima autoridad dentro de la AIOC debe ser la máxima instancia de la organización IOC dentro de la jurisdicción. Por otra parte, en la mayoría de los casos sus miembros actúan sin remuneración como un servicio más o menos obligatorio que cumplen con sus bases y cambian totalmente cada año. En cambio los gobernantes son elegidos y nombrados para tiempos más largos porque deben elaborar y ejecutar programas y proyectos a veces muy complejos, de elevado costo y de larga duración. Por eso ellos y sus colaboradores más calificados reciben cierta remuneración por el tiempo que deben dedicarle.

Cabe preguntarse entonces si, teniendo tales condicionamientos, esos cabildos y magnas asambleas pueden o deben tomar decisiones sobre las otras instancias de la AIOC local en

cualquier asunto y en cualquier momento o si más bien deberán establecerse ciertos criterios y mecanismos.

- **La jurisdicción IOC y la jurisdicción ordinaria**

Este es uno de los derechos más importantes que tienen las naciones y pueblos IOC por su misma condición: poder administrar la justicia según su propio sistema. Se lo reconoce de manera más genérica el art. 30-II-14 de la CPE y más explícitamente, como una competencia exclusiva de la AIOC, el art. 304-II-8. He visto varios borradores de Estatuto y he escuchado los razonamientos y debates de quienes los redactaban y es evidente que este es un tema muy fecundo y a la vez desafiante.

Por otra parte, el 29-XII-2010 se promulgó la Ley de Deslinde Jurisdiccional [LDJ][110] para precisar qué corresponde a la jurisdicción IOC y qué a la Ordinaria, en términos de personas, materias y territorio estableciendo además varios criterios de coordinación y cooperación entre estas dos jurisdicciones.

En Albó (2011) me he sumado a muchos otros[111] que critican esta Ley por no haber debatido más en serio los resultados de la larga y fecunda consulta que sobre el tema hizo el Ministerio de Justicia, con apoyo de COSUDE y el Alto Comisionado de Naciones Unidas a los pueblos IOC en numerosos talleres a lo largo y ancho del país. En mi opinión se podría haber avanzado bastante más. Pero en todo caso la LDJ ya existe y en ella deberá enmarcarse la manera en que los Estatutos y la práctica de las autoridades judiciales y las asambleas AIOC operen al administrar justicia.

De todos modos, la LDJ aprobada sigue siendo todavía vaga o muy genérica en algunos aspectos por lo que cada AIOC deberá seguramente concretar algunos puntos para su situación específica. Aquí me voy a referir siquiera a tres puntos clave.

El primero es sobre las instancias internas de apelación dentro de la propia jurisdicción. Debido a su falta de reconocimiento, en la práctica esta justicia ha ido quedando reducida muchas veces al ámbito mínimo de la comunidad sea por medio de sus autoridades o, cuando el caso lo amerite, apelando también a la asamblea. Pero no ha sido tan frecuente que se avance más allá. Si así ocurría, el caso se llevaba con frecuencia a la policía o a un juez, con todo el costo, tiempo y bilis que ello implicaba.

Pero ahora ya es distinto. La jurisdicción alcanza a todo el territorio de la AIOC y en cierta forma ahí mismo debe dictarse la última instancia, siempre que las personas y materias implicadas correspondan a esta jurisdicción IOC y sin que sea legal derivarlo entonces a la justicia ordinaria.

El art. 10 de la LDJ dice que la jurisdicción IOC se refiere a "asuntos o conflictos que histórica y tradicionalmente conocieron bajo sus normas, procedimientos propios vigentes y

110 Pese a su nombre, esta ley no tiene nada que ver con linderos físicos entre territorios geográficos.

111 Las más inmediatas fueron las de las propias organizaciones IOC que no fueron tomadas en cuenta. Pronto se les unió también el ex presidente de la Corte Suprema y del país Eduardo Rodríguez Veltzé (2011) y expertos internacionales de la talla de Raquel Yrigoyen y Bartolomé Clavero.

saberes, de acuerdo a su libre determinación". Pero esta raíz histórica y tradicional y esos "procedimientos propios vigentes", no pueden limitarse sólo a las formas atrofiadas en que esta justicia ha logrado sobrevivir en los largos períodos (neo)coloniales sólo en la pequeña comunidad local. Sería perpetuar la lógica colonizadora con sólo una caricatura de autogobierno, en contra del art. 2 y toda la lógica del Estado Plurinacional. ¿Cómo adaptar entonces a estos niveles superiores, de las mismas AIOC actuales y futuras lo que, por la situación neocolonial, ya sólo se mantenía en los niveles mínimos comunales?

El segundo punto es sobre la manera de tratar el asunto cuando implica a gente no IOC. En varios borradores de Estatutos los comunarios habían dado por supuesto que si el hecho delictivo ocurría dentro de su territorio, correspondía tratarlo en esa jurisdicción. Ahora la Ley precisa escuetamente que "están sujetos esta jurisdicción los miembros de la nación o pueblo IOC" (art. 9). Es una cita literal pero trunca del art. 191-II-1 de la CPE. Lo que queda claro entonces es que si el pleito es sólo entre gente no-IOC y sin efectos sobre la población IOC, la jurisdicción IOC no tiene nada que ver.

Pero la cosa se complica cuando el pleito –como ocurre muchas veces y ocurrirá cada vez más– es entre un miembro IOC de la AIOC y alguien que, viviendo o no allí, no lo es pero la materia es de incumbencia de esta jurisdicción IOC; por ejemplo, un robo de ganado o de madera. En los borradores de Estatutos que he visto y también en la consulta popular que hizo el Ministerio de Justicia todos daban por supuesto que esos casos alcanzaban también al no-IOC si ocurrían dentro de la jurisdicción IOC. La Ley parecería dejar claro que no, pero en parte es así porque se calló el resto del art. 191-II-1 de la CPE, donde se añade que esos miembros IOC están sujetos a ella "sea que actúen como actores o demandados, denunciantes o querellantes, denunciados o imputados, recurrentes o recurridos". ¿Es evidente que en todos esos casos la contraparte no indígena, sea que actúe como "demandada o actora, querellante o denunciante", etc. debe ser juzgada en la justicia ordinaria? Como señala Rodríguez Veltzé (2011: 107):

> Se corre el riesgo de generar una justicia para indígenas por un lado y una justicia para no indígenas por otro, evitando de esta manera la posibilidad de un pluralismo jurídico completo e integral... Los conceptos de igualdad jurídica y de tutela judicial igualitaria quedan quebrados por una restricción en función del origen o autoreconocimiento de los sujetos que pueden ser diversos, abriendo una disfuncionalidad ajena al principio del pluralismo jurídico.

El tercer punto es en qué queda este derecho constitucional (art. 30-II-14) al ejercicio de su propio sistema jurídico para la inmensa mayoría de población IOC que sigue viviendo en territorios y municipios con una altísima mayoría IOC pero que, por una razón u otra, no se han transformado en una AIOC? Mientras no lo hagan, ¿queda en cuarentena? ¿No resultaría una flagrante violación constitucional? Los pueblos indígenas y el propio Viceministerio de Justicia habían resuelto este punto en su Anteproyecto del 6-X-2010:

> Para efectos de aplicación de esta Ley [de Deslinde] el territorio [IOC] es el espacio que cubre la totalidad del habitat de las regiones que estas NyP IOC ocupan... independientemente de la formalización o no de estos en AIOC" (Art.5-d).
> Pero esta sugerencia fue descartada en la LDJ finalmente aprobada.

- **El manejo de RR NN renovables y no renovables, estratégicos o no.**

En las AIOC actuales o futuras de tierras bajas hay abundancia de Recursos Naturales [RR NN] renovables, cuya gestión y administración es competencia exclusiva de las AIOC, y además otros recursos hídricos, no renovables y/o estratégicos.

En Huacaya, el más minúsculo de los municipios en conversión AIOC, está uno de los mayores mega-pozos petrolíferos. En las tierras altas puede ocurrir algo semejante con los recursos mineros. Chayanta fue escogida como estudio de caso en parte por esa particularidad. Allí se explotó durante décadas la mina Pucro, de estaño, una del más rentables de la minería mediana, hoy abandonada y en ruinas, salvo por unos pocos particulares que le siguen escarbando el último pedacito como hormigas. Y a pocos kms. está Amayapampa, la mayor mina de oro quizás de todo el país, que ha ido pasando de mano en mano hasta su actual dueño, una empresa australiana. Y al mismo tiempo Chayanta, proveedora de tantos millonarios, sigue siendo uno de los municipios más pobres. Ahí se ve, palpa y huele a diario lo que tanto se ha dicho de Bolivia: un mendigo sentado en un trono de oro. En el colindante y nuevo municipio-ayllu Chuquihuta / Jucumani está la mina Capacirca, que fue igualmente tomada y reprimida en 1996 y ahora está explotada como una cooperativa.

Muchas otras AIOC presentes y futuras vivirán o sufrirán situaciones semejantes pues, paradójicamente, muchas veces cuando a estos pueblos se los ha ido arrinconando resultaba que esos territorios remotos eran ricos en recursos naturales. Pero siguen siendo los más pobres del país.

La CPE es clara sobre qué recursos son qué competencia y de quién. Pero añade también, haciendo suyos el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de NN UN sobre los pueblos IOC, el derecho a una consulta previa, libre e informada a los pueblos IOC allí donde existen y se explotan recursos como estos (art. 30-II-15).

Habrá pues que enfocar también esta temática en los Estatutos y después hacerla cumplir a propios y extraños.

## 7.2. Propuestas

12) *Toda AIOC, como cualquier entidad de territorial, tiene como primera responsabilidad ejercer un gobierno eficiente y transparente que incida en el "buen vivir y convivir" de la población en los ámbitos personal, social, económico y ambiental. Aun cuando puedan y seguramente convenga hacer adaptaciones, seguirá siendo útil algún equivalente de los actuales PDM y POA para planificar. La población les evaluará ante todo según el cumplimiento de estos objetivos más inmediatos.*

13) *La razón primera de ser de una AIOC es asegurar la plena realización del pueblo IOC local mediante su propio Estatuto y normativa, incluyendo en ella, como debe ocurrir en cualquier entidad territorial, la apertura intercultural a los demás grupos de su territorio y la articulación con las otras instancias de gobierno.*

14) *Los Estatutos deben precisar las funciones y competencias diferenciadas, por un lado, de su máxima instancia colectiva (cabildo, congreso, etc.) y, por otro, de los órganos regulares de gobierno.*

15) *A la luz de la Ley de Deslinde y de la propia experiencia, la AIOC debe avanzar en cómo ejercer su jurisdicción IOC para la administración de la justicia, a sus niveles superiores al comunal y cómo coordinar y complementarse con la Jurisdicción Ordinaria. Convendrá contar para ello con el apoyo de las correspondientes instancias públicas.*

16) *Aun con mejoras en su producción y otros ingresos, la inmensa mayoría de las AIOC seguirá dependiendo de la transferencia de recursos estatales. Por tanto deben capacitarse para ser eficientes y tranparentes en el manejo de los instrumentos públicos relacionados con ellos y con la evaluación periódica de su uso.*

17) *Donde existan recursos naturales particularmente valiosos, las AIOC y las organizaciones IOC deben reforzar los mecanismos legales y su capacidad de negociación con el Estado y con las empresas que los explotan para recibir mayores ingresos y servicios por ellos.*

18) *En todas partes las AIOC tienen que estudiar más a fondo sus posibilidades de generar recursos fortaleciendo su propio potencial productivo.*

## 7.3. Justificación

Como preámbulo necesario, debo reiterar lo ya mencionado al principio de este trabajo. El objetivo aquí no es dar todo el recetario propio de un manual de buen gobierno, que ya los hay, ni tampoco hacer diagnósticos exhaustivos de la situación de gobernabilidad en los municipios estudiados. Es sólo señalar una serie de puntos orientadores en temas y enfoques de gobernabilidad, detectados a lo largo del estudio.

La *PROPUESTA* ***12*** responde aquella pregunta sobre si la AIOC no es más que un "municipio con poncho". Al menos estas AIOC que provienen de antiguos municipios ya establecidos seguirán teniendo una serie de elementos y obligaciones semejantes o equivalentes al antiguo municipio, pero con un margen mayor de flexibilidad en su forma de gobierno. Pero no deben correr el riesgo quizás ideológico de pensar que, echando por la borda instrumentos actuales de planificación, seguimiento y control, lo harán mejor. Los primeros que reclamarían sería su propia gente si es que, por ello, la AIOC descuidara servicios y programas que tocan a su diario bienestar. Pero al mismo tiempo, la reformulación de esas tareas y objetivo en torno al "buen vivir y convivir" es ya un avance de lo que se precisará en las siguientes propuestas.

La *PROPUESTA* ***13*** retorna a las raíces de todo este proceso, para que no se lo distorsione. Las AIOC se han creado como uno de los instrumentos clave para avanzar hacia el desarrollo pleno del modo de ser IOC, en el planteamiento programático del art. 2 de la CPE. Deben ser para ello mucho más que un simple municipio controlado ahora por los indígena originario campesinos y sus organizaciones, como ya lo han sido varios en el pasado. De ahí la importancia fundamental que tiene el elaborar bien y después cumplir "su" Estatuto, una tarea mucho más trabajosa pero potencialmente también más rica y profunda que una Carta Orgánica copiada de cualquier manual.

La principal cautela, y en ella vuelve a parecerse a cualquier otro municipio, es que esta AIOC y su Estatuto debe tomar en cuenta también a toda la población de su jurisdicción, incluidos los *karai, q'aras,* collas, gringos o quienquiera que haya y articulándose con el resto del país. Dado que son los IOC quienes ahí tienen la sartén por el mango e incluso los que rayan la cancha con su Estatuto, esta apertura intercultural no debe verse como un estorbo para su crecimiento intra-cultural sino como un muy bienvenido y enriquecedor complemento.

La *PROPUESTA* ***14*** responde a la problemática ya explicada de la articulación entre los órganos ordinarios de gobierno de la AIOC, por un lado y la instancia máxima que puede llamarse congreso, asamblea, **gran cabildo** o como sea y que, para simplificar, aquí abreviamos nomás como **GC**. En principio, el que esos GC estén en la cúspide de todo el organigrama de la AIOC es lo obvio y natural supuesto que se trata de los mismos que están impulsando esta autonomía. Es algo menos que decir que el soberano es el pueblo, porque no se trata de un congreso o concentración general de toda la población sino de una instancia en que llegan a participar autoridades comunales y/o de la instancia intermedia inmediatamente superior, las cuales a su vez han sido nombradas por los jefes de familia. Pero, por eso mismo, es ya algo muy cercano al Pueblo Soberano, más aún en tierra de *ayllus* donde existe además cierto criterio rotativo por el que, en algún momento, todos tienen que ejercer algún cargo de autoridad en reciprocidad por el acceso familiar que tienen a tierra colectiva e incluso concurren a veces los dos cónyuges. Esa es también una expresión de democracia bastante cercana a la democracia directa, por mucho que los miembros de esos cabildos o asambleas ya sólo sean los representantes comunalmente delegados. Hasta aquí todo está claro. Y este mecanismo ha funcionado por lo general bastante bien tanto al nivel comunal como a otros intermedios cuando se trataba sólo de la organización de base.

El posible problema se plantea, si no se lo precisa bien, cuándo el GC debe ejercer su poder decisorio sobre un gobierno local AIOC (o, para entendernos, equivalente a municipal). Un momento clave puede ser la aprobación o modificación del plan anual de trabajo. Otro, la evaluación anual. Por supuesto, el asunto es recíproco. Tampoco el órgano ejecutivo debe interferir en las decisiones del GC. Pero es el Estatuto el que deberá sentar los criterios clave y precisar las funciones diferenciadas del GC y las otras instancias.

Lo mismo ocurre en la relación del GC con el órgano legislativo y el judicial. Lo hemos visto ya en diversas partes con relación a la elaboración misma de los Estatutos: la CPE dice que deben aprobarlos los legisladores por dos tercios. Pero en la práctica es bastante común que sólo se den por aprobados si han recibido además el visto bueno del GC. Probablemente se tenderá entonces, como se tiende siempre dentro de la democracia comunitaria, a lograr el consenso. Pero esto es más fácil al interior de la comunidad donde hay una democracia directa en que todos se conocen con todos y pueden hacerse muchos intercambios cara a cara.

En cambio en instancias superiores como la de la AIOC ya no es así. En rigor legal, si los legisladores –que son muchos menos– ya aprobaron el Estatuto por dos tercios o posiblemente incluso por consenso, lo único pendiente en términos legales será pasar por un

referendo secreto de toda la población, también por mayoría absoluta (CPE art. 275). No es preciso que todo el GC deba revisarlo de nuevo, a menos que el Estatuto local determine otra cosa. Y el órgano ejecutivo nada tiene que decir en ello, aunque puede ser muy oportuno que esté informado. ¿Será lo mismo con cualquier otra ley de la AIOC? ¿O para cuáles sí y para cuáles no será preciso el aval de GC?

En cuanto al órgano judicial, al que enseguida nos referiremos, lo principal que debemos recordar es que, mientras no se conformen AIOC de nivel más englobante, la propia AIOC pasa a ser la instancia máxima de apelación dentro de su jurisdicción IOC. ¿Sería entonces el GC esa máxima instancia, cuando, para casos especialmente complejos, sea convocado por los niveles superiores del órgano judicial?

No doy respuestas sino sólo lanzo preguntas. A la hora de la verdad será el Estatuto el que deberá rayar la cancha.

En todo caso, más allá de los momentos clave para tomar decisiones, lo que sí es claro es que, dentro de la democracia comunal propia de las AIOC, esta instancia máxima que es el GC y los órganos de gobierno cotidiano tienen que aprender a caminar siempre juntos, "como una yunta", por usar una frase escuchada en Jesús de Machaca. Pero no revueltos sino precisando qué corresponde a cada instancia.

La ***PROPUESTA 15***, sobre el órgano judicial IOC, tiene de momento más preguntas que respuestas, a pesar de que la LDJ –como su nombre indica– ya ha deslindado una serie de cuestiones, en particular acerca de qué materias corresponden o no a esta jurisdicción IOC.

Lo más fácil de momento será, como ya han hecho varios borradores de Estatuto, explicitar mejor el tipo de asuntos que de hecho se ventilan en la instancia comunal que siempre ha funcionado y, a continuación, precisar mejor a quiénes, cómo y para qué tiempo convendrá nombrar para los niveles superiores hasta el máximo de la AIOC. ¿Será oportuno que además tengan un equilibrio entre hombres y mujeres?

Un siguiente paso podría ser analizar, a la luz de las materias que el largo (y, en mi opinión, excesivo) art. 10 de la LDJ delimita para la jurisdicción IOC o la ordinaria, ver hasta qué punto ello coincide o no con la práctica actual y/o con los borradores previos de Estatuto, si los hay. Seguramente algunos casos que antes se transferían a la justicia ordinaria, al menos como instancia superior, ahora deberán absolverse dentro de la propia AIOC, en función de la igualdad constitucional y jerárquica de las dos jurisdicciones (CPE art. 179-II, LDJ art. 2). Así lo precisa la LDJ en el mismo art. 10-III:

> Los asuntos de conocimiento de la jurisdicción IOC no podrán ser de conocimiento de la jurisdicción ordinaria, la agroambiental y las demás jurisdicciones legalmente reconocidas.

Es decir, ya no se puede derivar los casos propios ni al juez provincial ni siquiera al Tribunal Supremo de Justicia porque éstos son niveles de apelación sólo para la justicia ordinaria. Por tanto está en manos de la AIOC desarrollar su capacidad interna al máximo.

Es probable que ocurra también lo contrario: temas que antes se arreglaban internamente, con esta LDJ ya no se podría.

En muchos de estos casos lo que seguramente pasará a primer plano no será tanto el "deslinde" sino la *coordinación* y *cooperación* entre las dos instancias. He aquí un ejemplo que involucra a policía y a comunarios. La policía queda claramente fuera como instancia judicial IOC, aunque ciertamente puede ser convocada por las instancias judiciales para que coopere a implementar sus decisiones. En las consultas previas patrocinadas por el Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina y COSUDE (2010), y en particular en la que se realizó precisamente en el municipio de Chayanta el 10 y 11-VIII-2010 con 84 participantes, varios plantearon qué hacer cuando el delincuente o la víctima es el propio policía y la contraparte es un comunario. Se recordará que por aquella época ocurrió un sonado conflicto entre comunarios y policías en el vecino *ayllu* Laymi de Uncía.

Parece indispensable planificar conjuntamente con el Ministerio de Justicia y tal vez con el Órgano Judicial talleres intensos en los que sin duda aprenderán mucho unos y otros. Seguro que se generarán acalorados debates y exigirán consultas y respuestas escritas aclaratorias sobre cómo resolver casos en que una de las contrapartes es IOC "sea que actúen como actores o demandados, denunciantes o querellantes, denunciados o imputados, recurrentes o recurridos" (CPE art.191-II-1) y la otra no.

Finalmente las *PROPUESTAS* ***16, 17 y 18*** se refieren a mejorar el financiamiento estable de las AIOC. Por provenir éstas de antiguos municipios, ya tienen automáticamente los recursos que éstos recibían como tales y se prevé que lo mismo ocurrirá, como cuota parte, en las AIOC nacidas de antiguas TCO/TIOC, al desgajarse de su anterior municipio o municipios. Pero sigue la discusión sobre cómo ampliar esas entradas dado que ahora tienen, al menos potencialmente, muchas más competencias tanto entre las apropiadas de los municipios como las específicas de las naciones y pueblos IOC.

El punto de partida es que prácticamente todas la AIOC en proceso son de momento casi nulas en su capacidad de generar recursos propios por impuestos u otros emprendimientos propios, con diferencias sólo menores de una a otra, sobre todo en la región andina. A la vez están en los estratos de mayor pobreza. Estos son los rubros en que el OBD, apoyado en los indicadores del PNUD, señala sistemáticamente que su situación es crítica. La autonomía económica será seguramente la última en lograrse, si alguna vez llega.

¿Hay que concluir que son municipios inviables y que por tanto deben desaparecer fusionándose con otros? Si la autosuficiencia económica de cada unidad territorial fuera un dogma de fe, probablemente sí. Pero entonces desaparecerían la gran mayoría de los municipios rurales, puedan o no convertirse en AIOC. Afortunadamente en un país tan desigual y con una brecha social y económica tan ancha como Bolivia, el gran principio rector no es éste sino otros como los de solidaridad, equidad y bien común (CPE art. 8, LMAD art. 5). Las disposiciones legales de transferencias financieras a los municipios pobres y, de ahí, también a las AIOC apuntan en esta dirección y desde 1994 para acá es claro que han estado logrando efectos significativos sobre todo en la dotación de servicios básicos. Estos

mecanismos pueden y deben mejorarse, por ejemplo, a través de nuevos pactos fiscales y leyes impositivas que distribuyan mejor los ingresos. Pero en todo caso, esta persistente dependencia, que refuerza nuestra pésima vocación de ser un "estado rentista", implica cuanto menos que seamos responsables en el manejo y rendimiento de cuentas de estos recursos que cada IOC recibe automáticamente. A ello responde la ***PROPUESTA 16***.

Al menos en este punto no nos queda más remedio, sea cual fuere nuestro sueño, que seguir siendo un "municipio con poncho", pero que sea realmente eficiente y transparente. De lo contrario el poncho sólo servirá como fardo mortuorio.

Para esta eficiencia y transparencia pasa a primer plano el tema de la gobernabilidad. Por suerte los índices del OBD/PNUD también muestran que, a lo largo de los años, la gobernabilidad de muchos municipios, incluidos varios en conversión AIOC, ha ido mejorando. En ellos, los recuentos más detallados de las distintas gestiones a partir de 1994 nos muestran lo mismo, aunque siempre es un proceso lento y con altibajos.

Aun sin superar todavía este terrible rentismo, la ***PROPUESTA 17*** toca un tema en el que debemos seguir pujando para otro cambio redistributivo. En el Chaco, Huacaya tiene un megapozo de gas; en el Norte de Potosí, Chayanta, la mejor mina de oro; y como ellos encontraríamos bastantes más. Sin embargo si la mayoría de ellos siguen siendo "mendigos sentados sobre tronos de oro", no siempre es (sólo) por voluntad propia sino (también) por falta o incumplimiento de una legislación adecuada. Tal espectáculo es intolerable y vergonzoso en un Estado que predica el "vivir bien". No es mucho lo que pueda hacer sola la AIOC de esos lugares desde una perspectiva jurídica porque sus competencias sobre recursos no renovables son pocas, más allá de la consulta previa, libre e informada que, en este punto, tampoco se ha practicado mucho.

Pero tal vez sí se pueda hacer bastante en alianza con el Estado y también en función de la manera dialogante con que se logre convivir y concertar con esas empresas que están en el territorio de una AIOC. No es la mejor vía la de la mera confrontación ni la de pensar que los comunarios podrán hacerlo mejor ellos solos cuando se necesitan grandes inversiones y energía[112]. Tampoco es tolerable ni políticamente aconsejable que las empresas sólo quieran negociar y concertar con sus comunidades más allegadas y con el Estado central. El territorio AIOC sobre el que se han instalado debe ser también otro referente esencial. En este tema parece que las empresas hidrocarburíferas han tenido una mejor visión estratégica que las mineras.

Pero, a la larga, el camino tiene que pasar también por la última PROPUESTA 18: fortalecer el propio potencial productivo. Con frecuencia se ha criticado a los gobiernos municipales por no haberlo sabido hacer. Así ocurrió muchas veces, sobre todo en los primeros años de la LPP, en que –como decía el mentor de esa ley, Carlos Hugo Molina– la principal prioridad de estos municipios prácticamente desnudos era "vestirse" con lo primero que les diera identidad: la sede, la plaza, una cuadra pavimentada a la redonda y poco a poco otros edificios públicos... Pero transcurridas más de dos décadas, aquello ya pasó. Ahora más bien hay bastantes municipios –desde Jesús de Machaca hasta Redención Pampa (ya

112 Será útil seguir de cerca lo que pasa en la cooperativa Capasirca, en el nuevo municipio-*ayllu* Jucumani.

no Mojocoya) y, hacia el sur, Caraparí– cuyas impresionantes sedes parecen nuevos ricos vestidos de seda.

La segunda etapa ha sido la de los servicios básicos más esenciales. Esto era y sigue siendo el principal instrumento con que se sigue midiendo su avance: las necesidades básicas satisfechas o insatisfechas; y es a ello a lo que el Estado dedica también sus mayores esfuerzos. Mucho de su dinero ya viene marcado para esos fines.

Por eso mismo, otras autoridades que sí querían avanzar en lo productivo se han defendido a su vez quejándose de que las restricciones legales existentes les limitan mucho el margen de maniobra para dedicar recursos a rubros directamente productivos. Inversión en servicios básicos, sí; en maquinaria e infraestructura, también. Pero en actividades productivas, propiamente dichas, que por lo general siguen en manos de particulares, ya no. ¿Cambian mucho las reglas al transformarse en AIOC? ¿O siguen siendo municipios con poncho pero a la vez con una faja muy apretada?

Pero el problema más de fondo sigue siendo la mentalidad rentista, que se consolida todavía más si llegan recursos fáciles desde el Estado. En el caso de Jesús de Machaca, por ejemplo, Verónica Calvo (2010: 120, 134) sintetiza que el principal cambio operado en las elecciones de abril 2010 entre la propuesta anterior y la nueva, ampliamente apoyada por los electores, ha sido "el desvanecimiento de un desarrollo endógeno y la reaparición de la figura de un padrino... El clientelismo como estrategia para captar recursos".

## 8. PUNTO Y SIGUE: UNA ESTRATEGIA DE EXPANSIÓN

Lo que se va avanzando y al mismo tiempo aprendiendo en el acompañamiento a los once municipios pioneros para lanzarse hacia la AIOC, son apenas las primeras piedras, ladrillos o quizás adobes para la construcción de un edificio mucho mayor. A la larga este edificio mayor apunta a su vez a "la libre determinación, en el marco de la unidad del Estado... de los naciones y pueblos IOC... dada su existencia precolonial" (CPE, art. 2, con el orden invertido).

Inicialmente se pensó en avanzar con sólo un municipio andino y otro del oriente pero, por esas contingencias imprevisibles de la realidad, aquella idea se modificó. Se promulgó el decreto de agosto 2009 en Camiri y, de ahí, surgieron los once municipios que finalmente decidieron ser AIOC. Pasarán a la historia como los once primeros. Esperemos que sean como los héroes fundadores de algo grande, aunque si algunos fracasan también se comprenderá precisamente por eso, por haber sido los primeros caminantes sin camino, haciendo camino al andar.

- **¿Qué viene después?**

A fines de 2010, en la primera versión de esta parte, escribí lo siguiente:

> Algunos han sugerido que debemos seguir acompañando sólo a estos once para que se robustezcan y sirvan después de modelo y estímulo para los demás. Que hay que seguirlos acompañando, sin duda. Lo necesitan y nosotros también.
>
> ¿A sólo ellos? Sería un error por tres motivos. Primero porque, ahora que conocemos mejor su realidad y posibilidades, no hay que descartar que alguno(s) de ellos se quede(n) por el camino. Entonces de lo que sería(n) modelo sería de un fracaso y podrían desanimar a los siguientes. Segundo, porque cada retraso puede suponer no uno o dos años sino cinco y más, dado que en 2015 ya serán las próximas elecciones y para ellas sólo podrán entrar a la ruta IOC los que ya estén aplicando sus Estatutos, sean los primeros o una nueva oleada. Tercero, porque no son suficientemente representativos del conjunto de potenciales AIOC.

Al repasarlo a fines de 2011, constato que siquiera por problemas prácticos y operativos, lo que ha ocurrido es lo que un año antes yo temía pero consideraba un enfoque erróneo. Ha prevalecido la actitud cautelosa de no lanzarse a nuevos casos, tanto desde el propio Ministerio de Autonomías como desde las organizaciones de base y de las instituciones que las apoyan.

A partir de la nueva Ley Marco de Autonomías y Descentralización [LMAD] y de las leyes del Órgano y el Régimen electoral, promulgadas a mitad del 2010, ya se tiene mejor raya-

da la cancha, haciéndolo más difícil. Por ejemplo, para solicitar el referéndum sobre si un municipio quiere convertirse en AIOC, antes se requería la recogida de firmas de al menos un 10% del padrón electoral utilizado en la última elección; ahora la nueva Ley 026 del Régimen Electoral (30-VI-2010) triplica el porcentaje hasta un 30% (art. 16-II-c). Se requiere también el monitoreo del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático [SIFDE] que es parte del Órgano Legislativo Plurinacional, creado por la Ley del Órgano Electoral (art. 81); pero hasta noviembre 2011 esta instancia está todavía ocupada en su organización interna.

En consecuencia, por las razones que sean, hasta fines del 2011, todavía no se han concretado nuevas solicitudes de municipios para transformarse en AIOC y, como vimos al principio de esta IV Parte, los once pioneros avanzan más lentamente de lo previsto o quizás soñado.

Pese a ello y contra viento y marea, voy a lanzar algunas pistas para un posible avance hacia una segunda ronda de solicitudes de conversiones hacia las AIOC. El ideal sería que este esfuerzo se hiciera de manera conjunta desde las organizaciones de base y autoridades implicadas, que son obviamente las principales implicadas. Debería también concertarse con las instituciones públicas o privadas con las que ya se tienen convenios de colaboración, ampliadas con otras en áreas y lugares aún poco cubiertos. En concreto sugiero las tres siguientes líneas estratégicas en que se podría ir avanzando.

### 8.1. Nuevos municipios representativos

Concentrándonos todavía en la vía *municipal* y sólo en la región *andina*, donde esta es la vía más obvia, la muestra actual de 9 municipios que ya están en conversión AIOC, es aún insuficiente. Lo sintetizaré desde tres perspectivas y, a partir de ellas haré sugerencias:

a) Por departamentos, la muestra es muy buena y modélica para Oruro (4), pasable para Chuquisaca (3), insuficiente para La Paz (2) y Potosí (1), nula para Cochabamba.
b) Por áreas ecológicas y grupos culturales, 6 están en el altiplano (4 aymara, 1 chipaya y 1 quechua/aymara); y 3 en los valles quechuas: 2 yampara y 1 kallawaya.
c) Por sus tipos socio-culturales hay una mayor variación. Están muy bien cubiertos los poquísimos municipios que representan ciertas identidades étnicas especiales y hay una buena representación de los municipios basados en *markas* y *ayllus*:
   - Chipaya es el único uru que existe en el país
   - Charazani es uno de los 2 del grupo quechua-kallawaya.
   - Los municipios basados en *ayllus*, son mayoría absoluta: 6, con sus variantes internas: 1 es el mismo Chipaya, 4 son aymaras y 1 es hoy quechua con aymara residual.

En cambio, los municipios cuya base son *sindicatos campesinos* (y ex haciendas) son sólo 2, ambos quechuas y de Chuquisaca: Tarabuco y Mojocoya. Pueden ser un buen modelo y estímulo para el resto de Chuquisaca pero tal vez no se bastan para otras partes. No hay, en cambio, municipios en conversión AIOC en ninguna parte de Cochabamba ni en otras

partes de la región andina, desde el altiplano paceño hasta el sur de Potosí, donde esta forma organizativa se impuso desde la Reforma Agraria de 1953, sobre todo por la preponderancia que allí tenían las haciendas. Pese a este dato histórico, sería un error pensar que allí ya no corresponde la AIOC.

Las dos principales situaciones que todavía no están bien cubiertas en la región andina son:

- La realidad sindical y de ex-haciendas (a) de Cochabamba incluyendo valles contiguos del Norte de Potosí; y (b) de Potosí incluyendo también los Cinti de Chuquisaca. Sería estratégicamente muy oportuno tener ya entre 2 y 4 en este conjunto en una próxima ronda.
- Municipios con pugnas internas entre sindicatos y *ayllus*. Es una situación más delicada y quizás deberá ser atendida más adelante.

Naturalmente no sólo hay que ver la representatividad sino también la voluntad de transformarse y una suficiente garantía de que puedan lograrlo.

## 8.2. Iniciar la vía TCO/TIOC

En términos formales, hasta ahora sólo se ha iniciado la ruta hacia la AIOC por la vía municipal, pese a que, con la LMAD, ya se han establecido los mecanismos para hacerlo también en las TCO automáticamente transformadas en TIOC por el Decreto Supremo 727 del 6-XII-2010. Recordemos que ser TIOC corresponde todavía al régimen agrario, aunque con una serie de características que ya aparecían en el art. 171 de la anterior CPE modificada en 1994 y que ahora se ratifican y complementan en el art. 403 en la Cuarta Parte de la nueva CPE. Pero deben cumplir todavía determinados requisitos y trámites para, de ahí, poder convertirse en "entidades territoriales" autonómicas, tal como se describen en la Tercera Parte de la actual CPE.

El Informe 2010 de la Fundación Tierra (2011) se dedica precisamente a presentar una panorámica general de todos los TIOC consolidadas o en proceso hasta fines del año 2010, información que se complementa con el Atlas de TIOC elaborado por el Viceministerio de Tierras por esas mismas fechas, ambas publicaciones con excelentes mapas.

Es ya sabido que esta vía TIOC es particularmente útil para todas las tierras bajas donde la mayoría de sus pueblos originarios son demasiado chicos y dispersos para poder ser AIOC por la vía municipal (ver sección 4.1). Tienen que hacerlo por esa segunda vía TIOC. Pero aquí sólo nos ocuparemos de la región andina. La síntesis del cuadro 1 de la Fundación Tierra (2011: 26) ya nos presenta un dato que para algunos puede resultar novedoso: del total de 190 TIOC, 135 corresponden a la región andina; y los mapas correspondientes (p. 29 y 31) nos muestran que, sobre todo en el altiplano de Potosí y Oruro, algunas de esas TIOC son inmensas, abarcando incluso varios municipios (ver también Albó y Romero 2009: 33-49 y mapa p. 69). La vía TIOC, por tanto, está también abierta para la región andina, siquiera en términos teóricos y jurídicos.

Sin embargo, a niveles prácticos, tiene ahí mucho menos sentido fomentar esta vía, si se puede seguir la municipal en que ya hay más experiencia y no tiene la restricción de necesitar alguna TCO/TIOC ya titulada como propiedad colectiva.

Pero no hay que descartar que existan casos, allí donde el municipio en que se encuentre la TIOC no parezca tener mucha voluntad de transformarse. El caso más trabajado y maduro es, sin duda **Raqaypampa**, entre Mizque y Aiquile, Cochabamba, que siendo una zona de sindicatos y ex haciendas, ya se ha reconstituido y titulado como un TIOC de 55 mil has. y tiene listo incluso su Estatuto para transformarse en AIOC.

### 8.3. La mancha de aceite hacia regiones AIOC

Existe otro criterio estratégico, que podríamos llamar el efecto de la mancha de aceite, para ir extendiendo la primera experiencia a municipios vecinos, sobre todo si por esa vía se puede empezar a armar las primeras *regiones AIOC*. En otro volumen analizaré en mayor detalle el caso particularmente atrayente de la región guaraní en el Chaco. Pero, concentrándome en la región andina, también puedo imaginar algunas como las siguientes:

- La nación quechua Yampara. Ya están allí en proceso AIOC los municipios de Tarabuco a un lado y Mojocoya en el otro. Entre los dos están Presto y Zudáñez y otros varios en el contorno, todos bastante semejantes. Está por definir cuáles están más dispuestos.
- Suyu Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias (SIMACO). Empezó incluso antes de la LPP como una asociación de las centrales sindicales de los seis municipios de la provincia Ingavi y éstas continúan reuniéndose periódicamente hasta ahora. Bajo el liderazgo de Jesús de Machaca, han recuperado los nombres y cargos tradicionales de los ayllus, incluso en municipios en que prevalecían las ex-haciendas, como Tiwanaku. Los municipios de los extremos (Viacha y Desaguadero) serán más reacios a transformarse en AIOC por ser más urbanos y de comerciantes. Pero en los otros ya lo están considerando. Sin embargo, las dificultades internas que ahora está teniendo Jesús de Machaqa para culminar el proceso que lideró, no ofrecen de momento un buen aliciente para que otros miembros de SIMACO se plieguen ya en el proceso de conversión.
- Karankas/Killakas. Hay ya AIOC en cuatro municipios (incluido el uru de Chipaya). Sólo habrá que ver cuál es o son los otros municipios más dispuestos para ampliar esta potencial región.
- Suni del Norte de Potosí. Se ha hablado ya mucho de conformar una región de todo el Norte de Potosí, pero persiste allí la tensión entre los de la zona de sindicatos, sobre todo en los valles, y la de ayllus en la puna o suni. Es mejor empezar por esta última, pese a su historia de conflictos entre ellos. Chayanta es el municipio que ya está en conversión AIOC, aunque atraviesa todavía una serie de dificultades para avanzar en su proceso. Tal vez habrá que esperar que se asienten las aguas. Para el momento más oportuno, los candidatos más probables para adherirse podrían ser el nuevo municipio-ayllu **Chuquihuta-ayllu Jucumani** y, más al norte, **Caripuyo**.

## 8.4. *¿Cartas orgánicas o ya Estatutos?*

Un primer paso de acercamiento a esa nueva ronda de municipios en conversión podría ser en relación al apoyo o no para que en ellos se invierta tiempo y recursos en la elaboración de su Carta Orgánica o de su Estatuto, según el caso. El Ministerio, con una visión profética y creativa del futuro probable, podría poner en marcha un tiempo de reflexión conjunta, entre sus equipos de acompañamiento a las AIOC y a los municipios, tanto a nivel nacional como regional, para ir esbozando en qué casos es más o menos probable que un municipio vaya por la vía municipal o por la de AIOC.

A los más probables y a los inciertos se les podría explicar las dos opciones y recomendarles que de momento empiecen a funcionar prescindiendo de redactar su Carta Orgánica porque, como dice la LMAD, art. 61-III, esta es una tarea "potestativa". Se les podría sugerir incluso que podrían empezar a esbozar un borrador más neutro y a la vez libre en que vayan poniendo todo lo que les parezca pertinente para su caso, mostrándoles al mismo tiempo el potencial y límites de ambas opciones dejando para más adelante decidir si lo enrumban esa su "Carta Magna autonómica" hacia una Carta Orgánica municipal o hacia un Estatuto AIOC.

# LOS TRES MUNICIPIOS EN LA FIRMA DEL DECRETO DE AUTONOMÍA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA

**Camiri, 2 de agosto de 2009**

(Fotografías XA)

1. Chayanta

2. Tarabuco

3 – 4. Jesús de Machaca

# Bibliografía

**ACLO**. 1970. Sondeo cultural y socio-económico de tres comunidades de la provincia de Yamparaez: Vila-Vila, Pampa Yampara y Sotomayor. Sucre: Acción Cultural Loyola.

**Albó, Xavier y Equipo CIPCA**. 1972. "Dinámica de la estructura intercomunitaria de Jesús de Machaqa". *América Indígena* (México) 322.3: 773-816.

**––– y Amalia Anaya**. 2004. *Niños alegres, libres, expresivos. La audacia de la educación intercultural bilingüe en Bolivia.* La Paz: UNICEF y CIPCA.

**––– y Víctor Quispe**. 2004. *Quiénes son indígenas en los gobiernos municipales.* La Paz: CIPCA y Plural.

**––– y Carlos Romero**. 2009. *Autonomías indígenas en la realidad boliviana y su nueva Constitución.* La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional y PADEP. [2ª ed.].

**Albó, Xavier**. 2009a. "Validación técnica sobre la antigüedad territorial de los pueblos que demandan transformarse en autonomía IOC en 20 municipios de Bolivia". La Paz: Ministerio de Autonomías. (Ms).

**–––**. 2009b. "Estudio piloto de autonomía indígena en tierras altas (el caso Jesús de Machaca)". La Paz: Ministerio de Autonomías y SNV, Programa de Fortalecimiento Institucional. (Ms).

**–––**. 2010. "Autonomías indígenas en Chuquisaca, área andina". Ponencia en Taller sobre Autonomías en Tarabuco. (Ms).

**–––**. 2011. "Justicia indígena e interculturalidad en la Bolivia Plurinacional". A ser publicado por Boaventura de Souza Santos y José Luis Exeni, eds., *Justicia indígena, plurinacional e interculturalidad. Estudio comparativo de Ecuador y Bolivia*. Quito y La Paz: Fundación Rosa Luxemburgo.

**Antezana E., Luis y Hugo Romero B**., comp. 1968. Origen, desarrollo y situación actual del sindicalismo campesino en Bolivia. La Paz: Land Tenure Center y Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola. 4 vols.

**Artega Sierra, A**. 2008. "Plan estratégico de desarrollo turístico sostenible de Tarabuco".

**Arze, René Danilo**. 1985. "Las sublevaciones agrarias de Potosí (Chayanta) y Chuquisaca en 1927". En Luis Antezana y Pablo Regalsky, eds. *Historia y evolución del movimietno popular*. Cochabamba: Portales y CERES.

**Asamblea Indigena Originaria Campesina de Tarabuco**. 2009. "Reglamento interno de debates y funcionamiento".

**Barnadas, Josep M**. director, con la colaboración de Guillermo Calvo y Juan Ticlla. 2002. *Diccionario histórico de Bolivia*. Sucre: Grupo de Estudios Históricos. 2 vols. [Citado DHB].

**Barragán, Rossana**. 1994. *¿Indios de arco y flecha? Entre la historia y la arqueología de las poblaciones del norte de Chuquisaca (Siglos XV-XVI).* Sucre: ASUR.

**Bosque, Hugo**, 2008. "Antecedentes y perspectivas sobre la degradación en tierras altas". En *Mesa técnica nacional "La degradación de tierras en el sistema t.d.p.s. y sus Perspectivas*", La Paz: Viceministerio de Tierras.

**Callisaya V., Oscar**. 2011. "Chayantaka, el ayllu con gestión territorial indígena: territorio originario en Potosí". En Fundación Tierra, *Informe 2010. Territorios indígena originario campesinos en Bolivia. Entre la Loma Santa y la Pachamama.* La Paz: Fundación Tierra, pp. 233-263.

**Calvo, Verónica**. 2010. La capitalisation politique de la tradition aymara en Bolivie. Le cas de Jesús de Machaqa. Institut d'Etudes Politiques de Paris (Tesis de Maestría).

**Camacho, Wilfredo**. 2009. *Derechos políticos y territoriales en ayllus del Norte de Potosí.* La Paz: Ministerio de la Presidencia y PIEB.

**Cameron, John**. 2010. *Struggles for Local Democracy in the Andes*. Boulder and London: Lynne Rienner, FirstForumPress.

**Casanovas, Roberto**. 1988. "Tierra y pobreza campesina en Chuquisaca". En Juan Carlos Schulze y Roberto Casanovas. 1988. *Tierra y campesinado en Potosí y Chuquisaca*. La Paz: CEDLA, pp. 155-230.

**Cauthin, Marielle Claudia**. 2009. La constitución y construcción de las entidades territoriales indígena originaria campesinas en las tierras bajas y altas de Bolivia. Un estudio de Jesús de Machaca – La Paz y San Antonio de Lomerío – Santa Cruz. Universidad de Salamanca (España), Instituto de Iberoamérica (Tesis de Maestría).

**Cereceda, Verónica, Johnny Dávalos y Jaime Mejía**. 1993. *Una diferencia, un sentido: los diseños de los textiles Tarabuco y Jalq'a*. Sucre: ASUR.

**Cereceda, Verónica. 1992**. "Notas para una lectura de los textiles Tarabuco", en Dávalos, Johnny, Verónica Cereceda y Gabriel Martínez. 1994. *Textiles Tarabuco*. Sucre: ASUR, pp. 47-88.

**Choque C., Roberto**. 2003. *Jesús de Machaqa: La marka rebelde.* 1. *Cinco siglos de historia*. La Paz: CIPCA y Plural.

**––– y Esteban Ticona**. 1996. *Jesús de Machaqa: La marka rebelde. 2. Sublevación y masacre de 1921*. La Paz: CIPCA y CEDOIN.

**CIDH**. 1997. "Informe sobre los hechos ocurridos en localidades de Amayapampa, Llallagua y Capasirca, norte del departamento de Potosí, Bolivia en diciembre de 1996". Washington: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**Colque, Gonzalo**. 2008. "Gobierno local comunitario en Jesús de Machaca. Apuntes para convertir el Gobierno Municipal en Gobierno de *Ayllus* y Comunidades". En Galindo S., Mario, *Municipio indígena: Análisis el proceso y perspectivas viables.* La Paz: CEBEM, pp. 83-108.

**–––**. 2009. Autonomías indígenas en tierras altas. Breve mapeo para la implementación de la Autonomía Indígena Originaria Campesina. La Paz: Fundación Tierra.

**–––. y John Cameron**. 2010. "The difficult marriage of liberal and indigenous democracy in Jesus de Machaca". En John Cameron, *Struggles for Local Democracy in the Andes*. Boulder and London: Lynne Rienner, FirstForumPress, pp. 139-186.

***Construyendo*** *(publicación periódica de apoyo a la Asamblea Constituyente, Sucre):*
Nº 28, agosto 2006: El álbum de los constituyentes.
Nº 40, agosto 2007: El álbum de las comisiones

**Corte Nacional Electoral**. 2010. *Atlas electoral de Bolivia, Elecciones generales 1979-2009. Asamblea Constituyente 2006.* La Paz: CNU, PNUD, IDEA.

**D'Orbigny, Alcides**. [1835-47] 1945. *Viaje a la América Latina Meridional*. Buenos Aires: Ed. Futuro, vol. 4.

**Dávalos, Johnny, Verónica Cereceda y Gabriel Martínez**. 1994. *Textiles Tarabuco*. Sucre: ASUR.

**De Laurentiis, Michele**. 2011. "Apuntes para una investigación política del tinku: etnografía del ciclo ritual de la Virgen del Rosario de Aymaya, Norte de Potosí". Ponencia presentada en la Reunión Anual de Etnología, La Paz, MUSEF.

**Del Río, María de las Mercedes y Ana María Presta**. 1984. "Un estudio etnohistórico en los corregimientos de Tomina y Amparaez: casos de multietnicidad". *Runa* (Buenos Aires) 14: 221-245. Reproducido también en Ana María Presta, ed. Espacio, etnias, frontera. Atenuaciones políticas en el sur del Tawantinsuyu, siglos XV-XVIII, Sucre: ASUR, 1995, pp. 189-218.

**–––**. 2002. "Mitmaq(kuna) ['mitima(es)'] (qh)". En DHB II 253-254.

DHB = Diccionario histórico de Bolivia. Ver Barnadas et al. 2002.

**Erasmus, Charles J**. 1970. "Land reform and social revolution in Southern Bolivia: The valleys of Chuquisaca and Tarija". En Dwight B. Heath, Charles J. Erasmus and Hans C. Buechler, *Land reform and social revolution in Bolivia*. New York: Praeger, pp. 63-168.

**Escobari de Querejazu, Laura**. 2001. *Caciques, yanaconas y extravagantes. La sociedad colonial en* Charcas s. XVI-XVIII. La Paz: Plural e IFEA. (2ª ed., 2005)

**Espada, Jhonny**. 2008. "Degradación de tierras y recursos naturales en el ayllu Panacachi". En Viceministerio de Tierras, *Memoria, Mesa técnica nacional "la degradación de tierras en el sistema T.D.P.S. y sus perspectivas"*. La Paz, 28 y 29 de octubre de 2008. La Paz: Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, Viceministerio de Tierras y Apoyo a los Derechos de los Pueblos Indígenas de Bolivia, pp. 15-22.

**Fernández Osco, Marcelo, coord., con Guido Lozano A., Oscar Rosas Ll. y Adrián Quispe J**., 2004. *La ley del ayllu*. La Paz: PIEB (1ª ed. 2000).

**Fernández, José**. "Los tarabuqueños y su relación con el turismo. ¿Turismo sostenible basado en las comunidades andinas, realidad o utopía?" Sucre. (Ms)

**Fundación Tierra**. 2011. *Informe 2010. Territorios indígena originario campesinos. Entre la Loma Santa y la Pachamama*. La Paz: Fundación Tierra.

**FUTPOCH**. 2008. "Proyecto de estatuto autonómico del departamento de Chuquisca. Versión preliminar para discusión. Chuquisaca: Federación Única de Trabajadores de Pueblos Originarios de Chuquisaca.

**Godoy, Ricardo**. 1981. From Indian to miner and back again. Small scale mining in the Jukumani ayllu, Northern Potosí, Bolivia. New York: Columbia University. Tesis doctoral inédita en ciencias políticas.

**Harris, Olivia y Xavier Albó**. 1984. *Monteras y guardatojos. Campesinos y mineros en el Norte de Potosí.* La Paz: CIPCA, 2ª edición ampliada. [1ª: 1974].

**Harris, Olivia**, 2000. *To make earth bear fruit: essays on fertility, work and gender in Highland Bolivia*. London: Institute of Latin American Studies.

**Hernández Soriano, Claudia**. 2003. *Historia de la subcentralía Candelaria*. Sucre: ASUR.

**Heyduk, Daniel**. 1971. Huayrapata: Bolivian Highland peasants and the new social order. Ithaca, N.Y.: Cornell University. Latin American Sutudies Program, Dissertation Series, n. 27.

**INE**. 1982. *Atlas censal de Bolivia.* La Paz: Instituto Nacional de Estadística.

___. 2002. *Censo Nacional de población y vivienda,2001*. La Paz: Instituto Nacional de Estadística. (10 vols.)

**––– y PNUD**. 2005. *Bolivia. Atlas estadístico de municipios.* La Paz: INE y PNUD.

Langer, Erick. 1982. "Trade routes and commercialization of barley in Yamparaes, 1890-1930". Gardena: s.e.

**–––**. 1985. "Labor strikes and reciprocity on Chuquisaca haciendas". *Hispanic American Historical Review* 65(2): 255-277.

**–––**. 1987. "La comercialización de la cebada en los ayllus y haciendas de Tarabuco (Chuquisaca) a comienzos del siglo XIX". En Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tandeter, comp., *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX.* La Paz: CERES, pp. 583-601.

**–––**. 1988. "The great Southern Bolivian Indian rebellion of 1927: a microanalysis". Trabajo presentado al simposio "Peasant Resistance and Rebellion: New Perspectives", 46th International Congress of Americanists, Amsterdam.

**–––**. 1989. *Economic change and rural resistance in Southern Bolivia*.1880-1930. Stanford: Stanford University Press.

**–––**. 1991. "Persistencia y cambio en las comunidades indígenas del sur de Bolivia en el siglo XIX". *Data, Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos* (La Paz), nº 1 monográfico Comunidades campesinas de los Andes en el Siglo XIX, pp. 61-84.

**Le Gouill, Claude**. 2011. "Irupata: Historia de un pueblo y de líderes desde la revolución de 1952 hasta la Autonomía Indígena Originaria Campesina". Trabajo presentado en Encuentro de Estudios Bolivianos, Archivo Nacional de Bolivia, Sucre.

**MACOJMA**. 2005. Municipio de Jesús de Machaqa en cifras, con datos oficiales del Censo 2001. La Paz: MACOJMA.

**MAIOJMA / MAOJMA / GAOJMA**. 2009-2011. "Ante-proyecto de estatuto autonómico indígena originario de Jesús de Machaca". (1ª Versión: 2-VIII-2009; 2ª Versión: 26-XII-2009; 3ª Versión: 7-V-2010; 4ª versión aprobada por dos tercios de los constituyentes, 11-XI-11, en vías de publicación.

**Martínez, Gabriel**. 1995. "Cambios en el proyecto textil: de la identidad del grupo étnico a la gran identidad macro-cultural?". Coloquio "Las Figuras Nacionales del Indio", México, 25-27 septiembre 1995.

**–––**. 1998. *Sobre brujos y lik'ichiris*. La Paz: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Banco Mundial. Serie "Justicia Comunitaria" nº 6.

**Mendoza, Fernando y Félix Patzi** [Vol. II]. 1997. *Atlas de los ayllus del Norte de Potosí, territorio de los antiguos Charka.* Potosí: Programa de Autodesarrollo Campesino, Fase de Consolidación.

**Mendoza, Fernando, Willer Flores y Catherine Letourneux**. 1994. *Atlas de los ayllus de Chayanta.* Vol. I, *Territorios del suni.* Potosí: Programa de Autodesarrollo Campesino PAC-C Potosí.

**Molina Barrios, Ramiro y Xavier Albó**, coord. 2006. *Gama étnica y lingüística de la población boliviana.* La Paz: Sistema de Naciones Unidas. (Incluye un CD proactivo con el programa SIGEL).

**Municipio de Chayanta**. 2007. *Plan de Desarrollo Municipal 2008-2012.*

**Municipio de Tarabuco**. 2001. *Plan de Desarrollo Municipal, 2002-2007*. (Consultora CERESTA).

**Murra, John V**. 1972, "El 'control vertical' de un máximo de pisos ecológicos en las sociedades andinas". Reeditado, entre otros en Murra, Jonh V. 2002. *El mundo andino. Población, medio ambiente y economía*. Lima: IEP y Pontificia Universidad Católica del Perú.

**Observatorio Boliviano de la Democracia [OBD]**. 2010. Fichas municipales.

**Paersinen, Martti**. 2002. "Charcas (etnias de)", en DHB I 507-508.

**PDM v. Municipio de Tarabuco.**

**Plata, Wilfredo**. 2010. "De municipio a autonomía indígena. Los once municipios que transitan a la autonomía indígena originaria campesina". En Juan Pablo Chumacero R., coord. *Informe 2009. Reconfigurando territorios: reforma agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia.* La Paz: Fundación Tierra, pp. 246-272.

**Platt, Tristan** 1987 "Entre Ch'axwa y muxsa: para una historia del pensamiento político Aymara" en Bouysse-Cassagne, Harris, Platt e Cereceda, eds. *Tres reflexiones sobre el pensamiento andino*, 61-132, La Paz: HISBOL

**Platt, Tristan** 1996 [1987] *Los Guerreros de Cristo. Cofradías, misa solar, y guerra regenerativa en una doctrina Macha (siglos XVIII-XX)* La Paz: ASUR – Plural ed.

**Platt, Tristan, Thérèse Bouysse-Cassagne y Olivia Harris**, comp. 2006. *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y Rey en la provincia de Charcas (siglos XV-XVII).* Edición documental y ensayos interpretativos. La Paz: IFEA, Plural, Univ. of St. Andrews, IAF y Fundación del Banco Central.

**Platt, Tristan**. 1976. "Espejos y maiz: temas de la estructura simbólica andina". La Paz: CIPCA. [Publicado también en Mayer, Enrique y Ralph Bolton, eds. *Parentesco y matrimonio en los Andes*,

Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú¨, 1980, pp. 137-182. Traducido como "Symétries en miroir. Le concept de yanantin chez les Macha de Bolivie", en *Annales* (de l'E.S.C). 33, 5/6 (1978): 1081-1107].

**PNUD**, 2008. *El Estado del Estado. Informe nacional sobre desarrollo humano 2007.* La Paz: PNUD.

**Pórcel G., Santiago, Claudia Hernández S. y Román Quispe F**. 2002. *Matrimonio en el área Tarabuco*. Sucre: ASUR.

**Pórcel G., Santiago, Nelson D. Pimentel H. y Román Quispe F**. 2003. *Todos Santos en el área Tarabuco*. Sucre: ASUR.

**Proyecto Arqueológico Jach'a Machaca** en www.khonkhowankane.org

**Quizo, Moisés**. 2009. "Gestión para el etnoecoturismo comunitario en Jesús de Machaca". *Machaq Amuyt'awi* 52: 59-71.

**Rivera, Silvia y Equipo THOA**. 1992. *Proyectos de desarrollo en el norte de Potosí.* La Paz: Aruwiyiri.

**Rocha, José Antonio, Carla María Bazoalto y Luis Fernando Cuéllar**. 2008. *Autonomías indígenas, construcción de nación y fortalecimiento del Estado.* La Paz: PIEB y Kawsay.

**Rodríguez Veltzé, Eduardo y Farit Rojas, coord**. 2011. *Pensar este tiempo: Pluralismo jurídico*. La Paz: Konrad Adenauer Stiftung.

**Romero B., Salvador**. 2003. *Geografía electoral de Bolivia*. La Paz: FUNDEMOS. (3ª ed. actualizada).

**Saignes, Thierry**. 1978. "De la filiation a la résidence: Les ethnies dans les vallées de Larecaja". *Annales* (Paris) 33e année, 5-6 (1978) pp. 1160-1181.

**–––**. 1985. "De la descendencia a la residencia: Las etnias en los valles de Larecaja", en *Los Andes orientales: historia de un olvido*, Cochabamba: IFEA y CERES, 1985, pp. 95-152.

**Tarcaya G., Freddy**. 2002. "El proceso histórico de la Masacre de Navidad". Fundación para la Promoción Laboral (1ª ed. 1999; 2ª ed. 2002). Parcialmente asequible en http://espanol.dir.groups.yahoo.com/group/fOROBolivia/message/4870

**Tejerina, Wilbert**. En prensa. *Gestión pública intercultural en Autonomías Indígena Originario Campesinas: Marco conceptual e identificación de Instrumentos Propios.* La Paz: IDEA Internacional.

**Thè, Shan Kai**. 2010. Following financial tourism flows. Linking leakeages to multipliyers in Tarabuco, Bolivia. University of Utrech, Nederland.

**Thomson, Sinclair**. 2006. *Cuando sólo reinasen los indios: la política aymara en la época de insurgencia*. La Paz: Muela del Diablo y Aruwiyiri.

**Ticona A., Esteban y Xavier Albó C**. 1997. *Jesús de Machaqa: La marka rebelde.* 3. *La lucha por el poder comunal.* La Paz: CIPCA y CEDOIN.

**Viadez, Daniel y José Blanes, comp**. 2009. *Municipio indígena originario aymara Jesús de Machaca.* La Paz: Gobierno Municipal, Cabildo de MACOJMA y MACOAS, CEBEM

**Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina y Programa de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales de la Cooperación Suiza**. 2010. *Sistematización del Proceso de Consulta a los Pueblos Indígena Originario Campesinos. Anteproyecto de la Ley de Deslinde Jurisdiccional, La Paz,* Ministerio de Justicia.

**Yapu, Mario, Casandra Torrico y otros**. 2003. *Escuelas primarias y formación docente en tiempos de laReforma Educativa. Enseñanza de lectoescritura y socialización*. La Paz: PIEB. (2 vols).

**Zoomers, Annelise, omp**. 1998. *Estrategias campesinas en el sur andino. Intervenciones y desarrollo rural en el norte de Chuquisaca y Potosí*. La Paz: Plural y CID / PIED Andino. [Incluye Pampa Lupiara, Tarabuco].

La presente edición de
500 ejemplares se terminó de imprimir
en el mes de julio de 2012 en los talleres de:
GRUPO
DESIGN
Av. Javier del Granado Nº 20 (Achumani)
Tel.: 2 718120  Tel. fax: 2 718115
e-mail: fnavia@geditorialdesign.com
gdesign@megalink.com
La Paz, Bolivia